Dr. Julián N. Guerrero C.
Lola Soriano de Guerrero.

LEON

MONOGRAFIA



INDICE DE LA OBRA

Presentación Página 1
Aborígenes del departamento de León " 4
Físico, Carácter, Costumbre, etc., de los Aborígenes " 17
Organización Política, Social etc. de los Aborígenes " 37
Nagrando bajo la dominación española " 48
Reseña Histórica de León Viejo " 48
Historia de Subtiava " 76
Traslación y Fundación de la actual ciudad de León " 102
Gobierno y Ordenanzas de la ciudad de León " 115
Creación del departamento de León " 123
Geografía Física del departamento " 126
Geografía Política del departamento " 135
Demografía del departamento " 141
Geografía Económica del departamento " 147
Grandes Empresas departamentales " 161
La ciudad de León Vista por los Cronistas de tres siglos " 179
Municipio de León Página 197
La actual Ciudad de León " 199
Vida Cultural de León durante la Colonia " 218
Vida Cultural de León durante la Independencia " 220
Municipio de El Sauce " 232
Municipio de Nagarote " 244
Municipio de Larreynaga " 252
Municipio de Quezalguaque " 260
Municipio de Telica " 263
Municipio de Santa Rosa " 274
Municipio de El Jicaral " 273
Municipio de Achuapa " 281
Municipio de San Nicolás " 287
Municipio de La Paz " 289
Creación de la Universidad de Nicaragua " 294
Valores Humanos de la ciudad de León " 311

OBRAS PUBLICADAS DE LOS AUTORES GUERRERO-SORIANO

HISTORICO-GEOGRAFICAS:

Monografía de León
Monografía de Rivas
Monografía de Estelí
Monografía de Masaya
Monografía de Boaco
Monografía de Managua
Monografía de Matagalpa
Monografía de Chinandega
Monografía de Carazo
Monografía de Jinotega

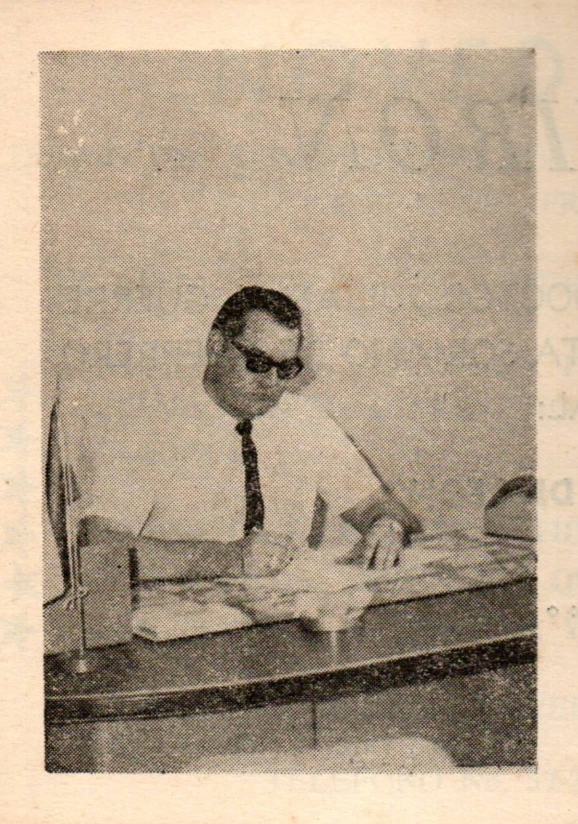
DERECHO ABORIGEN EN CENTROAMERICA Y EL CARIBE

ESCOLARES:

Historia de Nicaragua (3a. Edición)
Historia de Centroamérica
Geografía de Nicaragua (2a. Edic.).
Conozcamos Centroamérica. (Geografía 5a. Edición).

DARIANAS:

Rubén Darío, Poeta Místico y Diplomático.
Rubén Darío, Biografía Inconográfica.

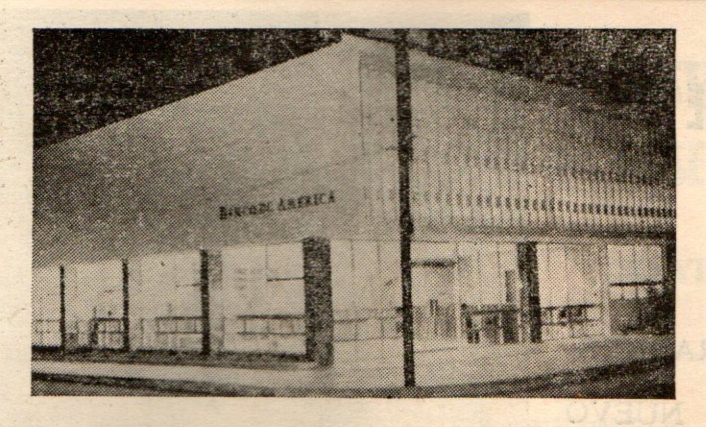


RENE ARGUELLO SACASA

Jefe Político del Departamento de León

Saluda atentamente a toda la ciudadanía del departamento, en ocasión de aparecer la magnífica obra histórico-geográfica "MONOGRAFIA DE LEON", relacionada con el pasado de nuestra noble ciudad de León y con la historia y geografía de los municipios departamentales, excitando a todos los ciudadanos para elevar el nivel económico, moral y cultural del departamento para felicidad de todos los leoneses y el bien de la Patria.

León, Nicaragua, 1968.



EDIFICIO DE LA SUCURSAL DEL BANCO DE AMERIA EN LA CIUDAD DE LEON.

Fecha de inauguración: Febrero 13, 1954.

Gerente fundador y actual:
Dr. Ariel Medrano

Asistente: Horacio Anduray.

Contador: Elvin Jerez.

Número de Personal: 15

BANCO DE AMERICA

Nicaragua

Desde su inauguración, el día 13 de Febrero de 1954, la Sucursal del BANCO DE AMERICA en León ha sido un factor importante en el desarrollo económico de esta rica región occidental del país, llegando a ocupar, por sus actividades financieras, un lugar prominente en el sistema bancario privado de Nicaragua.

La Sucursal ofrece toda clase de servicios bancarios.

MENSAJE A LA JUVENTUD ESCOLAR NICARAGUENSE

(Fragmento. Del Libro "Panorama", Primer Premio Nacional Rubén Darío, 1946)

TENED entendido que la juventud es la época preciosa y propicia de toda formación, durante la cual el sér humano ha de nutrirse de las savias del conocimiento. Es el lapso de la preparación; la oportunidad que no vuelve nunca y que si se pierde no se repone jamás. ¡Ay, cuántos en la edad madura, cuando ya no hay remedio, han llorado el error de no haber sabido aprovechar la juventud preparándose para la vida!

Lola Soriano

CREDO DE LA JUVENTUD NICARAGUENSE

(Premiado con Medalla de oro, por el Diario "La Noticia"" de Managua, en el concurso Nacional, en cien palabras, patrocinado por ella en 1933).

CREO en el futuro glorioso de Nicaragua, por su destino geográfico como paso obligado de los mundos.

CREO en su futura grandeza por la labor constante de sus hijos, arrancando a la tierra sus riquezas.

CREO en su mejor porvenir por el talento, valor, patriotismo y audacia de la juventud, en pos de las huellas de Goyena, Estrada, Cabezas y Rafaela Herrera.

CREO en su renovación por la obra fecunda y eficaz del Hogar donde cada padre sea un patriota, cada hijo un adalid de la Libertad y cada madre una sacerdotiza de la virtud y donde brille como en santuario la lámpara de la rebeldía al esclavismo y a la corrupción social.

CREO en la nueva Nicaragua, cuando cada nicaragüense tenga por lema el patriotismo; por escudo el trabajo; por baluarte el talento y la virtud ciudadana y por blasón una Patria Libre y Soberana.

Julián N. Guerrero C.

LA VOZ DE ITALIA EN ESTA OBRA...

La reciente polémica aparecida en los periódicos, entre historiadores y arqueólogos, sobre el descubrimiento de algunos vestigios de León Viejo, ha llenado de actualidad no solamente la antigua ciudad de León, la ampulosa "Santiago de los Caballeros de León", sino también la nueva, la actual, pulsante de vida y de actividad fecunda.

LEON, cuna del afan y pensamiento universitarios, donde la severa Catedral aparece como un dichoso connubio de templo y fortín.

LEON, donde fortalecen los sentimientos y la conciencia de piedad y civismo, donde la soberbia de los hombres no ha aún traicionado la línea horizontal para levantar sus torres de Babel.

LEON, querida no solamente de los nicaragüenses por la atractiva invitación al descanso, a la sombra de sus vastos patios en ansia de recogimiento y de meditación.

DR. MENOTTI TOMASELI.

Embajador de Italia en Nicaragua.

PRESENTACION.

Cuando iniciamos hace cuatro años la publicación de las monografías de los departamentos de la República, nos parecía un sueño publicar las monografías de León y de Granada, tanto por el estudio e investigación que su historia exigía, como por su consecuente extensión, dada su importancia innegable en nuestra vida aborigen, colonial e independiente.

Hoy que aparece la "MONOGRAFIA DE LEON" y en el curso de este mismo año las correspondientes a los departamentos de Chontales y de Granada, actualmente en prensa, nuestro esfuerzo cultural cobra inusitado entusiasmo, con la firme esperanza en Dios, de que logremos para el próximo año, la publicación de las cinco restantes monografías o sean las de los departamentos de Río San Juan, Zelaya, Nueva Segovia y Madríz y la de la Comarca del Cabo, que completarán la **"Colección Nicaragua",** con sus diecisiete volúmenes.

Como lo hemos hecho en cada una de las nueve monografías anteriores a la presente, dejamos constancia de nuestro profundo agradecimiento a los bancos Nacional de Nicaragua, de América y Nicaragüense; al comercio, empresas e instituciones privadas del área en estudio y a las de asiento en la ciudad de Managua, por la ayuda que nos han prestado, mediante la publicación de sus anuncios.

Sin embargo, consideramos de nuestro deber hacer constar, de modo muy especial, nuestro cumplido agradecimiento al Honorable Señor Ministro de Educación Pública Doctor Ramiro Sacasa Guerrero, por la amplia y generosa ayuda que nos ha prestado para la publicación de esta monografía, dedicada a la ciudad de León, cuna de su nacimiento y al departamento del cual élla es su cabecera, con atributos históricos de prestancia en nuestra vida, como pueblo secular, ya que corresponde a la actual ciudad de León, como heredera de los perga-

minos y preeminencias de León Viejo, haber sido capital de la provincia colonial, primero y del Estado libre e independiente de Nicaragua, después.

No menor es nuestro agradecimiento para la "COMPAÑIA LEONESA DE PRODUCTOS LACTEOS, S.A.", de la ciudad de León, por la amplísima y generosa ayuda que, igualmente, nos prestó para la publicación de esta obra, por el entusiasmo cultural y caballeroso de su Gerente General Licenciado J. Fernando López, P., quien a nombre de la Empresa que regenta, nos brindó desde el comienzo del trabajo publicitario que hemos realizado, su entusiasta voz de aliento y una efectiva cooperación económica.

Asimismo, dejamos constancia de cumplido reconocimiento para el joven y Honorable Alcalde de la ciudad de León, Doctor Rodolfo Salazar Prío, por el apoyo económico que, con acuerdo de sus compañeros de municipio, nos brindó para esta obra, en la medida de las posibilidades del tesoro municipal de la ciudad.

También rendimos nuestro agradecimiento a todos los Alcaldes de los otros municipios del departamento de León, por su apoyo económico a nuestro esfuerzo y por las atenciones personales que recibimos de cada uno de ellos y compañeros de Concejo, en ocasión de nuestra visita de estudio a las cabeceras de sus respectivos municipios.

En lo personal, nos corresponde rendir el más entusiasta agradecimiento al Doctor Mauricio Pallais, al escritor don Minor Solís y a su esposa Sra. Aurora Juarez Alvarez de Solís, bis nieta del "**sabio**" Licenciado don Gregorio Juárez; y a los connotados caballeros Don José Jirón Terán y Bachiller Rodolfo Pérez Díaz, Jefe del Departamento de Relaciones Públicas de la Municipalidad de León, porque con extrema gentileza alentaron y apoyaron nuestra labor, brindándonos, además, valiosas informaciones y documentales de todo género, de incalculable mérito histórico.

Para concluír estas breves líneas de presentación a esta décima monografía de la "**Co-**

lección Nicaragua", reiteramos la franca declaración de que nuestros estudios no son ni pueden considerarse exhaustivos ni completos, por falta de archivos públicos de carácter nacional y local.

Lo nuestro es tan sólo un esfuerzo cultural, de buena voluntad y con la noble intención de que en las obras se salve del olvido, cuanto nos ha sido posible investigar y reunir en cada volúmen, ofreciendo por lo demás, una información sobre el estado actual de las ciudades y de los pueblos de cada departamento.

Si lectores acuciosos, con informaciones veraces o documentos nos señalan errores o equivocadas interpretaciones, las recibiremos con agrado y las tomaremos en cuenta para rectificaciones en nuevas ediciones de la obra.

Managua, julio de 1,968

Julián N. Guerrero, C.

Lola Soriano de Guerrero.

ABORIGENES DEL DEPARTAMENTO DE LEON.

Ha sido uniforme y constante el criterio de los historiadores nicaragüenses de reconocida capacidad investigadora y aún de historiadores extranjeros, de que **chorotegas o choroteganos** fueron los primitivos pobladores de la región de la Costa del Pacífico de Nicaragua y por consiguiente de toda la extensión territorial que hoy comprende el departamento de León.

Esta tésis, por la abundante prueba documental, idiomática y costumbrista que la respalda, es de absoluta aceptación, con la única salvedad de algunos autores nicaragüenses de textos escolares, que sin estudio ninguno, afirman, que fueron sumos y aún ulúas y tahuascas los pobladores antiguos del occidente y norte nicaragüenses.

También es importante señalar que han sido esporádicas y sin argumentación consistente, las alusiones sobre el hecho histórico de que fueron los **quiribíes, caribíes** o **kiribíes,** apodados más tarde "chontales", los más remotos pobladores de nuestro territorio nacional.

Sin embargo, como lo expusimos y comprobamos extensamente en nuestra "Monografía de Rivas" y con estricto y documentado sentido polémico, fueron realmente los quiribíes los auténticos primitivos pobladores de Nicaragua, conocidos siglos después con el nombre de **"chontallis o chontales",** que fue más que un nombre, un **apodo** de choroteganos o nicaraguas o nicaraos aplicado a aquéllos; apodo que recogieron y nos trasmitieron los cronistas de la Colonia y han mantenido historiadores e investigadores posteriores.

Efectivamente, en nuestra obra sobre el departamento de Rivas, cuya lectura será útil para los que gusten de la investigación exhaustiva sobre nuestros problemas históricos de la raza aborígen, comprobamos que tres fueron

las inmigraciones al territorio occidental de Nicaragua, fijándoles la época históricamente auténtica de su arribo a nuestro actual territorio, en el siguiente orden:

1). INMIGRACION DE LOS QUIRIBIES O KIRIBIES.

Es esta inmigración, la más antigua de que se tiene hasta hoy noticia histórica, llegada en remotos tiempos a nuestra actual región Occidental.

Según antiguos y reputados historiadores y cronistas, arribó a las regiones costeras del Océano Pacífico, al medio del siglo cuarto anterior a nuestra Era Cristiana.

No puede afirmarse el número de años que hayan permanecido en la región comprendida entre los lagos y el mar Pacífico, pues siglos más tarde aparece dicha región poblada de modo exclusivo por los chorotegas o choroteganos.

Con relación al desaparecimiento de los quiribíes, todo hace indicar a la luz de las afirmaciones de los cronistas e historiadores de la Colonia, que su último lugar de asiento fue la región del istmo de Rivas, de la cual fueron arrojados por los chorotegas o choroteganos hacia las islas del Gran Lago, primero, y más tarde a las regiones montañosas del Oriente actual nicaragüense, fincándose lejos de sus vencedores, en la región costera del Océano Atlántico.

2) INMIGRACION DE LOS CHOROTEGAS

Estos inmigrantes, originarios de las regiones mejicanas de Chiapas y territorios adyacentes que en la antigüedad se conocieron con ese mismo nombre, es la segunda inmigración llegada al territorio occidental de nuestro país.

Arribaron los chorotegas o choroteganos a nuestro actual territorio hacia el siglo sexto de la Era Cristiana. Los historiadores han fijado

como la época probable de su arribo, entre los años 606 y 629 de nuestra Era, posesionándose de la región occidental nicaragüense de hoy, después de encarnizada y larga lucha con los quiribíes, quienes fueron obligados a fincarse en el istmo de Rivas y más tarde por su derrota final y absoluta, en las montañas del Oriente de nuestro país, donde por el cruce sexual con otras tribus de origen antillano y del Sur americano, dieron origen a múltiples troncos tribales.

La derrota de los quiribíes, apodados más tarde "chontallis", no obstante su valor y arrojo, fue empresa sangrienta pero de éxito seguro para los choroteganos, pues éstos inventaron o introdujeron a Centroamérica el **arco y la flecha.**

Esta inmigración de los chorotegas o choroteganos ocupa en este lugar la categoría de simple mención, por el orden de las inmigraciones, como antes lo expusimos, pues será, precisamente, de esta tribu, nación o pueblo, de la que nos ocuparemos extensamente en nuestro estudio sobre los aborígenes del departamento de León, por ser los choroteganos los últimos pobladores aborígenes de la secular región de Nagrando, al momento de iniciarse la conquista y colonización de nuestro actual territorio, por los ejércitos de España.

3) INMIGRACION DE LOS NICARAOS O NICARAGUAS.

La tribu de los **nicaraguas o nicaraos,** es la última inmigración llegada a nuestra región Occidental.

Su arribo ha sido históricamente fijado hacia los finales del siglo once de nuestra Era Cristiana, coincidiendo cronológicamente con el arribo a Centroamérica de las tribus del Príncipe mejicano Topiltzin Axil Quetzalqualt II.

Los "nicaraos o nicaraguas" eran de auténtico origen mejicano, precisamente, de los

pueblos de **Ticomán** y **Miahuatlán,** mencionados por los caciquees y principales de la actual región ístmica de Rivas, con los nombres de **Ticomega** y **Miaguatega,** según consta de sus declaraciones contenidas en la Información que en sus plazas levantó el Padre Bobadilla, de orden de Pedrarias Dávila en el año 1,528.

Los nicaraos o nicaraguas hablaban, al igual que los choroteganos de Nagrando, el idioma mejicano, como lo afirma categóricamente el cronista español Oviedo y Valdéz, al decir que "hablaban una lengua semejante a la de la Nueva España".

La semejanza de idioma y la unidad de origen entre los choroteganos y los nuevos inmigrantes, favoreció el establecimiento de éstos en la región poblada por aquéllos.

Expuesto lo anterior, comprobaremos en acápites especiales, el hecho histórico de las dos primeras inmigraciones, por su relación directa con los aborígenes de Nagrando, pues los nicaraos o nicaraguas se fincaron definitivamente en el istmo de Rivas, porque sus antiquísimas tradiciones les señalaban esa región como su **"tierra de promisión.**

LOS "QUIRIBIES", PRIMITIVOS POBLADORES DE NAGRANDO.

Una verdadera nebulosa histórica envuelve el origen racial de los **quiribíes, caribíes** o **kiribíes.** Solamente sabemos por antiguos historiadores y cronistas americanos y, especialmente, por los de la Colonia, que la tribu llegó de territorios situados muy al Norte del río Gila, ocupando nuestro actual territorio Occidental, hacia el Siglo Cuarto anterior a nuestra Era.

Cuando arribaron los españoles a la región de Rivas y más tarde a toda nuestra costa occidental, sólo quedaban de la secular perma-

nencia de los quiribíes en sus antiguos dominios del istmo rivense, como último refugio en tierra firme, el uso poco generalizado de su idioma **"chondal o chontal"**, derivado del **apodo** con el que apenas se les recordaba, después de varios siglos de su expulsión hacia las islas del Gran Lago y el Oriente nicaragüense. .

A los cronistas españoles de la conquista y a los historiadores de esa misma nacionalidad, debemos el conocimiento histórico de la existencia de nuestros más antiguos aborígenes; la extensa región que poblaron en la antigüedad y la persistencia maravillosa del idioma que hablaban.

Por otras fuentes históricas ha llegado a nuestro conocimiento, que **Quiribíes** o **Caribíes** era el nombre con que se autollamaban; y que **Uaina** o **Waina** era el nombre de su último Gran Cacique o Jefe en sus tierras del istmo rivense, fallecido durante uno de los combates con los choroteganos, antes de su derrota y huída final.

También sabemos hoy que **Lakiatara,** sucesor de Waina, comandó los restos de la tribu hasta las regiones costeras de nuestra Costa Atlántica, después de su derrota en el istmo de Rivas.

COMPROBACION DE LA TESIS SOBRE LOS QUIRIBIES.

Como expusimos al principio de este capítulo, nuestros lectores encontrarán en nuestra obra "Monografía de Rivas", argumentación extensa y categórica que comprueba de modo absoluto, que los más antiguos pobladores del Occidente nicaragüense fueron los quiribíes, conocidos más tarde históricamente, con el apodo de "chondales o chantallis", convertido por nuestros historiadores en el nombre genérico de **"chontales".**

Aquí, por razón de la extensión de esta obra, nos limitamos a exponer y comentar las citas históricas que no dejan duda alguna sobre nuestra tésis, de que quiribíes fueron los

antiquísimos pobladores de nuestro actual territorio occidental y, por consiguiente, del territorio indígena de Nagrando, parte del cual ocupa hoy el departamento de León.

El cronista español Capitán Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez, quien vivió por casi dos años en el primitivo territorio Nagrando, y viajó por las regiones de Rivas, Granada, Masaya, Managua, León y Chinandega, entre los años de 1,528 y 1,529, en su monumental obra "Historia General y Natural de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano", discurriendo sobre los más antiguos pobladores de esas regiones geográficas de hoy, afirma categóricamente," **que los pueblos autóctonos o más antiguos de la Provincia de Nicaragua, eran los chorotegas, pero que de no ser éstos, lo serían los chondales o chontales."**

El historiador español Francisco López de Gómara, considerado por la crítica con igual o mayor mérito que Oviedo y Valdez, como historiador del Nuevo Mundo, al enumerar las lenguas que se hablaban en Nicaragua, hace mención del idioma "chondal", como lengua viva, confirmando de manera indubitada igual afirmación del cronista Oviedo y Valdez, quien al referirse a las lenguas que se hablaban en la época en que vivió en las regiones que antes citamos, indica que el idioma "chondal", se hablaba en la región ístmica rivense, poblada ya en los años de 1,528 y 1,529, por los nicaraos o nicaraguas, conocidos posteriormente entre nosotros como niquiranos.

El Licenciado Francisco de Castañeda, Alcalde Mayor de la Provincia colonial de Nicaragua, en cartas escritas al rey español le informa, que los autóctonos indígenas de la región de Nagrando, consideraban a los chorotegas o choroteganos como **"pueblo intruso"**, por haber despojado a sus antepasados de la rica región que por siglos habían ocupado; afirmación que alude, sin ninguna duda, a los primeros inmigrantes quiribíes, pues es un hecho cierto cómo lo relatamos en párrafos anteriores, que tanto choroteganos como nicaraos

o nicaraguas compartieron por siglos, la posesión de las tierras que ocuparan en remotos tiempos los quiribíes, siendo como eran unos y otros de ancestro racial mejicano.

El investigador doctor Julio Froebel que recorrió las regiones montañosas del Oriente chontaleño, en visita a los indígenas de la cuenca del río Mico, recogió entre éllos un vocabulario del ya entonces desaparecido idioma "chondal o chontales"; vocabulario que aparece publicado en la obra del historiador norteamericano Squier, bien conocido entre nosotros por su famosa obra sobre Nicaragua. El doctor Froebel recogió con aquel vocabulario, la trascendental información de aquellos indígenas **"de que sus antepasados habían llegado a las montañas, con procedencia de las riberas de los lagos".**

Finalmente consideramos importante, en apoyo de nuestra tésis, lo afirmado por el investigador francés don Pablo Levy, autor de otra notable obra sobre nuestro país, "Notas Geográficas y Económicas de Nicaragua", quien hace las siguientes afirmaciones:

"Es muy probable que los Caribisi, aborígenes americanos, ocuparon primitivamente todo el país, de mar a mar; y que fueron arrojados de la parte occidental, la más fértil y la más apetecible por la hermosura de sus lagos y su clima, por los choroteganos".

Y en la sección de su obra correspondiente a la población de Nicaragua, al momento de la conquista, reitera el mismo criterio de que las tribus que él llama "Caribisi" o sea el nombre que recibieron en su posterior asiento de la Costa Atlántica siglos después, los primitivos Quiribíes o Caribíes, son por antonomasia los **aborígenes** de nuestra nacionalidad. He aquí sus palabras:

"Hemos visto en el capítulo histórico que al momento de la conquista, se encontraban en **Nicaragua los pueblos siguientes: 1) Los "Aborígenes", propiamente dichos o Caribisi, que**

ocupaban todo el declive oriental de la cordillera". 2) Los "Choroteganos", que ocupaban el valle de los lagos y parte de la meseta de alzamiento del Masaya; 3) Los "Niquiranos" que ocupaban toda la banda del Pacífico, el istmo de Rivas, las islas de Ometepe y Zapatera, el Guanacaste y la Península de Nicoya; y 4) Los "chontales", establecidos en las pendientes occidentales, inmediatas a la cordillera.

Anotamos al calce de la cita del señor Levy, que los que él menciona como **"chontales"**, residentes en aquel entonces en las pendientes occidentales de la cordillera, eran los choroteganos llegados en el siglo VI de nuestra Era y que por no ser conocidos de los conquistadores sino muchos años después, éstos creyeron que eran descendientes de las tribus quiribíes, **a quienes se aplicó tal apodo,** sin negar desde luego la posibilidad de una mezcla racial entre los descendientes de los "chontales o quiribíes" y los nuevos inmigrantes a esa región o sea los choroteganos.

COMPROBACION DE LA TESIS SOBRE LOS CHOROTEGANOS

Este acápite tiene para los autores un carácter determinante, fundamental y básico para el estudio de los **chorotegas** o **choroteganos,** por constituir esa tribu los aborígenes de Nagrando, al momento de iniciarse la dominación jurídica de Nicaragua, por los españoles.

Cobra también, su estudio un interés excepcional por la circunstancia de que no obstante el acuerdo unánime en lo esencial, de los antiguos historiadores, sobre su calidad indiscutida de aborígenes del occidente nicaragüense, se ha introducido por escritores nacionales del siglo pasado y aún del presente siglo, una confusión tremenda entre los choroteganos aborígenes, tribu, nación o pueblo inmigrante del siglo VI de nuestra Era, y los diferentes grupos a que dió origen, con variedad de nombres,

ya por razón de sus regiones de asiento, ya por los dialectos que entre sus descendientes se originaron , por la corrupción de su primitivo idioma mejicano.

Se hace, pues, necesario contradecir esas confusiones, porque investigadores modernos han pretendido convertir a algunas tribus indígenas de la antigua Nagrando - **subtiavas, mangues, tacachos** etc. en aborígenes de la región, distintos e individualizados de los primitivos choroteganos, no obstante la afirmación categórica de los cronistas e historiadores de la Colonia, de que chorotegas o choroteganos fueron los indígenas que los españoles encontraron en las regiones del departamento actual de León, sin distinciones de dialectos o idiomas corruptos, que no pueden básicamente alterar el ancestro racial de un pueblo o núcleo aborigen.

El Ingeniero don Alfonso Valle, en su "Diccionario del Habla Nicaragüense", sostiene igual tésis, afirmando que los choroteganos llamados también "chololtecas" y "chiapanecas", por la región mejicana de origen, se **hacían llamar "mangues o mánquemes",** para significar que eran Señores, Magnates y Principales.

Robusteciendo la tésis de la calidad **única** de aborígenes de Nagrando, al tiempo de la conquista, que tenían los chorotegas o choroteganos, vamos a trascribir valiosas como importantes citas históricas, que aclaran la confusión de que hemos hecho referencia.

En la carta enviada por el Licenciado Francisco de Castañeda, Alcalde Mayor de Nicaragua, al monarca español, fechada en León Viejo el 30 de marzo de 1,529, páginas 490 y 491 del Tomo I. de la Colección Somoza, encontramos la afirmación clara de que **chorotegas** eran los indios de la región de Nagrando y de sus cacicazgos, al informarle al rey, textualmente, lo siguiente:

"...Si se ha de dar crédito a los dichos de los indios, ningún amo tendrán ni estanciero,

contra quien no depongan, cada vez que les mandare servir; y los indios de esta tierra con poco favor que se les dé, no servirán, **porque mucho de los chorotegas,** por no servir, se han dejado morir o huído, porque son la más mala gente que en el mundo hay. . . ”

En la “Relación de Viaje” de Fray Alonso Ponce, Provincial de la orden de San Francisco, que visitó la región occidental de la Provincia española de Nicaragua en el año 1,585, recruzándola desde más al Norte de la ciudad actual de Condega hasta Granada, atravezando los actuales departamentos de Chinandega, León, Managua y Masaya; y desde Granada por la misma ruta hasta el Golfo de Fonseca, por la arteria fluvial del río del Estero Real, en su regreso a México, leemos textualmente:

“El pueblo del Viejo es de mediana vecindad, de las mayores de aquella provincia (la provincia franciscana de Nicaragua) hasta llegar a Granada . . . hablan los indios **la lengua mexicana corrupta** y llámanla lengua **naual** (nahualt o nahua) y a los que la hablan **“nauatlatos”;** toda élla es de gente briosa y précianse de andar vestidos ellos como españoles y de hablar la lengua castellana, por poco que sepan. . . ”

Del texto anterior del misionero franciscano, se deduce claramente que el idioma “mexicano corrupto” o idioma nahualt o nahuatlaca, era la lengua materna de los indígenas choroteganos del Occidente nicaragüense y de la región de Nagrando especialmente, aún cuando los núcleos de la tribu hablaran dialectos diferentes, por corrupciones de su idioma antiguo y materno.

Esa circunstancia es bien clara en la aludida “Relación de Viaje”, pues Fray Alonso Ponce, con precisión absoluta, indica el nombre de los dialectos de la región, bajo cuya designación eran conocidos los núcleos de población de Nagrando: **marivios** o **maribios,** eran los indígenas de la región oriental de Pozoltega, y de los pueblos de Quezalguaque, y Te-

lica; **tacachos,** los pobladores de Yacocoyagua, al sur de la actual ciudad de León; **mángues,** los indios de **Subtiava** y Nagarote, distante esta población ocho leguas al Oriente de Subtiava; **mángues** eran, igualmente, los aborígenes de Mabiti, situada media legua al Occidente de Nagarote y los de la región vecina de Mateare, en el actual departamento de Managua.

En cuanto a los aborígnes de las regiones de los actuales municipios del Norte del actual departamento de León o sean los de Larreynaga, Santa Rosa, El Sauce, Achuapa, Jicaral y San Nicolás, ya expusimos ampliamente en nuestras monografías sobre los departamentos actuales de Estelí, Chinandega y Jinotega, que sus pobladores indígenas de la época de la conquista eran, igualmente, choroteganos como los de las regiones inmediatas a éllos y enclavadas hoy en los territorios de los citados departamentos.

Sin embargo, como una prueba más de esa afirmación, copiamos del cronista Oviedo y Valdez un relato de tipo geográfico sobre lo que en la época de la conquista constituía la jurisdicción de la Gobernación y ciudad de León Viejo, en la que el origen lingüístico de los nombres que cita, sin desconocer su mala transcripción, corresponde al idioma chorotegano o, más bien, nahualt o nahuatlaca corrupto. He aquí la relación geográfica del cronista Oviedo:

"Hay desde la ciudad de León, nueve leguas a **Olocotón;** y seis adelante están los primeros **guanexicos,** que es cierta generación así llamada; y otras tres leguas adelante están otros **guanexicos,** desde los cuales hay tres leguas hasta **Palangagalpa;** y desde allí hay ocho hasta **Anaguaca;** y otras seis hasta **Chalán** y otras seis adelante, hasta **Guayape** y cuatro a **Telpanega...**"

El historiador Fray Juan de Torquemada, de la orden religiosa de San Agustín y conocido por su erudicción como el "Tito Livio de la Nueva España", en su notable obra históri-

ca "Monarquía Indiana", publicada en la ciudad de Sevilla de España en 1,613, afirma textualmente:

"Inmigrantes **mejicanos** poblaron Nicaragua, después de fincarse y permanecer por largos años en el Golfo de Choluteca o Chorotega".

De los nombres antiguos, precisamente, de este golfo conocido después como Golfo de Fonseca, se originó el gentilicio **chorotega** o **chorotegano** y el **chololteca,** con los que indistintamente han sido llamados por los historiadores, los aborígenes del occidente nicaragüense, asiento geográfico de la región de Nagrando en particular.

Iguales citas, relacionadas con los chorotegas o choroteganos del occidente nicaragüense, podrían ofrecerse para los objetivos de nuestro estudio, tomándolas de obras de notables investigadores e historiadores de diferentes nacionalidades y épocas, como Bernardino Sahagún, Larraínzar, Barberena, Pericot Garciía, Squier, Luis Mariñas Otero y los modernos historiadoes e investigadores centroamericanos y nicaragüenses, con la salvedad entre estos últimos, de confusiones absurdas entre origen racial y dialectos tribales, fáciles de contradecirse y que en el fondo comprueban la unidad racial de los choroteganos de Nagrando y del Occidente nicaragüense en general.

A este propósito, sugerimos al afanoso lector, la lectura de nuestra "Monografía de Matagalpa", donde contradecimos a nuestros escritores, con acopio de citas documentales y argumentos lingüísticos, su insostenible confusión, sobre la que hicimos en aquella obra esta concluyente afirmación:

"Nosotros, con base en nuestras investigaciones acerca de nuestros aborígenes, sentamos la tésis absoluta de que todas esas designaciones de **mames, mangues, subtiavas, maribios, matagalpas** etc. corresponden a núcleos o grupos de ancestro inmediato chorotegano o chorotega, califíquesele a éste como nación,

pueblo o tribu, que se establecieron desde remotos tiempos en nuestro territorio: Sierra de los Maribios o Marrabios, Subtiava, costa sur del Lago de Managua, alturas de Matagalpa etc. como **dirianes, xaltebas, tipitapas** etc. ocuparon otras regiones de la cuenca de los lagos, descendientes todos de los mejicanos que poblaron Nicaragua, después de larga permanencia en el Golfo de Chorotega o Choluteca, nuestro actual Golfo de Fonseca".

FISICO, CARACTER, COSTUMBRES, RELIGION ETC. DE LOS ABORIGENES CHOROTEGANOS DEL DEPARTAMENTO DE LEON.

Es de capital importancia para nuestros lectores, explicar que cuanto referimos en este capítulo sobre los aborígenes de la región política actual del departamento de León, no tiene ninguna relación con los antiquísimos aborígenes del Occidente nicaragüense llamados "Quiribíes", de quienes por falta de documentos y de los siglos trascurridos, no tenemos más que la evidencia de su llegada a la región costera occidental de Nicaragua y su éxodo hacia la región del Mar Atlántico, donde dieron origen a una serie de tribus de la más variada fisonomía, costumbres, dialectos etc. por su cruce racial con pueblos de origen antillano y del Sur americano.

Aludimos, hecha la anterior explicación, a los aborígenes choroteganos o chorotegas, del territorio actual del departamento de León: **subtiavas, maribios, mangues, tacachos** etc. por ser estrictamente cierto e histórico que todos esos grupos son descendientes directos de aquel único tronco racial, al momento del arribo de los españoles a Nicaragua, ya que esa variedad de nombres tiene su origen en las corruptelas seculares de su primitivo idioma común mejicano o por razón de lugares de sus respectivos asientos.

FISICO DE LOS CHOROTEGANOS.

Los aborígenes del territorio de Nagrando, parte de cuyas tierras ocupa el actual departamento de León, de acuerdo con la descripción que de éllos hace específicamente el cronista español Oviedo Valdez, eran de buena estatura y más blancos que **"loros"**, es decir, de tez de un color con tendencias más a lo blanco o claro, que a lo moreno ó negro.

El notable historiador e investigador norteamericano Jorge Efraín Squier, que vivió en la actual ciudad de León por algunos años y recorrió la región sur del departamento, nos ha dejado en su notable obra de investigación sobre Nicaragua, información completa sobre los descendientes de los primitivos chorotegas, afirmando en general y de los subtiavas, en particular, como sus más puros y conservados sucesores, que tenían piel bastante clara, un poco inferior en tono a la de los indios de Managua.

De la estatura afirma el señor Squier, que eran indios más pequeños que los de los Estados Unidos, pero con magnífico desarrollo muscular y con facciones menos acentuadas; y entre las mujeres reconoce la existencia de algunas muy bonitas y, entre las jóvenes, ejemplares de **"bella y clásica figura"**.

EL CARACTER.

El cronista Oviedo y Valdez, en diferentes capítulos de su ya citada obra, nos ofrece un conocimiento perfecto, con apreciación fuerte sobre el carácter de los chorotegas o choroteganos.

Les reconoce, sin vacilaciones, la calidad de **"Señores antiguos y gente natural"** de sus regiones de asiento y los retrata y enjuicia como rudos y valerosos; dóciles a la voluntad y querer de sus mujeres; belicosos; astutos; de gran coraje en los combates, aunque falsos en el arte de sus luchas contra sus enemigos.

De su responsabilidad como Jefes de Familia, el retrato que del marido hace el cronista Oviedo y Valdez, es sencillamente maravilloso, afirmando textualmente:

"Tienen cargo los hombres de proveer la casa propia, de la labor del campo y agricultura y pesquería; y éllas del trato y mercaderías; pero antes que el marido salga de casa, la ha de dejar barrida y encendido el fuego. Luego toma sus armas y va al campo y a la labor dél y a

pescar y a cazar o hacer lo que sabe y tiene por ejercicio".

De los descendientes choroteganos, ya para el medio del siglo pasado, el historiador Squier nos habla de su carácter, con algunas diferencias con el de sus antepasados, consecuencia muy probable de la esclavitud y vejámenes que por tres siglos sufrieron del conquistador español, describiendo su carácter con estas breves pero certeras apreciaciones:

"Los indios de Nicaragua son singularmente dóciles... hablan poco, especialmente cuando uno se dirige a ellos primero; pero son amables y hospitalarios con los extranjeros. No son belicosos, pero si valientes".

Y aludiendo el historiador Squier, específicamente a la tribu de los **subtiavas,** del departamento de León, expresa: **"León, más de una vez, ha debido su seguridad al Batallón de Subtiava, el cual durante las guerras civiles de 1,838 y 1,839, viajó triunfante de un lugar a otro de la América Central".**

SUS COSTUMBRES.

Las costumbres sociales de los aborígenes del departamento de León, se presentan confundidas con hábitos de carácter religioso. Esta circunstancia nos obliga a señalar con calidad de verdaderas costumbres, las siguientes:

1) **Vendían y empeñaban** en los mercados, a sus hijos, sin medir las consecuencias de tales contrataciones, según afirma Oviedo y Valdez. Sin embargo, como lo hemos expuesto en nuestra obra "El Derecho Aborigen en Centroamérica y El Caribe", nosotros entendemos que tanto la venta como el empeño de los hijos se producía no como una costumbre de práctica o ejecución corriente, sino únicamente en épocas de hambre o pestes o en caso extraordinario de incorregibilidad de parte de los hijos, como ocurría entre antiguas tribus mejicanas.

2) **La embriaguez,** que en determinadas fiestas religiosas tenía hasta cierto carácter ritual, era para éllos y sigue siendo en sus descendientes, costumbre persistente y aún frecuentemente habitual, durante los días de descanso semanal ú ocasional.

3) **Castidad ocasional:** fue una costumbre de carácter semi-religioso. Era practicada durante la siembra del maíz y hasta la recolección del fruto, con calidad de absoluta. Marido y mujer dormían en camastros diferentes y durante el mismo tiempo no comían sal ni tomaban bebidas embriagantes y, con frecuencia, practicaban el ayuno.

4) **La brujería y las artes diabólicas** eran prácticas corrientes entre éllos. El cronista español Oviedo y Valdez hace relatos muy curiosos, como sucesos de autenticidad absoluta. Entre estas prácticas diabólicas o de supercherías, ocupaba un lugar frecuente la transformación de los individuos en animales.

5) El **baile o areyto,** constituyó la principal y más importante costumbre entre los choroteganos, pues los había de carácter festivo, sagrado y fúnebre, según se tratase de mero esparcimiento, de fiestas a los dioses o de ceremonias para el entierro de sus caciques, gentes principales o deudos.

El cronista Oviedo nos ha dejado una reseña maravillosa y con detalles suficientes para reconstruir el folklor de las danzas indígenas choroteganas, de dos bailes o areytos que presenció en la capital del cacicazgo de Tezoatega, en la actual región política de Chinandega, de cuya ejecución nos ofrece el número de los personajes, el estilo de la danza y el vestuario y demás actos relacionados con el baile.

6) El **canto** religioso y el patriótico, con acompañamiento musical, fue sana costumbre de los aborígenes choroteganos.

Los cantos religiosos eran loas o alabanzas a sus dioses, por los beneficios recibidos; y en

los patrióticos referían en altas voces, la historia de los cacicazgos, las hazañas bélicas de sus caciques y las victorias de sus Capitanes de la Guerra.

7) **La adivinación o el arte agorero** eran comunes, pues según refiere Oviedo y Valdez, al interrogar a los indios de León Viejo, sobre la presensia de un cometa o fenómeno celeste, visible en los cielos de la ciudad en el mes de enero de 1,529, los indios le contestaron que aquella cauda luminosa, a manera de camino, significaba que la raza aborigen sería conducida a la muerte.

Y agrega, textualmente, el cronista: "...y **podíanle muy bien decir y adivinar, porque los cristianos los cargaban y mataban, sirviéndose de éllos como bestias...**"

¿EXISTIO LA ANTROPOFAGIA EN NAGRANDO?

Plena comprobación histórica tiene la costumbre de la **teofagia** o sea la de comer la carne de las víctimas inmoladas a los dioses, entre la generalidad de las tribus indígenas centroamericanas y con prueba documental en Nicaragua y en Nagrando, región de nuestro estudio. Comían la carne de las víctimas, como si se tratara de un manjar sagrado.

Sin embargo, son muchas y persistentes las citas históricas de cronistas y funcionarios de los primeros tiempos de la conquista española de la Provincia de Nicaragua, en que informan y sensuran acremente la costumbre de la **antropofagia** de los choroteganos, o sea el uso de de la carne humana, como alimento, como si se tratara de cualquier otra carne.

Específicamente y con detalles precisos, el cronista Oviedo y Valdez y el Alcalde Mayor de la Provincia Lincenciado Francisco de Castañeda, afirman categóricamente que los aborígenes choroteganos de Nagrando y especialmente los de la tribu de los **maribios,** que poblaban la actual cordillera de los Marrabios, practicaban tal costumbre.

Y, según afirmación del citado cronista, los choroteganos de Nagrando, practicaban también la **necrofagia** o sea la costumbre de comer la carne humana de cadáveres, aún los putrefactos, como ocurrió, según lo refiere minuciosamente, con los cadáveres en descomposición, de los indios que Pedrarias Dávila había mandado sacrificar en la propia plaza de León Viejo, por la acción endemoniada de feroces perros amaestrados para la caza.

El Alcalde Mayor Licenciado Castañeda, en otra carta enviada al rey español, le informa que los **indios maribios** engordaban mujeres y varones para la repugnante costumbre de la antropofagia.

VESTUARIO ABORIGEN.

Debemos al ilustre cronista español Oviedo y Valdez, la descripción pormenorizada del traje de nuestros aborígenes choroteganos, tanto de varones como de mujeres; descripción que debieran estudiar los que, entre nosotros, han inventado recientemente, trajes típicos absurdos de nuestros antepasados. He aquí la descripción textual del cronista:

"Traen los hombres unos coseletes (camisa o coraza), sin mangas, de algodón; gentiles y de muchos colores tejidos y unos ceñideros delgados o blancos, de algodón, tan anchos como una mano y tuércenlos hasta que quedan tan gruesos o más que el dedo pulgar hasta la punta de la cadera; y con el un cabo que les sobra, métenlo entre nalga y nalga y sácanle adelante y cubren sus vergüenzas con aquél y préndelo en una de aquellas vueltas del ceñidero..."

"Las mujeres traen enaguas de la parte abajo, hasta cerca de la rodilla y las que son principales hasta cerca de los tobillos y más delgadas y unas guergueras (blusas o camisas) de algodón, que les cubren los pechos".

"Ellos(los hombres) traen zapatos, que llaman "gutaras" (caites o sandalias), que son

de suelas de venados y sin capelladas, sino que se prenden con unas cuerdas de algodón o correas, desde los dedos al cuello del pie o tovillos, a manera de alpargatas".

Por el relato anterior, parece que las mujeres llevaban los piés desnudos, pues el cronista no hace referencia al uso de caites o sandalias, agregando al párrafo anterior. un detalle femenino: **Ellas traen muchos sartales de cuentas y otras cosas al cuello...".**

En otro lugar de la obra del cronista Oviedo y Valdez hay una descripción del traje aborigen de los choroteganos de Nagrando que, al parecer, era el de uso común o, como hoy decimos, traje corriente. Este traje corriente o común, por la cita histórica que copiamos después, parece haber persistido por muchos años entre las mujeres de Nagrando.

"Pero su hábito - expresa textualmente Oviedo y Valdez, refiriéndose a los aborígenes choroteganos de Nicoya,- y traje de éllos, es como el que usan los indios de México y los de León de Nagrando, de aquellos ceñidores luengos en torno del cuerpo y asimismo, coseletes de algodón pintados y sin mangas".

"Las mujeres traen una braga muy labrada, que es un mandilejo de tres palmos, cosido (¿cogido?) en un hilo por detrás y señido el hilo, métenlo entre las piernas y cubren la natura y meten el cabo debajo de la cinta por delante. Todo lo demás de la persona andan desnudas y los cabellos luengos y cogidos en dos trenzados (trenzas), porque por medio de la carrera o crencha, se peina la mitad de la cabeza y el un trenzado se coge derechamente sobre la oreja y el otro trenzado sobre la otra, con la otra mitad de los cabellos; y así, bien cogidos los cabellos, tráen aquellos trenzados de tres a cuatro palmos y, más o menos, según tienen el cabello luengo o corto."

Sobre el traje aborigen de los descendientes de los chorotegas de Nagrando, ya para el año 1,585 o sea sesenta años después

de la expedición de Hernández de Córdoba y fundación de León Viejo, Fray Alonso Ponce que recorrió la región de nuestro estudio en ese año, expone textualmente en su obra "Relación de Viaje", lo siguiente:

"Las indias de aquel pueblo (el del Viejo) y aún todas las demás, desde Nacaome hasta Granada, visten en lugar de huipiles unos como capisayuelos con dos picos, uno por detrás y otro por delante, sin mangas; y casi todos son negros y pequeños y échanle por orla y guarnición, unas tiras anchas, a manera de fajas."

RELIGION ABORIGEN.

Por la afirmación rotunda del cronista Oviedo y Valdez y por la pormenorizada Información levantada en la región del istmo de Rivas, por el Padre Bobadilla, de orden de Pedrarias, se deduce de una manera indubitada que no obstante el milenario ancestro mejicano de choroteganos y niquiranos (nicaraos o nicaraguas), **"en sus ritos, ceremonias y costumbres"**, eran diferentes; o más claramente expresado, modificaron éstos y aquéllos su culto religioso ancestral, bien por el transcurso de los siglos o por razón de las diferentes regiones mejicanas de su origen particular.

De los choroteganos afirma Oviedo y Valdez: **"Tienen diversos dioses; y así en el tiempo de sus cosechas de maíz, del cacao, del algodón o de los frijoles, con día señalado y en diferentes días, les hacen señaladas y particulares y diferentes fiestas; y en su areytos o cantares, al propósito de aquel ídolo y recogimiento de pan y fruto que han alcanzado..."**

Tanto los niquiranos de Rivas como los choroteganos de Nagrando, practicaban el politeísmo o variedad de dioses, honrándolos con sacrificios humanos y fiestas sagradas. Para los sacrificios de las víctimas inmoladas a los dioses, había en las plazas públicas y frente a los templos, pequeños túmulos o **"torrenteros"**,

con sus gradas de ascenso para sacerdotes y víctimas, hasta la plataforma superior o mesa para los sacrificios.

Había también gran diferencia entre los nombres de los dioses de lo niquiranos y el de los dioses de los choroteganos de Nagrando, aún cuando se refiriesen a un mismo dios o divinidad protectora.

A este respecto, afirma el mismo cronista Oviedo y Valdez, **"como he dicho, en aquellas diversidades de lenguas que hay en esta gobernación (la de la Provincia española de Nicaragua), de necesidad, además de diferir en los vocablos, así en los ritos hay diferencia".**

"En **Matiari** (actualmente Mateare), **llaman a Dios, Tipotani y dicen que hubo un hombre y una mujer, del cual todos los mortales hubieron principio; que al hombre llaman Nenbithia y a la mujer Nenguitalami; a Dios llámanle los de Nicaragua (niquiranos del istmo rivense) Thomaotheot (Tamagostad), que quiere decir gran Dios y dicen que aquél tuvo un hijo que estuvo aquí abajo y le llaman Theobilche; a los ángeles pequeños de acá abajo, quieren decir que se llaman Tamachas; y Taraacaxcati** y **Tamacastoval, son los principales ángeles del cielo. Así lo dicen estos indios y dicen que el ángel es criatura del cielo y que vuelan y tienen alas..."**

De otros nombres de dioses choroteganos o chorotegas, el mismo cronista nos trasmite el nombre de **Cacaguat** (Cacahuatl), nombre del Dios del Cacao, cuya fiesta presenció en la capital del Señorío de Agateyte, con representación del maravilloso y extraordinario juego de El Volador, cuyos pormenores copiamos en la "Monografía de Chinandega", tomándolos de la obra del cronista.

Idolatría y Santuarios.—De la idolatría total, absoluta y múltiple de los aborígenes choroteganos de Nagrando, así como de sus santuarios en la región actual del departamento

de León, existen pruebas que corroboran y confirman el relato del cronista español.

De la carta del Alcalde Mayor de la Provincia de Nicaragua Licenciado Francisco de Castañeda, dirigida al rey español y fechada en la ciudad de León Viejo, el 30 de mayo de 1,531 - Colección Somoza, Tomo I. página 75 — copiamos la siguiente afirmación:

"Sean dadas muchas gracias a Dios, (que) en esta provincia no hosan los indios comer carne humana ni hacer sacrificios a sus ídolos, como solían (hacerlo) ni se sabe que lo hagan, porque lo he castigado tan recio que no lo hosan hacer (ya), a lo menos que se sepa; en cuanto a sus ídolos los tienen escondidamente. Hace diez días que visitando una plaza que dicen (llaman) Ymabite, les hallé escondidos más de doscientos ídolos por los bohíos, los cuales les hice pedazos y traigo ahora estos padres de San Francisco y de Santo Domingo por las plazas de indios, predicándoles y tornándolos cristianos; y de cierto se hace fruto".

En la obra sobre nuestro país, del historiador norteamericano Squier, encontramos el relato de su visita a tres santuarios indígenas choroteganos de Nagrando: el de la **Isla de Momotombito; El Santuario o Capilla Circular de Subtiava,** de formación natural perfeccionada por la mano del hombre, con capacidad para cinco ídolos y su correspondiente altar; y el **Monumental Santuario,** inmediato a la actual ciudad de León, enclavado en las montañas de Santiago y Colina de San Miguel, visitados los tres, por el señor Squier y una numerosa comitiva de subtiavas, de quienes fue siempre un gran amigo.

En el capítulo especial dedicado al pueblo y aborígenes de Subtiava, trascribimos de la obra del señor Squier, la descripción de esos santuarios, en cuyo descubrimiento están empeñados vivamente los autores, mediante la

cooperación que han solicitado a las autoridades del turismo nacional y centroamericano y elementos entusiasta de la ciudad de León.

En conclusión, los choroteganos de Nagrando tenían dioses del maíz, del cacao, de los frijoles, del algodón, del agua, la lluvia, el fuego, la tempestad, el trueno, la guerra y muchos otros dioses menores, como el de la caza, la pesca etc.

De ser ciertas las referencias de cronistas de la Colonia, los aborígenes de Nagrando, al igual que los chorotegas de las actuales regiones de Honduras y El Salvador, conservaban la tradición de un Diluvio y de hechos muy semejantes a los de la teogonía mosáica, sobre la creación del hombre, presencia de un Enviado Divino, existencia de ángeles o espíritus celestes etc. aún cuando no sería improbable que todo fuera obra de las enseñanzas recibidas de los primeros misio-
Dávla y Hernández de Córdoba a Nicaragua
neros católicos que llegaron con Gil González
y con Alvarado y Montejo a Guatemala, El Salvador y Honduras.

EL CALENDARIO O CALENDARIOS CHOROTEGANOS.

Aceptando la tésis muy autorizada del investigador nicaragüense Profesor don Luis Cuadra Cea, los choroteganos no usaban el calendario mejicano sino el calendario tolteca o choloteca; pero usaban dos calendarios: un calendario civil y un calendario religioso.

El calendario civil contaba de trescientos sesenta días, con más cinco días vacos o inútiles, a los que llamaban **nemonteni**, lo que vale decir que el año contaba de trescientos sesenta y cinco días y, en los casos de año bisiesto, trescientos sesenta y seis, como ocurre entre nosotros actualmente.

El año civil estaba dividido en diez y ocho meses, de veinte días cada uno. La semana se componía de cinco días y el año de setenta y

dos semanas, con más los cinco días "nemonteni". No es posible afirmar si los días de la semana tenían un nombre especial, como hoy lo usamos nosotros, pero sí es cierto que los días festivos aborígenes, tuvieron un nombre especial, como nosotros llamamos hoy domingo al día de descanso semanal.

El año religioso, según afirmación del mismo Profesor Cuadra Cea, constaba de doscientos sesenta días, divididos en veinte trecenas. El primer día de cada trecena era festivo, **"más un día en el cuarto tlalpili, que tenía cuatro años visiestos".**

CONSTRUCCIONES.

La falta o no hallazgo hasta hoy, de monumentos en piedra, en la región de nuestro estudio y aún en todo el territorio de nuestra actual nacionalidad, ha hecho suponer a los investigadores que los aborígenes de Nagrando no usaron la piedra para sus construcciones domésticas ni para edificios que pudiéramos calificar hoy como públicos ni aún en la construcción de sus templos y adoratorios.

Sin embargo es de esperarse y es la ambición de los autores de esta obra, que dentro de poco tiempo se encuentren y descubran los monumentos de que hace referencia clara y precisa el historiador Squier, no sólo por la importancia turística que de ello se derivaría sino porque un hallazgo de tal naturaleza, modificaría en gran parte la realidad cultural de los grandes núcleos de nuestro pasado aborigen.

Hecha esta importante advertencia, anotamos que comentaristas e historiadores de nuestro pasado indígena, están contestes en que las construcciones domésticas y públicas de los aborígenes choroteganos en general y de los de Nagrando en particular, eran ranchos pajizos de mayor o menor extensión, con paredes de varas y techados con palma u hojas silvestres.

En el caso especial de Nagrando, por su categoría de zona volcánica y de frecuentes hu-

racanes, temblores y erupciones, las habitaciones familiares afectaban características especiales, como éstas: eran excesivamente bajas, sin ventanas o aberturas en sus costados, con una sola puerta de entrada, estrecha y muy baja, a manera de **"boquete";** de maderas livianas y delgadas y con paredes forradas con palmas de grueso y tupido espesor.

Con "majaguas" o bejucos resistentes, fijaban y le daban consistencia a la armazón de sus habitaciones, que carecían de piso artificial.

La vivienda chorotegana, tanto urbana como rural, estaba cercada por espesas arboledas, para protegerlas no solamente de la furia de los vientos sino de los rigores del clima.

Los edificios que hoy calificamos de públicos, no eran de mejor construcción que los de las familias. Su única diferencia era la mayor extensión y número de habitaciones o cuartos, aún cuando algunos de éstos eran de mayor resistencia, para guardar los granos y productos de la tributación de los vecinos, a su cacique y principales.

MOBILIARIO DOMESTICO.

El mobiliario doméstico de los choroteganos de Nagrando estaba constituido por: el **camastro** para dormir; el **tapesco** sobre el fogón, para protección de los alimentos contra la descomposición: la piedra de moler o sea el **metlate,** para la preparación de la masa de maíz y los condimentos de la alimentación; el **molendero,** para la colocación cómoda de los metlates o piedras de moler; **el fogón,** bien en el suelo con sus clásicos y ya casi desaparecidos tenamastes o mediante el uso de tapescos para la colocación de éstos; y los **duhos,** de madera o piedra, para sentarse.

En cuanto a los utencilios de cocina y estricto uso doméstico, se contaban: **comales, ollas, tinajas, casoletas, platos** etc. de fina y consistente cerámica; y los **huacales, jícaras, ji-**

carones, cucharas etc. de corteza de jícaros y de otros frutos de resistente envoltura, para tomar, conservar y mover los cocimientos alimenticios; y los aún clásicos **molinillos** de madera, para preparar espumosamente el **tiste de cacao.**

Ya para el año de 1,585, época de la visita y recorrido por Nicaragua, de Fray Alonso Ponce, es presumible que formara ya parte del ajuar doméstico, el **taburete** con forro de cuero, la **pata de gallina,** en vez de los duhos y, muy probablemente, la **hamaca,** que trajeron los españoles de las Antillas, aún cuando es más probable que fuera ya conocida de nuestros aborígenes nagrandanos, pues Fray Alonso Ponce, en su mencionada "Relación de Viaje", se hace lenguas de esta manuable y cómoda cama de dormir, como de algo para él desconocido.

El ajuar doméstico de las casas de los caciques, sacerdotes y principales, era de fina y bien decorada cerámica, como nos lo indican claramente los vasos suntuarios, decorativos y ornamentales y los de uso religioso, "incensarios indígenas" de extraordinaria belleza y sorprendentes dibujos y figuras zoomorfas que los adornan, abundantes en todo el área actual del país y en las tierras de la antigua Nagrando, cuyo estudio de dibujos, figuras etc. constituye atracción principal de turistas y arqueólogos.

En el **"Museo de Cerámica del Liceo Lola Soriano"** de Managua,, se cuentan hasta diez de estos fantásticos **incensarios indígenas,** cuyo difícil trabajo y colorido de la cerámica han despertado la admiración de quienes han acudido al centro para su estudio y observación. Tomada en película la colección, ha sido proyectada en centros científicos de Europa por varios arqueólogos que han pasado por Nicaragua.

AGRICULTURA

Los principales cultivos de los aborígenes choroteganos de Nagrando eran: maíz, frijo-

les, nísperos, cacao, raíces comestibles y frutas de muy diferentes calidades y especies.

El níspero era para los choroteganos, lo que el cacao para los niquiranos o nicaraguas del istmo rivense; y aún cuando no constituía **moneda,** como el cacaco, por su mayor tamaño y fácil descomposición, era objeto de cambio con otras regiones, por su delicioso y azucarado sabor, razón por la que algunos investigadores han considerado el níspero, como mercadería principal de trueque entre los aborígenes de Nicaragua.

Del maíz, base fundamental de la alimentación, preparaban **tortillas, tamales, pozole** o **pozol, pinol, atole, chicha, nacatamales, pinolillo,** y **tiste,** éste mediante la mezcla de pinol con cacao.

Los choroteganos en general y muy especialmente los de la región del actual departamento de León, eran grandes cultivadores de algodón, pues las tierras de la región aún siguen siendo privilegiadas para ese cultivo, a extremos de considerárseles como las mejores del país. Solamente así se explca que la primera desmotadora de algodón que vino a Nicaragua, haya sido llevada a León por el Presidente General Tomás Martínez, oriundo de Nagarote.

ALIMENTACION.

Además de los productos alimenticios a base de maíz, los nagrandanos usaban para su alimentación: carnes de venado, pescados, guardatinajas, garrobos, iguanas, gallinas de monte, conejos etc. y para la condimentación de los alimentos empleaban: chile, vinagre, achiote y diferentes especies picantes u odoríferas.

Usaban la sal del mar, cuya elaboración, no obstante métodos rudimentarios, era realizada en gran escala para comerciar con tribus del interior del país.

Criaban para su alimentación: pavos, aves de corral etc. y engordaban una clase de pe-

rros, a lo que llamaban **"xulos"**, según el cronista Oviedo y Valdez, los que tenían dos raras cualidades: no ladraban ni estaban cubiertos de pelos en su piel, como los animales a los cuales damos hoy el nombre de perros.

INDUSTRIAS.

Las principales industrias de los choroteganos de Nagrando fueron: la cerámica y la producción de telas, coloreando muy hábilmente unas y otras, pues eran expertos industriales en la extracción de sustancias colorantes como el añil, el caracolillo y las obtenidas de animales y plantas. La miel de abejas era muy común y abundante, como lo evidencian las cantidades de cántaros de miel que les imponían como tributo los españoles encomenderos y la Audiencia de los Confines.

Aún cuando no conocían el hierro, en cambio trabajaban con habilidad el oro y la plata, usando el ópalo, el jade y otras piedras de color, para incrustaciones en objetos de adorno personal suntuarios de toda clase.

En sus obras de cerámica alcanzaron notables adelantos, pues vidriaban los objetos elaborados con exquisita fineza y lucidez, como aún se descubre en antiguos objetos de barro de la región, sin poder afirmarse categóricamente qué procedimientos empleaban para obtener tan bellos como magníficos resultados, de durabilidad secular.

La coloración de los objetos de barro era maravillosa, según puede apreciarse en objetos adquiridos por los autores durante sus viajes de estudio por las cabeceras de los municipios del departamento de León.

En poder del señor Julián Bárcenas, vecino de la ciudad de León, se encuentran ejemplares extraordinarios en colorido, sorprendiéndonos uno de éllos, que a nuestro juicio, es un perfecto desnudo de mujer, de estilo moderno, realizado en barro, pues el color ro-

sado de la piel puede competir con éxito artístico con el logrado por un pintor refinado de nuestros tiempos.

En materia de tejidos y utilizando palmas y fibras resistentes, tejían petates, sombreros bolsas, alforjas etc. siendo curioso anotar que en esta industria, al igual que en los tejidos de algodón, usaban tintas de variados colores para su embellecimiento.

En toda la región de Nagrando y en especcial en los cacicazgos de Subtiava e Imabite, se fabricaban vinos de frutas silvestres. Para la preparación de estos vinos, calificados como excelentes por Oviedo y Valdez y otros cronistas posteriores a aquél, usaban jocotes, uvas silvestres, marañones etc.

ESCULTURA Y PINTURA.

Es un hecho históricamente comprobado, que los choroteganos de los cacicazgos de Subtiava e Imabite, eran verdaderos artístas en materia de escultura, como lo demuestran los ídolos encontrados en Momotombito y Subtiava en el siglo pasado, pertenecientes todos a santuarios religiosos de ámbas regiones.

Al referirnos en capítulo especial a la historia y pobladores de Subtiava y al santuario de Momotombito, nos ocuparemos ampliamente del arte escultórico de los nagrandanos, con base en las informaciones pormenorizadas que al respecto nos ofrece el historiador Squier, quien justamente llegó a sostener que algunos de esos ídolos daban la impresión de haber sido esculpidos con modelos vivos.

Sobre esta maravillosa perfección que les atribuye el historiador norteamericano Señor Squier, recordamos nosotros que los choroteganos de Chontales, sin excluír tampoco a los más antiguos inmigrantes Quiribíes que vivieron en esas regiones, antes de su huída definitiva a la Costa Atlántica, labraron ídolos que Pim y Boyle han calificado de **"verdaderos re-**

tratos", confirmando probablemente el uso de modelos vivos en aquellos antiguos escultores.

En materia de pintura eran artístas de admirables ejecuciones, como lo demuestran claramente los complicados y talvez simbólicos dibujos en cerámicas, en negro o en colores, que hoy admiramos en vasos suntuarios como jarrones, fruteras e incensarios aborígenes, encontrados en la región actual del departamento de León y en otras regiones pobladas en la antigüedad por los choroteganos.

INSTRUMENTOS MUSICALES.

Los instrumentos musicales de los aborígenes choroteganos consistían especialmente en: el **tabanapad,** especie de tambor, tocado con bolillos con pelotas de brea o de hule en sus extremos; los **pitos** construídos con barro o carrizos; **flautas** de barro cocido, de curiosas como variadas formas, algunas de tipo zoomorfo, de diez a ocho agujeros, semejantes a los oboes, clarinetes y flautas modernas; **cuernos, caracoles** etc. usados como trompetas; y aún instrumentos de percusión, adaptando a las figuras de barro, cueros curtidos.

En el **"Museo de Cerámica del Liceo "Lola Soriano"** de Managua, se conserva un raro como extraordinario ejemplar de instrumento de percusión. Consiste en una tortuga de tamaño mediano, labrada artísticamente, cuya base o vientre está constituído por un cuero o vaqueta, perfectamente adaptado a la figura de barro y con revestimiento del mismo material, que por percusión produce el sonido perfecto de un tambor pequeño o bongó, como el producido por instrumentos de ese tipo, de fabricación moderna.

El tambor aborigen constituyó uno de los instrumentos de mayor importancia y utilidad para aquéllos pueblos antiguos, pues era usado en las fiesta sagradas, populares etc., ya públicas o privadas, como pregón de llamamiento o de convocatoria para vasallos y vecinos.

En épocas de guerra, grandes tambores de resonancia extraordinaria, convocaban a las plazas a las huestes guerreras, para que se aprestasen a la defensa del cacicazgo o para el ataque contra los enemigos.

DANZAS.

Aún cuando en párrafo anterior nos ocupamos del baile, areyto o mitote de los aborígenes de la actual región del departamento de León, es oportuno señalar en este lugar, la importancia y preponderancia de la danza entre los choroteganos de la región, de Nagrando.

Efectivamente, según refiere el notable y famoso investigador americanista, de nacionalidad francesa, Abate Braseur de Bourburg, él encontró en uso entre los choroteganos de Momotombo e Imabite, cuatro importantes danzas indígenas que hizo publicar años más tarde en Europa, conocidas con los nombres de: **"Danza de los Novios"; "Canto del Hambre": "Viento Sur" y Danza de la Muerte."**

JUEGOS POPULARES.

Diversiones o juegos de carácter popular y público entre los choroteganos, fueron los de bolas, como nuestros "beisbol""; la rayuela; el Sube y Baja; el Volador; y el de la "mazorca", para adiestramiento en el uso de la flecha.

Del baile o danza de El Volador nos dejó reseña completa el cronista Oviedo y Valdez, la que trascribimos en nuestra "Monografía de Chinandega"; y en cuanto al juego de la mazorca, el historiador doctor Tomás Ayón refiere que este juego consistía en tirar una mazorca de maíz en el aire y quitarle los granos a flechazos, antes de su caída en tierra.

ARMAS INDIGENAS.

El arco y la flecha fueron armas de invención chorotegana o al menos fueron sus tribus las que las dieron a conocer en Centroamérica, en el siglo VI de nuestra Era, en cuya época

la trajeron a la región Occidental de nuestra actual república.

También usaban los choroteganos la "flecha de impulso muscular", como la jabalina moderna; cuchillos de madera, piedra y pedernal; el mazo y el hacha empotrados en largas empuñaduras de madera, para su comodidad en el manejo y mayor eficacia en su uso.

El hallazgo de piedras finas, con canales o hendiduras en derredor de sus figuras, parece confirmar la hipótesis del uso de la honda, para lanzamientos a larga distancia.

Las armas tenían varios usos: para la guerra o peleas individuales y para la caza, la pezca y menesteres domésticos.

ORGANIZACION POLITICA, SOCIAL, JURIDICA Y ECONOMICA ETC. DE LOS ABORIGENES DEL DEPARTAMENTO DE LEON.

La circunstancia de no haberse encontrado hasta la época presente, documentos relacionados, de un modo especial, con la organización política, social, jurídica y económica etc. de los cacicazgos nagrandanos, correspondientes al área actual del departamento de León, nos obliga a tomar en gran parte, de los relatos del cronista español Oviedo y Valdez, las informaciones que ofrecemos en este capítulo; relatos que se refieren al cacicazgo de Tezoatega, de la región actual de Chinandega, por ser del mismo origen chorotegano las tribus de ambas regiones: Tezoatega y Nagrando, fuera de su proximidad antigua, como vecinos inmediatos.

LOS CACICAZGOS DE NAGRANDO.

Antes de ofrecer a nuestros lectores las informaciones propuestas en este capítulo, es de suyo importante dar a conocer la extensión y pueblos de los cacicazgos que tuvieron asiento en el actual territorio del departamento de León.

Conforme las investigaciones e informaciones consultadas, dos fueron los principales cacicazgos de la región aborigen de Nagrando: el de **Subtiava** y el de **Imabite.**

Por las actas de imposiciones tributarias, levantadas por la Audiencia de los Confines en la ciudad de San Salvador, en el año 1,548 — Colección Somoza — Tomo XIV, de la página 357 a la 485 y relacionadas con los pueblos de la Provincia española de Nicaragua, se llega a la conclusión de que aproximadamente cincuenta pueblos indígenas ocupaban el territorio del actual departamento de León.

De esos pueblos, algunos llevaban nombres que aún los conservan, permitiéndonos por tal circunstancia, fijar con bastante certeza histórica la extensión territorial de los cacicazgos de **Subtiava** e **Imabite,** escogiendo este nombre entre las varias formas con que se le nomina en documentos, a la plaza aborigen de la provincia en cuyo centro fue fundada León Viejo, conforme la afirmación categórica del Gobernador Pedrarias Dávila, que citamos en capítulo anterior.

Conforme el texto de las referidas Actas de Tributación, se señalan dentro de la jurisdicción colonial de "la ciudad de León" (León Viejo), los siguientes pueblos indígenas: **Olocotón, Subtiava, Mahometombo.** Nabitia, Molasecoyale, Huehuegagalpa, **Mabiti, Xocotega,** Zapotega,, Gualteveo, Mamey, **Deacosasco,** Comagua, Niagalpa, **Cocoayagua, Mescalez, Malalaca,** Tepanzinga, Colima, **Mazagalpa,,** Teaotega, **Condega, Juanagasta, Totogalpa, Juanagastilla, Zumbazagua, Telica, Naloaque** (¿Quezalguaque?), **Limay, Olomega, Mateari** o **Mateare, Estanguiz (¿Estanzuela, de Estelí?)** y **Nagarote.**

Hemos subrayado intencionalmente aquéllos nombres que nos son muy bien conocidos en nuestra geografía nacional; otros que con leves variantes de escritura, resultan de fácil identificación con algunos hoy también conocidos; y varios que por los relatos históricos de la Colonia, como **Malalaca, Juanagasta, Juanagastilla, Mazagalpa,** quedaban enclavados en la región Noroeste nicaragüense, en la comprensión política actual de los departamentos de Madriz, Nueva Segovia, Jinotega y Matagalpa, donde tales nombres subsisten y designan comarcas de algunos municipios o lugares de asientos de pueblos aborígenes hoy desaparecidos.

La enumeración de nombres de pueblos indígenas que hemos transcrito nos permite, sin dudas de ninguna clase, fijar por los cuatro rumbos cardinales, la extensión territorial de los cacicazgos de Nagrando, a saber: Nagaro-

te, Momotombo e Imabite por el Oriente del actual departamento de León. Telica, Quezalguaque o Noloaque y Olomega por el Occidente; Subtiava, Yacocoyagua o Cocoayagua, por el Sur; Limay y Estanzuela (Estanguiz), por el Norte, por ser esta comarca y pueblo indígenas, regiones que hoy colindan con municipios del departamento de León.

Expuesto lo anterior, con absoluta lógica y hermenéutica histórica vamos a fijar los pueblos que constituían cada uno de los cacicazgos importantes de Nagrando.

CACICAZGO DE SUBTIAVA.

Comprendió este cacicazgo indígena chorotegano, la actual región Sur-Occidental del actual departamento de León.

Tuvo por cabecera a su más importante población, Subtiava; se extendía por el rumbo sur hasta las actuales regiones marítimas del Estero de Doña Paula, comprendiéndose dentro de su jurisdicción los pueblos de **Telica, Quezalguaque, Olomega, Abangasca y Yacocoyagua o Cocoayagua,** correspondiendo este último a las actuales regiones del sur del Barrio de Guadalupe, de la ciudad de León y en cuyas inmediaciones y de las del pueblo de Sub tiava, fue fundada la actual ciudad de León o segunda población nicaragüense de este nombre, en 1,610.

CACICAZGO DE IMABITE.

Este cacicazgo comprendió el Norte, el Oriente y el Sureste del actual departamento de León o sean las regiones de los actuales municipio de Nagarote, La Paz, Larreynaga, El Jicaral, Santa Rosa, El Sauce, San Nicolás y Achuapa, colindante este último municipio con el de Limay, en el departamento de Estelí.

El cacicazgo de Imabite tuvo por cabecera el pueblo indígena del mismo nombre y comprendió dentro de sus límites, los pueblos de **Nagarote, Mabitianagrando, Mahometombo,**

Olocotón, Acosasco o Deacosasco, Estanzuela o Estanguiz y Limay.

LAMENTABLE SILENCIO.

Es verdaderamente lamentable para los investigadores de nuestra historia aborigen, el silencio absoluto que en sus tantas veces mencionada obra, guarda el cronista español Oviedo y Valdez, sobre las plazas indígenas de Imabite y Subtiava.

Efectivamente, llama mucho la atención que un cronista como él, inquisidor, acucioso y viajero, no haya visitado las dos plazas o cabeceras de los dos cacicazgos nagrandanos u omitido referencias sobre ellos, si alguna vez las visitó, pues hoy tendríamos como tenemos con relación a Tezoatega, capital del Señorío de Agateyte o Agateyti, de la región de Chinantlán (Chinandega), un conocimiento exacto de la vida política, social, religiosa, económica etc. de Subtiava e Imabite.

Tanto más llama la atención el silencio u omisión del cronista español en su obra, cuanto que el investigador Señor Squier, en su ya varias veces citado estudio, nos refiere que el Padre Bobadilla bautizó cuarenta mil indios subtiavas, en el primer decenio de la conquista española de Nicaragua.

¿Temió el cronista español visitar a los subtiavas, por considerarlos "belicosos, astutos, falsos en la guerra y de buenos ánimos", según el texto de una cita transcrita anteriormente? ¿Tuvo temor el cronista Oviedo y Valdez, de sufrir angustiosos momentos de peligro para su vida y la de acompañantes, como le ocurrió en la plaza de Nicoya, asiento del cacique Ñambi o Don Alonso?. . . . .

Difícil es conjeturar hoy la causa del silencio del cronista sobre las plazas de Subtiava e Imabite, pues debe recordarse que en dos ocasiones visitó la plaza de Tezoatega, más distante del asiento de la ciudad de León Viejo

que lo estaban las plazas, capitales o cabeceras de los dos cacicazgos nagrandanos.

GOBIERNO POLITICO DE LOS CACICAZGOS.

Como antes expusimos, el hecho de pertenecer a la tribu o nación de los choroteganos, tanto los pobladores de Tezoatega como los de Subtiava e Imabite, vuelve lógica y natural la identidad de sistemas políticos, sociales etc, de unos y otros, máxime que es de suponerse una estrecha relación amistosa entre las mismas regiones y aún, presumiblemente, una interdependencia entre éllas, sin producirse un vasallaje de ninguno de éllos con respecto a los demás.

Afirmamos, por lógica y natural consecuencia de origen racial y de vecindad, que las tribus de Subtiava e Imabite tenían un gobierno monárquico hereditario, pues a la muerte del príncipe, jefe o cacique, el poder pasaba a sus sucesores por la línea de sus hijos varones, pues es bien sabido que entre los choroteganos, la mujer no podía ejercer el poder supremo sobre la nación o cacicazgo, no obstante que como esposa y como mujer, gozaba de raras preeminencias sobre el varón, tanto en la vida del hogar como en el ejercicio del comercio, que le era exclusivo.

Sin embargo, la autoridad del cacique no era única en el gobierno del señorío, aún cuando su opinión fuera determinante para su administración, pues estaba asesorado por un Concejo de Ancianos.

El Concejo de Ancianos. Constituía un cuerpo consultivo. Estaba integrado por veinte o más miembros, electos por voto público directo de las Asambleas Populares, presididas por el cacique, quien tenía voto en éllas y con su autoridad decidía el resultado de la misma elección.

El Concejo de Ancianos era electo para un período de **cuatro lunas,** es decir, por períodos

de aproximadamente ochenta o cien días, término que si bien podemos hoy juzgar de corta duración, en cambio nos ofrece la saludable política de dar oportunidad al mayor número de ciudadanos de la tribu, para ejercer cargos de jerarquía y responsabilidad, en beneficio de la Comunidad tribal.

Funciones del Concejo de Ancianos. Los miembros del Concejo de Ancianos y una serie de funcionarios y empleados dependientes de él, tenían a su cargo, como en el caso de nuestros Ministros de Estado de nuestras repúblicas o naciones, la dirección de los negocios públicos administrativos, constituyéndose en Tribunales para la Tributación; Comando Militar; Tribunales de Justicia; Tribunales de Comercio; organización de policía o fuerzas para el orden en tiempos de paz y funciones para dirigir las relaciones amistosas del cacicazgo con los de otras tribus vecinas.

Las cuestiones de comercio eran de gran significado entre las tribus choroteganas. Los funcionarios que intervenían en su solución, tenían atribuciones de jueces en la celebración de trueques o ventas en tiánguez o mercados; exactitud en pesas y medidas y pago de lo que era objeto de traspaso; y en todo lo relacionado con emisarios o delegaciones de otros cacicazgos, para fomentar las transacciones entre unos y otros, sus atribuciones tenían similitud con la cortesía de los Estados modernos, como Cónsules y ministros mercantiles.

Función privativa y de especial significado político en el régimen administrativo y gubernamental de los cacicazgos choroteganos, era la prerrogativa del Concejo de Ancianos, para resolver las declaratorias de guerra las tributaciones especiales o extraordinarias para sufragar sus gastos y la elección del Comandante de las tropas, cuando estas no eran dirigidas por el propio cacique o por el Capitán Ordinario de Guerra o de las Armas, quien era electo por el propio Concejo.

Otra función trascendente y privativa del Concejo de Ancianos era la elección del sucesor del cacique, cuando éste no dejaba herederos varones. Por lo general era escogido como sucesor, un miembro varón de la misma familia del cacique fallecido.

Administración de Justicia. El castigo de los delitos y faltas de carácter delictivo, estaba a cargo del Tribunal de la Justicia y de funcionarios menores dependientes de él. Sus fallos eran dictados mediante investigaciones verbales y juzgaban tanto en juicios penales como en asuntos de carácter meramente civil, pero sus resoluciones podían ser apeladas ante la autoridad suprema del cacique, quien dictaba el fallo final sin nuevo recurso o apelación.

DELITOS Y PENAS.

No se tiene noticia de la existencia de Tablas de Delitos y de Penas entre los choroteganos de los cacicazgos de Subtiava e Imabite, como existían en regiones de El Salvador, pobladas por aborígenes de la misma raza.

Entre los choroteganos se consideraban como delitos graves: el homicidio, el robo, el hurto y las faltas contra la inclinación natural de cada sexo humano.

También eran castigados como delitos graves, los actos de irrespeto a los dioses y al culto que se les tributaba, especialmente cuando eran cometidos por los sacerdotes de los templos o adoratorios.

La embriaguez constituía delito, cuando se consumaba por los sacerdotes, pues como ya expusimos en otro lugar, el uso de bebidas embriagantes era no solamente lícita, sino obligatoria en cierto modo, en las fiestas populares y religiosas.

Aplicación de las Penas. Las penas eran aplicadas, generalmente, por el propio ofendido, especialmente cuando el delincuente era toma-

do en el acto mismo del hecho delictuoso, según la naturaleza del hecho punible.

Las penas tenían carácter esencial de indemnización, bien a favor del propio ofendido o en favor de sus familiares, según el caso. Se acostumbraba la entrega de objetos comestibles o de aprovechamiento familiar o personal.

En los delitos cometidos contra la familia, como la violación o el rapto, el matrimonio inmediato o la indemnización, eran de libre escogencia por parte de la misma víctima o de sus familares.

En los delitos contra natura, el varón o varones delincuentes eran entregados a los **"muchachos"** del pueblo quienes por lo general les causaban la muerte "a pedradas".

Las pruebas de la comisión de los delitos eran recogidas verbalmente, aún cuando lo común era aplicar al reo terribles castigos para conseguir su confesión de culpabilidad.

USO Y GOCE DE LA TIERRA.

La tierra era propiedad exclusiva del cacicazgo, quien la administraba en beneficio de la economía de la tribu y provecho de los que la trabajaban.

Se concedía a los hombres cabeza de familia, las parcelas necesarias para sus cultivos, aumentándose o disminuyéndose su extensión, en proporción al número de hijos. La extinsión de una familia, implicaba el regreso de las tierras laborables del acervo de los bienes del cacicazgo, para una nueva distribución.

Había tierras de uso común, en beneficio de todos los vasallos o ciudadanos del cacicazgo; otras eran de uso directo del cacique y de sus familares; y otras de alquiler, como diríamos hoy, para obtener rentas en favor de la nación indígena o tribu.

Tal sistema, volvió inexistente entre los choroteganos el cambio, trueque o enagenación de la tierra, pues ésta en rigor no tenía otro sentido que el de su uso y goce para la producción, en favor de quien la trabajaba; pero sí era tasmisible ese derecho a los herederos, por causa de muerte.

ORGANIZACION SOCIAL.

El matrimonio era entre los subtiavas e imabitas la base de la familia. Solamente podía tenerse una esposa, con excepción del cacique, quien tomaba además de **una primera, real y única esposa,** varias más, con fines absolutamente sexuales y de procreación. Sin embargo solamente era considerada como legítima, la sucesión habida con la primera y única esposa, cuyos hijos varones eran llamados al gobierno político del cacicazgo, al fallecer el cacique.

No existía el divorcio entre los choroteganos de Subtiava e Imabite, como institución jurídica, como diríamos hoy; pero en casos de infidelidad de la mujer o doble matrimonio del varón, se permitía a uno y otro abandonar el hogar constituido.

La celebración del matrimonio estaba reservada al Cacique, mediante una ceremonia cívico - religiosa, pues el cacique era el Jefe civil de la tribu y el Supremo Sacerdote de los Dioses.

CLASES SOCIALES.

Entre los choroteganos de Nagrando, había tres clases sociales: **nobles o principales; clase media y clase trabajadora.**

A la **nobleza** pertenecían el cacique, los sacerdotes de los templos y los guerreros con mando superior militar; a la **clase media** pertenecían los artesanos tejedores, tintoreros, alfareros, curtidores, pintores, escultores etc.; y a la **clase trabajadora,** los que desempeñaban servicios personales o domésticos, mediante un salario o jornal.

Esclavitud. La esclavitud, como categoría social, no existía entre los pobladores de Subtiava e Imabite. Tampoco existía por mandato legal alguno. Sin embargo, existió la esclavitud voluntaria, frecuentemente temporal y muy raras veces vitalicia.

Se sometían a la **esclavitud voluntaria:** el **tahur,** por todo el tiempo necesario para pagar sus deudas; el **delincuente,** para ganarse la indemnización impuesta por causa de su delito o falta punible; la **mujer de vida licenciosa,** para gozar en holganza los objetos de lujo adquiridos con el precio de su propia venta; los **hijos incorregibles,** a quienes sus padres vendían por tiempo limitado para procurar su regeneración; y finalmente, existía una esclavitud perpetua ocurrente cuando los padres vendían a sus hijos, en tiempos de hambres, pestes o miseria, por carecer de recursos para atender a su alimentación o procurarles la salud.

GOBIERNO URBANO.

Los pueblos del cacicazgo eran gobernados por el **"calpulli",** institución aborigen muy semejante a nuestros municipios de hoy, aunque con jurisdicción estrictamente urbana o local, pues los pueblos no tenían tierras propias para el ejercicio de la jurisdicción muncipal o más propiamente expresado, rural o del campo.

Los miembros del **calpulli** eran electos popularmente por el vecindario de cada poblado indígena.

Las principales artibuciones del **calpulli** eran las siguientes: mantener el orden entre los vecinos, evitando riñas y pendencias; la captura de los delincuentes y de los fugitivos; y la imposición de multas o castigos menores a los que cometían faltas contra las personas o el uso y goce de la propiedad, vale decir, de la tierra ó el haber familiar.

EL COMERCIO.

Para el expendio de los .productos de .la tierra, de las artes, de la industria y la caza y la pezca, existían en cada plaza pública tiánguez o mercados, dependencias administrativas de los funcionarios del comecio.

Los funcionarios del tiánguez tenían a su cargo el mantenimiento del orden; el cumplimiento de las transacciones o trueques realizados, especialmente, cuando las operaciones tenían lugar con forasteros de la misma tribu o extraños a élla, cuando por arreglos entre caciques se les permitía su ejercicio.

En los mercados o tiánguez se expendían los frutos de la tierra, de la caza y de la pezca, como maíz, frijoles, verduras, plumas de aves, conchas marinas, pescados, etc.; las manufacturas industriales en barro, metales, piedras, cueros curtidos, productos tintóreos; tejidos en palmas o fibras y la sal de comer.

Según se desprende de la cita que del cronista Oviedo y Valdez transcribimos en acápites anteriores, el comercio era ejercido exclusivamente por las mujeres y, con tal sentido de exclusión, al mercado ó tiánguez no podían entrar los varones de mayor edad ni aún aquéllos jóvenes que se presumiesen habían tenido relaciones sexuales.

Los varones que se aventuraban a penetrar a un mercado o tiánguez, se exponían a ser apedreados por las mujeres. Solamente eran admitidos los varones al tiánguez o mercado, cuando procedían de otros pueblos de la misma tribu o de cacicazgos amigos.

NAGRANDO BAJO LA DOMINACION ESPAÑOLA.

En nuestro estudio sobre el departamento de Granada y sobre la fundación de la ciudad de este nombre, afirmamos que fue fundada el 21 de abril de 1,524, por el expedicionario español Francisco Hernández de Córdoba, Lugarteniente del Gobernador de Castilla del Oro Pedrarias Dávila y conocido en nuestra historia patria con el título de "El Gran Fundador", por las varias poblaciones que fundara en el territorio de nuestra actual nacionalidad.

El Capitán Hernández de Córdoba, militar de extraordinario dinamismo y energía, frescos aún los trazados urbanísticos de la nueva ciudad de las riberas del Gran Lago, marchó hacia el Occidente de nuestro territorio, en busca de oro y de las costas del Océano Pacífico.

Cruzó sin contratiempos bélicos ni de la naturaleza, las regiones de los pueblos indígenas de Masaya, Nindirí, Managua, Mateare, Nagarote, Imabite, Subtiava y Chichigalpa, hasta llegar al señorío de Agateyte, en la región de Chinantlán, cuya capital era la ciudad de Tezoatega o Zoatega.

Efectivamente, según acta levantada en dicha población indígena, ante el Escribano español Luis de los Ríos, el día primero de mayo de 1,524, procedió el Capitán Hernández de Córdoba a efectuar un repartimiento provisonal o de adelantos a gananciales de sus soldados y Oficialees que le acompañaban en la pacificación de la ya entonces conocida Provincia de Nicaragua, devengados **"por sus personas, bestias, navíos, negros y costa que en la dicha su armada se ha hecho en servicio de sus Magestades, para efectuar esta dicha conquista y pacificación de estas partes y para remedio de algunas necesidades que tales personas tienen, los cuales dichos socorros el dicho Señor Capitán mandó hacer en la siguiente forma...."**, según leemos textualmente en el

aludido documento, existente en el Archivo Nacional de la república de Costa Rica.

Ciento veintiún hombres, entre Capellán, Oficiales y soldados componían la tropa expediccionaria; y entre éllos Capitanes después muy conocidos en nuestra historia patria, como Hernando de Soto, Alonso Palomino, Sebastián de Benalcázar, Ruy Díaz, Hernán Ponce, Diego de Ayón, Alonso Cáceres, Diego Daza, Juan de Salinas y el Padre Juan de Aguero, Capellán del Ejército.

Realizada la distribución de adelantos económicos a sus tropas y oficiales. el Capitán Hernández de Córdoba dedica el resto del mes de mayo de 1,524, al reconocimiento y pacificación del territorio del cacicazgo de Tezoatega y su Capitán Alonso de Palomino remonta la región del río del Estero Real, donde funda un pequeño puerto que aún hoy lleva su apellido, en tanto que otros Capitanes reconocen las costas marítimas y el puerto de la hoy bahía de Corinto, descubierto dos años antes por el Piloto Andrés Niño y que después sería conocido con el nombre de "Puerto de la Posesión" y más tarde con el de "El Realejo".

A principios del mes de junio del mismo año de 1,524, la expedición del Capitán Hernández de Córdoba, volviendo sobre su recorrido, se encamina hacia la región del Lago Xolotlán y funda la segunda ciudad española en territorio nicaragüense, la ciudad de León, hoy desaparecida, el día domingo de la Santísima Trinidad de aquel año o sea el 19 de junio de 1,524, de cuya fundación nos ocupamos en posterior y especial capítulo de esta obra.

Pocos días después de la fundación de la nueva ciudad - la desaparecida ciudad de León Viejo, verifica el Capitán Hernández de Córdoba en su recién trazada plaza, una revista general de sus tropas o **"un alarde"**, como dice el acta respectiva, que tres años después certificaba el Escribano real Diego de Tapia, el 3 de julio de 1,527, un año después de la

muerte del fundador, decapitado en la propia plaza que con estadal sevillano trazara en junio de 1,524.

Erigida la nueva ciudad y pacificados los cacicazgos inmediatos a élla: Imabite y Subtiava, el expedicionario español, obtenidas amplias informaciones de los naturales, se encamina hacia la región Norte de la Provincia en busca de las minas de oro y de las arenas auríferas de los ríos de la más tarde conocida región de "Las Segovias".

A mediados del año 1,524 sale de León Viejo la primera expedición con sed de oro, hacia la región de Jalapa y del río Coco. La comanda el Capitán Hernando de Soto y los setenta soldados españoles que la componen, llevan como Oficiales a Sebastián de Benalcázar, Luis de la Rocha y Diego de Ayón.

En 1,525 han llegado al Capitán Hernández de Córdoba, las primeras noticias sobre la presencia del Capitán Gil González de Avila en las costas de la Mar del Norte de los españoles, Océano Atlántico de hoy, quien buscaba afanosamente el **"estrecho dudoso"** de comunicación entre los mares Atlántico y Pacífico.

Con la actividad que le es característica, Hernández de Córdoba envía desde León Viejo una expedición persecutoria y defensiva, bajo el mando del Capitán Benito Hurtado, probable fundador de la primera ciudad de Segovia, hoy llamada Ciudad Vieja.

Y con propósitos de pacificación o de conquista y de protección para mineros y minerales, se suceden en trágico ir y venir para los indígenas de las regiones del tránsito, las expediciones españolas hacia el actual Noroeste nacional, comandadas por Francisco de Campañón Francisco Pacheco, Diego de Albítez, Martín Estete y la realizada en sentido inverso, en ruta de Honduras a León Viejo, del Capitán Diego López de Salcedo.

Esas expediciones han tenido realización en el curso de los años de 1,525 a 1,529; las primeras, bajo órdenes del Capitán Francisco Hernández de Córdoba; otras por mandato de Pedrarias Dávila y algunas por iniciativa de Salcedo, quien vencido por Pedrarias Dávila volvió a Honduras después de larga como dura prisión en León Viejo, llevando una guardia personal de veintiseis Oficiales, varios soldados y el **trágico botín** de trescientos ochenta y un indígenas de Nicaragua, entre esclavos y naborias, fruto de un**"arreglo amistoso"** con el temible y sanguinario Pedrarias Dávila.

EL CAMINO BLANCO HACIA LAS MINAS.

Desde el año 1,529, la región Oriental del Cacicazgo de Imabite, desde la ribera occidental del Lago Xolotlán hasta el antiguo pueblo indígena de Limay, se convirtió en **Trágica Ruta de Tránsito** hacia el pueblo de las Minas, en el Oriente segoviano, marcada paso a paso por los cadáveres de los indígenas de Subtiava y de Imabite, víctimas de enfermedades, hambre y trabajo brutal en las frías regiones de Jalapa y en las cuencas de los ríos segovianos.

La afirmación anterior no es invención de los autores ni conjetura muy normal sobre el sistema brutal usado por el conquistador español en Nicaragua, sino la confesión franca y sincera del Alcalde Mayor de la Provincia Lic. Francisco de Castañeda, a su rey y Señor.

Efectivamente, el Licenciado Castañeda, en su extensa carta-informe al monarca español, fechada en León Viejo el 1o. de mayo del año 1,533, le dice a su Soberano:

"Es verdad lo que digo, que si un cristiano español hubiese de ir desde esta ciudad de León o de la de Granada, a las Minas y no supiese el camino, no tiene necesidad de llevar quien se lo mestre ni preguntar por el camino, más que irse por el rastro de los huesos de los indios muertos que hay hasta allá. Se de cierto, que hay hombre que en esta demora que se

coja oro, se le han muerto de su repartimiento docientas personas; y otros que tenían buenos repartimientos, que ya no tienen indios para sacar oro; por manera que si Vuestra Magestad, presto, no provée con mandarlo remediar, además de cargar su real conciencia, los naturales de la tierra, todos perecerán. (Colección Somoza, Tomo III, pág. 276. párrafo segundo).

LA MERCANCIA HUMANA.

Cuando las minas de la Nueva Segovia se volvieron poco productivas o de difícil laboreo, los colonizadores de España en Nicaragua se dedicaron al infame comercio de la venta del indio, como esclavo, en las nacientes plazas de la América del Sur y de Las Antillas.

Se fabricaron con febril rapidez, barcos de grande y pequeño calado, para ensanchar la nueva, criminal y fácil fuente de enriquecimiento.

Gobernadores, Capitanes y funcionarios competían en el infame comercio; y cuando formulaban denuncias ante el rey, condenando la crueldad de separar maridos de sus mujeres y de sus hijos; hijos e hijas de sus padres; y hermanos y familiares, no era por conmiseración ni buscando remedio al mal, sino porque los denunciantes habían sido relegados de toda participación o aventajados en el abominable comercio humano.

Nicaragua sufrió una despoblación escandalosa, contra la que los Obispos y uno que otro funcionario honesto y cristiano, se pronunciaban ante el Monarca español con palabras severas, sin obtener otro resultado que la emisión de una Cédula Real condenatoria o prohibitiva aunque inútil, pues la distancia entre la metrópoli y las colonias de América las volvía ineficacez en su cumplimiento, cuando no objetos de burla.

LA ESCLAVITUD INTERIOR.

Cuando el comercio de exportación de los aborígenes nicaragüenses a lejanas plazas ame-

ricanas, hizo sentir fuertemente la despoblación de la tierra, el conquistador español, reaccionando en forma utilitarista, se convenció de que aquel productivo negocio terminaría con las mismas fuentes de su abastecimiento; y fue entonces que surgió la esclavitud interior en grande escala.

Los **repartimientos** de pueblos enteros o de núcleos de familias indígenas, sustituyeron al destructor y pesado trabajo de las minas y al comercio de la exportación humana. Las fincas y estancias de los colonizadores españoles fueron cultivadas por el indio, sin paga alguna y bajo las más detestables condiciones de alimentación, alojamiento e inhumanas jornadas, sin excluír de ese calvario el látigo del verdugo.

La esclavitud del indio nicaragüense tomó desde entonces carta de generalización en todas las regiones de la Provincia, donde las autoridades coloniales implantaron el nuevo sistema de servidumbre, con procedimientos inhumanos y despóticos.

Las ignominiosas marcas en el rostro de nuestros antepasados, logradas no con tatuajes sino con hierros encendidos, hicieron del indígena una bestia humana, susceptible de enagenación entre sus encomenderos o de semovientes alquilables de transporte, como hoy se vende un buey, una mula o se alquila una carreta o un vehículo a motor para pesados transportes, y excesivas cargas.

Varios años duró ese sistema despiadado, sin que fueran atendidas las Cédulas Reales que fijaban en dos arrobas el máximun de carga para el sufrido indígena y prohibiendo tales procedimientos para aquellos que poseían carretas o animales de carga.

LOS CORRALES HUMANOS.

Las esclavas indígenas, para una más cómoda vigilancia de sus amos y mayor rendimiento en los trabajos de hilandería, eran encerradas en **"corrales",** semejantes a los usados para ganados y bestias y bajo la incle-

mencia absoluta de los elementos. No importaba la edad de quien podía hilar ni los estados de embarazo o enfermedades.

Abuelas, madres e hijas eran sometidas a jornadas de diez y más horas de trabajo, sin alimentos ni descanso, mientras los hijos menores de edad, los hermanos, los esposos y fami liares, permanecían en sus miserables ranchos o viviendas o en sus trabajos, sin esperanza de una mano familiar para prepararles alimentos, limpiar sus casas y atender el cuidado de sus harapos o pobres vestimentas.

Largos años duró el uso de los **"Corrales Humanos"**; y cuando fue abolida la criminal costumbre, surgió el tributo en favor del amo y del rey, obligando al indio y a su familia al cultivo de las sementeras de ambos, al servicio doméstico y a la entrega anual a los encomenderos de objetos de sus industrias y trabajo: pescados, cera, gallinas de castilla, sal, cerámicas, mantas, petates etc. etc. todo en imperdonable tributación.

CONTROL DE LA NATALIDAD.

Fue tan larga y cruel la esclavitud de nuestros antepasados en favor del encomendero español y del rey, que los maridos indígenas en consejos de familia, se adelantaron en muchos siglos al problema que hoy es braza encendida en manos de los Pontífices católicos de Roma y resolvieron no tener más hijos para no ofrecer esclavos al conquistador español.

Sin medios de liberación de tanto vejamen individual y familiar, los hombres prefirieron no tener contacto sexual con sus mujeres, para que no parieran esclavos; y quienes no adoptaron tan inhumana medida, huyeron a los mon tes, dispuestos a ser perseguidos y muertos por sus verdugos o a perecer en las montañas, en las fauces de las fieras o por hambre.

Largos capítulos han ocupado los historiadores y cronistas antiguos para reseñar la barbarie de los conquistadores españoles con nuestros antepasados. Algunos se han acogido

al "pensamiento salvador" de que cuantos crímenes, padecimientos y vejámenes fueron impuestos a los naturales de Nicaragua por los conquistadores españoles, **"fueron cosas del tiempo y no de España"'**

Sin embargo, cuando se habla románticamente del legado español de un idioma y de una religión en favor de nuestros antepasados indígenas y de sus descendientes, es justo pensar que la aniquilación y martirio del indio nicaragüense, fueron muy caro precio, pues aún cuando sus descendientes reconozcamos que los españoles nos trajeron la religión verdadera del **"amaos los unos a los otros"**, no es posible dejar de reconocer que los conquistadores se empeñaron en la catequización del indio, con crueles negaciones de cristianismo y de humanidad.

Y en cuanto al idioma, mayor fue el precio de su aprendizaje, si se toma en consideración que nuestros aborígenes no lo necesitaban en manera alguna, pues en sus lenguas o dialectos antiguos, entonaron sus cantares con belleza que hoy se admira y rememora orgullosamente, poemas gloriosos de la raza autóctona de América.

Más grave aún es la reseña breve de este capítulo, cuando históricamente consta que nuestros antepasados de Imabite y de Subtiava, recibieron pacíficamente a los conquistadores de España, considerándolos sin duda, como ocurrió en otras regiones de Centroamérica, séres superiores cuya llegada a nuestras tierras, habían anunciado sus tradiciones.

RESEÑA HISTORICA DE "LEON VIEJO"

Sería incompleta la Monografía del departamento de León, sin ofrecer al lector una breve reseña sobre la fundación y existencia de la primera ciudad de tal nombre, que alcanzó la categoría de primera capital de la Provincia española de Nicaragua y, a la vez, segunda ciudad fundada por los conquistadores en territorio de nuestra actual Nación.

Desde luego, la naturaleza de esta obra no nos permite dar a este capítulo la extensión que, por interés histórico ameritaría dársele; pero en lo esencial, ofrecemos a nuestros lectores una sinópsis de lo que fué la primitiva y desaparecida ciudad de León (León Viejo), cuya existencia alcanzó ochenta y seis años de vida colonial.

LA FUNDACION.

Hasta la época presente no ha sido encontrada el Acta de la Fundación de León Viejo, que debió autorizar el Escribano de la expedición del Capitán Francisco Hernández de Córdoba, señor Luis de los Ríos.

Es probable que como ocurrió con el Acta de Fundación de la ciudad de Granada, junto al pueblo indígena de Jalteva, por el mismo expedicionario Hernández de Córdoba, haya sido escrita la de la fundación de León Viejo, con **"tan mala tinta"**, que obligó a enviarlas a España en traslado notarial, signado (sellado y firmado) por Pedrarias Dávila, desde la ciudad de Panamá, por el temor que anotó el Gobernador de Castilla del Oro con relación al informe de lo actuado en Nicaragua por su Lugarteniente, al expresarle al rey textualmente:

"... y me queda el original, por la mala tinta de que vino escrita, porque podría ser que yendo tanto camino, cuando allá fuere (llegare) no se pudiera leer."

Lo cierto es que en el caso especial de la fundación de León Viejo, aún no se ha encontrado su **partida de nacimiento,** ni en original ni en copia notarial; carencia lamentable, pues no es posible reseñar el episodio importantísimo de su fundación, con los detalles de su auténtico lugar de asiento; informes de la ceremonia del acto y de las formalidades acostumbradas por los conquistadores españoles en otros lugares de Centroamérica y de América en actos de tal naturaleza y trascendencia.

Lo único que hoy podemos históricamente afirmar respecto a la fundación de León Viejo es, que fue fundada por el Lugarteniente de Pedrarias Dávila, Gobernador de Castilla del Oro, Capitán español Francisco Hernández de Córdoba, el día Domingo de la Santísima Trinidad del año 1,524, o sea el 19 de junio de ese año.

LUGAR DE SU ASIENTO.

Sobre este importantísimo detalle, solamente nos consta lo afirmado por el Gobernador Pedrarias Dávila, en su carta al rey de España, fechada en la ciudad de Panamá, en el mes de abril de 1,525 - Colección Somoza, Tomo I. página 129 - en la que leemos textualmente:

"...en esta provincia de IMABITE y en medio de élla se pobló la nueva ciudad de León; tiene en sus arrabales 15,000 vecinos de los naturales de la tierra, casados; hízose el mejor templo en élla, que en estas partes se ha hecho; cabe esta ciudad de León está otro cerro muy alto y por encima de la corona sale dél fuego, que se ve a la clara, de día y de noche, por cinco bocas; a la redonda de este cerro hay muy grande cantidad de azufre; toda esta tierra es muy llana y hay en élla muy grandes ríos.. Está esta ciudad (a la) ribera de la mar dulce; tiene muchas y muy grandes huertas y árboles..."

De la lectura anterior, como bien se comprende, resulta hoy más que difícil fijar el lugar preciso de la fundación de la ciudad de

León Viejo, pues concretamente se deduce tan sólo, que León Viejo fue fundado en el medio o centro de la provincia indígena de **Imabite** y a la **"ribera de la mar dulce."**

Las dos referencias indubitadas del párrafo transcrito, son demasiado generales e imprecisas para fijar un lugar exacto del asiento de León Viejo, pues el lago de Managua tiene **riberas** en la parte Norte, Occidental y Sur, de lo que pudo ser territorio de la provincia de Imabite, atendiendo a posteriores informaciones sobre la geografía de esa antigua región aborigen.

OBJETIVOS DE LA FUNDACION.

Mucho se ha insistido por historiadores e investigadores del siglo pasado, en la hipótesis de que la ciudad de León Viejo fue fundada por Hernández de Córdoba con fines militares de defensa contra invasiones españolas procedentes del Norte centroamericano de hoy, con intentos de posesionarse de las tierras recorridas por el Capitán Gil González Dávila en el año 1,522.

Nosotros consideramos que tal suposición carece de todo asidero o fundamento histórico, pues la idea de una **"ciudad fortaleza del siglo XVI",** que se ha querido insinuar recientemente, con motivo de algunas ruinas encontradas en la región geográfica de Momotombo, que algunos han calificado como las ruinas de la desaparecida ciudad de León Viejo, es aún menos sostenible históricamente hoy.

Efectivamente, como quedó expuesto en el capítulo anterior, el Capitán Francisco Hernández de Córdoba fundó León Viejo en el mes de junio de 1,524, en su viaje de regreso a la recién fundada ciudad de Granada, después de su permanencia por más de un mes, en la región del cacicazgo de Agateyti, en el actual departamento de Chinandega.

Tal circunstancia aleja la posibilidad de una fundación **con propósitos militaristas** o **de ca-**

rácter defensivo, pues el Capitán Hernández de Córdoba tuvo noticias de la presencia de tropas al mando de Gil González Dávila en territorio de Hibueras (Honduras), hasta principios del año 1,525; noticia que determinó el envío de la expedición del Capitán Benito Hurtado contra las tropas de González Dávila.

Debe recordarse, además, que en las instrucciones dadas por Pedrarias Dávila a su Lugarteniente Hernández de Córdoba, figuraba la de rehuir encuentros con fines de conquista o pacificación y que se limitase por entero a las **fundaciones de pueblos**, para la consolidación del dominio español en los territorios reconocidos por González Dávila en 1,522, como lo comprueban evidentemente las ciuda des de Bruselas, Granada, León Viejo, y Nueva Segovia o más bien la primera Ciudad de las Minas.

URBANISMO PRECARIO.

Hay prueba documental suficiente para afirmar de manera auténtica, que la ciudad de León Viejo, durante los ochenta y seis años de su existencia en las riberas del Lago Xolotlán o de Managua, no alcanzó más que un desarrollo urbanístico reducido, muy lento y precario.

Sus primeras construcciones fueron casas de varas con techos de paja. Durante sus primeros quince años de existencia, solamente se levantaron dos o tres construcciones con paredes de barro y piedra, techadas con tejas de barro, hacia el año de 1,535 y once después de su fundación; y esto, en cumplimiento de órdenes reales expresas, del año anterior, contra los encomenderos de la región, para que abandonaran sus domicilios rurales y residieran en casas propias en la nueva ciudad.

Todo parece indicar, por la lectura de múltiples documentos, que hubo tenaz resistencia de los vecinos de León Viejo y encomenderos, para edificar casas de construcción superior al rancho pajizo de nuestros tiempos, pues el Gobernador don Rodrigo de Contreras, entre los años de 1,535 y 1,537, mandó quemar con

su Alguacil Gonzálo Hernández, cuanta casa de paja se mantuviese en pié en la nueva ciudad.

Las informaciones que ofrecemos en este capítulo sobre la vida y desarrollo de León Viejo, confirman el hecho histórico de que desde sus primeros años de fundada tuvo un **sino trágico,** por adversidades de la naturaleza, furia de los elementos y maldad de los hombres; y basta recordar que su fundador el Capitán Hernández de Córdoba regó con su propia sangre la plaza que él trazara, dos años antes, al ser decapitado de orden de Pedrarias Dávila en el mes de junio de 1,526.

Nada extraño resulta hoy, ante las adversidades sufridas por la desaparecida ciudad, que al verificarse su traslación en 1,610, después de ochenta y seis años de existencia, apenas contara según afirmación de los cronistas, con una población de **quinientos vecinos españoles** o sea **"habitantes y estantes"** de su perímetro urbano, es decir una población en crecimiento, que apenas alcanzó menos de diez habitantes por cada año de su existencia.

INTENTOS DE DESPOBLACION DE LEON VIEJO.

Hay un documento histórico auténtico, que no deja dudas sobre los propósitos de abandonar el asiento de la ciudad de León Viejo y aún el de la ciudad de Granada, cuando una y otra poblaciones de la Provincia de Nicaragua no tenían más que cinco años de fundadas por el expedicionario español Hernández de Córdoba.

Efectivamente, esos propósitos han de haber sido persistentes y del dominio público, pues apenas llegado a León Viejo el Alcalde Mayor de la Provincia Licenciado don Francisco de Castañeda, le escribe al rey con fecha 30 de marzo de 1,529 (Colección Somoza- Tomo I.- página 496), lo siguiente:

"Vuestra Magestad provea quéstas ciudades de León y Granada no se despueblen en nin-

guna manera, porque veo aparejo para despoblarse y pasarlas a otra parte, estando como están en muy buenos sitios.... aquí se cercan muchas casas de tapiería, de las personas que desean perseverar en estas ciudades".

Nótese claramente, que en el informe del Alcalde Mayor Castañeda, no se habla de que los vecinos que desean perseverar en el asiento de la ciudad de León Viejo, construyeran para en aquel entonces casas de tapiería o con tapias, es decir, con barro y piedra,, síno que solamente **"cercan"** con tales materiales sus habitaciones, es decir, como medida de protección, pues es bien sabido que en aquéllos años las habitaciones se construían en el centro de los patios cercando éstos con tapiales o sea con cercas de piedra y barro.

CAUSAS DE LOS INTENTOS DE ABANDONO.

Históricamente creemos nosotros, que los primeros intentos de abandono del asiento de la ciudad de León Viejo, fueron motivados por la excesiva sequía de la región y por los movimientos sísmicos de los volcanes vecinos, desconociendo como desconocían los españoles esta clase de fenómenos terráqueos, por no existir volcanes en su país de origen.

El cronista español Oviedo y Valdez, en su ya tantas veces citada obra, confirma la tésis de los primeros intentos de abandono, pues nos ha dejado una reseña pavorosa de los frecuentes temblores en la región de Imabite y de los malos inviernos de aquella época.

"En aquel tiempo que truena o llueve y en aquel tiempo en que las aguas se continúan (aunque a la verdad muy pocas veces llueve en aquélla tierra); pero lloviendo o sin llover, ningún año pasa sin temblar muchas veces la tierra. Y no es temblor asi sumario ni presto, síno muy recio y largo; y yo he estado en aquella ciudad (León Viejo) y vi temblar de manera aquellas casas, que nos salíamos huyendo de éllas a las calles y plaza, porque no se hun-

diese sobre la gente; y conté en un sólo día y noche, sesenta y tantas veces esos temblores y aquestos muchos más, muchos días y a veces tan contínuos y unos tras otros, que es cosa de mucho temor. Y a veces cáen rayos y matan gente y queman casas".

"Todo lo que yo he visto en aquel pueblo de León (Viejo),- prosigue el cronista español - y sin duda no es comparación en la tierra tremol o temblores de la ciudad de Puzol (alude a la ciudad de Puzzol, inmediata a Nápoles de Italia), que por éllos la vi yo un tiempo casi destruída, con los que hacen en León; y soy de opinión que si fuese edificada de casas de piedra, como esta nuestra ciudad (la de Santo Domingo, en la hoy república Dominidaca) o como las de España muchas derribarían aquestos temblores de tierra, con muertes de muchos".

A lo anterior pueden agregarse como causas de los primeros intentos de abandono de la ciudad de León Viejo, la insalubridad de las aguas del Lago Xolotlán, impregnadas del azufre del volcán Momotombo, que obligó a los vecinos a fabricar pozos de agua potable; la huída en forma masiva de los indios hacia los montes, rehuyendo el trabajo no remunerado y cruel a que les sometían los españoles; la disminución del oro de las minas de la actual región segoviana y la resistencia de los finqueros y hacendados españoles para residir en el área urbana.

REGIMEN JURIDICO DE LEON VIEJO.

Durante los dos primeros años de existencia de la ciudad de León Viejo o sea hasta el año de 1,526, la ciudad y su jurisdicción fue gobernada militarmente por el fundador y sus Lugartenientes, hasta la llegada de Pedrarias Dávila en misión de castigo contra Hernández de Córdoba, pues a la muerte de éste asumió el gobierno el propio Pedrarias y después de él sus Lugartenientes y por tiempo ocasional Die-

go López de Salcedo, **intruso** Gobernador de Honduras.

En realidad no se conocen hasta hoy Ordenanzas especiales de ninguna clase que rigieran para el gobierno local de la ciudad ni para el régimen poltíico de la Gobernación de Nicaragua, antes del nombramiento de Gobernador expedido a favor de Pedrarias Dávila en el año 1,527.

El historiador don Sofonías Salvatierra, en su magnífica obra "Contribución a la Historia de Centroamérica", afirma que el primer Alcalde de León Viejo fue el célebre Capitán español Sebastián de Benalcázar, más tarde conquistador de Quito y fundador de las ciudades de Popayán y Cali, en la actual república de Colombia.

De ser cierta esa afirmación, Benalcázar debió ser electo por los compañeros de la expedición de Hernández de Córdoba, pues el fundador de León Viejo no tenía facultades para tal nombramiento ni el de Regidores, por su simple calidad de Lugarteniente de Pedrarias, sin capitulaciones reales de ninguna clase y en funciones de simple expedicionario y fundador.

LEON VIEJO,
CAPITAL DE NICARAGUA.

Desde su fundación, la ciudad de León Viejo fue constituida de hecho en capital de la Gobernación de los territorios recorridos por Capitanes españoles; y después, capital de la Provincia de Nicaragua, erigida como tal por el nombramiento de su primer Gobernador recaído en Gil González Dávila, quien no llegó a ejercer sus funciones por su fallecimiento, siendo por tal motivo nombrado Pedrarias Dávila, en virtud de Cédula Real de 16 de marzo de 1,527.

Las primeras autoridades de la recien fundada Provincia española, fueron: Gobernador, Pedrarias Dávila; Alcalde Mayor, Licenciado don Francisco de Castañeda; Protector de los

Indios, Arcediano don Diego Alvares de Osorio, más tarde su primer Obispo; y Veedor, Alonso Pérez de Valer.

Los primeros Regidores del Ayuntamiento de León Viejo, según afirmación de Alvarez Rubiano, en su obra sobre Pedrarias Dávila, fueron: Martín Enríquez, Martín de Medrano y Diego de Madrigal.

Según el mismo autor, los primeros clérigos residentes en la nueva ciudad, fueron: el Padre Juan de Agüero, de la expedición del Capitán Francisco Hernández de Córdoba; Alonso Yáñez de Rojas, Provisor nombrado por Diego López de Salcedo y los Presbíteros Pedro Liaño y Juan Avila.

PRIMERAS ORDENANZAS O LEYES DE GOBIERNO.

Según se deduce de la carta del Licenciado Francisco de Castañeda, anteriormente citada, a su llegada a León Viejo para hacerse cargo de la Alcaldía Mayor de la Provincia, el Protector de los Indios Don Diego Alvarez de Osorio, con la benevolencia de Pedrarias Dávila, ejercía no solamente las funciones sacerdotales sino las de Protector, Juez Civil y aún para asuntos del ramo de lo Criminal, sin limitación ninguna, ni Ordenanzas especiales para tan variadas atribuciones.

Documentalmente comprobado - Colección Somoza - Tomo I. -páginas 498 a 500 - las primeras Ordenanzas de buen gobierno fueron expedidas por el Gobernador Pedrarias Dávila el 16 de febrero de 1,529, por medio del Escribano Domingo de la Presa, a quien ordenó **"que públicamente, con voz de pregonero, haga pregonar y pregone en la plaza pública de esta ciudad de León"**, los siguientes mandamientos:

1) La provisión real del nombramiento del Licenciado Francisco de Castañeda, como Alcalde Mayor y Lugarteniente de Gobernador de la Provincia.

2) "Que ninguna persona sea osada en blasfemar de Dios Nuestro Señor y de su bendita Madre ni de santo o santa de la Corte Celestial, so las penas de las leyes y pragmáticas de su Magestad".

3) "Que ninguno sea osado en **jugar naipes ni dados** ni otros juegos vedados, jugando dinero seco ni indios ni ropas ni caballos ni armas ni otra cosa alguna vedada, ni dar casa ni tablero por do se juegue contra las leyes".

4) "Que ninguna persona este amancebada pública ni secretamente, ni en pecado público, so pena que si dentro de seis primeros días siguientes no se apartace del pecado en que estuviere, pierdan cualquier indios de repartimintos que tuvieren y queden vacos..."

5) "..Señala por hora de audiencia al Alcalde Mayor y Lugarteniente General, para que en cada día haga audiencia, oiga y libre, desde la hora que tuvieren vísperas hasta dos horas en cada día por la tarde, la cual audiencia señala en las casas de la morada del dicho Alcalde Mayor, donde ahora posa o posare de aquí en adelante Pedrarias Dávila".

En el mismo documento y a continuación de las anteriores Ordenanzas del Gobernador, figuran las expedidas por el Alcalde Mayor Castañeda, cuyo contenido es el siguiente:

1) "Que ninguna persona dé ni preste ni venda a criado y familiar del dicho Alcalde Mayor ni a otra persona, cosa alguna que en nombre de dicho Alcalde Mayor ni de su mujer ni de otra persona, que en sus nombres se pida fiada, dada ni prestada ni en cualquier otra manera, so pena de perderlo con el cuatro tanto (más) para la Cámara y Fisco de su Majestad".

2) Que no habiendo dinero circulante ni poseyéndolo el interesado para pagar honorarios al Alcalde Mayor, acuda siempre a él en demanda de justicia, tanto en lo civil como en lo criminal, pues "..el Alcalde Mayor todo el

tiempo que tuviere cargo de justicia, remite y suelta todos y cualquier derecho que le pertenecieran o hubiere de llevar..."

3) El Alcalde Mayor renuncia a toda participación económica que le corresponda en la ejecución y penas por incumplimiento de las Ordenanzas reales "y las ordenanzas y mandamientos de su Señoría el señor Gobernador y los Concejos y Justicias y Regimientos de las ciudades de estas provincias. . . porque no se diga que dicho Alcalde Mayor las ejecuta por codicia o interés de la parte (que le corresponde) de las dichas penas, pues desde ahora hace donación. . . todo el tiempo que usare del dicho oficio, a la iglesia y monasterios de esta ciudad, por partes iguales. . . ."

Estas ordenanzas y las expedidas por el Gobernador Pedrarias Dávila, fueron pregonadas en la plaza de la ciudad de León Viejo en la fecha y año antes indicados, por el Pregonero Oficial Juan Martín, en presencia del Escribano Domingo de la Presa y de los testigos Pedro de Quiroz, Alguacil Mayor; Pedro Doña y Juan de Barrios.

ORDENANZAS DEL GOBERNADOR CONTRERAS.

El segundo Gobernador de la Provincia de Nicaragua, Don Rodrigo de Contreras, dictó sus primeras Ordenanzas en León Viejo, el 3 de septiembre de 1,536, con intención de remediar graves problemas. Estas Ordenanzas, en su texto dicen:

1) ". . .por cuanto en las plazas y caciques de estas provincias hay mucho descuido y poca diligencia en hacer sembrar a los indios sus sementeras y hacerlas desyerbar. . . . de lo cual se sigue que no tienen que comer ni les dan lugar a éllos sus amos, por hacerlos trabajar en sus haciendas; por tanto manda y mandó pregonar públicamente, que de aquí en adelante, cualquier persona que tuviere plazas y caciques en encomienda, tenga mucho cuidado y diligencia para que los dichos indios siem-

bren sus sementeras.... para que tengan sustentamiento y no mueran de hambre... hagan desyerbar dos veces su sementera al indio... so pena que por cada una vez que se hallare por desyerbar sementera de indios, pague el amo o estanciero... quince pesos de oro para la Cámara de su Magestad".

2) "...que en cada una plaza o cacique haga (el amo o estanciero) hacer una iglesia con su altar y tenga en élla una imágen de Nuestro Señor o de Nuestra Señora o de otra santa o santo cuya advocación quisieren, donde los indios vengan a ser doctrinados y enseñados en las cosas de nuestra santa fe católica.. bajo la pena dicha de los dichos quince pesos.. y la hagan dentro de los cuatro meses siguientes".

Estas Ordenanzas fueron pregonadas por el Pregonero Juan Gómez, en presencia de mucho pueblo reunido en la iglesia mayor y ante los testigos Bartolomé Martín, Diego Calderón y Juan del Valle.

El 26 de julio de 1,537, el Gobernador Rodrigo de Contreras hizo pregonar otras Ordenanzas en la ciudad de León, por el Escribano Alvarez García, por voz de pregonero y los testigos Juan Vázquez Dávila, Miguel Lucas y Juan de Guevara, estando presentes numerosos vecinos y entre estos: el Alcalde Mayor y el Licenciado Sevallos.

Los motivos de su pregonamiento los consigna el texto de las mismas Ordenanzas (Colección Somoza, Tomo V., página 213), al declararse por el Gobernador Contreras, lo siguiente: "Teniendo respecto al excesivo trabajo que los indios naturales de estas provincias hasta ahora han tenido, por causa del mucho servicio que de éllos han usado sus amos... a la poca gente que de los dichos naturales al presente hay, por causa de no haber sido bien tratados ..." He aquí un resumen o estracto fiel de las dichas Ordenanzas:

1) Durante los meses de abril y mayo; y agosto y septiembre de cada año, **"tiempo de las**

sementeras" ningún indio sea sacado de su plaza y jurisdicción, para que puedan hacer sus propias siembras y las de sus amos, por manera que los dichos naturales tengan sus maizales y labranzas, para que en ningún tiempo del año padescan hambre".

2) Que igualmente, en los dichos cuatro meses... "las indias de las dichas plazas no sean ocupadas ni las ocupen en hilar ni tejer.. para que puedan ayudar a sus maridos a hacer sus sementeras y todo lo demás que les conviniere para su subsistencia, sustentación y proveimiento de todo el año; y para que hilen para vestirse éllas y sus maridos e hijos".

3) En vista de que los enconmenderos españoles no tenían carretas ni bestias de carga, por cuya causa se les había permitido desde en tiempos de Pedrarias Dávila, usar a los indios "con tal de que la carga no excediese de una arroba.... y teniendo al respecto que al presente estas provincias tienen más aparejo para que los vecinos se puedan servir con bestias y carretas..." se ordenó formalmente: "Que dentro de los tres primeros años subsiguientes, todos los vecinos estantes y habitantes de estas dichas provincias, se provean de carretas y bestias...", permitiéndose dentro del mismo plazo, como se había usado hasta entonces, que los indios no puedan llevar cargas mayores de una arroba.

4) Que "ninguna ni alguna persona sea osada de cargar india, de las que tuviere en su plaza, con maíz ni con otra ninguna cosa".

Las contravenciones a todas las Ordenanzas tenían diferentes penas, incluyéndose multas en oro a favor de la Cámara de su Magestad; suspensión temporal de las encomiendas y aún su pérdida definitiva en casos de reincidencia a su incumplimiento.

VECINOS ESPAÑOLES DE LEON VIEJO.

Del "Catálogo de Pasajeros a Indias", tomado del archivo de este nombre en España y

publicado en el año 1,944, se viene en conocimiento que con don Rodrigo de Contreras, segundo Gobernador de Nicaragua, vinieron a la provincia y se establecieron en León Viejo, sesenta españoles. De éstos mencionamos a los que dieron origen a apellidos hoy comunes entre nosotros y a aquéllos que trajeron cargos de importancia:

Juan de la Torre, Juan de Tapia, Francisco de la Peña, Antón Rodríguez, Juan López, Francisco Rivera, Hernando de Orozco, García del Castillo, Cristóbal de León, Antonio Alvarez, Luis de la Cerda, Diego de Florez, Juan de Arrieta, Domingo de Vergara, Diego Lucas, Diego Hernández Ballesteros, Luis de Lara, Miguel de Roa, Baltazar de Mendieta, Diego de Lucas, Escribano; Gregorio de Seballos, Alcalde Mayor; Pbro. Juan Ochoa, Capellán del Gobernador Contreras y el Presbístero Juan de Jiménez, Arcipreste de Nicaragua.

PLANTA URBANA DE LEON VIEJO.

Todas las informaciones documentales que aparecen en la Colección Somoza y en otras obras de serios investigadores españoles y americanos, hay una conformidad absoluta sobre la ninguna importancia alcanzada por León Viejo, durante sus ochenta y seis años de vida en su desaparecido asiento, por su reducida planta urbanística, escasa población y pobres construcciones, con dos o tres excepciones muy calificadas, de edificios de tipo estrictamente religioso.

De esas informaciones se llega a la conclusión que solamente tuvo la ciudad, como edificios de sólida estructura: la tercera y última catedral, estrenada a fines del siglo XVI; los conventos de La Merced y San Francisco y dos o tres más de inferior calidad.

En diversos documentos, con la salvedad de los de carácter oficial, se dió a León Viejo el

nombre popular y común de **"pueblo"** y aún de **"pueblezuelo",** acreditándose así una confirmación plena a su pequeñez, urbanística y pobre presentación en edificios.

Del monasterio e iglesia de La Merced, existen probanzas llevadas a cabo en la propia ciudad de León Viejo, en que consta que fue un templo de **tres naves** y, en su época y pueblo de asiento, suntuoso.

En lo referente al número de sus vecinos o habitantes de su perímetro urbano, consta por informes aportados por cronistas antiguos, que ochenta y seis años después de su fundación o sea al momento de su traslación al asiento de la actual ciudad de León, no había alcanzado más que la modesta cifra de quinientos vecinos españoles.

El erudito escritor e investigador español Marquez de Lozoya, refiriéndose a León Viejo y a Pedrarias Dávila, en su magnífica obra sobre el segoviano Rodrigo de Contreras, dice:

"Pasó Pedrarias los postreros años de su azarosa vida, ocupado en allegar riquezas y tesoros y en dominar los disturbios a que su dureza daba lugar. Solía residir en León (León Viejo), **una de esas ciudades de nueva fundación; formada de mezquinas barracas, entre las cuales sólo la iglesia y las casas del Gobernador y del Obispo y de algún otro calificado personaje, eran de ordinario más amplias y mejor dispuestas.."**

Y en una solicitud de mercedes, presentada al rey español, por la viuda de Pedrarias Dávila, doña Isabel de Bobadilla, en el año 1,532, en la enumeración de méritos de su esposo, afirma textualmente: "... fundó y edificó las ciudades de León y de Granada... la mayor parte de las casas las hizo hacer **de muy buena tapiería...";** afirmación que deja al descubierto la pobre estructura de la construcciones urbanas de la desaparecida León Viejo.

TRAGICOS EPISODIOS DE LEON VIEJO.

En el capítulo sobre la fundación de la actual ciudad de León o más bien traslación de León Viejo, expondremos las causas de ese abandono, como el más doloroso de los episodios de su vida en el hasta hoy ignorado asiento que escogiera su fundador en 1,524.

En este acápite reseñamos solamente tres episodios de su agitada como trágica existencia en las riberas del Lago Xolotlán.

Decapitación de Hernández de Córdoba. Noticias de dudosa veracidad histórica, sobre una posible o proyectada traición del Capitán Francisco Hernández de Córdoba a su superior jerárquico Pedrarias Dávila, para erigirse en gobernante independiente de la Provincia de Nicaragua, en connivencia con Hernán Cortéz y el Bachiller Pedro Moreno, enviado de la Audiencia de Santo Domingo a la región de Honduras, determinaron en el sanguinario y fogoso Gobernador de Castilla del Oro, la formación de un proceso sumario contra su Lugarteniente, quien fue condenado a ser decapitado en la plaza de León Viejo.

Veraces o no las acusaciones contra el "Gran Fundador", es lo cierto y doloroso que al peso del alfange de un verdugo, rodó su cabeza y manchó con su sangre la plaza pública de León Viejo, exactamente dos años después de haberla trazado con sus propias manos.

El trágico y sensurable suceso tuvo lugar en el mes de junio del año 1,526 o sea dos años después de la fundación de León Viejo.

Los Perros de Pedrarias. En el año de 1,528 la plaza pública de León Viejo fue escenario de un hecho inhumano y bárbaro, propio de la temible figura de Pedrarias Dávila, mandado ejecutar contra indígenas de la región de Olocotón, quienes fueron despedazados por perros feroces y amaestrados en la caza, por haber sido acusadas las víctimas de darle muerte

a encomenderos españoles, cuando éstos viajaban por la zona o jurisdicción rural de la ciudad.

Leamos el relato del infame y bárbaro sacrificio de los indígenas de Olocotón, transcrito textualmente de la muchas veces citada obra del cronista español Oviedo y Valdez:

"Después Pedrarias Dávila envió un Capitán con gente a buscar a los malhechores y prendieron déllos diciesiete o diez y ocho indios caciques e indios principales y mandóles Pedrarias **aperrear** y que los comiesen los perros. Y un martes, a diez y seis días de junio de aquel año (1,528), en la plaza de León les justiciaron de esta manera:"

"Le daban al indio un palo que tuviese en la mano y decíanle con la **"lengua"** o intérprete, que se defendiese de los perros y los matase él a palos; y a cada indio se echaban cinco o seis perros cachorros. . . y como eran canes nuevos, andaban en torno del indio ladrándole y él daba algún coscorrón a alguno. Y cuando a él le parecía que los tenía vencidos con su palo, soltaban un perro o dos lebreles diestros, que presto daban con el indio en tierra y cargaban los demás y lo desollaban y destripaban y comían de él lo que querían. Y de esta manera los mataron a todos los diez y ocho malhechores, los cuales eran del Valle de Olocotón y de su comarca".

Ante un hecho de crueldad inaudita como el relatado por el cronista español, ejecutado sin identificación de los reos, más bien en indígenas de la región donde se cometiera el crímen contra los españoles, es digna de trascribirse la cita del escritor español de la actual generación, Pedro Alvarez Rubiano, sobre Pedrarias Dávila, tomada por él de la Colección Muñoz, Tomo 75, folios 300 a 304:

"De esta manera, quemando, matando, robando y despoblando, predicó el Evangelio Pedrarias y cumplió las instrucciones de los Católicos Reyes de Castilla y de León...."

ASESINATO DEL OBISPO VALDIVIESO.

Fray Antonio de Valdivieso fue electo Obispo de Nicaragua en el año 1,534. Ocupó la Silla Episcopal de León Viejo y Diócesis de Nicaragua, en su categoría de tercer obispo de la diócesis.

Fué el primer Obispo de Tierra firme a quien consagraron tres Obispos católicos, en aquellos tiempos. Su consagración la efectuaron los Obispos de Honduras, Guatemala y Chiapas, en la ciudad de Gracias a Dios, a principios de 1,545.

Entre las instrucciones reales que le fueron comunicadas, estaba incluída la de proteger a los indios contra la crueldad de los encomenderos y moderar las ambiciones de los funcionarios y las del clero, contra el cual se habían enviado quejas al rey, por los exagerados cobros en la prestación de los servicios religiosos.

Hombre de responsabilidades morales indiscutidas, cumplió a cabalidad las recomendaciones del soberano español. Vuelto a Nicaragua. dos meses después de su consagración episcopal, escribe al rey su carta fechada en la ciudad de Granada, el 8 de marzo de 1,545, en la que entre numerosos informes de la Provincia, le dice textualmente:

"En lo que toca a los indios, cada día son más oprimidos, que con ver lo que su Magestad y vuestra Alteza han mandado para su remedio no les vale, piensan que no les a de valer nada, especialmente, viéndolos sin protectores, pues las justicias que acá hay no son síno disipadores y capítulos enemigos dellos; el favor que los obispos con nuestra jurisdicción les podemos dar, no se nos consiente so color que es contra la real jurisdicción. Nunca se acuerdan de su rey ni de la obediencia que le deben, síno para negarla a Dios". (Colección Somoza Tomo XI-pág. 428.)

"Tiene Rodrigo de Contreras en cabeza de su mujer é hijos, todos los mejores pueblos(en

comienda).... que serán la tercia parte de la tierra o casi; y en calidad son más. Honradamente sé que podrían acrecentar a la provincia, con los tributos déllos y de los que tienen sus deudos y criados, más de veinticinco casados y aún digo poco. Entre los pueblos que tienen, tiene la mujer de Rodrigo de Contreras la Provincia de Nicoya, que fue repartimiento de diez vecinos de la Villa de Bruselas, que allí fue poblada .... "(Colección Somoza- Tomo XI-pág. 498).

Esta actitud enérgica del Obispo Valdivieso contra el Gobernador Contreras, su familia y los encomenderos, exasperó el temperamento de los hijos de aquél, Hernando y Pedro, quienes alentados en sus propósitos de venganza por su propia madre María de Peñalosa, residentes todos en la ciudad de Granada, determinaron el asesinato del Prelado.

Según probanzas testimoniales que figuran en la Colección Somoza, en la propia casa de la madre de los Contreras, en la ciudad de Granada, **"se hicieron pelotas para arcabuces y tiros para ballestas e indios y negros limpiaban cotas de malla"**, para la conjuración que jefearon después de la muerte del Obispo Valdivieso, los hermanos Contreras.

Los conjurados salieron de Granada con dirección a León Viejo y el 26 de febrero de 1,549, penetraron a la residencia del Obispo Valdivieso, dándole muerte a puñaladas en presencia de su propia madre doña Catalina Alvarez Calvante, muriendo el prelado momentos después, en brazos de su madre.

Los conjurados no salamente asesinaron al Prelado síno que robaron dinero, objetos de valor y aún sus propias joyas episcopales. pues al decir de testigos juramentados, vieron en poder de Pedro de Contreras y de su hermano Hernando, los anillos pastorales del Obispo Mártir.

Fue el asesinato del Obispo Valdivieso, el primero cometido en América, pues el segun-

do crímen de genero tan escandaloso ocurrió hace tres años en México, cuatrocientos después del crímen de los Contreras en la ciudad de León Viejo.

Este crímen, que el pueblo creyente de León Viejo consideró origen de muchos males que después padeció la ciudad, dio motivo para que la madre del sacrificado Prelado, agregara a su firma, hasta su muerte, el aditamento conmovedor de: **"La Madre del Mártir Obispo de Nicaragua".**

HISTORIA DE SUBTIAVA

Aún cuando el pueblo antiguo de Subtiaba constituya hoy solamente, uno más de los barrios de la ciudad de León, es lo cierto que por muchos y valederos motivos, tanto de antigüedad como de cultura aborigen, tiene una importancia singular en nuestra historia, muy superior a la alcanzada por la ciudad de León durante su vida colonial.

Estas circunstancias nos obligan a dedicarle al pueblo aborigen de Subtiava, un capítulo especial, ya que ese pueblo resistió como el de Monimbó en Masaya, el paso exterminador de la conquista española, ofreciéndonos después de varios siglos, la estampa pura y absoluta de lo que fueron nuestros antepasados de esa región leonesa, no obstante el transcurso de más de un siglo de vida independiente y con los atributos de igualdad de su integrantes, ante la ley.

Antes de ocuparnos extensamente del pueblo de los subtiavas y de la cultura milenaria de su asiento, en los territorios de Nagrando, es necesario explicar que el Barrio de Subtiava ha constituído en nuestra historia, para los leoneses, algo así como un **"reducto de rebeldía indígena"**, integrado por hombres **capi-diminiudos** (sin ciudadanía y derechos iguales a éllos), como resabio poco cristiano de la colonización española en Nicaragua.

Basta recordar a este respecto, que durante mucho tiempo, desde antes de la anexión del pueblo y jurisdicción de Subtiava a la ciudad de León y aún muchos años después, por recíprocas conveniencias, ningún indio de Subtiaba entraba a la ciudad de León ni ningún leones entraba en Subtiava, pues los descendientes del señorío de Adiact no olvidaron nunca y, quizá vayan olvidando muy lentamente, la acción de las autoridades coloniales contra éllos y el concepto profundamente arraigado en los aborígenes subtiavas, de que los leoneses descienden del colonizador criollo.

Hecha esta explicación, ofrecemos a nuestros lectores la historia de los subtiavas, incompleta desde luego, pues las fuentes de información documental sobre el particular, son escasas y las pocas encontradas se remontan a los últimos tiempos de la dominación española en Nicaragua y al período de nuestra vida independiente.

Pero antes de ofrecer el estudio histórico sobre Subtiava, consignamos nuestro cumplido agradecimiento a la talentosa y gentil señorita **Gloria María Grijalba Rugama,** quien nos facilitó amablemente el texto inédito de su tésis de graduación como Maestra egresada del Colegio del "Sagrado Corazón de Jesús" de la ciudad de Chinandega, escrita bajo el título de "Comunidad Indígena de Subtiava", de la que hemos tomado algunos de los datos consignados en este estudio.

ORIGEN RACIAL DE LOS SUBTIAVAS.

Ya quedó expuesto en capítulos anteriores, el origen racial de los primitivos pobladores de los cacicazgos de Nagrando, cuyos más antiguos ancestros corresponden a los **Caribíes** o **Quiribíes** y en segundo lugar a los choroteganos.

SIGNIFICADO DEL NOMBRE.

Para el Ingeniero don Alfonso Valle, el vocablo mejicano **"subtiava",** procede de las voces o términos siguientes: **"shuctli",** que significa **"caracolito negro"; "atl", agua;** y **"pan"** adverbio o indicación de lugar; o sea **"río de los caracolitos negros",** o **chotes,** como según el mismo lingüista, llaman los leoneses a esa clase de caracolillos.

Advertimos, por ser evidentemente necesario, que el Ingeniero Valle, tanto en su "Diccionario del Habla Nicaragüense", como en su obra sobre la "Interpretación de Nombres Geográficos Indígenas de Nicaragua", escribe **sutiava** y no **subtiava,** como indicación lingüística más acertada, en razón de la antigüedad

del idioma chorotegano y en intención de profundizar su más correcta raíz lingüística.

Desde luego, para nosotros, el Ingeniero Valle es autoridad indiscutida en la materia y su opinión nos merece pleno acatamiento. Sin embargo, nosotros encontramos un poco rara la **españolización,** diríamos, del nombre **"Subtiava",** atendiendo al significado idiomático del término **"pan"** del idioma mejicano, pues por regla general los nombres que llevan o terminan en tal voz, no se españolizaron con la terminación **"aba",** síno "con la terminación **"pan"** y por contracción, más tarde, en simple **"pa".**

Efectivamente, en nuestros nombres indígenas tenemos una serie de éllos con terminación antigua en el término **"pan",** tales como: **Matagalpán, Camoapán, Cuapán, Juigalpán Moyogalpán, Jutiapán** etc. que por simplificación o comodidad se conocen hoy como: Matagalpa, Camoapa Cuapa, Juigalpa, Moyogalpa, y Jutiapa.

Consideramos oportuna nuestra observación, por estar confirmada por la tradición lingüística de múltiples nombres geográficos del país, con la terminación **"pan";** y porque bien podría ocurrir que nuevos estudios aclaren o señalen una raíz lingüística diferente a la del Ingeniero Valle, para el nombre SUBTIAVA, que bien pudiera originarse en el hasta hoy desconocido idioma de los Caribíes o Quiribíes, que fueron los antiquísimos y primeros pobladores de la región de Nagrando.

CULTURA DE LOS SUBTIAVAS.

Como en capítulos anteriores hemos estudiado ampliamente cuanto se refiere a las costumbres, industrias, artes etc. de los aborígenes de Nagrando, nos referimos en este acápite a la escultura y arquitectura de los subtiavas, como una ampliación a lo anteriormente referido.

Debemos al historiador norteamericano Señor Squier, en su obra sobre nuestro país, va-

rias veces citada en este estudio, la descripción pormenorizada de los ídolos de la antigua región del cacicazgo de los subtiavas, así como la descripción que hace de templos, santuarios y capillas aborígenes, las que visitó en el año 1,850, acompañado de vecinos del pueblo de Subtiava.

Los estudios del señor Squier son suficientes para comprobar el alto grado de cultura artística de los antiguos subtiavas y nagrandanos, pues los monumentos que el historiador norteamericano visitó y los ídolos de su análisis, ameritan para esas tribus el calificativo muy merecido de escultores y constructores, aunque en menor suntuosidad que los mayas de Centroamérica y México.

La Escultura. De la versión que del inglés al español nos ha hecho de la obra de Squier, nuestra familiar, la culta y joven dama doña Argentina Borjas Soriano de Morizzo, copiamos integramente lo que el historiador norteamericano, anota sobre las esculturas de los subtiavas; en los siguientes términos:

"Como me lo habían prometido, los indios de Subtiava me trajeron dos ídolos, después de mi regreso a León. La figura de la página 302 (de la obra de Squier), Idolo de Subtiava No. 1, tiene una parte quebrada y, probablemente, se ha perdido la tercera parte de la figura. Lo que queda es de seis piés de alto y como dieciocho pulgadas de diámetro. Parece que la cara ha sido golpeada con algo pesado y sus facciones se han borrado. Los ornamentos de la espalda, sin embargo, están bien conservados y son abundosamente labrados. De las otras que he encontrado, **ésta es la que se parece más a las de Copán".** (República de Honduras).

"La cabeza se proyecta a travez de las mandíbulas o quijadas anchamente abiertas de algún animal, cuya cabeza le sirve de adorno a la cabeza del ídolo. Los antiguos soldados mejicanos tenían la inveterada costumbre de

usar para la guerra, cabezas de animales o de cascos imitándolos, sobre sus propias cabezas, con el propósito de atemorizar al enemigo y protegerse de las armas de los contrarios".

"La figura tiene sobre el pecho una especie de coraza o aditamento militar de protección y en su brazo derecho lleva un escudo protector. Parece que fue muy bien tallada, pero el tiempo la ha desmejorado bastante".

"Idolo de Subtiava No. 2. Se parece mucho - expresa Squier - al que he descrito anteriormente. Los dos han sufrido la acción destructora del tiempo. Los rásgos de la cara son bastante borrosos; sin embargo, el adorno de la cabeza está más definido y visible en ésta; y se distinguen muy claramente las quijadas del monstruoso animal, entre las que aparece aprisionada la cara del ídolo. La escultura de este ídolo, aunque del mismo material del que está hecho el del No. 1 y le corresponde en tamaño, ofrece menos dibujos o decoraciones. Tiene una mano sobre el pecho y la otra cuelga al lado del cuerpo".

"Idolo de Subtiava No. 3 - Después de las dos figuras que he descrito, me trajeron un fragmento de otra, del que presento un dibujo del frente. Está esculpida en piedra arenisca; tiene dos piés y seis pulgadas de alto, por diez o doce pulgadas de diámetro. Está bastante desmejorado y gastado. Parece que fue esculpido con abundantes dibujos u ornamentos y con intención definida de representar a una mujer".

"Su más singular característica, es una especie de máscara humana sostenida por sus manos sobre el abdómen. Sin embargo, talvez los indios tengan razón al sugerir que representa una abertura en el vientre, mantenida abierta con las manos, representando una figura mitológica o simbólica en él oculta. Hay algunas razones para apoyar tal suposición. Esta figura estaba también quebrada y de élla queda solamente un poco menos de la mitad".

"...Encontré un ídolo (Idolo de Subtiava No. 4.-pág. 312 de la obra de Squier) completo. La figura estaba tal como se ve en el grabado, parcialmente aterrada o enterrada. Su altura sobre el suelo era de seis piés y cuatro pulgadas, esculpida en piedra arenisca. Como los otros, la cara estaba mutilada, pero su figura casi completa. El cabello parecía tenerlo echado hacia atrás desde la frente y un tanto enrollado; probablemente, lo que parecía cabello fuera adornos de plumas, tan comunes en los antiguos monumentos de México, Yucatán y Centroamérica."

"Tiene cuello ancho y pendiente de la garganta una placa circular o escudo y en el centro una figura semejante a un rostro humano. Arriba de las caderas lleva una especie de faja o cinturón del cual cuelga un fleco. En su extremidad inferiorior presenta un hoyo, a manera de tasa, con capacidad aproximada de un litro, al parecer sin propósito aparente".

Arquitectura. Debemos como ya antes lo expusimos, al historiador Squier, la descripción de las ruinas de suntuosos templos y de una Capilla o Santuario labrado en roca viva, en la región de Subtiava, tres leguas al Occidente de la actual ciudad de León, así como del Santuario o anfiteatro sagrado de la isla de Momotombito visitado también por él y cuya descripción ofreceremos al referirnos a la pequeña isla volcánica del Lago de de Managua, antiguo Xolotlán de los aborígenes de Nagrando.

Por la información del historiador Squier, bien se comprende que los subtiavas fueron grandes constructores y arquitectos y, presumiblemente, excavaciones intencionadas en la región del cacicazgo de Subtiava, permitan mediante búsqueda científica, descubrir monumentos sepultados por la acción natural del tiempo y de la Naturaleza.

Tomando siempre las informaciones de Squier, de la versión del inglés al español, de la señora Borjas Soriano de Morizzo, ofrece-

mos al lector la descripción de los monumentos que visitó el historiador norteamericano en las vecindades del pueblo de Subtiava:

"...Cortando senderos - expresa Squier - descubrí una oblonga elevación de piedras, que parecía haber sido la base de algún edificio sagrado o un antiguo **teocalli** o templo aborigen. Tenía como doscientos piés de largo por sesenta de ancho y diez de alto. Conservaba algunos cantos en buena conservación, pero en su mayor extensión ofrecía el aspecto absoluto de antiguas ruinas. Los numerosos fragmentos de escultura en su derredor demostraban que había habido violencia, no solamente en la antigüedad síno de pocos años atrás".

"Mi guía me informó, prosigue Squier, que él recordaba los tiempos cuando los indios llegaban allí secretamente ,por la noche, para realizar extrañas danzas al rededor de los ídolos y efectuaban libaciones delante de éllos. La mole estaba un poco desenterrada en sus orillas, lo que demostraba que aún ahora el lugar es visitado secretamente, por los descendientes de aquellos que allí celebraban ceremo nias sagradas en pasados tiempos."

"Cuando regresábamos, el guía nos condujo a un anfiteatro, enclavado en las colinas y al que los indios llaman "CAPILLA DE LA PIEDRA". Esta era una gran roca cónica, con entrada en forma circular. Tenía el aspecto de una capilla, nicho u hollo excavado en roca viva y con capacidad para cuatro o cinco ídolos. Del exámen que practiqué, llegué a la conclusión de que el santuario era de formación natural, modificado y perfeccionado por el ingenio humano. En el interior de la cueva o capilla y frente a una gran piedra plana, usada probablemente como altar, se observaban trazas de fuego y fragmentos de cerámica".

"Como he dicho, no sabía exactamente de donde los indios habían traído los ídolos, excepto que los habían desenterrado en la base del "Cerro de Santiago", cerca de Subtiava. Se re-

fiere tradicionalmente, que cuando Fray Francisco de Bovadilla convirtió a los indios y los bautizó, les obligó a prometerle que quebrarían o quemarían los ídolos que tenían en un espacioso y suntuoso templo, dedicado a sus dioses. Esto dió lugar a que por la noche, los indios se llevaran numerosos ídolos para enterrarlos en lugar oculto y distante. Probablemente, los ídolos que me trajeron procedían de aquél escondite".

"En el sitio de este templo-, prosigue la narración de Squier, se construyó más tarde la iglesia de La Merced de Subtiava, la que ha es tado en ruinas por más de doscientos años".

EL PUEBLO DE SUBTIAVA DURANTE LA COLONIA.

Corresponde al año 1,548 la primera cita documental relacionada con el pueblo de Subtiava y, lamentablemente, para el investigador de nuestro pasado aborigen, corresponde a la Tabla de Tributos de aquel año.



Iglesia parroquial de "San Juan Bautista de Subtiava", cuya construcción fue obra del Corregidor Diego Rodríguez Méndez.

En acta levantada en la ciudad de San Salvador, por los Oidores o Magistrados de la Real Audiencia española, de fecha 27 de noviembre de 1,548, aparecen como encomenderos de Subtiava, los vecinos de León Viejo Francisco de Castrillo y Francisco Téllez.

Al primero, pagaban los subtiavas el siguiente tributo anual: dos sementeras de maíz, de tres fanegas cada una con más una adicional de frijoles; dos fanegas de algodón; setenta mantas de algodón; diez gallinas de Castilla en cada Pascua de Navidad; una docena de lozas y otra de petates; ocho cargas de sal y tres indios de servicio durante los meses de diciembre, enero, febrero y marzo.

Al segundo encomendero Téllez le pagaban un tributo un poco mayor, consistente en: dos sementeras de frijoles de dos y media fanegas cada una; dos sementeras de maíz de ocho fanegas; una sementera de algodón y 200 mantas blancas, del tamaño acostumbrado; treinta cargas de sal, de diez carguillas cada una; dos indios pescadores en la época de Cuaresma; dieciocho petates; doce cántaros de barro; doce comales y veinte cargas de sal".

VIDA POLITICA DE SUBTIAVA.

El pueblo de Subtiava y su secular comprensión rural estuvieron sujetos al Corregimiento de Quezalguaque hasta el año 1,694, en cuyo año fue creado el Corregimiento que llevó su nombre, con un breve interregno durante el cual estuvo sujeta a la jurisdicción del gobierno de León Viejo y después a las autoridades coloniales de la nueva ciudad de ese mismo nombre.

Al Corregimiento de Quezalguaque correspondían los pueblos de Subtiava, Telica, Posoltega y Posolteguilla, éste último hoy desaparecido como pueblo en nuestra geografía política.

El Corregimiento de Subtiava. El 3 de julio de 1,687 fue electo Obispo de Nicaragua

Fray Nicolás Delgado. Bajo su gobierno pastoral ocurrieron vejaciones insólitas y brutales contra los indios de Subtiava, cuyo pueblo estaba sujeto a las autoridades españolas de la ciudad de León, por haberse suprimido el Corregimiento de Quezalguaque en virtud de Cédula Real de la reina doña Mariana de Austria, emitida con fecha 3 de septiembre de 1,673.

La supresión del Corregimiento de Quezalguaque y la anexión de sus pueblos a la jurisdicción de la ciudad de León, despertó en los españoles de esta ciudad, una ambición desmedida por ocupar la Alcaldía Municipal o Ayuntamiento, por las granjerías que llevaba aparejado el mando sobre los sufridos indios de Subtiava.

Según nos informa el historiador doctor Tomás Ayón, la elección de los munícipes del año 1,680, se convirtió en verdadera batalla campal entre los bandos contendientes y produjo la división de las familias de los líderes contendores, hasta más allá de la lucha electoral.

En el año siguiente de 1,681, se desató una tiranía cruel contra los subtiavas, obligándoseles a trabajar gratuitamente para los españoles; se les gravó con nuevos impuestos y se elevaron los antiguos; sufrieron contribuciones frecuentes y se les arrebataban los frutos de su trabajo, artes e industrias.

Llegó a extremos tan duros la vida de los subtiavas, que el Obispo Delgado se vió obligado a predicar desde el púlpito de su Catedral, que de continuar la tragedia de aquellos feligreses indígenas, elevaría sus quejas al rey español.

No es posible afirmar hoy, categóricamente, si por la actitud valerosa del Obispo Delgado y sus informes a la Corte de Madrid, se creó el Corregimiento de Subtiava, pero lo cierto es que el año de 1,694 se erigió esa sección

política, con los pueblos de Subtiava, Quezalguaque, Posoltega, Posolteguilla y Sacacaya.

Fue nombrado primer Corregidor y Capitán de Guerra del nuevo Corregimiento, don Diego Rodríguez Méndez, de quien nos ofrece una breve biografía el ilustrado jurisconsulto leonés y acucioso investigador de la historia de la ciudad de León, el doctor Nicolás Buitrago Matus, en su importante obra "León, la Sombra de Pedrarias", al exponer lo siguiente:

"Vientos de vida, de tranquilidad y alegría se vienen para Subtiava, con su independiente Corregidor; más quién era éste, de dónde venía, qué hizo para llevar prosperidad espiritual y material a Subtiava?: Era natural de la Villa del Infiesto, del Concejo de Pitoña, en el Principado de Asturias; hijo del Escribano don Diego Rodríguez Méndez. Desempeñó importantes cargos que le encomendara el rey y murió en Subtiava, en la paz del Señor, el 5 de abril de 1,703, siendo enterrado en la santa iglesia parroquial".

"Hombre desinteresado y justo - prosigue el doctor Buitrago Matus - impulsó las obras públicas de su Corregimiento y bien puede decirse con el doctor Ayón, que sacó a Subtiava de la esclavitud a la libertad. Obra de su celo y abnegación es la hermosa y simbólica iglesia actual de San Juan Bautista de Subtiava, la que construyó y dotó de una hermosa campana de doce quintales, que trajo del Perú. Construyó la iglesia de Santiago, cuyas ruinas aún existen todavía, una cuadra al Este del Asilo de Ancianos y media al Norte, en el solar que hoy pertenece a doña Francisca viuda de Montenegro... A manos llenas repartió beneficios el Corregidor Rodríguez Méndez en Subtiava: dió al indígena seguridad en su persona: libertad en su trabajo y superación espiritual. Subtiava, concluye acertadamente el doctor Buitrago Matus, debiera levantar en su plaza un monumento a su memoria".

El Partido de Subtiava. En el año de 1,787, bajo la organización política de las Intendencias, fue creado el Partido de Subtiava, con

los pueblos que habían formado el antiguo Corregimiento de su nombre, o sean los pueblos de Telica, Quezalguaque, Posoltega y Posolteguilla; pero todo hace suponer que el Intendente Coronel don Juan de Aysa, basándose indudablemente en lo inmediato de la ubicación de Subtiava a la ciudad de León, suprimió el Partido y asumió directamente el gobierno de los pueblos que lo componían. Esto ocurrió en el año de 1,788 o sea un año después de la erección política del partido.

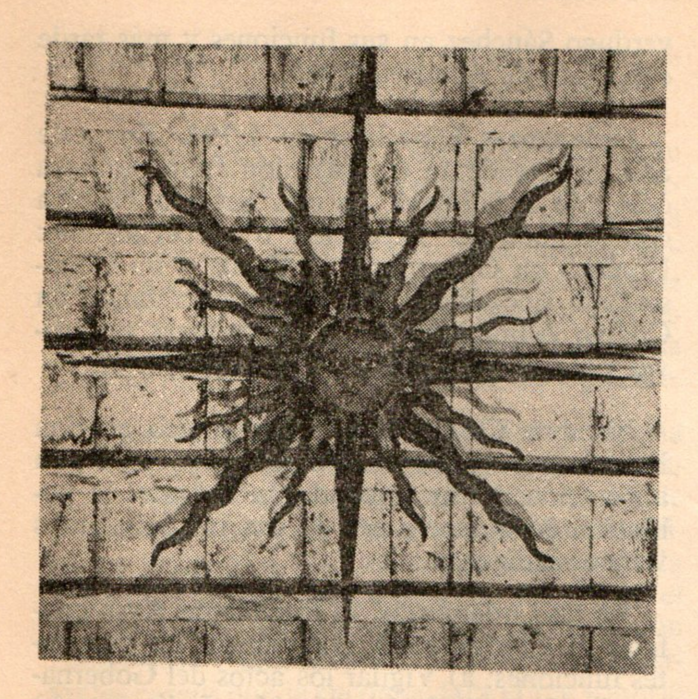
Efectivamente, don Juan Sánchez, Ayudante Mayor de las milicias de la ciudad de León, se erigió con autorización del Intendente señor Aysa, en autoridad única de Subtiava, imponiéndole a sus vecinos, entre otras muchas vejaciones y mal tratos, la prohibición criminal y abominable de no ejercer el comercio con la plaza de León, lo que impidió a los sufridos subtiavas vender en élla sus cerámicas, hilados, maíz, frijoles, pescados etc.

Elevada una queja formal de los subtiavas ante el Intendente Aysa, fue suspendido el verdugo Sánchez en sus funciones y más tarde cancelado su nombramiento.

Ordenanzas Especiales de 1,792. En este año, el Intendente Coronel don Juan de Aysa convirtió a Subtiava en una Sección Política con régimen de excepción o especialísimo: Nombró un Gobernador Indígena y un Comisionado Económico, dictando y decretando un Código Administrativo u Ordenanzas exclusivas para el buen gobierno de la población.

Nombró Comisionado Económico a don Francisco de Gallegos. En ese entonces, según afirmación del mencionado Intendente, la población de Subtiava era de tres mil seiscientos vecinos indígenas.

En las Ordenanzas, el Intendente Aysa confería al Comisionado Económico, las siguientes funciones: a) Vigilar los actos del Gobernador Indígena y de los Alcaldes Indígenas; b) Recaudar el tributo y depositarlo en las Cajas Reales; c) Resolver en juicio verbal simple, las



El "dios - sol". Bella y artística decoración colonial que se admira en el techo de la iglesia parroquial de Subtiava.

demandas o reclamaciones entre partes, que no excedieran de la cantidad de veinte pesos, suscitadas tanto entre indios como entre ladinos e indios; d) Velar por la buena marcha de las cofradías y Comunidades, especialmente de la de Subtiava; y e) Cumplimiento estricto del pago de los jornales de los indios **"en tabla y mano"**, que trabajaban en las haciendas e ingenios de azúcar, vigilando que el Gobernador Indígena no fuera burlado por los propietarios y capataces, por su sencillez, pues con frecuencia le ofrecían regalías y licores para obtener su inoperancia en el desempeño de sus funciones.

EL PUEBLO DE SUBTIAVA EN 1,751.

El Ilustrísimo Obispo de Nicaragua Fray Agustín Morel de Santa Cruz, en su notable obra sobre su visita apostólica a todos y cada uno de los pueblos del obispado en el año 1,751, nos ofrece en sus páginas el siguiente relato sobre el pueblo de Subtiava:

"....Tiene su situación en un llano, al Occidente de la ciudad de León; una calle o camino que corre de Norte a Sur, los divide en lo espiritual y en lo temporal; pero en realidad viene a ser Subtiava un barrio de aquella capital".

"Hay en él **ochocientas setenta y cuatro casas de paja,,** en el mismo desorden que las de los otros pueblos; otras tantas familias y **cuatro mil ciento veinte personas de confesión y comunión;** seis iglesias, es a saber: la Parroquial, Veracruz, San Pedro, San Andrés, Santiago y San Sebastián... Este Curato por ser el más píngue, es conocido con el nombre de "LA DAMA DEL OBISPADO".

"En la plaza mayor, además de la iglesia parroquial, se hallan las casas de Cabildo, del Cura y del Corregidor; todas son bajas, de adobes y teja, con sus corredores que sirven de ornato a la misma plaza. Las de Cabildo hacen frente a la parroquial y llenan una cuadra entera; compónese de nueve cuartos para diferentes destinos. Las del Cura y del Corregidor cáen hacia las otras dos cuadras y perfeccionan (rodean o encuadran) la plaza, cuya vista es alegre y el único desahogo (lugar de recreo) que tiene la ciudad para su diversión".

"Fuera del Corregidor... hay dos Alcaldes Ordinarios, Alguacil Mayor, seis Regidores y **veinticuatro mandones;** estos oficios corresponden a las parcialidades de que el pueblo se compone (o sea veinticuatro barrios). La una se llama Pueblo Grande y la otra Jiquilapa. Dos compañías de cincuenta montados, con sus Capitanes y respectivos subalternos, formados por los indios".

"Su clima es idéntico con el de León. El territorio se extiende a cinco leguas de longitud y una de latitud; en él hay catorce haciendas de ganado mayor y hasta doscientas chacras y labranzas. El tributo anual importa cinco mil ciento nueve pesos y cuatro reales".

"Subtiava en conclusión, afirma el Obispo Morel de Santa Cruz, viene a ser **el pueblo más**

distinguido y apreciable de cuántos encierra la diócesis: tiene sin embargo la tacha de que sus moradores son los menos instruídos en religión y más torpes en nuestro idioma".

En el relato del Ilustrísimo Obispo Morel de Santa Cruz se refiere a un personaje importante de Subtiava, el entonces Corregidor Interino don José Miguel de la Huerta, con cuya cooperación el Prelado llevó a cabo la fundación inmediatata del primer Hospital de la población, convirtiendo en hospital, para ese humanitario objetivo, la antigua **"Casa de Peregrinos"**, realizando divisiones en su estructura y construyendo dos dependencias para oficinas y servicios hospitalarios.

Por otras fuentes informativas sabemos que entre los edificios notables que tuvo el pueblo de Subtiava, se contaba el llamado "PALACIO DE LAS SEÑORITAS", ubicado en el costado Occidental de la plaza y que era un colegio para la educación de los hijos de los españoles y de los criollos; y en la banda Sur de la misma plaza, el Palacio de Gobierno de las autoridades coloniales.

TIERRAS DE LA COMUNIDAD DE SUBTIAVA.

Las tierras de los subtiavas o más propiamente de la Comunidad. Indígena de Subtiava, titularmente representan sesenta y tres caballerías, medida antigua. Fueron adquiridas en tiempos del rey Fernando VII, pocos años antes de la independencia, comprendiendo en su perímetro original los sitios de Santa Bárbara, El Apante, Cacahuatal, El Obraje, las tierras de Telica, San Silvestre, Abangasca y San Cristóbal.

Las tierras fueron medidas a los adquirentes por el Oidor Enrique Venerio. El título consta de ciento veinte folios. Lo guarda actualmente la señorita Ernestina Roque y se encuentra en estado de completa destrucción, en papel muy manchado y con páginas casi ilegibles.

La Comunidad Indígena de Subtiava se rige actualmente por Estatutos aprobados por el Gobierno, por decreto ejecutivo de 6 de agosto de 1,918, durante el gobierno constitucional del General Emiliano Chamorro. Al Presidente de la Junta Directiva le llaman los subtiavas actualmente: Cacique.

SUBTIAVA ANTE LAS CORTES ESPAÑOLAS.

En el año 1,814, el pueblo indígena de Subtiava, agobiado aún por tributaciones, limitaciones económicas y tratamiento poco cristiano de parte de las autoridades españolas de León, solicitó a las Cortes Ordinarias Españolas, por medio del Diputado por Nicaragua, don José Antonio de la Plata, las siguientes concesiones: exención total y absoluta de toda tributación; autorización para tomar de los fondos de Comunidades, seis mil pesos para mejorar la calidad de sus ganados; y prohibición a la autoridad eclesiástica para dar en "locación" o arriendo, las tierras de las Cofradías, por las vejaciones que los ladinos causaban a los indígenas apenas entraban al uso y goce de las tierras.

LAS AUTORIDADES LOCALES DE SUBTIAVA.

Hasta pocos años antes de la independencia de 1,821, el pueblo de Subtiava se gobernaba por un Ayuntamiento independiente y de categoría absolutamente indígena. Estaba formado por un Alcalde Ordinario, dos Regidores, un Juez Local para asuntos de menor cuantía judicial y un Juez de Policía.

El Alcalde usaba como distintivo de su autoridad: una banda de color morado, cruzada en el pecho y un bastón con borlas amarillas. Generalmente se hacía acompañar de dos ayudantes.

Durante el período de independencia, tanto del Estado de Nicaragua como del de la República, constituyó municipio con jurisdic-

ción rural y autoridades de libre elección y, por algunos períodos, de nombramiento del gobierno nacional.

NOTABLES FUNCIONARIOS DE SU VIDA.

Es digno de consignar en esta obra, que además del Capitán Don Diego Rodríguez Méndez, su grande y progresista Corregidor, al crearse las Subdelegaciones Políticas de la Provincia de Nicaragua, ejercieron este cargo personajes de posterior relieve político y actuación ecuánime y respetuosa para sus vecinos, como don José Guerrero de Arcos y don Justo Abaúnza, entre los años de 1,800 a 1,804.

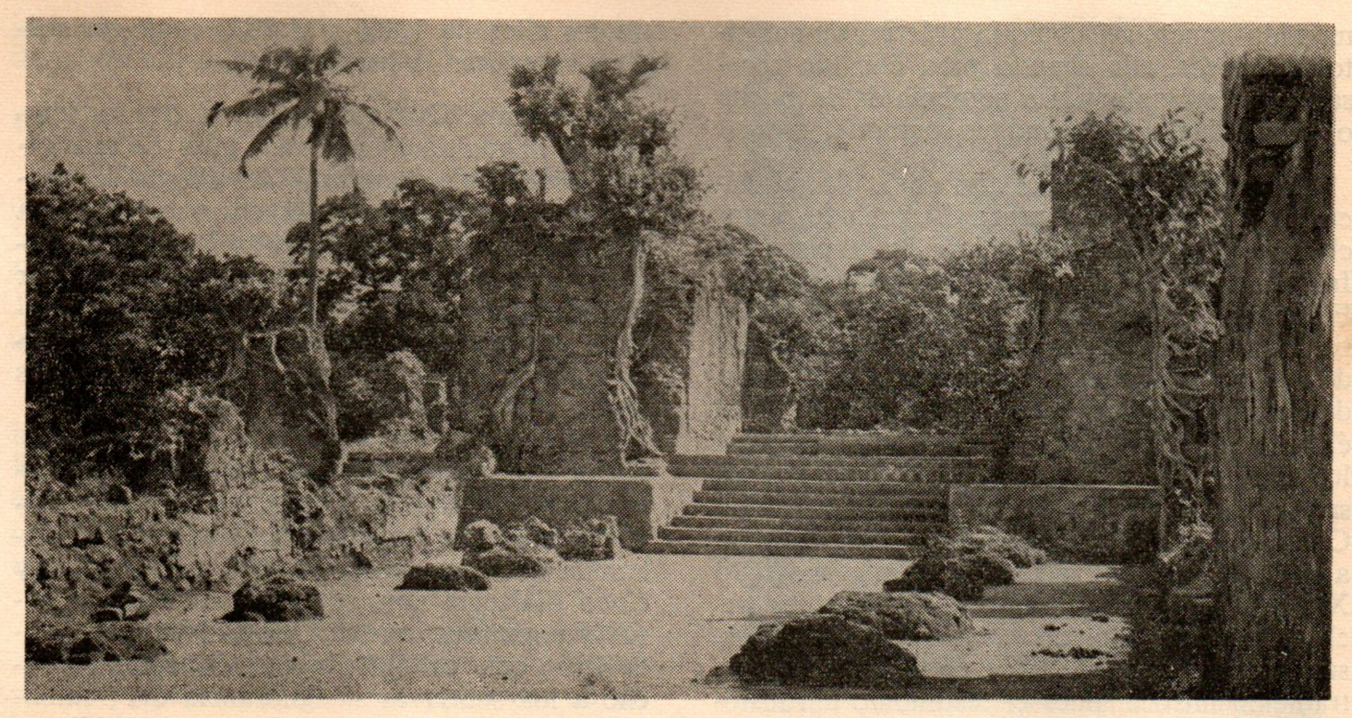
El señor Abaúnza desempeñó en diferentes ocasiones, con calidad de interino, las funciones de Jefe del Estado de Nicaragua.

EL PUEBLO REBELDE DE SUBTIAVA.

Capítulo importante de la vida de los subtiavas, es su apego sostenido y mantenido a sus antiguas creencias religiosas y a la conservación de su primitivo idioma, como muestra evidente de su rebeldía espiritual a la dominación española, por la crueldad con que fueron tratados por todo el largo período de su vigencia en Nicaragua.

Su religión. No cabe ninguna duda histórica sobre el hecho de que los choroteganos - subtiavas de los cacicazgos de Imabite y del pueblo de Subtiava, al contrario de lo que ocurrió con los choroteganos de otras regiones de nues tro actual territorio, se mantuvieron aferrados a su ancestral politeísmo, hasta mucho tiempo después de la proclamación de nuestra independencia de 1,821.

Su amor a sus ídolos, representaciones de las divinidades de sus antepasados, no fué des-



Monumentales ruinas de la iglesia de "Veracruz" de Subtiava, en León.

mentido nunca, así como la práctica de sus ritos religiosos, aún cuando para éllo fue necesario protegerse con las sombras de la noche o en el refugio de escondites sagrados.

No importó que en el año de 1,531, el Alcalde Mayor de Nicaragua Licenciado Francisco de Castañeda, destruyera en la plaza de Imabite más de un centenar de sus ídolos ni que Francisco de Bobadilla les imponga a los subtiavas y nagrandanos en general, al momento de recibir el bautismo cristiano, la obligación de destruir las imágenes de sus dioses, pues éllos se fabricaron otros nuevos ú ocultaron los antiguos para llevarlos secretamente a sus santuarios de la isla de Momotombito, a la Colina de San Miguel, al Cerro de Santiago o a la Capilla de la Piedra; y que en pleno siglo XVIII, protegidos por la oscuridad de las noches, celebren ante éllos sus ritos sagrados, sus danzas religiosas y las libaciones de su tradición mística, pues el testimonio del historiador Squier así lo afirma, ante las huellas frescas de aquellas ceremonias realizadas entre los años de 1,851 y 1,852, como en acápites anteriores lo trascribimos.

Su Idioma. Otro tanto ocurrió con su idioma, el nahualtlaca-mejicano, pues se mostraron rebeldes al aprendizaje del idioma del conquistador y de sus crueles encomenderos, ya que de la capacidad de los aborígenes chorotéganos y nicaraguas de Rivas para asimilar el idioma castellano, hay testimonio fehaciente de que lo comprendieran y hablaran con extraordinaria facilidad como lo atestiguan los historiadores españoles.

Fue tan positiva la rebeldía de los subtiavas para adoptar el idioma de los conquistadores, superada tan sólo por los indios de Guatemala que aún conservan intactos cuarenta y cinco dialectos con categoría de lenguas vivas y populares, que el Obispo Morel de Santa Cruz con calidad de acre sensura, reprochó a los subtiavas su ignorancia del catolicismo y su rebeldía para el uso del idioma castellano; y ésto en el año 1,751, o sea des-

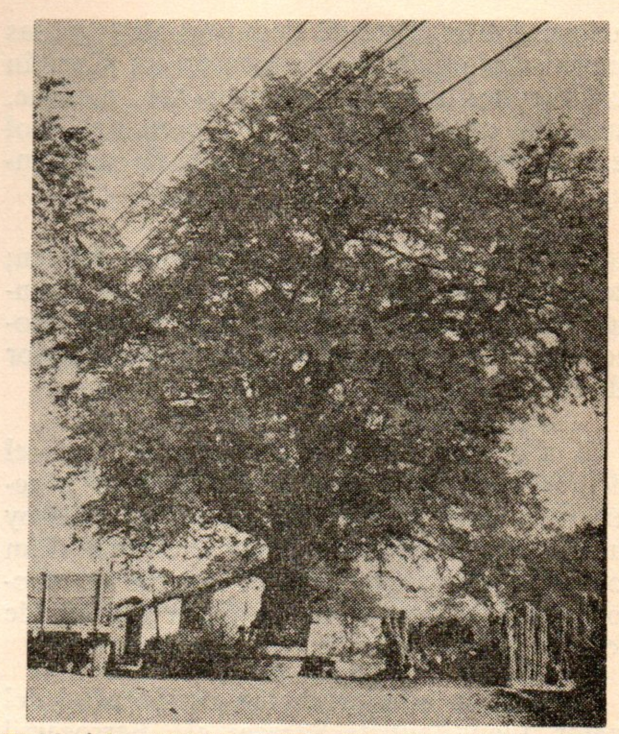
pués de doscientos veintisiete años de iniciada la colonización española en Nicaragua.

EL CACIQUE ADIACT.

Una sostenida tradición, pues no hemos encontrado relato histórico antiguo alguno sobre la existencia de este Cacique de los Subtiavas, fija su existencia y muerte en el curso del año 1.610, época de la traslación de León Viejo al actual asiento de la ciudad de León.

Se refiere que Adiact tenía una hija muy bella, de nombre Xochitl, quien se enamoró locamente de un Capitán español. El novio de élla, indio de su raza, religión e idioma, tuvo conocimiento de los amores de su prometida con el intruso castellano.

Dominado por los celos el galán subtiava, acudió a las autoridades coloniales para denunciar la preparación, falsa naturalmente, de un levantamiento popular de los subtiavas contra las autoridades españolas, acaudillado por el



El histórico "TAMARINDO DE SUBTIAVA, donde según las tradiciones fué ahorcado el cacique Adiact.

cacique Adiact. Esta vil denuncia hizo que las autoridades españolas destacaran un Capitán de Dragones hacia la residencia del cacique, quien fue capturado y ahorcado en un árbol de tamarindo, con los miembros de su Concejo y algunos familiares.

Xochitl huyó ante la barbarie del crimen; fue perseguida pero no se le dió alcance y vencida por las fatigas de la huída, decidió su propio sacrificio en una hoguera preparada por élla misma.

El célebre tamarindo donde fue ahorcado el cacique Adiact, ha sido identificado de generación en generación como el árbol situado hoy hacia la banda izquierda de la carretera al Campo de Aterrizaje que lleva el nombre de "Godoy", en las inmediaciones de la ciudad de León y del pueblo o barrio de Subtiava.

Durante la administración presidencial del doctor Juan Bautista Sacasa, el Ferrocarril hizo colocar en su base una placa conmemorativa y un muro protector en derredor de su tronco.

LAS LEYENDAS DE LOS SUBTIAVAS.

Son numerosas las leyendas que han persistido por largos años en los descendientes de los subtiavas, en su mayoría con motivos de sabor y alusiones a la época de la Colonia. De éllas, por curiosidad informativa, trascribimos las que nos han parecido pintorescas:

El Cangrejo de Oro. Se cuenta aún hoy entre los subtiavas, que a la media noche del día Jueves Santo de cada año, sale de las ruinas de la iglesia de Veracruz, un cangrejo que despide luz brillante de todo su cuerpo. Entra a la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista y sale poco tiempo después, con rápido caminar, hacia el lugar donde estuvo plantada la casa del cacique Adiact. Los indios subtiavas créen que ese cangrejo de oro es el espíritu de su martirizado cacique.

El Coronel Arechavala. Se llamó Joaquín de Arechavala. Su personalidad vivió por muchos años en los cuentos misteriosos, terríficos y románticos del León del siglo pasado.

Numerosas casas del viejo León fueron teatro de sus apariciones trágicas y pintorescas. Se dice que desfilaba por las calles en brioso y enjaezado corcel, al peso de oscuras noches, con capa y espada al cinto; y como otro don Quijote, Señor de Sables y Espadines, para dirimir románticas querellas.

Los subtiavas de antaño le veían también llegar a su poblado, en blanco o negro corcel; pasear orgulloso por sus callejuelas y despertar a sus atemorizados y creídos vecinos, con el sonido chirriante de las campanillas de plata que colgaban de las pecheras lustrosas de su cabalgadura.

El Aparecido. Cuentan también las leyendas y aún se repite hoy, que en las noches de radiante luna, sale de los abandonados patios donde se levantaba la residencia del cacique Adiact. un apuesto miliciano español, de vistoso como reluciente traje y armadura, y camina hacia el Tamarindo del Sacrificio.

La leyenda afirma que es el alma en pena del verdugo español que consumó el sacrificio del gran caudillo indígena de los subtiavas.

SUBTIAVA EN EL PRESENTE SIGLO.

Como pueblo independiente y con vida política propia, Subtiava dejó de serlo al comienzo del presente siglo, por la ley emitida en tiempos de la administración presidencial del General José Santos Zelaya, el 29 de diciembre de 1,902. Desde entonces Subtiava quedó anexada definitivamente a la jurisdicción municipal de la ciudad de León, como uno de sus históricos y pintorescos barrios.

Fue la anexión un rudo golpe para sus vecinos y se callaron para siempre sus tambores antiguos llamando a los pobladores a las **fa-**

jinas de interés público; a las **rozas** anuales de los predios donde antaño se levantaron sus viejos templos; a la limpieza de su hoy desierta plaza que orgullosamente luciera el nom bre santo de Fray Bartolomé de las Casas, el infatigable defensor de los indios de nuestra América; y a la limpieza de su humilde cementerio, donde descansan familiares queridos y caudillos de nobles tradiciones.

Con la anexión, en gesto popular de desagrado, desaparecieron los festivales populares de los **"chinegritos"**, con bombos, chirimillas y flautas indígenas, ante la imágen de San Jerónimo, cada treinta de septiembre y las procesiones con candiles levantados en altas varas, como las armas relucientes de los templarios europeos en actitud bélica.

Rostros tristes de los subtiavas de hoy, evocan los cuadros de pasadas juventudes, cuando escenificaban con rostros untados de betún o **negrumo** las danzas de los chinegritos, con escudos de baqueta y espadas de madera, con empuñaduras de cuero crudo, en dos filas pintorescas, remedo de los "moros y cristianos" que representaban los españoles en las plazas del cruel encomendero de Nagrando.

EL BARRIO DE SUBTIAVA.

El progreso moderno lo ha invadido en gran sección de su perímetro, aunque con pasos de muy difícil avance, por la resistencia natural indígena que no han olvidado por completo el temor a la penetración de lo ladino, como herencia secular de dominación y de conquista.

El rancho pajizo ha desaparecido casi por completo, con la sóla excepción de algunos que aún se ven construidos en las inmediaciones del Tamarindo de Adiact, como que si sus descendientes buscaran en su ubicación de presistencia, la protección del martirizado caudillo o rodearan con devoción el ámbito donde quedaron sepultados sus descoyuntados miembros.

Las ruinas de sus antiguos templos esperan piadosamente la mano de los Alcaldes de León,

para procurarles una conservación siquiera relativa y con inquietudes de turismo.

El histórico templo parroquial de San Juan Bautista, obra inmortal del Corregidor Rodríguez Méndez, declarado Monumento Nacional por ley del 9 de Septiembre de 1,944, carece de mano sacerdotal que lo defienda de su lenta destrucción; y ofrece a la vista del turista la trágica impresión de estar convertido en **"un gran cuarto de cosas viejas".**

Los tesoros artísticos que encierra: sus altares, sus decoraciones seculares, su púlpito que fuera tribuna del Padre Las Casas, los inimitables altorelieves de capiteles y cornizas, imágenes extraordinarias que ya no fabrican los modernos imagineros de la renovación cristiana y centenares de cosas ennoblecidas por el tiempo, esperan aún una mano de limpieza o una piadosa reconstrucción que detenga la obra cruel del abandono, en viacrucis de destrucción total.

LOS SUBTIAVAS DE HOY.

En triste paralelismo con los monumentos antiguos del valeroso pueblo de Subtiava, van sus pobladores de hoy. Pareciera que los descendientes de Adiact han olvidado la historia de audacia y de valor de sus antepasados y aún de sus antecesores de ayer, que se enfrentaron con arrojo y denuedo consagrado por la historia, a las huestes sanguinarias y destructoras de Malespín en 1,844, quien les hizo, en venganza, el alto cobro de la destrucción de cuatro de sus templos, bajo el rojo destructor de los incendios.

El grito antiguo del indígena subtiava que proclamaba con altivez el nombre de su asiento urbano, como símbolo de valor y audacia, ha sido sustituído por voz pausada y suave de inexplicable complejo, con metal de inconformidad y dejación física e intelectual.

Sin embargo no todo lo han perdido los descendientes de Adiact, pues conservan pura las

exterioridades de su raza indígena. Son bajos, pelo lacio y bastante negro; y mantienen la vigencia de sus industrias ancestrales, mejoradas por el progreso de los nuevos tiempos.

Visten con sencillez; los varones como todos los varones sin fortuna de nuestros pueblos, ciudades y aldeas: camisa, pantalón, zapatos y esporádicamente el clásico **"caite"**, sombrero de palma y cabellos bien peinados.

Las mujeres, igualmente, como todas las obreras de nuestro país, visten con telas baratas pero limpias y lucen en sus cabezas, como costumbre antigua, las flores perfumadas del campo o del jardín criollo, pendientes al extremo de sus largas trenzas.

Sin embargo hay una riqueza en el subtiava de hoy; y es el recuerdo de su dilatada historia y el de sus caciques y de sus **veinticuatro mandones,** que gobernaron en nombre de su **mánqueme** o Señor, sus veinticuatro parcialidades o barrios urbanos, centros desaparecidos de industrias primitivas, de libres y embriagados festivales, de tambores guerreros y amorosos coloquios.

SUBTIAVA: POBLACION, ESCUELAS ETC.

Subtiava cuenta actualmente con una población indígena de siete mil habitantes; subtiavas puros que integran su secular Comunidad.

En materia cultural ofrece al investigador: un Centro Escolar y tres escuelas. Existe una biblioteca con 1,000 volúmentes que lleva merecidamente el nombre de "Biblioteca Fray Bartolomé de las Casas", bajo la regencia de un Comité y la dirección de don Alfredo Zúñiga.

En materia de asistencia social, cuenta Subtiava con un Centro de Salud y con Asilo de Ancianos, que ocupa el edificio del antiguo Cabildo Municipal.

Dos templos católicos prestan servicios religiosos: la Parroquia de San Juan Bautista y la iglesia de San Pedro.

HOMBRES ILUSTRES DE SUBTIAVA.

Desde los tiempos de la Colonia, el pueblo de Subtiava ha tenido personajes de verdadero relieve cultural, como **José Apolinario Hernández,** el primer Escribano Público, de auténtica ascendencia indígena; **Florencio Fonseca,** primer Bachiller subtiava; el **Doctor Tomás Ruíz,** caudillo del primer levantamiento independentista de la ciudad de León en el año 1,813; catedrático, orador insigne, poeta, escritor y uno de los fundadores de la Universidad de Nicaragua, cuyo nombre, unido al del gran sacerdote Agustín Ayesta, lleva el recien inaugurado Auditorium de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua; el **Presbítero Doroteo Amaya,** eminente orador sagrado de su tiempo y virtuoso como progresista sacerdote católico, a quien se debe la conservación del más completo vocabulario del idoma nagrandano o chorotega; el **Coronel Luciano Florez,** autor de una preciosa obra titulada sabiamente "El Amigo de los Niños"; el **escultor Pablo Suazo,** cuyas obras de sorprendente acacabo artístico; se exhiben en los templos de León y aún en el de otras ciudades del país; **los Amaya,** toda una familia de consagrados músicos; el **doctor Salvador Delgadillo,** afamado jurisconsulto leonés: **el químico Absalón Rojas;** el **doctor José Nicolás Valle,** abogado, agrimensor, doctor en Filosofía, Maestro de muchas generaciones y valiente General de los ejércitos de Nicaragua; y entre otros muchos que sería largo enumerar, Subtiava tiene hoy su poeta, **Baltazar Bárcenas,** justamente llamado **"el poeta Bárcenas",** como inconfundible signo de su consagración popular.

TRASLACION DE "LEON VIEJO" Y FUNDACION DE LA NUEVA CIUDAD

Antes de ofrecer el relato de la **traslación** de León Viejo y la fundación de la nueva ciudad del mismo nombre, expondremos documentalmente las causas que motivaron ámbos sucesos históricos, en vista de que nuestro ilustrado historiador doctor Tomás Ayón, en las páginas diez y once del Tomo II de su "Historia de Nicaragua", afirma que León Viejo fue abandonado por los avances de las aguas del lago hacia el perímetro urbano de la ciudad y que sus ruinas se encontraban sepultadas bajo las aguas del lago.

CAUSAS DE LA TRASLACION.

En el capítulo anterior hemos expuesto la resistencia de los vecinos españoles de León Viejo a residir en su área urbana, prefiriendo la vida tranquila de sus haciendas y estancias, hasta producirse en forma generalizada, el intento de abandonar su asiento antes de cumplir sus primeros diez años de existencia.

Efectivamente, los vecinos españoles se quejaban del excesivo calor, de la muerte frecuente de sus ganados, calidad azufrada de las aguas del lago, pestes frecuentes de toda clase que impedían el crecimiento normal de la población etc. agravado todo, con la creencia firme de que cuanto padecían, después del asesinato del obispo Valdivieso, era una "maldición" que pesaba sobre la infortunada ciudad, por el horrendo crímen de los Contreras.

Sin embargo, tan malas condiciones de vida fueron sufridas por los vecinos por largos años, sin que se produjera tal abandono o traslación de la ciudad, hasta que los movimientos sísmicos sembraron el pánico en los pobladores,

obligándolos a huír de la ciudad que juzgaban abandonada de toda protección divina.

El cronista Oviedo y Valdez, en pasaje trans crito en capítulo anterior, nos dejó la relación fiel y exacta de los sacudimientos terráqueos que sufrió León Viejo pocos años después de su fundación, con categoría excepcional que presagiaban su ruina futura.

En el año 1,594, fuertes temblores sacudieron nuevamente la ciudad, dañando gravemente varios edificios. Estos movimientos sísmicos revivieron en los atormentados vecinos, nuevos temores de una trágica y total destrucción; pero pasado el momento del peligro, volvían a la tranquilidad y confianza de su vida ordinaria.

Sin embargo, el 11 de enero de 1,610, nuevas y más fuertes conmociones sísmicas arruinaron en forma casi total los edificios de la ciudad, dando motivo para tomar rápidamente la decisión de abandonar la población, con acuerdo unánime de autoridades civiles y religiosas y del vecindario en su casi absoluta mayoría.

Los documentos que citamos a continuación y de los que copiamos lo sustancial para los fines históricos de este capítulo, comprueban de manera inequívoca las verdaderas causas de la traslación de León Viejo a otro asiento y la fundación consecuente de la nueva ciudad de León.

EL CABILDO ABIERTO DEL 11 DE ENERO

El mismo día de la ocurrencia del terremoto, el Síndico del Ayuntamiento Agustín Díaz Larios, con el asentimiento de todos los vecinos y al toque de campanas, convocó a un Cabildo Abierto para resolver lo que en aquellos angustiados momentos debía hacerse.

"Unánimemente - afirma nuestro historiador don Sofonías Salvatierra - los vecinos, au-

toridades y religiosos, acordaron trasladarse a otro sitio y fundar alli la nueva ciudad, con el mismo nombre y con todas sus preeminencias de capital de la Provincia, sede episcopal y demás privilegios que se le tenían otorgados".

El Cura Párroco de la Catedral Presbítero don Esteban Rodríguez Carrasco solicitó al Obispo doctor Pedro de Villarreal, quien residía habitualmente en la ciudad de Granada, la autorización correspondiente para el traslado de las cosas sagradas al asiento que se escogiera para fundar la nueva población.

LA TRASLACION.

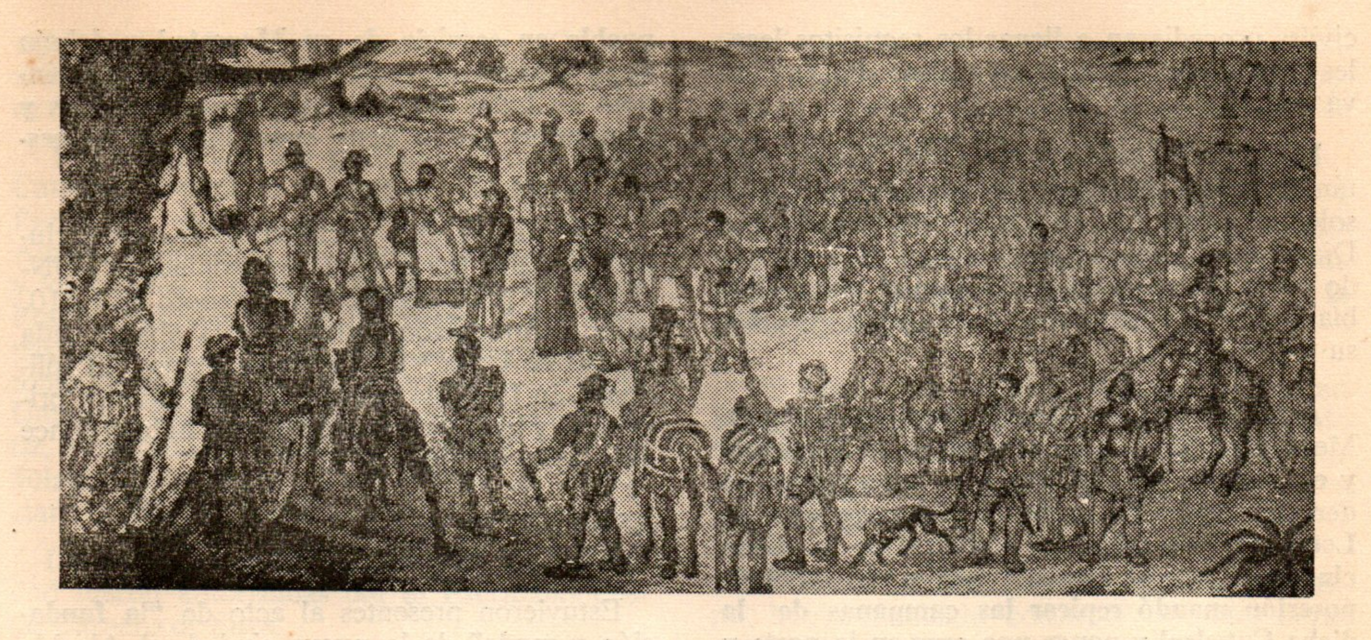
El 16 de enero de 1,610, un tren de carretas y de bestias de carga y de gran número de indígenas cargando objetos sagrados y pertenencias particulares, siguieron a las autoridades civiles y religiosas en su marcha hacia el Occidente, en busca del mejor asiento que se encontrase para la nueva fundación, llevando altares, campanas, imágenes, ornamentos, enseres domésticos particulares, archivos oficiales etc. y el Santísimo Sacramento.

Después de caminar seis leguas con rumbo hacia el Poniente, la caravana de alegres y regocijados vecinos de la abandonada ciudad, se detuvo en el cacerío indígena de YACOCOYAGUA, a poca distancia del río San Pedro y a media legua del pueblo de Subtiava.

LUGAR DEL NUEVO ASIENTO.

Según documentos relacionados con la traslación, fue escogido para la fundación de la nueva ciudad de León, "un sitio sano, entre dos ríos de buenas y saludables aguas potables, con abundancia de montes de leñas, en agradable y apasible comarca, de tierras fértiles y con buenos huertos y saludable ambiente".

Escogido el lugar del nuevo asiento, el Pendón Real y el Santísimo Sacramento y los jubilosos vecinos y autoridades de la abandonada ciudad hicieron alto, para que los funcionarios



FUNDACION DE LEON.—Maravilloso proyecto de mural de la fundación de la actual ciudad de León, por el pintor Luis Vergara Ahumada.

civiles procedieran a llenar los requisitos legales de la época y fundar ese mismo día, la nueva ciudad.

El Alcalde Ordinario de León Viejo Capitán Pedro de Munguía Mendiola, presidió el solemne acto; y a requerimiento del Síndico Díaz Larios, dió cumplimiento al auto proveído en la abandonada ciudad, en el que se había legalmente acordado, en Cabildo Abierto, su traslación.

Acto seguido, el Alcalde Capitán Munguía Mendiola **"dijo que en nombre de su Magestad y en aquella vía y forma que haya lugar en derecho funda y muda la dicha ciudad de León, en este asiento y Catedral de la dicha ciudad, donde al presente está y en señal de posesión mandó repicar las campanas de la dicha Catedral y poner una cruz en la parte y lugar donde se ha de hacer y edificar la dicha iglesia y puso Horca y Cuchillo en la plaza, en nombre del rey Felipe Tercero de este nombre, nuestro Señor, la cual dicha ciudad funda y puebla en servicio de su Magestad y debajo de su patrimonio real, como antes tenía, dejándola en todas sus preeminencias, libertades y franquezas que le tiene concedidas su Magestad..."**

Conforme a este documento, la actual ciudad de León fue erigida con calidad de FUNDADA Y MUDADA, el 16 de enero de 1,610, como continuación jurídica de la abandonada ciudad de León Viejo, para mantener "in sólidum", en favor de la nueva ciudad cuantos privilegios y liberalidades reales se le habían conce dido a León Viejo.

ASISTENTES A LA "MUDA Y FUNDACION".

Estuvieron presentes al acto de **"la fundación y muda"** de la nueva ciudad, el Alcalde Capitán Pedro de Munguía Mendiola, que presidió la ceremonia; el Síndico del Ayuntamiento Díaz Larios, el Alférez Mayor Pedro de Guevara, el Alguacil Mayor Gaspar de Bri-

ceño, el Regidor Diego de Villegas Carasa, miembros del Cabildo, Justicia y Regimiento de la abandonada ciudad.

También estuvieron presentes el Cura de la Catedral Presbítero Rodríguez Carrasco, el Presbítero Alonso Pérez de Rivadaneira, el Alcalde de la Santa Hermandad Andrés Lubón y los vecinos y encomenderos: Juan Núñez de Prado, Francisco Téllez, Bartolomé Pérez, Gaspar de Zamora, Alonso Díaz de Mayorga, Antonio de Sayas, Francisco Delgadillo, Alonso Umaña, Juan Rodríguez, Jorge Bartolomé Ortiz, Francisco de los Ríos, Cristóbal Sánchez Solano, Juan Martín, Juan Carlos de Valenciano y Miguel Toruño.

Las actas de la fundación de la nueva ciudad fueron autorizadas por el Escribano Diego Carnero de Silva.

REGOCIJO DE LOS PUEBLOS VECINOS.

La fundación de la nueva ciudad y el recibimiento de los peregrinos de León Viejo constituyó para los pobladores indígenas de Subtiava, Telica y Quezalguaque, un motivo de contento y alegría, concurriendo al recibimiento de de los nuevos vecinos.

Las autoridades indígenas de Subtiava y su Párroco Juan Gómez de Rebolledo, acudieron **"en gran multitud, con mucho regocijo de chirimías y flautas y trompetas a recibir a la dicha ciudad de León".**

El Alcalde de Subtiava Miguel Antón, en sesión especial del Cabildo, levantó un acta de **"saludo y recibimiento"**, que fue leída a los recién llegados, en medio de un regocijo y contento general.

El mismo Alcalde, con la presteza, necesaria, había mandado construír grandes enramadas en la plaza de Subtiava, para alojar a los peregrinos, en tanto que las autoridades civiles, religiosas y militares de León Viejo, fueron cómodamente instaladas en la propia iglesia parroquial de San Juan Bautista, expo-

niéndose el Santísimo Sacramento en el Altar Mayor, para el mejor recato de los huéspedes del templo.

Los subtiavas prepararon, además, suficientes alimentos para los recien llegados, a fin de que no padecieran hambre durante los primeros días de su inesperada traslación.

PRIMERA MISA EN LA NUEVA CIUDAD.

El día 17 de enero de 1,610, en una improvisada Catedral, se ofició la primera Misa en la actual ciudad de León, a las ocho de la mañana, según refieren los documentos de la época.

Ofició el servicio religioso el Cura de Subtiava Gómez de Rebolledo, asistido de los presbíteros Rodríguez Carrasco, en calidad de Diácono y el Padre Alonso Pérez de Rivadaneira, como Subdiácono. A continuación de la misa salió la procesión del Santísimo Sacramento, en acción de gracias a Dios por el feliz traslado de la ciudad a su nuevo asiento.

TRAZADO URBANO DE LA NUEVA CIUDAD.

El día 19 de enero de 1,610, el Alcalde Munguía Mendiola procedió a trazar la planta de la nueva población, con intervención del Síndico Díaz Larios.

Auxiliado por Alonso Díaz de Mayorga y Diego de Villegas Carasa, el Alcalde Munguía Mendiola tomó el **"agujón"** y se echó el **cordel y el cuadrante,** delineando la plaza y en su banda oriental, el terreno para la construcción de la futura Catedral, así como los prédios para Casa de Gobierno, Palacio Episcopal y demás edificios públicos.

Las calles fueron trazadas **a escuadra y de visuales rectas,** orientadas de Oriente a Poniente y de Norte a Sur.

Igualmente se trazaron los predios y solares para iglesias, casas reales y para encomenderos y vecinos en general. Desde aquel día fue conocida como "Calle de la Ronda", es decir, de separación, la que divide la actual ciudad del León del pueblo o barrio de Subtiava.

La "Calle Real" de la nueva ciudad se trazó desde la plaza de Subtiava hasta la llamada "Loma del Conejo", donde se edificó más tarde el templo de El Calvario, en terrenos cedidos por el Cacique González, de Subtiava.

AUSENCIA DE LOS ALTOS FUNCIONARIOS.

Es muy curioso anotar y con tal sentido lo hacemos, que en todos los actos de la traslación de León Viejo y **fundación y muda** de la nueva ciudad, no estuvieron presentes ni el Gobernador Interino de la Provincia Capitán Fernando Alvarez Serrano ni el Obispo de la diócesis Dr. don Pedro de Villarreal, quienes habitualmente residían en la ciudad de Granada.

El Capitán Alvarez Serrano se hizo presente en la nueva ciudad hasta mediados del mes de marzo, y ésto por cumplir órdenes del Capitán General del reino doctor Alonso Criado de Castilla.

CONFIRMACION DE LA TRASLACION.

Del expediente de la fundación de la nueva ciudad de León se desprende indubitadamente que el Alcalde Capitán Munguía Mendiola, sin explicación para el caso o por no haberse encontrado hasta hoy documento aclaratorio, no consultó con el Gobernador Interino Alvarez Serrano el abandono de León Viejo ni la fundación de la nueva ciudad de León, prefiriendo someter sus actuaciones, directamente, al Capitán General del reino de Guatemala.

Esta omisión le valió ser conducido a las cárceles de la ciudad de Granada, pocos días

después de haber enviado al Regidor del Cabildo Diego de Villegas Carasa, en acuerdo municipal de veintidos de enero, a la ciudad de Guatemala, en calidad de Procurador de la nueva población, con el expediente de la **muda y fundación,** a fin de de obtener la aprobación de las autoridades superiores del reino.

El 13 de febrero, de 1,610, el Capitán General y Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, doctor don Alonso Criado de Castilla, acordó aprobar todo lo actuado por el Alcalde Capitán Munguía Mendiola, mediante la siguiente resolución:

"En la ciudad de Santiago de Guatemala, a trece días del mes de febrero de mil seiscientos y diez años su señoría el doctor Alonso Criado de Castilla, del Consejo Real de las Indias, Gobernador y Capitán General de las provincias de Guatemala y Presidente de la Real Audiencia que en la dicha ciudad reside. Habiendo visto de los autos hechos por Pedro de Munguía, Alcalde Ordinario de la ciudad de León, de la Provincia de Nicaragua, sobre que por el mes de enero próximo pasado de este año **sobrevinieron terremotos** de que se asoló y bertieron los edificios de la dicha ciudad de León y que por ésto y las incomodidades y peligros en que estava, hicieron cabildo abierto y acordaron de pasar la dicha ciudad a un valle junto al pueblo de Subtiava, seis leguas apartado del asiento primero que tenía la ciudad, donde en nombre de su Magestad poblaron y fundaron y sobre lo demás en los autos contenido, dijo: **en el real nombre de su Majestad su señoría aprueba y confirma la posesión, población y fundación de la ciudad de León, en la parte y lugar en que al presente está que es una legua del pueblo de Subtiava, junto a un río llamado de San Pedro,** donde hagan vecindad los encomendores y demás vecinos de obligación donde asista la Justicia, Cabildo y Regimiento y Oficales de la Real hacienda de su Magestad, como **cabecera principal que la dicha ciudad de León es de la provincia de Nicaragua,** la cual goce de todas

las excenciones, preeminencias, prerrogativas, que le estaban concedidas a la dicha ciudad, antes que transfiriese y pasase a la parte y lugar donde al presente está, **sin que se le disminuya en cosa alguna;;** y encargo al Cabildo y Justicia y Regimiento que en el repartir y dar solares a los vecinos que a la dicha ciudad se fueren a avecindar lo hagan con parecer del Gobernador de la dicha provincia y sin perjuicio de ningún tercero; todo lo cual se guarde y cumpla en tanto que su Magestad no sea servido de mandar otra cosa, esto atento a que su señoría le consta de la bondad, sanidad, temple de aguas y montes del dicho sitio y parte donde está poblada la dicha ciudad, goza y tiene; por el contrario, el asiento viejo que además de los contínuos terremotos con que se asoló, era muy desacomodado por ser muy cálido, apartado de comercio y de los pueblos de los indios que acuden al servicio ordinario y reparo de edificios y estar cerca de monte muy espeso y las aguas de que bebían era de una laguna que participa del azufre y metales de un cerro que está en la dicha laguna, de que resultaba daño a la salud y que la experiencia ha mostrado **que en tiempo de más de diez y seis años que fue el primer terremoto que hubo, no se ha podido reedificar por las dichas incomodidades y que antes ha ido en disminución** y su señoría confirma asimismo los solares que se señalaron para hacer casas reales y de cabildos, casas obispales, hospitales, convento de nuestra Señora de las Mercedes, San Francisco e Iglesia de San Sebastián y plaza pública y solar para casas y propios de dicha ciudad y así lo proveyó y firmó y que se le dé el recaudo necesario de la dicha confirmación, inserto este auto. Doctor ALONSO CRIADO DE CASTILLA. Ante mí, Francisco de Vargas."

PREGON DE LA APROBACION DEL TRASLADO.

El 20 de marzo de 1,610, el Gobernador Interino de la provincia Alvarez Serrano **mandó pregonar** en la plaza pública de la nueva

ciudad, el auto acordado de la aprobación de la traslación, dictado por el Capitán General del reino; acto que se se llevó a efecto el domingo 21 del mismo mes, después de oficiada la Misa Mayor en la catedral provisional.

Al efecto, "estando en la plaza señalada de la dicha ciudad, mucha gente y el Cabildo y el Regimiento de la dicha ciudad, delante de muchos vecinos y residentes en esta ciudad y fundación, que se juntaron y congregaron **a son de caja, trompeta y chirimías,** se leyó y pregonó y publicó la confirmación y **mudada** de la dicha ciudad de **León Viejo** a este sitio, hecha a nombre de su Magestad por el señor Alonso Criado de Castilla, Gobernador y Capitán del distrito de la Real Audiencia... por lengua de Francisco de los Ríos, mulato, que hizo oficio de pregonero y en particular de la mucha gente que hubo. Fueron testigos Agustín Díaz Larios, como Procurador de la ciudad y Alonso de Umaña, Lorenzo Cordero y el Capitán Pedro de Munguía, vecinos de dicha ciudad".

LA APROBACION REAL.

En el año 1,618, ocho años después de verificada la traslación de León Viejo, ocupó el cargo de Alcalde de la nueva ciudad, el Capitán Pedro de Munguía Mendiola, quien había realizado la "muda" al nuevo asiento.

Con fecha 18 de abril de 1,618, Munguía Mendiola otorgó poder amplio y bastante al señor Gonzalo Romero, criado del rey español, residente en Madrid, para que gestionara la aprobación real de todo lo relacionado con la traslación de León Viejo.

Las eficaces gestiones del apoderado Romero en Madrid, dieron por resultado que el 2 de marzo de 1,619, el Consejo de Indias aprobara y confirmara lo resuelto por el Capitán del reino doctor Alonso Criado de Castilla.

Esta es la historia de la traslación de León Viejo al actual asiento de la ciudad de León, fundada en las inmediaciones del pueblo de Subtiava el 16 de enero de 1,610.

Es curioso, sin embargo anotar, que **desde sesenta días después** de abandonado el asiento urbano de las riberas del Lago Xolotlán, se comenzó a llamar a la abandonada ciudad con el trágico nombre de LEON VIEJO, como consta del documento de fecha 21 de marzo de 1,610, que dejamos transcrito anteriormente, denominación menos piadosa que la que los guatemaltecos aplicaran a la destruída "Antigua Guatemala", años después de su tragedia de 1,774.

Anotación también importante es la ciscunstancia de la que la actual ciudad de León, **no obstante el hecho material de su fundación en las inmediaciones de Subtiava y de Yacocoyagua,** jurídicamente nació de una TRASLACION o **"muda"** de la antigua ciudad; plan de inteligente y audáz efectividad, para que la nueva ciudad gozara de los privilegios de la anterior población abandonada, tales como su condición de Capital de la Provincia; asiento de una Catedral y cabeza espiritual de una diócesis y, por sobre todo, el honroso título de CIUDAD continuando en un asiento de ranchos pajizos e imaginaria extensión y q' desde el 19 de junio de 1,524 le confiriera su fundador español Capitán Francisco Hernández de Córdoba, por delegación del Gobernador de Castilla del Oro Pedrarias Dávila, en virtud de las facultades reales que a éste le habían sido conferidas para la colonización y fundaciones en Tierra Firme, donde su planta se posara ensanchando el dominio territorial de la Corona de España.

LOS ADITAMENTOS AL TITULO DE "CIUDAD".

Para concluir, nos resta solamente hacer notar: que no obstante la variedad de designaciones o aditamentos que en el curso de más de un siglo se agregaron al nombre de "Ciudad de León", llamándola **"Ciudad de Santiago de León"** algunas veces; otras **"León de los Caballeros"** y con no poca frecuencia **"Santiago de León de los Caballeros"** como se lée en algunos documentos existentes en los archivos Na-

cionales de Guatemala y Costa Rica, es lo cierto que hasta la fecha presente no se ha encontrado ni ha sido siquiera mencionado por ningún investigador o historiador, el título real que indicara el otorgamiento del uso de tales agregados por parte de los reyes españoles.

Efectivamente y así lo creemos los autores de esta obra, la ciudad de León, tanto en su antiguo como en su actual asiento, no tuvo otro título legal que el de "Ciudad de León" y, probablemente, con calidad de ubicación geográfica, muy rara y ocasional por cierto, el nombre de **"Ciudad de León de Nicaragua"**, usado alguna vez en el transcurso de muchos decenios después de su traslación al actual asiento.

Por otra parte es digno de recordar a este respecto, que el Gobernador Pedrarias Dávila, al informar al rey de las actividades pobladoras y conquistadoras de su Lugarteniente Capitán Francisco Hernández de Córdoba en nuestro actual territorio, le expresó de manera muy clara y sencilla, los siguiente: **"...en esta provincia de Imabite y en medio de élla se pobló la nueva CIUDAD DE LEON"**; título escuetamente conferido por el fundador, pues en los mismos documentos auténticos conocidos y suscritos tres, siete y diez años después de fundada la ciudad de León Viejo, no se le llama sino con el simple nombre de **"Ciudad de León"**, como asimismo se le designó ochenta y seis años después de su fundación en las riberas del lago Xolotlán, en los documentos relacionados con la traslación, oportunidad propicia para haberse indicado por los **traslacionistas** otro título pomposo o rimbombástico, de haberlo obtenido de la autoridad real de Madrid en forma auténtica e indubitada.

En conclusión, habrá que esperar que aparezcan documentos reales auténticos en los archivos de de Sevilla, Nicaragua, Guatemala o Costa Rica etc. para admitir como legítimos y de **"voluntad real"**, las románticas y líricas denominaciones que durante varios siglos se han aplicado a la actual ciudad de León.

GOBIERNO Y ORDENANZAS DE LA CIUDAD DE LEON

Nuestras investigaciones en los archivos nacionales de las repúblicas de Guatemala, Costa Rica y El Salvador y en los archivos de algunos municipios de Nicaragua, nos permiten ofrecer informaciones sobre la organización local y Ordenanzas que rigieron durante el primer siglo de existencia de la ciudad de León, en su actual asiento.

Previamente es necesario exponer las tres categorías de **fundaciones** efectuadas por los colonizadores españoles, de acuerdo con las capitulaciones celebradas entre la Corona y los Adelantados, Capitanes, Conquistadores etc. o conforme a los mandatos de la Cédulas Reales u Ordenanzas de los monarcas o Audiencias americanas, a saber: **Ciudad, Villa, Pueblo** ó simplemente **Lugar.**

La actual ciudad de León, resultado de una **traslación material y jurídica de** León Viejo, gozó desde el mismo momento de su erección en el nuevo asiento, de todos los privilegios otorgados a la CIUDAD, con cuyo título fue fundada en las riberas del Xolotlán la primitiva población de ese nombre, por Hernández de Córdoba; es decir, de los privilegios y preeminencias que se conferían a las ciudades.

En tal virtud y conforme las Ordenanzas Reales de Felipe II, suscritas en el Bosque de Segovia el 13 de julio de 1,573, ampliadas y reformadas por las emitidas por Felipe III en el año 1,610, los funcionarios del gobierno local de la ciudad de León, fueron en aquel tiempo: Dos Alcaldes Ordinarios; doce Regidores; dos Fieles Ejecutores; dos Jurados de Parroquia; un Procurador General o Síndico; un Mayordomo de Bienes; un Alférez Real; un Escribano de Concejo; dos Escribanos Públicos; uno de Minas y Registros; un Pregonero Mayor; dos Porteros; un Alguacil y un Secretario de Cabildo.

Los Alcaldes y Regidores eran electos por votación popular o sea por los **vecinos españoles** de la ciudad y los otros funcionarios mencionados, por nombramiento del Cabildo.

Años más tarde, los cargos de Regidor, Alférez, Procurador General, Mayordomo de Bienes y aún algunos de inferior categoría, fueron cargos concejiles **vendibles** en subasta pública o sea al mejor postor. Este hecho trajo, como es fácil deducirlo, la consecuencia de ejercer funciones concejiles no los más aptos ni de simpatía popular, sino los que podían comprar los cargos.

En el ramo judicial existía un Alcalde Mayor y dos Alcaldes Ordinarios. El primero era la autoridad máxima en el ramo civil y en el ramo de lo criminal. Los Alcaldes Ordinarios ejercían funciones semejantes a la de los Jueces Locales para lo criminal, teniendo a su cargo levantar las informaciones para la investigación de delitos.

En épocas anteriores o más propiamente hablando, en los comienzos de la dominación española en América, los Alcaldes Ordinarios ejercieron muy diferentes e inferiores funciones, a las que hoy se conceden a nuestros Alcaldes municipales.

Los Alcaldes Ordinarios de la Colonia fueron inicialmente, con los Fieles Ejecutores, los funcionarios que se entendían en el abastecimiento de víveres y carnes etc. en cada población, regulando su cantidad, calidad, exactitud de pesas, control de precios justos y limitación de gananciales a los revendedores o **"regatones".**

Reminiscencia de las funciones de los Fieles Ejecutores, es el cargo y funciones de los llamados hoy Fiel de Rastro.

Rigurosamente hablando, la autoridad o gobierno local de las ciudades y pueblos y villas, estaba a cargo del Cabildo primero y del Ayuntamiento después.

El **Cabildo y sus miembros o Capitulares,** lo integraban los Regidores de la ciudad; y **el Ayuntamiento,** los Alcaldes y los Regidores, cuando los Alcaldes adquirieron la categoría de Jefes del Cabildo o Municipio, como actualmente ocurre entre nosotros.

Las funciones del Cabildo, primero y del Ayuntamiento después, fueron de gran trascendencia política y económica, durante la dominación española, correspondiéndoles entre otras variadas funciones, las siguientes: convocar al pueblo a Cabildos Abiertos; dar posesión a los funcionarios superiores de las Provincias; levantar fuerzas militares y resolver cuantos problemas se relacionaban con la economía y orden y tranquilidad de las ciudades, villas, pueblos o lugares.

Existían, además, para el mejor gobierno local y jurisdiccional, los llamados Alcaldes de la Santa Hermandad, quienes tenían a su cargo las funciones de Agentes de Policía urbana y rural.

Durante el primer siglo de la Colonia y en algunas regiones de América y especialmente en las provincias de la Capitanía General de Guatemala, de la que formamos parte, asistían a las deliberaciones del Cabildo y del Ayuntamiento, los Gobernadores, Capitanes e Intendentes de las provincias y aún los funcionarios de la Caja Real y los Protectores de los Indios, según las diversas materias o problemas a tratar o resolver.

Recuérdese a este respecto, el grave escándalo que se suscitó en León Viejo, con motivo de la elección de Regidores en la época del Gobernador Pedrarias Dávila, por extralimitación en las funciones de éste.

De la importancia política y económica de los Cabildos y Ayuntamientos en América, recuérdese que en muchas de las actuales repúblicas americanas, fueron éllos los que dirigieron exitosamente los movimientos de independencia del gobierno español, con calidad decisiva en sus resoluciones.

Funcionarios de gran categoría fueron durante la Colonia los Procuradores o Síndicos municipales. Fueron inicialmente electos como los Regidores por voto popular, en Cabildo Abierto; pero después quedó establecido que fueran electos por el voto de la mayoría de los Regidores.

Los Procuradores fueron, en estricto sentido legal, los defensores judiciales de los privilegios, derechos etc. de los pueblos, villas, lugares y ciudades y para intervenir, como sus representantes, en toda reclamación o contienda entre partes y el Cabildo o el Ayuntamiento y ante las autoridades superiores, Audiencias y Concejos etc.

LOS ALCALDES INDIOS.

Antes de dar información sobre las Ordenanzas que rigieron en la actual ciudad de León, es conveniente informar sobre lo que fueron los funcionarios locales indígenas, a que en otro lugar antecedente de esta obra nos referimos.

Ordenanzas Reales del año 1,618, establecieron que en cada **pueblo o Reducción** de indios, "haya un Alcalde Indio, vecino de la misma Reducción. Si pasare de ochenta casas, dos Alcaldes y dos Regidores, también indios; y aunque el **Pueblo** sea muy grande, no haya más que dos Alcaldes y cuatro Regidores; y si fuere de menos de ochenta indios y solamente llegara a cuarenta, o más, de un Alcalde y un Regidor, los cuales han de ser electos cada año, **como se practica en pueblos de españoles e indios,** en presencia de los Curas".

ORDENANZAS PARA EL GOBIERNO DE LEON.

Este estudio es un estracto de las informaciones contenidas en expedientes de reclamos, consultas, resoluciones etc. del Gobierno Superior de la Capitanía General de Guatemala, en que se consignan los derechos, prohibiciones

etc. de los vecinos españoles y criollos y los de los indígenas, impuestos por el respectivo gobierno local, pues el documento de las Ordenanzas para el gobierno local de la nueva ciudad de León no existe en los archivos mencionados anteriormente ni se tiene conocimiento de su existencia, hasta la época presente.

Según nuestras investigaciones, el gobierno de la actual ciudad de León, estuvo sujeto a los siguientes mandamientos u Ordenanzas:

1) El expendio de carnes, víveres, verduras etc. debe realizarse en los lugares señalados para ese efecto, bajo la vigilancia de uno o dos Regidores o de un Regidor y del Fiel Ejecutor.

2) Durante la recolección de los frutos, en ocasión de cosechas abundantes, los cultivadores deberán depositar los excedentes sobre el consumo, en **"Pósitos"**, puestos o graneros, para preveer toda escasés futura y la provisión de semillas a los sembradores; todo a justos precios y "ratas moderadas".

Los Gobernadores, Capitanes etc. tenían a su cargo el control y normal funcionamiento de los **"Pósitos"** o Graneros como se les llama actualmente.

3) El precio de los víveres y **"objetos"** de alimención no podrán ser vendidos al consumidor o **"vecino"**, a mayor precio del que les fije el Regidor encargado de esa regulación, aún tratándose de **"comestibles o bebibles"** llegados de España.

El Regidor de Comercio dejará a los **"regatones"** o revendedores" ganancias moderadas, de acuerdo con lo pagado para su adquisición en plazas **foráneas** o en la localidad.

4) El pan, los vinos, longanizas, jabón, verduras etc. no podrán ofrecerse en venta, sin que el Regidor del Comercio les fije los precios, su peso y medida.

El Regidor de Comercio tendrá especial cuidado en evitar a los regatones o comerciantes, el uso de **"romanas faltas."**

5) Las medidas de arroba, media arroba, cuartillo, medio cuartillo, varas, fanegas, media fanega, almud y medio almud, serán marcadas por el Regidor de Comercio, ajustándolas a las medidas oficiales traídas y usadas en España.

6) El Regidor de Comercio o Diputado de Pesas y Medidas, no entrará en el ejercicio de su cargo, sin prestar previamente juramento legal **"sobre la señal de la Cruz".** Sus funciones durarán seis meses y visitará con frecuencia las tiendas, puestos de venta de toda clase, carnicerías, pescaderías, tabernas y mesones etc, para comprobar la corrección de pesas y medidas y el cobro justo de todo expendio.

7) El Fiel Ejecutor es el encargado de la confección de pesas, romanas, balanzas, varas etc. para el uso del comercio local, ajustándolas a los modelos oficiales llegados de España, guardados por el Cabildo; y para tal cargo deberá ser escogido **"un hombre de bien y de conciencia y de buena vida y fama".**

8) El Fiel Ejecutor **"a buena madrugada"** deberá pesar las reses, puercos y vacas que lleven muertas a la carnicería, mediante un libro de registro, dándole debidamente firmada a cada dueño, una hoja de detalle, para su debido cobro al carnicero.

9) Cuando el Fiel Ejecutor encontrare expendios que utilizan medidas falsas, se incautará la existencia en poder del "regatón" o revendedor, tomando para sí una quinta parte y el resto lo distribuirá entre "gente pobre o reos de la cárcel".

10) Ningún carpintero, herrero, cerrajero, sastre, zapatero ni platero podrá establecerse en la ciudad, sin permiso del Cabildo o Ayuntamiento, el que lo otorgará una vez comprobada su capacidad y eficiencia para el ejercicio de su oficio.

11) Todo **"habitante y estante"** de la ciudad y de su vecindad está obligado a atender las **"derramas"** o contribuciones que acuerde

el Cabildo o Ayuntamiento, para la construcción de servicios públicos o mejoras necesarias a la salud y buena vida del vecindario, en tanto se carezca de **propios,** cuyo arrendamiento o venta permita la procura de fondos para tales obras.

12) Los indios están exentos de todas las **derramas** o contribuciones, salvo cuando se trate de construcción o reparación de puentes o caminos y en cantidad no mayor de la mitad impuesta a los vecinos españoles o criollos, permitiéndoseles pagarla en frutos o "provechos que en sus pueblos tuvieren".

13) Todos los vecinos de la ciudad, españoles, criollos e indios tienen libre acceso y goce de los montes no cultivados por otras personas o vecinos y aprovechar las maderas, leñas y frutos silvestres, pudiendo llevar plantas, ramas o semillas para plantar en sus estancias o haciendas, sin perjudicar el crecimiento natural de los árboles y su **"congrua"** reproducción.

14) Se prohibe la tala o corte exagerado y aniquilante de los montes, especialmente los inmediatos a la ciudad, en una legua de circunferencia, tanto a los vecinos españoles como indios y especialmente a los armadores de navíos o comerciantes regatones en maderas, pues pertenecen a la Comunidad.

15) Se concede a todos los vecinos, españoles, criollos e indios sin excepción ninguna, el **"Derecho de Mieses o Derrota de Mieses".** En consecuencia, una vez que los propietarios o sembradores, especialmente los de maíz y granos alimenticios, levantaren sus mieses de las huertas, los vecinos todos podrán llevar a éllas sus ganados, sin tributo en favor del Cabildo o de los sembradores.

16) Ninguna persona, sea cualquiera su condición, podrá gozar del **"Derecho de Vecindad",** sin registrarse previamente en el "Registro de Vecinos." Sin este requisito no podrá obtener arriendo o donación de solares urba-

nos ni libre acceso a los bienes comunales ni invocar a su favor los privilegios que se conceden y gozan los vecinos debidamente registrados y con permiso del Cabildo o Ayuntamiento para residir en la ciudad.

17) Todo vecino, legalmente **"estante y habitante"** de la ciudad y de su perímetro de montes, sea español, criollo o indio, tiene derecho a pedir un solar baldío en el área urbana y un terreno de labranza. Una vez obtenidos del Cabildo o Ayuntamiento, podrán solicitar la medida correspondiente, la cual efectuará el Alcalde y un Regidor o dos Regidores, para que **"vayan en orden y traza"** y cada uno conozca lo que le pertenece.

Las donaciones tanto de solares como de predios rústicos eran medidas por **"peonías"** o sea conforme lo que se entregaba a cada soldado español de a pié para construir su habitación familiar y el terreno necesario para siembras, crianza de animales etc. en forma gratuita.

Para ilustración de nuestros lectores, trascribimos de las **"Ordenanzas de Poblaciones"**, lo que significa una **penoía:** "...declaramos que una peonía es solar de cincuenta pies de ancho y ciento de largo; cien fanegas de tierra de labor, de trigo o cebada; diez de maíz; dos **huebras** de tierra para huerta y ocho para plantas de otros árboles de secadal; tierra de pasto para diez puercas de vientre, veinte vacas, cinco yeguas, cien ovejas y veinte cabras".

Lo anterior indica claramente, que en el concepto "peonía" se comprendían cuatro clases de terreno: una para la casa, otro para sembrar cereales; uno para huerta y otro para pastar ganados.

En cuanto al concepto **"huebra",** advertimos a nuestros lectores que tal medida es el equivalente a "un espacio de tierra de labor, que puede arar una yunta de bueyes en un día".

CREACION DEL ACTUAL DEPARTAMENTO DE LEON.

Al proclamarse la independencia del reino de Guatemala o Capitanía General de ese nombre en 1,821, ratificada definitivamente por decreto del 1 de julio de 1,823, Nicaragua pasó a integrar el territorio de la nueva nación llamada "Provincias Unidas del Centro de América"; pero por la Constitución de 22 de noviembre de 1,826 tomó el nombre de República Federal de Centroamérica".

El Estado de Nicaragua emitió su primera Constitución Política el 8 de abril de 1,826, promulgada por el Vice-Jefe de Estado don Juan Argüello, en ejercicio del mando supremo y por su Ministro don Miguel de la Quadra.

Por el artículo primero de esa Constitución, el territorio nacional del Estado estuvo formado por los Partidos o secciones territoriales de: LEON, Subtiava, Realejo, Segovia, Managua, Masaya, Granada y Nicaragua (actual departamento de Rivas), ordenándose por el artículo tercero que una ley particular y especial fijaría con posterioridad el número de los departamentos.

La ley especial fue dictada en su oportunidad y dividió el Estado de Nicaragua en cuatro departamentos, de muy extensas áreas: LEON, Granada, Segovia y Nicaragua (departamento de Rivas actual).

El 30 de abril de 1,838, el Estado de Nicaragua proclamó su independencia de la "República Federal de Centroamérica", siendo Director de Estado el Doctor José Núñez.

La primera Constitución Política del Estado libre e independiente de Nicaragua, emitida el 12 de noviembre de 1,838, estableció textualmente "El territorio del Estado se dividirá en departamentos y Distritos cuyo número y límites arreglará una ley particular". Esta Constitución fue sancionada por el mismo Director del Estado doctor José Núñez y su Ministro Secretario don Pablo Buitrago.

El 21 de diciembre de 1,838, la Asamblea Constituyente del Estado de Nicaragua emitió, **para fines electorales,** una ley especial dividiendo el territorio de la Nación en los siguientes cuatro departamentos: el de ORIENTE, formado por los Distritos de Granada, Chontales, Masaya y Jinotepe; el de OCCIDENTE, formado por los Distritos de León y Chinandega; el de SETENTRION, por los de Segovia y Matagalpa; y el MERIDIONAL, constituido por el único Distrito de Rivas.

El 30 de abril de 1,854, siendo Director de Estado el General Don Fruto Chamorro y Ministro de la Gobernación el doctor Mateo Mayorga, fue emitida por una Asamblea Constituyente, una nueva Constitución Política. Conforme a preceptos de la nueva Constitución, la Nación tomó el nombre de REPUBLICA DE NICARAGUA, en vez de Estado y al Jefe de élla se le dió el nombre de PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Esta nueva Constitución mantuvo la división política anterior o sea de cuatro departamentos, bajo la misma designación atrás indicada.

El 19 de agosto de 1,858, después de terminada la cruenta como dolorosa Guerra Nacional, que tuvo una duración del mes de junio de 1,854 al 1 de mayo de 1,857, se reunió en la ciudad de Managua una Asamblea Constituyente, la que emitió la Constitución Política de ese año, autorizada y sancionada por el General Tomás Martínez y su Ministro de Gobernación doctor Rosalío Cortez Castellón.

La nueva Constituyente emitió con fecha 24 de agosto de 1,858 una ley especial, dividiendo el territorio nacional **"para fines electorales",** en departamentos y el 28 del mismo mes fue dictada la Ley complementaria de la anterior, ordenando que: **"Los departamentos de que habla la Ley Electoral de 24 del presente, lo serán también para lo administrativo".**

Y, finalmente, el 30 de agosto del mismo año, se emitió por la Asamblea Constiuyente el "Reglamento o Método Electoral, para la aplicación de la ley de esa materia, dividiendo el territorio Nacional en los siguientes siete de-

partamentos: LEON, Chinandega, Nueva Segovia, Matagalpa, Chontales, Rivas y Granada; división política del país que alcanzó una duración de un poco más de ochenta años.

En consecuencia de lo referido anteriormente, la creación defintiva del **Departamento de León** data del 30 de agosto de 1,858, con jurisdicción limitada a los pueblos de su antiguo Distrito o sean los municipios de León, San Felipe, Subtiava, Nagarote y Pueblo Nuevo, llamado más tarde "LA PAZ".

No existían entonces ni los municipios ni los **pueblos** de El Jicaral, San Nicolás y Achuapa, pues en aquél entonces constituían valles o caseríos, que por leyes posteriores como lo indicaremos en sus respectivos lugares, fueron erigidos en "pueblos".

En cuanto a los pueblos de El Sauce, Quezalguaque, Telica y Santa Rosa, que hoy forman parte del territorio del actual departamento de León, fueron asignados a la jurisdicción del departamento de Chinandega, llamando solamente la atención en aquella demarcación jurisdiccional, el hecho de que el pueblo de Quezalguaque aparezca mencionado con el nombre de **"Guadalupe".**

Como lo expondremos en capítulos subsiguientes el desaparecido municipio de **"San Felipe"**, que en lo urbano constituye hoy un barrio de León, fue anexado con su jurisdicción rural al municipio de éste nombre, así como el municipio y pueblo de Subtiava, según quedó relatado en capítulo precedente.

Sugerimos a los representantes del departamento de León, en el Congreso Nacional de la República, que presenten el respectivo proyecto de ley, para que el actual poblado o valle de "La India" sea erigido en "pueblo", con su correspondiente jurisdicción municipal, pues su importancia en número y calidad de casas, riqueza de la región y creciente población, así lo ameritan en provecho de su desarrollo y estímulo al esfuerzo de sus actuales pobladores, en beneficio del lugar de su asiento.

GEOGRAFIA FISICA DEL DEPARTAMENTO DE LEON

El departamento de León, rigurosamente hablando, constituye **una extensa llanura,** enclavada entre las costas del Océano Pacífico, por el Sur y las montañas estelianas que se proyectan sobre la parte Norte del departamento, en su colindancia con los de Estelí y Matagalpa. Esta llanura está cortada en su centro inferior por la antigua Cordillera de los Marrabios o Maribios, que con sus volcanes corre de Sureste a Noroeste, desde el volcán Asososca.

En la parte Sur del departamento, la llanura sufre interrupciones de poca altura, como la Meseta del Tablón en el municipio de Nagarote y las estribaciones de las alturas de Acosasco que se confunden en su descenso hacia el Océano Pacífico, con las propias proyecciones de la costa marítima.

MONTAÑAS.

La parte montañosa del departamento ocupa el área de los municipios de Achuapa, San Nicolás, El Sauce, Santa Rosa y El Jicaral, que colindan, precisamente, con las regiones montañosas del occidente de los departamentos de Estelí y Matagalpa, cuyos espolones avanzan sobre el área del departamento de León.

En la región montañosa de los municipios de Achuapa y San Nicolás, son dignas de mencionarse las alturas de **Sulicayán,** con seiscientos cuarenta y tres metros de altura; **El Chifle,** con cuatrocientos diecinueve; **La Culebra,** con quinientos sesenta y cinco; y el **Cerro de Piedra Imán,** de trescientos veinticinco metros de elevación, que constituye un magneto natural de gran poder de atracción.

En el municipio de El Sauce se elevan los cerros un tanto escarpados y de cortes perpendiculares, de: **El Aguacate,** con quinientos metros de altura, **El Guanacastillo,** de igual elevación que el anterior; el **Cerro de San Marcos,** de quinientos treinta metros de altura y

El Cerro de los Cascajos o El Cascajoso, que constituye la más alta elevación del sistema montañoso, con aproximadamente seiscientos metros de altura.

El sistema montañoso que cubre gran parte del perímetro municipal de Santa Rosa, comprende una serie de alturas separadas, de Norte a Sur, por la corriente del río Sinacapa. Los principales cerros o alturas son: **Chaguitillo, Taboga, El Níspero, El Tambor, El Picacho, Las Mesas, El Pedernal** y algunos otros, cuyas elevaciones pasan de los mil metros, sin exceder ninguno de los mil doscientos.

En el municipio de El Jicaral, existen varias elevaciones montañosas, de inferiores alturas a las anteriormente mencionadas, pero que exceden de los seiscientos metros y llevan los nombres de: **Tigre de Agua, Chaperno, La Pita y Bordo de las Tinajas.**

En los capítulos relacionados con cada uno de los municipios, haremos mención de alturas en sus perímetros, en interés de un conocimiento completo de la orografía de cada uno de éllos.

RIOS DEL DEPARTAMENTO.

Cuatro son los principales ríos del departamento de León: el río de **El Limón** y el **Villanueva,** en la región Norte del departamento que riegan los municipios de San Nicolás y Achuapa; y los de Sinacapa y Río Viejo, que desembocan en la costa Noroeste del Lago de Managua. El río Viejo sirve de límite entre los departamentos de Managua y León.

Tanto el río de El Limón como el Villanueva, constituyen principales cabeceras del río de El Estero Real, que vuelca sus aguas en el Golfo de Fonseca.

En el Océano Pacífico desembocan varios ríos de corto curso, pero de corrientes impetusosas durante la estación del invierno, tales son: el río **Tamarindo, Las Lajitas, León, San**

Lorenzo, Las Cañas, Chale, Nacascolito, Que-Zalguaque, Las Salinas y el San Joaquín, sirviendo el curso de este último, de límite entre los departamentos de Managua y León, en sus extremos Sur.

Completando la hidrografía del departamento, debemos mencionar en la costa del Océano Pacífico los esteros de: **Estero de Doña Paula,** el **Estero de la Bocana,** el **Estero Ciego** y el **Estero del Tamarindo,** en la pequeña rada de Puerto Somoza.

VOLCANES.

En la popularmente conocida Cordillera de los Marrabios o Maribios, existen los siguientes volcanes: **Asososca, Las Pilas, Cerro Negro, El Hoyo, El Telica, San Jacinto, Santa Clara** y **Rota,** divididos en dos grupos separados perfectamente: **Grupo del Telica y Grupo de Las Pilas.**

A la **Sección del Telica,** corresponden los volcanes Telica, San Jacinto, Santa Clara y Rota; y a la **Sección del volcán Las Pilas,** el de este nombre y los de El Hoyo, El Asososca y Cerro Negro.

Separados totalmente de esas secciones volcánicas, existen en el departamento, el **volcán Momotombo** y el **Momotombito,** en la pequeña isla que lleva su nombre.

De estos volcanes, el de mayor altura e historia sísmica es el **Momotombo,** con 1,280 metros de elevación y con tres erupciones históricamente conocidas: la del 10 de enero de 1,610; la del 23 de mayo de 1,886 y la del 16 de enero de 1,905; el **Cerro Negro,** con 720 metros de altura y cinco erupciones conocidas: las de los años de 1,850, 1,867, 1,914, 1,923 y la recientemente ocurrida en el año 1,960; el volcán de **Las Pilas,** con 1,000 metros y el de **El Hoyo,** con 1,000 metros, que forman un conjunto volcánico único; el de **Asososca,** con 800 metros de elevación; el **Telica,** con 1,100 metros de altura y en constante aunque moderada actividad y el **San Jacinto,** que forman o-

tra unidad volcánica, con 800 metros de altura. El **Momotombito,** quieto, pintoresco y atractivo, apenas alcanza 400 metros de elevación.

Corresponde al volcán Momotombo el privilegio de haber sido cantado con entusiasta inspiración: por Víctor Hugo, el poeta y escritor francés, calificado como gloria del siglo XVI; por nuestro inmortal Poeta Rubén Darío, gloria de la literatura universal; por José Santos Chocano, inspirado poeta peruano y el recordado actor dramático español Bernardo Jambrina.

LLANURAS.

El territorio departamental de León comprende tres grandes valles: el **Valle de las Zapatas,** entre los municipios de Telica y Larreynaga; el **Valle del Jicaral,** al Occidente de los pueblos de El Jicaral, Santa Rosa y El Sauce; y el **Valle de la Costa del Pacífico,** entre la Cordillera de los Marrabios y las costas del Océano Pacífico.

LAGOS Y LAGUNAS.

Al departamento de León corresponde buena parte de la región Occidental del Lago de Managua. También encierra su perímetro varias lagunas pequeñas, de origen y formación volcánica, enclavadas al Occidente del volcán Momotombo, conocidas antiguamente con el nombre de "Las Salinitas" y "Laguna del Tigre", al pie de los volcanes de Las Pilas y Asosoca.

FUENTES.

Existen varias fuentes en el área del departamento de León, mencionadas por el doctor Jorge Bravo, en su geografía publicada en el año 1,909 "todas por lo general, manantiales de los ríos mencionados, con excepción - dice el referido autor - de la del **Padre Esteban,** en

jurisdicción de Momotombo. Al Norte de la cabecera departamental están las siguientes: **El Pochote, el Platanar** y **el Corregidor;** y al Sur, las de **El Limón, Amolonca, El Borbollón, Los Pocitos** y **Santa Rita.**

AGUAS TERMALES.

Existen fuentes termales, de aguas medicinales, al pié del volcán Momotombo; las del volcán San Jacinto y en la **Laguna del Tigre.**

COSTAS DEL DEPARTAMENTO.

El departamento de León posée costas tanto en el Océano Pacífico como en el Lago de Managua.

Costa Marítima. Tiene aproximadamente ciento veinte kilómetros, desde el extremo Occidental de la Punta de Castañones, en Boca Falsa, que separa el mar del Estero de Doña Paula, frente a la isla deEl Cardón, por el Noroeste hasta la desembocadura del río San Joaquín, por el Sureste.

Fenómenos importantes de esta costa marítima son: Las playas y balneario de Poneloya, entre el Estero de la Bocana Norte y el Estero Ciego del Sur, el más confortable balneario del Pacífico, constituyendo actualmente una moderna, extensa y encantadora población, con edificios magníficos modernos y de extremado lujo algunos y con incomparables panoramas, admiración de turistas y veraneantes.

Más al Sur de Poneloya y en la pequeña bahía que forma la desembocadura del río Tamarindo, se ha erigido Puerto Somoza, cuya rada cierran Punta Estacada y las Peñas del Tiscuco.

Entre Poneloya y Puerto Somoza y contíguas al Estero de La Garita, donde desemboca el río de Atoya, se extienden hacia tierra firme las costas bajas de Salinas Grandes, centro productor de sal de comer.

También existen zonas bajas salineras, al Sur de Puerto Somoza, en la jurisdicción marítima del municipio de Nagarote.

Costa Lacustre. La costa lacustre del Lago de Managua que corresponde al departamento de León, ocupa la parte occidental del lago.- Tiene la forma de un arco, cuya comba interrumpe la Punta de Momotombo, asiento del volcán de su nombre, con una extensión aproximada de cuarenta y cuatro kilómetros, desde la desembocadura del río Viejo hasta el punto divisorio entre los municipios de Mateare y Nagarote.

En esta costa solamente se presentan como fenómenos geográficos: las puntas **Imabite** y **Momotombo** y el abandonado puerto de "León Viejo", conocido hoy generalmente como "Puer to Momotombo".

PUERTOS MARITIMOS Y LACUSTRES.

El departamento de León cuenta actualmente con el moderno y muy utilizado "Puerto Somoza", en el Océano Pacífico, del que hemos hecho indicaciones de ubicación en párrafo anterior.

En la banda Occidental del Lago de Managua existe el hoy abandonado puerto de "León Viejo", en bahía natural y maravillosamente engalanada por su herradura pintoresca y el retablo del volcán Momotombo.

Este puerto, de gran tráfico de vapores en el siglo pasado, fue mandado a construir con bue nas instalaciones y con calidad de **"utilidad Pública"**, por decreto de 20 julio de 1,882, con el nombre de **"León Viejo".** Fue terminal de la línea del Ferrocarril León - Momotombo, que fue levantada al construirse el ferrocarril León - Managua.

El puerto de "León Viejo" fue conocido al medio del siglo pasado con el nombre aborigen de **"Puerto Imabite".** Actualmente a su rada natural se le sigue llamando, puerto de Momotombo, así como al poblado de sus riberas.

ISLAS DEL DEPARTAMENTO.

En la costa del Océano Pacífico, entre el balneario de Poneloya y Salinas Grandes, existen dos islas conocidas con los nombres de **Juan Venado** y **Las Salinas;** y en el Lago de Managua, la pequeña isla de Momotombito, asiento del volcán de ese nombre, con **anfiteatro indígena** descrito pormenorizadamente por el historiador norteamericano Señor Squier, en los siguientes términos:

"Me informaron que esta figura (Idolo de Momotombito Nº 1 - Pág. 286 de la Obra de Squier) junto con otras habían sido encontradas en la isla de Momotombito, en el Lago de Managua, donde hay gran número de interesantes monumentos. Arreglé el viaje para el 26 de julio, en compañía del Dr. Livingston y del Padre Paúl, Director del "Correo del Istmo", periódico del Gobierno... Nuestra lancha había sido hecha de un solo tronco de ceiba... Por fin llegamos a la isla, la cual es volcánica y se levanta unos 800 piés. Tiene como ocho millas de circunsferencia y está cubierta de vegetación. Victorino, nuestro patrón o jefe de viaje sabía donde estaban las estatuas y partimos hacia el lugar por un camino que según él habían muchos cascabeles".

"Por fin llegamos - prosigue Squier - a lo que parecía un anfiteatro natural y Victorino nos informó que éste era el lugar de los monumentos.. decían que por lo menos había cincuenta estatuas, pero que la mayoría se las habían llevado y las que quedaban estaban quebradas y algunas sin la cara o cabeza. Según afirmaba, las estatuas habían estado originalmente formando un cuadrado y con las caras mirando hacia dentro... Entre las que estaban aún enteras, estaba una que se la había querido llevar el Cónsul inglés..."

"Esta estatua, prosigue Squier, era más tosca que las otras (Idolo de Momotombito No. 2- pág. 296 de la obra de Squier), pero completa. En la figura aparece el sujeto de perfil; está hecha en basalto negro o traquita, de inten-

sa dureza. Los rásgos de la cara son severos y admirables: la frente ancha; la nariz aguileña; las mejillas altas; la boca entreabierta y presenta aprisionado algo como un corazón humano. . . . Los brazos estaban toscamente indicados, pero los distintivos del sexo bien marcados. Aquí pude observar que aunque la mayoría de los ídolos corresponde a personas masculinas, habían algunas con distintivos claros del sexo femenino. . . La isla de Momotombito fue habitada antiguamente y la llamaban **Cocobolo...**"

Refiriéndose el historiador Squier a otro ídolo, llevado a la ciudad de León y colocado en su plaza principal en el siglo pasado, lo describe en estos importantes términos:

"Era de basalto, maravillosamente esculpido. Representa a un hombre con las manos empuñadas en el pecho y aparentemente sentado sobre una especie de pedestal. . . Tiene una venda en la frente y la cabeza cubierta a la manera que se observa en las esculturas egipcias. La cara está aún perfecta, con excepción de una parte de la boca, que presenta quebrada; los ojos aparentemente cerrados. La expresión grave y serena y caracterizada en tal forma, **que tengo la impresión de que fue copiada de un modelo vivo....** si se examina atentamente se verá que originalmente ha de haber representado la figura en el acto de cargar un fuerte peso o carga, probablemente en conjunto con otras figuras similares que cargaban un altar ú otro objeto grande. El que la figura tenga lisa la parte de arriba, favorece esta suposición. ("Versión del inglés al español de Doña Argentina Borjas Soriano de Morizzo).

RIQUEZA MINERA.

El departamento de León posée ricos yacimientos mineros de variada especie; especialmente en oro. Los principales minerales son los de La India y de El Limón. Hay también minas de oro y otros metales en la comarca San Luis, al Norte del Valle de las Zapatas, hoy abandonadas, después de intensa explota-

ción por una compañía inglesa; en Achuapa, Santa Rosa y El Sauce.

Actualmente se explotan con éxito comercial las minas de yeso de Santa Rosa y de la India, resultado de la formación milenaria de lagunas marítimas, en cuyo fondo se concentraron estratos yesiferos, cubiertos más tarde con sedimentos volcánicos.

Existen, además ,minerales de oro en el municipio de León; una de **cobre** en el municipio de Santa Rosa y una de **hierro** en el Cerro del Imán, en el municipio de Achuapa; minas de mármol en la región de El Sauce y otras regiones departamentales, **veteados en** variados y vivos colores.

FENOMENOS ATMOSFERICOS.

Precipitación Pluvial. Es en extremo variable durante el año y con marcadas diferencias de un año a otro, sobre todo si se considera que el departamento ofrece zonas de diferente altura: la del Norte y la del Sur. En la primera alcanza hasta ochenta pulgadas y en la segunda, entre sesenta y sesenta y cinco.

Velocidad de los Vientos.- Tiene promedios disímiles durante el año; pero puede fijarse entre sesenta y setenta kilómetros, un promedio racional. La mayor velocidad tiene lugar en los meses de diciembre a febrero de cada año y la mínima en los meses de julio a agosto.

Humedad Ambiente.- La humedad ambiente en el departamento, por muy diferentes causas, ofrece promedios excesivamente variables, desde veintisiete en tiempo húmedo y veintisiete y medio hasta veintiocho, en tiempo seco.

Clima.- La temperatura general del departamento es caliente; un poco más fuerte en la región costera y los valles, que en la parte mon tañosa. El promedio anual es de veintiocho a trenita y tres grados.

GEOGRAFIA POLITICA DEL DEPARTAMENTO.

Por su extensión territorial, el departamento de León ocupa el quinto lugar entre los otros de la República y el séptimo en densidad de población, por tener aproximadamente un promedio de veintinueve habitantes por cada kilómetro cuadrado de superficie.

LIMITES.

El departamento de León está comprendido dentro de los siguientes linderos: **Norte,** el departamento de Estelí, **Sur,** el Océano Pacífico; **Oriente,** los departamentos de Estelí, Matagalpa y Managua; y **Occidente,** el departamento de Chinandega.

POSICION ASTRONOMICA Y SUPERFICIE.

El departamento de León tiene una **longitud media** de 86 grados y treinta y seis minutos Oeste (83.36-0) y **una latitud media** de doce grados y cuarenta y cinco minutos Norte (12.45 N.)

La superficie departamental es de cinco mil doscientos treinta y cuatro kilómetros cuadrados (5,234 kil.).

Su mayor largo, de Norte a Sur, es de ciento ochenta kilómetros, desde las montañas del Noroeste de Limay hasta la desembocadura del río San Joaquín, en el Océano Pacífico.

Su mayor ancho es de ochenta y cuatro kilómetros, aproximadamente, desde la desembo cadura del Río Viejo en el Lago de Managua, en línea recta hacia Occidente, hasta las tierras del municipio de Posoltega.

POBLACION.

El departamento de León cuenta para el presente año de 1,968, con una población de

ciento cincuenta y tres mil habitantes ...... (153.000 h.) de los cuales corresponden, aproximadamente, sesenta y ocho mil setecientos setenta y seis al área urbana y ochenta y cuatro mil ciento setenta y tres al áreal rural.

DIVISION POLITICA.

El departamento de León comprende once municipios que llevan los nombres de las ciudades o pueblos que les sirven de cabeceras, a saber: León, Telica, Quezalguaque, La Paz, Nagarote, Larreynaga, El Jicaral, Santa Rosa, El Sauce, San Nicolás y Achuapa.

De estos municipios ocupan el área Sur departamental, los seis primeros y los cinco restantes, el área Norte, en la colindancia con los departamentos de Matagalpa, Estelí y Chinandega.

GOBIERNO POLITICO.

El departamento de León, **en lo administrativo** está gobernado por un Jefe Político y un Juez de Policía, nombrados por el Presidente de la República, sin limitación de períodos. Los Jueces de Policía sustituyeron a los antiguos Directores de Policía y Mayores de Plaza de cada departamento.

En lo militar gobierna un Comandante Departamental de la Guardia Nacional de Nicaragua, con jurisdicción y mando sobre Oficiales, clases y soldados, quienes desempeñan en la cabecera y en las ciudades y pueblos del departamento, funciones de ejército, policía urbana, rural y los servicios del tránsito.

El Comandante Militar es la autoridad prin cipal del departamento, con mando y vigilancia sobre los cuarteles del área sujeto directamente al Comando Supremo de la Guardia Nacional de Nicaragua.

En las ciudades y pueblos del departamento, fuera de la ciudad de León, existe un Comandante, dependiente del Comando Departa-

mental y con jurisdicción sobre los puestos urbanos y rurales del respectivo municipio.

En lo religioso, el departamento está gobernado por un Obispo que lleva el título de Obispo de León y el Cabildo Eclesiástico, en sede vacante y por los párrocos de las localidades o pueblos, bajo la única autoridad del Obispo, quien los nombra libremente.

GOBIERNO LOCAL.

Tanto la ciudad cabecera departamental como las ciudades o pueblos de área, están gobernados por Concejos Municipales electos popularmente cada cinco años, bajo la presidencia de un Alcalde Municipal, electo por el Concejo cada año, pudiendo ser miembro del mismo Concejo o persona electa por éste fuera de su seno.

En el número de Regidores o Concejales de cada municipio, existe un miembro perteneciente al partido de la minoría o sea del partido que puso el mayor número de votos, inmediatos al de la mayoría.

JERARQUIA DE LAS AUTORIDADES.

Las **autoridades civiles** están sujetas de modo inmediato al Ministro de la Gobernación y en forma mediata al Presidente de la República, como suprema autoridad administrativa del Estado.

Las **autoridades militares** están sujetas inmediamante al Jefe Director o Jefe del Estado Mayor de la Guardia Nacional y en segundo término al Presidente de la República, en su carácter de Comandante General de las fuerzas armadas del Estado.

Las **autoridades eclesiásticas están** sujetas exclusivamente al Obispo de León, como suprema autoridad y con responsabilidad única ante la Curia Romana de la iglesia católica.

RECAUDACION DE IMPUESTOS.

La recaudación de impuestos fiscales y venta de especies de la misma naturaleza está a cargo de un Administrador de Rentas, con jurisdicción departamental y vigilancia sobre los Agentes Fiscales de ciudades o pueblos. Todos estos funcionarios dependen del Ministerio de Hacienda y no tienen período fijo para desempeñar sus cargos. Antes de entrar al ejercicio de sus funciones, rinden fianza abonada para garantizar el honesto manejo de los fondos.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

La administración judicial departamental está a cargo, en primera categoría, de la Corte de Apelaciones que reside en la ciudad de León, con jurisdicción sobre los departamentos de León, Chinandega, Estelí, Madriz y Nueva Segovia; y en segundo lugar, a los Jueces de Distrito y Jueces Locales.

La Corte de Apelaciones de León está integrada por seis Magistrados y dos Salas: una para el ramo Civil y otra para el ramo de lo Criminal. Las Salas se integran con tres Magistrados y en Corte plena preside anualmente uno de éllos, por orden de elección, sin dejar de pertenecer, por derecho propio, a su propia Sala.

En juicios civiles, la correspondiente Sala conoce de éllos por apelación de la parte perdidosa o en consulta, conforme lo ordena la ley. En lo criminal, conoce de los procesos por apelación, consulta o por recursos especiales.

De los fallos dictados por las Salas de la Corte de Apelaciones, conoce la Corte Suprema de Justicia, en los casos señalados por la ley, tanto en el ramo civil como en el de lo criminal.

Los Magistrados de la Corte de Apelaciones son electos por el Congreso Nacional y pueden ser reelectos para varios períodos.

Existen Jueces de Distrito en la ciudad de León y Jueces Locales en las demás ciudades y pueblos del departamento; aquéllos, uno para lo civil y otro para las causas criminales y los Jueces Locales para ambos ramos.

Los Jueces de Distrito para lo Civil conocen de los juicios en que se ventilan la propiedad y cuánto se relaciona con su posesión, uso y goce, es decir, **"lo mío y lo tuyo"** y sobre el estado de las personas. Los fallos o sentencias de los jueces de Distrito son apelables ante la Corte de Apelaciones; y los fallos de los jueces locales para lo Civil, ante el Juez de Distrito. Algunas resoluciones son de obligada consulta con la Corte de Apelaciones.

En materia penal, los Jueces Locales levantan los procesos para investigar la culpabilidad de los acusados o sindicados de comisión de delitos o faltas penales, debiendo dentro de plazos legales enviar a los Jueces de Distrito del mismo ramo, el proceso correspondiente, quien resuelve lo que en derecho penal proceda. Las resoluciones de los Jueces de Distrito para lo Criminal son apelables y consultables, según lo ordene la ley, para ante la Corte de Apelaciones.

Los Jueces Locales para lo Civil conocen de juicios civiles de valor limitado o de **"menor cuantía"** y sus resoluciones son apelables ante el respectivo Juez de Distrito. En algunas materias relacionadas con bienes, actúan por derecho propio por disposición de la ley, como si fueran jueces de Distrito.

ADMINISTRACION LABORAL. O DEL TRABAJO.

Para la regulación de los **Deberes y Derechos** de patronos y obreros, establecidos por las Leyes del Trabajo y el Código del mismo ramo, existen en el departamento de León, los siguientes funcionarios:

1) **Un Juez del Trabajo,** cuyas funciones tiene anexas el Juez de Distrito para lo Civil, en

tanto no se nombren jueces del ramo por la Corte Suprema de Justicia.

2) **Un Inspector Departamental del Trabajo,** quien ejerce por delegación, las funciones de vigilancia que constitucionalmente competen al Ministerio del Trabajo, para el estricto cumplimiento de las leyes laborales; y,

3) **Un abogado Defensor de los Trabajadores,** quien tiene a su cargo la defensa obligatoria y gratuita de los trabajadores y la dirección de sus reclamos ante los funcionarios laborales.

Los Jueces del Trabajo son nombrados por la Corte Suprema de Justicia y los otros funcionarios por el Ministerio del Trabajo.

DEMOGRAFIA DEL DEPARTAMENTO.

Como hemos expuesto anteriormente, la población del departamento es para el presente año de 1,968, de **Ciento Cincuenta y Tres mil habitantes.** Esta cifra, atendiendo a sus cinco mil doscientos treinta y cuatro kilómetros cuadrados de superficie, **acusa una densidad de población** de un poco menos de treinta habitantes por kilómetro cuadro, ocupando el departamento en este aspecto, el tercer lugar en cuanto a su población pero el séptimo en densidad.

Sin embargo, el hecho de que el departamento contaba con sesenta mil habitantes en el año 1,900, conforme los sensos de aquella época, su crecimiento no ha logrado triplicarse como ocurre con otros departamentos del país, en los últimos sesenta años.

En lo relativo a distribución de la población, la tendencia de crecimiento se manifiesta con mayor porcentaje en el área rural que en el área urbana, descomponiéndose su población departamental en un cincuenta y cinco por ciento para el área rural y un cuarenta y cinco para el área urbana.

La causa de tales porcentajes obedece al aumento constante de las áreas de cultivo del algodón, pues grandes masas de trabajadores se concentran en el campo, quedándose finalmente a vivir en las zonas de cultivo, en espera de la nueva cosecha, por ser más barata la vida del campo que la de la ciudad.

En lo referente a las tasas de crecimiento, en ámbas áreas, no hay similitud en los porcentajes. En algunos municipios se nota tendencias mínimas de crecimiento urbano, con excesivas tasas de crecimiento rural y viceversa. Este fenómeno tiene plena explicación en la facilidad que ofrecen las vías de comunicación, lo que vuelve excesivamente móvil la

población, no solamente dentro de la propia área municipal sino de un municipio a otro.

Las mayores tasas de crecimiento natural las ofrecen los municipios de León y Larreynaga, con 5.2 y 4.6 por ciento, respectivamente; en tanto que las menores las presentan Telica y La Paz Centro, con 2.3 y 3.2, respectivamente.

En cuanto al **crecimiento o expansión del área urbanística** de las poblaciones, corresponde a la ciudad de León el primer lugar y a la ciudad de Larreynaga el segundo. Las demás poblaciones del departamento han permanecido estacionarias o con muy leve crecimiento. En este particular llama mucho la atención que la ciudad de El Sauce, con todo y tener treinta y cinco años de existencia la ruta ferrocarrilera León - Sauce, no ha aumentado su antiguo perímetro urbano síno en muy mínima extensión.

En relación con la densidad de población de cada municipio del departamento, ocupa el primer lugar el municipio de San Nicolás, con aproximadamente sesenta y cinco habitantes por kilómetro cuadrado; y el último lugar, el municipio de La Paz Centro, con un poco más de diez habitantes por kilómetro cuadrado de su superficie.

Los segundos lugares en densidad de población corresponden a los municipios de León y Santa Rosa, respectivamente con porcentajes de cincuenta y ocho y cincuenta y nueve habitantes por kilómetro cuadrado, respectivamente.

SALUD E HIGIENE.

El servicio hospitalario del departamento y la atención de la salud e higiene públicas, están representados por el Hospital "San Vicente" y un Centro de Salud en la ciudad de León; y por Unidades Sanitarias en Nagarote, La Paz Centro y El Sauce, dotados éstos de edificios modernos.

Recientemente, el "Instituto Nacional de Seguridad Social" inauguró en moderno y magnífico edificio propio, el hospital "Luis A. Somoza, D.", para la atención a sus afiliados.

Sin embargo, atendiendo al número de ciudadanos de la población departamental y al número de camas que poséen los dos hospitales mencionados, siempre resulta un porcentaje muy bajo de atención pública hospitalaria, pues ofrece un promedio de quinientos habitantes por cama.

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

Los servicios de agua potable por cañería y alacantarillado no existen completos en ninguna de las ciudades ni pueblos del departamento, pues la ciudad de León que posée ambos servicios, los tiene incompletos debido al constante crecimiento de sus barrios y formación de otros nuevos.

El servicio de agua potable por cañería solamente lo tienen las ciudades de León y El Sauce. Los pueblos de Nagarote, Larreynaga, Quezalguaque, Jicaral, Santa Rosa y Telica, lo tienen por el sistema de pozos artesianos. Los demás pueblos del departamento usan aguas de muy dudosa potabilidad saneada.

El alacantarillado para serivicios higiénicos y aguas negras, solamente existe en la ciudad de León y, como indicamos en otro lugar, es incompleto por su expansión urbana.

VIVIENDA

En los capítulos referentes a cada uno de los municipios, indicaremos el número de **viviendas o habitaciones** de cada poblado y el porcentaje de habitantes por vivienda. Aquí nos referimos solamente a los porcentajes del departamento en general; y al decir vivienda o habitación, significamos la que ocupan las familias, sin relación alguna con su calidad y condición.

En el departamento, la relación es de **seis habitantes por vivienda o habitación,** con porcentaje de 5.9 para el área urbana y 6.5 para el área rural.

La más alta relación la ofrecen las áreas urbanas de Telica, Jicaral y Larreynaga; y la más baja Santa Rosa y El Sauce, en cuanto a población urbana se refiere. En el aspecto rural, el mayor porcentaje lo ofrecen La Paz Centro y Telica y el más bajo, los municipios de Nagarote y Santa Rosa.

ASPECTO EDUCATIVO.

Es innegable que existe en el país, de algunos años a esta época, con muy raras como lamentables excepciones en ciudades y pueblos, una tendencia al estudio tanto en los niveles de primaria y secundaria, como en el de profesionalización, en el amplio sentido de esta palabra.

Matrícula. El movimiento de interés por el estudio se manifiesta de una manera acentuada en el departamento de León, pues la matrícula escolar que alcanzó 17,246 alumnos en el curso escolar 1,962, a 1,963, ha alcanzado en el presente año de 1,968, la importante cifra de 20,000 niños en los centros y escuelas del Es tado, es decir, sin tomar en consideración la matrícula escolar de centros privados, donde también se ha hecho muy notable el aumento, pues de 3,700 matriculados en aquel curso, se obtuvo para el presente una matrícula de 5,000 educandos.

Este aumento en el número de matriculados coloca al departamento de León en el segundo lugar de la República, pues el primero corresponde a la ciudad de Managua.

El sector privado tiene establecimientos docentes en la ciudad de León y en las de Larreynaga, Nagarote, y El Sauce.

Ausentismo Escolar. Si merece elogio el aumento de la matrícula escolar en el departamento de León, en cambio es lamentable el

ausentismo de los matriculados, pues debido a él ocupa el departamento el primer lugar, es decir, es la región donde no concurren a las escuelas el mayor número de matriculados.

Las autoridades superiores del Ministerio de Educación Pública atribuyen ese fenómeno a la mala distribución de los Maestros, pues se ha asignado al departamento de León un número muy inferior al que le corresponde conforme a su población escolar. Situación semejante se ha producido persistentemente en los departamentos de Jinotega, Matagalpa, Chontales, Rivas, Zelaya y Boaco.

En lo relacionado con la asistencia escolar, el mayor índice lo tienen los municipios de León, Achuapa, Nagarote, La Paz y Telica; pero según nuestras investigaciones en nuestras jiras de estudio por los pueblos del departamento, hay una tendencia plausible a la disminución del ausentismo escolar.

Rendimientos Educativos. Consecuencia de lo expuesto en el acápite anterior, es el bajo rendimiento de la enseñanza oficial en el departamento de León, comparándolo con el obtenido en otros de la República. Conforme cuadros estadísticos de 1,967, el departamento de León ocupa en cuanto a porcentajes o relación de **examinado-aprobado,** un 82.5 por ciento, lo que equivale al séptimo lugar en el país.

Los municipios que ofrecen más altos rendimientos educativos son: León, Quezalguaque y Santa Rosa; y los más bajos, los de Jicaral, Achuapa y Nagarote.

LOCALES Y AULAS.

Existen en el departamento de León para el presente año escolar 1,968 a 1,969: 232 locales. De éstos corresponden cincuenta y nueve al área urbana y el resto al área rural. De los locales, veintiseis son propiedad del Estado; quince pertenecen a las Comunidades y el resto tienen categoría de cedidos o alquilados por particulares.

Solamente los locales construidos expresamente por el Gobierno para fines educativos, tienen condiciones pedagógicas de higiene, aireación, capacidad etc. y con número suficiente de áulas. Los locales oficiales rurales, generalmente sólo tienen una áula.

El promedio de alumno por áula, es de cuarenta en las escuelas urbanas y cincuenta en las rurales.

LOS MAESTROS.

La educación oficial en el departamento de León está a cargo de quinientos veintidos Maestros de ámbos sexos, pero prevalece el elemento femenino al masculino.

En sus categorías de capacidad o preparación técnica, se cuentan diecinueve Bachilleres; ciento veinticinco normalistas con diferentes títulos. Los Maestros empíricos alcanzan el mayor número, pues para el presente curso hay un total de trescientos diez y ocho, aún cuando es conveniente señalar que en su mayoría tienen más de diez años de práctica docente; y, algunos, hasta más de veinticinco años de servicio en el magisterio.

GEOGRAFIA ECONOMICA DEL DEPARTAMENTO

Hasta hace algunos años el departamento de León constituía una región agrícola por excelencia, por su variedad de cultivos y gran producción de cereales y notable desarrollo de la industria ganadera.

Durante los últimos quince años el departamento de León, sin abandonar su producción agrícola y su ganadería está calificado como "el primer departamento algodonero del país", por la enorme extensión de tierras que se han dedicado al cultivo del **oro blanco,** cuya fuerte producción, calidad de la fibra, mecanización del cultivo y planteles de beneficio, le han proporcionado una riqueza económica no superada hasta hoy por ningún otro departamento.

Aún cuando la ganadería ocupa siempre un lugar importante en su economía, así como la caña de azúcar, es lo cierto que el departamento no tiene como antes, pluralidad de zonas agrícolas, estando reducido a dos zonas: la **Zona Sur,** esencialmente algodonera y la **Zona Norte,** dedicada a la ganadería, explotaciones mineras y cultivos agrícolas. Naturalmente que existen regiones de menor extensión, donde la ganadería y algunos cultivos persisten como en épocas pasadas.

Hecha esta explicación, estudiamos la geografía económica del departamento, aportando los datos que se relacionan en general con su agricultura, su ganadería, avicultura etc. y con sus consecuentes líneas de comunicaciones, comercio etc.

AGRICULTURA.

El área de los actuales cultivos, sin especificación precisa de éllos, alcanza aproximadamente 300,000 manzanas. De éstas están dedicadas a cultivos permanentes o de "año labrador", como el algodón, un poco más de cien

mil manzanas y el resto a la ganadería con pastos naturales, potreros, sitios comunales etc. de tenencia particular.

Por la índole de nuestra obra, ofrecemos detalles generales sobre la producción de siembras temporales y permanentes y sobre cuanto hemos juzgado de interés en la producción ganadera y avícola.

Producción agrícola. La producción agrícola departamental estuvo representada en el pasado año labrador, por las siguientes cantidades: **algodón,** un poco más de un millón ochocientos mil quintales en rama; **café,** un mil quintales en oro; **caña de azúcar,** un mil ochocientas toneladas; **maíz,** ciento veintiseis mil quintales; **ajonjolí,** diez mil quintales; **sorgo-millón,** ciento veinte mil quintales; **frijoles,** diez y seis mil quintales; **cítricos en producción,** cinco mil novecientos setenta y cinco árboles; y en **verduras** como: papas, yuca, tomates etc. ciento noventa quintales.

GANADERIA.

El departamento de León representa siempre la condición de región ganadera, pero en inferior escala a épocas anteriores, por el aumento creciente del cultivo del agodón, al que se dedican grandes extensiones de tierra.

Cuenta el departamento con un total de ciento cincuenta mil cabezas de ganado vacuno de toda clase. En categoría se cuentan: treinta y dos mil **vacas de ordeño,** con una producción diaria de setenta mil litros de leche; dos mil cabezas de **ganado mular;** veintiún mil cabezas de **ganado caballar;** cuarenta y siete mil cabezas de **ganado** porcino y quinientas cabezas de **asnos.**

AVICULTURA.

En producción avícola el departamento nos ofrece las siguientes cantidades: un total de ciento treinta y dos mil aves de corral, con especificaciones parciales; ciento cinco mil **galli-**

nas, con promedio de postura estimada en dos mil cien huevos por día.

TENENCIA DE LA TIERRA

Conforme datos proporcionados por la Oficina Nacional de Estadística, la propiedad rural del departamento de León presenta el siguiente cuadro de tenencia: a) **Minifundio,** de una a diez manzanas, mil trescientas fincas; b) **Pequeña Propiedad,** de diez a veinte manzanas, novecientas fincas; c) **Mediana Propiedad,** de veinte a cien manzanas, un mil ochocientas fincas; d) **Gran Propiedad,** de cien a quinientas manzanas, trescientas cincuenta y cinco propiedades; y e) **Latifundio,** de más de quinientas manzanas, ochenta y una haciendas.

De los datos estadísticos anteriores resulta que la tenencia de la tierra en el departamento de León, ofrece la siguiente distribución: un treinta y siete por ciento y fracción para los latifundios; un siete por ciento para la gran propiedad; un treinta por ciento para la mediana propiedad; un cuatro y medio por ciento para la pequeña propiedad; y un tres y medio por ciento para los minifundios.

VIAS DE COMUNICACION

Fue, indudablemente, la región del actual departamento de León la primera que administraron y explotaron muy de cerca, las autoridades españolas y, como consecuencia, la primera sobre la que se trazaron los primeros caminos y vías para peatones, bestias de herradura y para carretas a tracción de sangre, prescindiendo de las encrucijadas, empinadas cuestas y tortuosas rutas acostumbradas por los aborígenes, en su afán natural de acortar distancias.

Esa circunstancia vuelve oportuno reseñar el desarrollo vial de la actual región rural de León, desde aquellos remotos tiempos, con los documentos encontrados, hasta nuestros días.

Primeros Caminos. — Las primeras vías para peatones y bestias de herradura que se trazaron por los españoles fueron: de León Viejo a Granada y a las minas de la región superior del río Coco y en orden sucesivo, probable, de León a Subtiava, Tezoatega, Puerto de la Posesión, costa marítima o de las Salinas y algunos caminos de penetración para abastecimientos.

Primeras Carretas. — Aunque nada improbable es que se hayan fabricado carretas durante el gobierno de Pedrarias Dávila o sea antes del año de su muerte en 1,531, es lo cierto que no hemos encontrado documento probatorio alguno de ese hecho.

Creemos que las primeras carretas fueron construidas durante la administración gubernativa del segundo Gobernador de la Provincia don Rodrigo de Contreras, en forma no esporádica sino en regular escala. Efectivamente, en la carta que el señor Contreras dirigió al rey español con fecha 25 de junio de 1,537 (Colección Somoza-Tomo V. página 204) leemos textualmente en lo conducente:

"...**esta tierra si la hay en las Indias** (es) **donde podrían dejar de cargar los indios, por ser tierra llana y poderse carretear**.... **después que les quité que no llevasen madera ni tablas al mar con los indios, han hecho muchas carretas y me ha parecido que dentro de tres años que tengan carretas** (suficientes) y **bestias, de allí en adelante no puedan cargar los indios fuera de sus plazas**...."

Hecha la anotación anterior, historiamos el desarrollo vial de la región actual del departamento de León, durante el período de nuestra independencia.

Carretera León — Sébaco en 1,832. — Por decreto emitido el 19 de diciembre de 1,832, por la Asamblea Extraordinaria del Estado de Nicaragua, bajo el régimen gubernativo de don Dionisio Herrera, se otorgó

concesión a los ciudadanos leoneses don Miguel, don Salvador y don José Guerrero y don Serapio Díaz, para construir un camino de carretas entre el pueblo de Sébaco y la ciudad de León.

Los concesionarios explotarían la ruta durante quince años y cobrarían un impuesto de tránsito, mediante tarifas aprobadas por el Gobierno. Esta ruta, abandonada más tarde por los concesionarios, siguieron en el curso de casi un siglo, nuevos empresarios y hombres entusiastas que ambicionaron una comunicación entre la región costera del Océano Pacífico y las ricas regiones de Matagalpa y Las Segovias, hasta culminar recientemente con la carretera pavimentada "León-Telica-San Isidro-Matagalpa", como lo expondremos en párrafos siguientes.

Carretera León — Las Salinas. — Los **viajes al mar,** recreación antigua y generalizada entre los leoneses, durante los meses de verano, fueron efectuados por muchos años a "lomo de bestias"; pero en 1,840 se acondicionó para el paso de carretas, el camino de la ciudad de León a Las Salinas, balneario marítimo de predilección y entusiasmos anuales para los vecinos de León, que pocos años después describiera con su lirismo en prosa el historiador Squier.

Camino carretero Chinandega — Granada. — En el año 1,850 el empresario chinandegano don Juan Callejas, fundó una empresa de transporte de carga y pasajeros entre Chinandega y Granada, con un **tren de carretas** que cruzaba los departamentos de Chinandega, León, Managua, Masaya y Granada, es decir, las regiones que actualmente ocupan.

Un anuncio publicado en aquel año, con fecha 24 de Octubre, fijaba en siete pesos el pasaje por persona, con derecho a cien libras de equipaje.

Primeros caminos departamentales. — Durante la administración presidencial del Ge-

neral Tomás Martínez, se iniciaron las construcciones de caminos de penetración en el departamento de León. Por acuerdos de 2 y 9 de abril de ese año, fueron nombrados Agrimensores para esos trabajos viales el doctor Camilo Gutiérrez y el Licenciado Don Gregorio Juárez y por acuerdo de 11 de Junio del mismo año, se nombró "Director de los Trabajos de Caminos del Departamento", a don Francisco Castellón.

Nuevo Camino de Carretas El Realejo — Granada. — Con fecha 19 de febrero de 1,861 celebró el Gobierno del General Tomás Martínez un contrato vial con don Enrique Gottel y otros socios de una Compañía de Transportes, que con fecha 20 de marzo del mismo año fue aprobado por el Poder Legislativo.

Esa Compañía mejoró el camino natural usado por varios años por el empresario don Juan Callejas.

Camino de "Las Diligencias" o Coches de Camino. — En el año 1,868, durante el gobierno del General don Fernando Guzmán, don Pedro Ruiz Tejada, de Masaya y don Juan Callejas, de Chinandega, organizaron la "Compañía Diligencias" o coches tirados por mulas o caballos, efectuando viajes de Granada a Chinandega, cruzando el departamento de León de Oriente a Occidente.

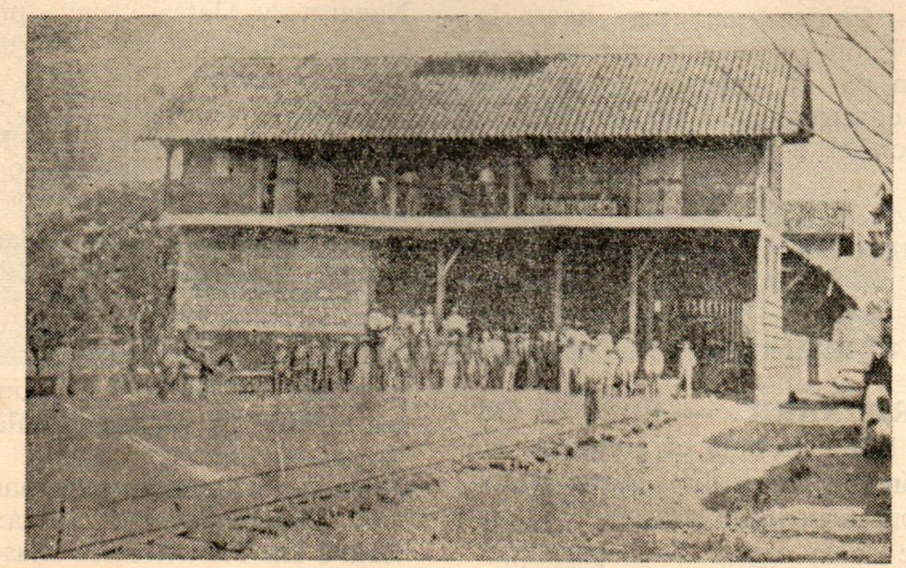
El servicio de "diligencias" se realizó formalmente. Tenía itinerario fijo y estaciones de descanso. Sus servicios concluyeron con la construcción del Ferrocarril León — Momotombo.

Segunda Carretera al Mar. — El año 1,866 se organizó por el Gobierno la primera Junta Constructora de la carretera León — El Barquito, cuyos trabajos había iniciado don Encarnación Molina.

Primer Plano del Camino Carretera León — Granada. — Durante el gobierno del

General Fernando Guzmán y por acuerdo de 10 de marzo de 1,869, se contrató con el Ingeniero don Guillermo Blucher el plano y medida de la ruta carretera León — Granada.

Se estableció que el contratista efectuaría la medida por leguas de cinco mil varas, representadas en el plano por espacios de diez y ocho pulgadas.



La primera Estación del Ferrocarril de la ciudad de León, inaugurada en el año 1882.

Camino carretero León — "León Viejo" o Imabita. — Esta ruta para Diligencias y carretas fue construida en el año 1,882, poco antes de quedar establecida la ruta ferroviaria León — Chinandega, para hacer la conexión entre León y Managua, a travez del Lago Xolotlán por el puerto que en ese año se mandó construir en el antiguo Puerto de Imabita, con el nombre de "Puerto de León Viejo".

La "Empresa Ruiz Tejada — Callejas" mejoró el antiguo camino español de carretas León Viejo — Subtiava y mantuvo un eficiente servicio de pasajeros.

EL FERROCARRIL. — El 24 de Octubre del año 1,882 durante el gobierno del General Joaquín Zavala, arribó a León la primera locomotora ferroviaria, cruzando la ruta el Occidente de la región sur departamental, poniendo en comunicación moderna los departamentos de León y Chinandega.

En 1,883 llegó el Ferrocarril a La Paz y al "Puerto de León Viejo" o Momotombo; y finalmente el 11 de julio de 1,902, bajo el gobierno del General José Santos Zelaya, a Nagarote y Mateare, cuya prolongación puso en comunicación los departamentos de Managua y León.

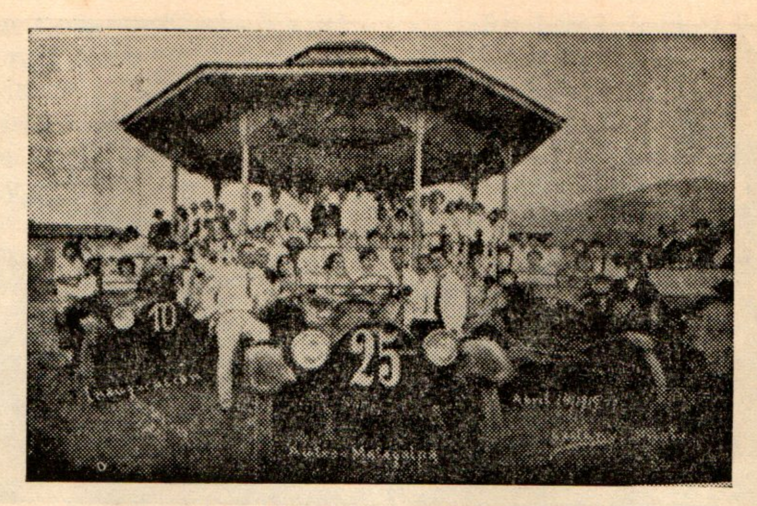
El "Terrocarril "La Paz-Momotombo-Matagalpa. — En el año 1,903 la "Compañía de Transportes Matagalpa", construyó una carretera entre las tres poblaciones indicadas, para facilitar el transporte del café hacia el puerto de Corinto, a travez de la línea ferroviaria recién construida.

Usó como vehículo, un "terrocarril" o sea un tren de vagonetas halado por un enorme tractor de manufactura inglesa de gran potencia, pues arrastraba hasta quince vagones. Caminaba sobre tierra y efectuaba el viaje a La Paz en cinco días durante la estación del verano y ocho o diez en invierno. Tenía servicio de carga y pasajeros.



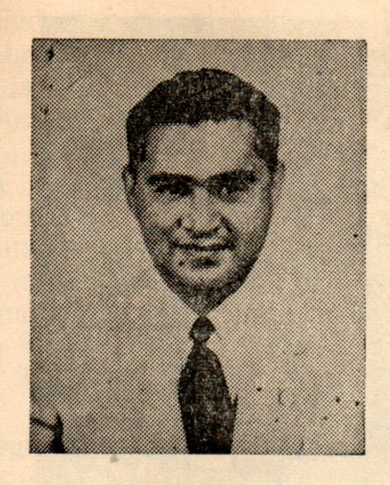
El famoso "TERROCARRIL" que en el año 1,903 efectuaba el tráfico de pasajeros y carga entre Matagalpa y La Paz.

Carretera Automóviles León — Matagalpa. Un ilustre y recordado comerciante de origen matagalpino, pero radicado por largos años hasta su muerte ocurrida en la ciudad de León, Don José León Leiva asociado a progresistas ciudadanos leoneses, construyeron la Carretera "Autos Matagalpa", entre las ciudades de León y Matagalpa, en el año 1,919.



Histórica fotografía del recibimiento en el Parque Central de la Ciudad de Matagalpa, de la caravana de automóviles que inauguró al ruta León-Matagalpa.

El 19 de abril de 1,919 arribó a la ciudad de Matagalpa y días después a Jinotega, la caravana de automóviles marca "Ford" procedente de la ciudad de León, inaugurando la ruta comercial entre ambas ciudades.



El progresista y acaudalado empresario Don Luis Raúl Cerna Baca, que construyó la primera carretera León-San Isidro.

Carretera Autos León — San Isidro. — Esta ruta, actualmente pavimentada y recientemente inaugurada por el gobierno del General Anastasio Somoza Debayle, fue iniciada y planeada en el año 1,947, por el caballero matagalpino--boaqueño don Luis Raúl Cerna Baca.

En junio de ese año arribó a la ciudad de León un tren de camiones, automóviles y tractores, con procedencia del pueblo de San Isidro, en el departamento de Matagalpa, jefeado por el señor Cerna Baca, inaugurando la carretera de tierra, entre León y San Isidro.

El costo de la carretera fue aportado por el señor Cerna Baca, a quien se recibió en León con calidad de **Benefactor del Departamento,** ofreciéndosele merecidamente homenajes en Telica, en los Clubes de la ciudad y el Balneario de Poneloya.

ACTUALES VIAS DE COMUNICACION DEL DEPARTAMENTO

El departamento de León cuenta actualmente con una red de caminos de penetración de invierno y verano. El Ferrocarril mantie-



Inauguración de la carretera LEON — SAN ISIDRO, y recibimiento en la ciudad de León, del "Benefactor Departamental" don Luis Raúl Cerna, quien aparece al centro, en traje de campo.

ne su antigua ruta y existe un ramal que conecta la ciudad de León con la ciudad de El Sauce, construido durante la administración del General José María Moncada e inaugurado en el año 1,930.

Carreteras modernas y pavimentadas ponen en comunicación la ciudad y departamento, con Chinandega, el Balneario de Poneloya, Telica, San Isidro del departamento de Matagalpa y por dos carreteras pavimentadas

con la ciudad y departamento de Managua: una por la ruta de las Sierras de Managua y otra por la costa del Lago Xolotlán, pasando por los pueblos de La Paz Centro y Nagarote.

Una carretera en macadam conecta Puerto Somoza con la carretera León — Managua, ruta de Las Sierras y una carretera se concluye actualmente entre León y El Sauce y un ramal pone en comunicación el pueblo de Santa Rosa, con la carretera pavimentada León — San Isidro.

Telégrafos, Teléfonos y Correos. — Estos sistemas de comunicación antiguos y siempre útiles y modernos, ponen en relación directa a todos los pueblos y ciudades del departamento con la ciudad de León y con el resto de poblaciones del país.

El telégrafo fue inaugurado en León el 20 de agosto de 1,876, durante el Gobierno de Don Pedro Joaquín Chamorro.

El correo, favorecido por el ferrocarril y por las carreteras pavimentadas y las de permanente servicio en toda estación del año, facilitan las relaciones comerciales y familiares de los ciudadanos del departamento.

INDUSTRIAS

La ciudad de León es hoy un centro de industrias variadas: tenerías, jabonerías, fábricas de yeso escolar, gaseosas, leche higiénica esterilizada, insecticidas, etc. etc. dan vida a su comercio interior, departamental e interdepartamental.

De algunas grandes empresas nos ocupamos en posterior capítulo especial.

COMERCIO

El comercio de la ciudad de León es extremadamente activo, variado y abundante. Un movimiento de vehículos a motor mantiene actividad inusitada en todo el perímetro ur-

bano. La ciudad de León es un centro de traslación del comercio nacional, en ruta a los puertos de Corinto y Puerto Somoza y pueblos todos del departamento y de los departamentos de Chinandega, Managua y Matagalpa.

La actividad comercial de León la ha convertido en una ciudad de movimiento extraordinario.Cada cinco minutos sale y entra a la ciudad un vehículo motorizado, bien de carga o bien de pasajeros. El movimiento algodonero constituye al presente, espina dorzal del comercio local y departamental.

En los últimos cinco años, con motivo del incremento del cultivo del algodón, León ocupa un lugar importante en la vida comercial y económica de la República, compitiendo en movimiento y riqueza con las ciudades de Managua y Chinandega.

GRANDES EMPRESAS DEPARTAMENTALES

Existen en el departamento de León numerosas empresas industriales de gran fuerza económica, representativas legítimas de la riqueza de la región y del espíritu emprendedor de sus habitantes.

Este capítulo enfoca las más importantes empresas de ese tipo y complementa nuestro estudio sobre el departamento de León, cuyo desarrollo agrícola e industrial ocupa lugar preponderante en el país.

Durante nuestros viajes de estudio por la mayoría de los departamentos de la República, oímos con harta frecuencia y hasta en los más pequeños pueblos, la solicitud de toda clase de personas en demanda de "Sabores el Hogar o Fórmulas El Hogar", como bebidas refrescantes y alimenticias, con la misma frecuencia con que se solicitaban bebidas gaseosas corrientes o refrescos populares de preparación doméstica.

Sin embargo, no fue sino durante nuestros múltiples viajes de estudio por la región urbana y rural de los municipios del departamento de León, que tuvimos información completa sobre la producción de productos lácteos elaborados en la ciudad de León por la "Compañía El Hogar", pese a la obligada y frecuente lectura que el viajero realiza de la inscripción comercial que ostentan los planteles de esa Compañía, construidos frente a la caseta del Puesto de Tránsito, en la entrada de Managua a León, obligado "Alto!" para la prosecución del viaje en vehículos de carga y pasajeros.

En la misma ocasión obtuvimos informaciones completas sobre otras empresas industriales leonesas, como "Algodoneros Nicaragüenses", A.N.S.C.A."; las Tenerías "Bataan" y "Los Leones"; el Servicio Agrícola Gurdián y muchas otras, de gran empuje económico industrial.

LA COMPAÑIA LEONESA "EL HOGAR, S. A."

El 7 de septiembre de 1,953 y por escritura autorizada en la ciudad de León por el Notario Doctor Jaime Terán Callejas, fue organizada esta Compañía Anónima, cuya fundación ponía excitoso final a las gestiones que para su organización habían emprendido los caballeros Ernesto Balladares Torrez; Alejandro Jerez B; Hermógenes Baldizón: J. Francisco Balladares Terán; Enrique Terán; Pedro M. Prado; Ramiro Ortiz A; y los fallecidos caballeros Doctores Jaime Terán Callejas y Mariano Fiallos Gil.

Objetivos fundamentales de la Compañían eran: "el mejoramiento de la industria lechera y ganadera del país y, en especial, el establecimiento de la "Planta Esterilizadora de Leche" en la ciudad de León".

El capital social fue inicialmente fijado en dos millones y medio de córdobas, mediante la emisión de veinticinco mil acciones. Este capital, por modificación realizada el 6 de agosto de 1,961 por los accionistas, quedó representado por ciento veinticinco mil acciones con valor de veinte córdobas cada una y la designación social fue cambiada por la actual de "COMPAÑIA LEONESA DE PRODUCTOS LACTEOS "EL HOGAR" S. A.", abreviadamente "Compañía El Hogar, S. A.".

El capital social, actualmente, representa aproximadamente la respetable suma de Diez Millones de Córdobas.

Organización Actual de la Directiva.— Los negocios de la Compañía están dirigidos actualmente por el Doctor Manuel J. Sequeira y Don Ernesto Balladares Torrez, como Presidente y Vice-Presidente, respectivamente; el Doctor Rolando Mayorga, como Secretario; Licenciado J. Román González, Doctor Joaquín Ibarra Narváez y Licenciado Héctor Wilkinson, como primero, segundo y tercer Vocal, por su orden; el Licenciado Nicolás Marín,

Representante del "Instituto de Fomento Nacional" —Infonac— y don Hermógenes Baldizón, como Vigilante.

Personal Administrativo de la Empresa. — La administración de los negocios de la Compañía, está actualmente a cargo de los señores Doctor Eduardo Iglesias, en calidad de Representante Permanente del Infonac; Licenciado J. Fernando López P., como Gerente General; Ingeniero Eduardo Selva P., como Gerente de Producción y el Contador Público Don Rogelio Pérez Ochoa, en calidad de Contador General de la Compañía.

Labor trascendente de la Compañía "El Hogar, S. A.".— Sin desconocer la labor industrial de purificación y saneamiento del alimento básico **leche,** realizado por diferentes compañías de la industria láctea del país, juzgamos que la compañía leonesa "El Hogar, S. A." ha logrado en beneficio de los niños nicaragüenses, una producción de leche alimenticia de mérito inigualado hasta hoy, tanto por la facilidad de su uso por madres de familia y en el hogar, como por las excepcionales condiciones de higiene, selección y esterilización de sus productos, convirtiendo felizmente en tarea fácil y cómoda, la antes compleja, peligrosa y difícil alimentación del niño, en su primera edad, frente a los problemas de deficiencia láctea maternal.

En 1,960 la "Compañía Leonesa El Hogar, S. A.", con la cooperación eficiente de sus técnicos y modernísimos equipos de producción, lanzó al mercado nacional cinco fórmulas lácteas para proporcionar a los niños nicaragüenses y consumidores voluntarios, una leche con todas las características y atributos de la leche materna, mediante un proceso de elaboración que aleja por completo toda posibilidad de contaminación en el producto y facilita su conservación y uso, sin los riesgos domésticos de la preparación antigua del alimento-leche ni del uso de adimentos para la aceptación grata al paladar del niño.

Las cinco fórmulas, felizmente realizadas por la "Compañía Leonesa El Hogar, S. A.", fueron proporcionadas por la Casa "Stock" de Holanda. Los productos obtenidos de la ejecución de esas fórmulas son conocidos hoy en todos los hogares nicaragüenses y en la ciudadanía en general, con el popular nombre de "SABORES EL HOGAR".

Posteriormente, en el año 1,963, se propuso a la Compañía la elaboración de nuevas fórmulas lácteas, por los Doctores Mauricio Rodríguez Lacayo y Jorge Ramiro Arcia Marín, afamados pediatras nicaragüenses del "Instituto Nacional de Seguridad Social", cuya efectividad por dificultades económicas fue realizada en los últimos años, dando origen a la fabricación de cinco nuevas FORMULAS "EL HOGAR", con fama igual a la que el público había otorgado a los Sabores, la Chica Rica, la Leche, Crema y Mantequilla, fabricadas por la "Compañía Leonesa El Hogar".

Las **"Fórmulas El Hogar"** se elaboran para el desarrollo normal del niño, segun su talla y peso; promedio de consumo en veinticuatro horas; mínimum de Calorías, Proteínas, Minerales y Vitaminas. El uso de las "Fórmulas El Hogar" ocasiona en forma natural, la formación de un **Bolo Alimenticio,** como se le llama en las escuelas, pero con calidad "El Hogar", es decir: **pequeño, fino y de fácil digestión,** para la nutrición normal y balanceada del niño.

La amplia labor social y nutricional realizada por la Compañía en favor de una alimentación perfecta de los futuros ciudadanos nicaragüenses, fué causa determinante para el "Instituto de Fomento Nacional", para prestarle amplio apoyo económico a la Compañía, del cual goza actualmente, con intervención coadyuvante en sus actividades.

Nuestra Visita a la Planta Productora.— Los antecedentes señalados nos determinaron a efectuar una visita a las Plantas de Produc-

ción de la Compañía "El Hogar, S. A.", a fin de constatar y obtener amplias informaciones sobre elaboración, pues los productos **El Hogar** cumplen, con beneplácito de todos los nicaragüenses, una función sanitaria infantil y aún popular, venciendo total y definitivamente los antiguos problemas de lactancia incipiente e inadecuada, con su secuela de padecimientos gastro-intestinales en los niños y su grave como irregular desarrollo.

El 2 de enero de este año de 1,968 y acompañados por el ilustrado y competente Gerente General de la Compañía Licenciado Don Fernando López P., visitamos todas las dependencias de la Planta Productora y obtuvimos información suficiente sobre el complicado mecanismo de sus modernas maquinarias de laboreo, desde aquella que recibe la leche en estado natural hasta la que realiza, como última etapa de preparación, la esterilización de Sabores, Fórmulas y demás productos, ya dentro de sus embases con tapa protectora, para uso del consumidor.

El proceso de elaboración se realiza en tres etapas fundamentales: 1) Selección de las leches adquiridas, como materia prima; 2) Control técnico y manejo de la leche durante la elaboración; y 3) Control del producto elaborado y embasado, para su conservación duradera, sin los problemas antiguos del cocimiento y conservación de la leche "en lugar fresco", como prescripción médica y de instinto popular.

Proceso de Elaboración.— Sería inadecuado para la índole informativa de este capítulo de nuestra obra, el uso de palabras técnicas y científicas en la breve reseña que ofrecemos por considerarla de utilidad popular, sobre la elaboración de los productos de la "Compañía Leonesa de Productos Lácteos El Hogar, S. A.".

Cumplimos con nuestro propósito, exponiendo en lenguaje sencillo y popular, el complicado proceso mecánico de la elaboración de los afamados productos lácteos "El Ho-

gar", que el pueblo nicaragüense ha dado en llamar justamente "La Familia El Hogar".

Conforme el sistema científico de la Casa "Stock" de Amsterdan, Holanda, para la esterilización de la leche, las Plantas Productoras de El Hogar, realizan las siguientes fases de elaboración de sus productos alimenticios lácteos:

1— **Clarificación.**— Esta fase o procesamiento inicial, mediante el uso de una máquina clarificadora de seis mil revoluciones por minuto, tiene por objeto eliminar de la leche en forma total y absoluta, toda materia inerte, sólida y extraña, de origen no lácteo ni asimilable por el organismo humano, que puedan haberse escapado a los filtros usados en las haciendas y fincas, al momento de llenar tanques de almacenamiento o **pichingas** o embases de transporte.

2— **Calentamiento y Homogeneización.** — Clarificada la leche, pasa a un aparato calentador que somete la leche fría a una alta temperatura, antes de pasar al Homogeneizador, cuya función básica es volver la leche de más fácil digestión, pues la somete a una gran presión, para disminuir y evitar toda posibilidad de **"cuajo"** ó solidificación en el estómago del niño.

La operación **homogenizadora** o de distribución absoluta de la **grasa láctea** en el volúmen total de la leche procesada y en cada parte de ese todo, vuelve la leche sabrosa uniformemente, densa, blanca y alimenticia en cualquier cantidad del todo homogeneizado.

Por otra parte, el proceso de homogeneización separa la grasa láctea de toda **"enzima lipasa"** o sea de toda materia de fermento que la destruyen en su fundamento alimenticio y origina lo que popularmente llamamos **leche rancia, ácida o choca".**

3— **Pre-Esterilización.**— Esta acción complementa en forma absoluta la anterior de

homogeneización. Tiene por objeto la destrucción e inactividad de los gérmenes de posible posterior fermentación de los productos procesados, separados antes por el homogeneizador. El líquido pasa a un pre-calentador y luego al esterilizador propiamente dicho, donde la leche sufre la acción de una alta temperatura sin ser "hervida", para evitar todo sabor a "leche quemada" y con color no natural.

4— Embotellado y Tapado de Embases. — Realizadas las operaciones de esterilización anteriores, la leche es embasada mecánicamente a una temperatura elevada, de setenta y un grados, en botellas científicamente limpiadas y con características higiénicas absolutas, cerrándose automáticamente también con tapas corona cada botella, antes de pasar a la esterilización final, la cual se realiza conjuntamente sobre el líquido y los embases o botellas ya tapadas debidamente.

Esta operación final de esterilización mecánica ofrece al observador profano en la materia, un verdadero **laberinto en movimiento;** y se realiza mediante el uso de cuatro torres de trece metros y fracción de altura, por metro y medio de diámetro cada una.

Las botellas y el líquido sellado que contienen, son sometidos a un contínuo y consecutivo movimiento dentro de las dos primeras torres, ya en vapor y aire calientes ya en agua caliente solamente, durante ochenta y cinco minutos.

En la tercera y cuarta torres se produce, finalmente, el enfriamiento de líquido y embases, mediante movimiento en agua cada vez más fría, hasta obtener el estado natural de la temperatura ambiente.

Hacemos notar, que esta esterilización de la leche en su embase y con su tapa protectora ajustada a aquél es desconocida aún hoy, en muchos países latinoamericanos; y en cuanto a Nicaragua, solamente la realiza la "Compañía Leonesa de Productos Lácteos El Hogar".

Conclusión final del Observador.— Un proceso de esterilización como el reseñado en las páginas anteriores, ofrece al consumidor una leche auténticamente pura, con sabor y valor calórico iguales a los de la **leche cruda,** pero con la ventaja de poder conservarse por largo tiempo, sin ningún peligro de descomposición y sin necesidad de refrigeración o de protección en los **"lugares frescos de la casa"** como lo prescribían antiguamente nuestros médicos.

ALGODONEROS NICARAGUENSES, SOCIEDAD COOPERATIVA ANONIMA" (A.N.S.C.A)

El gremio algodonero del departamento de León, durante los años de 1,960 a 1,962 afrontaba serios problemas de la industria, por la falta de apoyo gubernativo a los cultivadores del "oro blanco", que amenazaba un fracaso económico completo.

Tan grave situación tuvo una solución decisiva y completa, mediante la organización social de "A.N.S.C.A", sigla que corresponde a la persona jurídica de "Algodoneros Nicaragüenses, Sociedad Cooperativa Anónima", constituida y organizada en el año 1,962, con un espíritu de buena voluntad, de cooperación colectiva y de defensa del gremio de algodoneros del departamento de León.

Con una **"política de puertas abiertas y paredes de cristal"** la sociedad de "Algodoneros Nicaragüenses, Sociedad Cooperativa Anónima" del departamento de León, ha logrado orgullosamente **"una espansión que nos permite afirmar que ahora tenemos raíces profundas",** han declarado los accionistas y con justa razón y pleno derecho por el éxito creciente de sus actividades.

La naciente organización, toda una robusta sociedad económica, se ha propuesto en sus planes de defensa para el gremio algonodero nacional, la fundación de Cooperativas Anónimas departamentales de algodoneros, que permitan por acción conjunta man-

tener la industria algodonera como soporte positivo de la economía estatal.

"ANSCA **es hoy una realidad al servicio de todos los algodoneros de Nicaragua".** En la labor de organización tuvieron destacada actuación don José Lanzas Meza y don Edgard Lacayo Solís y los algodoneros chinandeganos don Adolfo Cabrera A., don Carlos Montealegre D., don Miguel Cuadra S,, y don Enrique Manzanarez, aunque su eficaz cooperación fue transitoria y con miras a la fundación de una Sucursal de la sociedad, en el departamento de Chinandega.

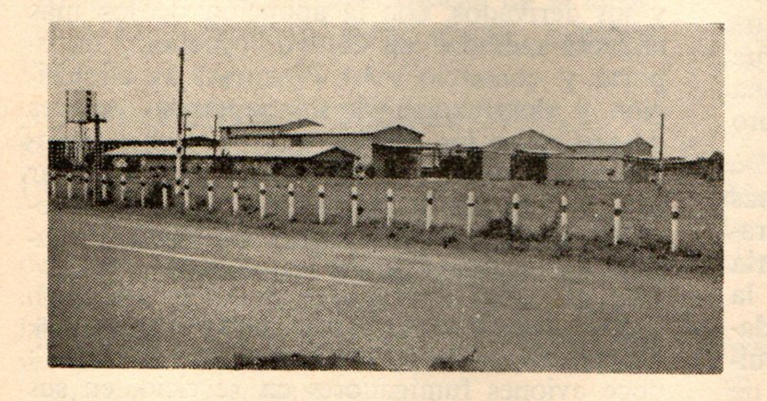
"ANSCA" cuenta hoy con un poco más de ciento ochenta y ocho socios. Su programa de alcances económicos para la industria algodonera nacional, está consignado en la Cláusula Cuarta de la escritura de su fundación, autorizada por el Notario y jurisconsulto Doctor Hernán Zelaya, en la ciudad de León el 27 de febrero de1,959, en la que se consignó textualmente la siguiente declaración:

"Como la finalidad de esta Cooperativa **es suprimir y reemplazar a todos los costosos intermediarios,** desempeñando la misma función económica de éstos en beneficio de los que la necesiten, se establecen como objetivo los siguientes: a) La Cooperativa tendrá como principal función velar por el mejoramiento constante de la industria del algodón y sus derivados, con la adopción de los más eficaces métodos de cultivo, beneficio, transporte y comercio y b) Procurará la adquisición y distribución de maquinarias, enseres de trabajo a los precios más favorables; procurará la obtención de capital para mejorar el desarrollo de la producción; y tomará medidas necesarias para lograr las mejores ventajas en beneficio de los cooperados".

Hasta el presente año, han sido conquistas positivas de la actuación de "ANSCA": doce aviones fumigadores en servicio, en sus hangares del "Campo Godoy" de la ciudad de León y la creación de los siguientes departamentos de servicios: Exportación e importa-

ción; Desmotadora de Telica; Fábrica de Insecticidas de insustituible calidad y eficacia; Departamento de Bodegas Aduaneras en el puerto de Corinto y de Combustibles y Deslinte en la misma población de Telica.

Proyectos en vías de pronta realización comprenden: Departamento de Transportes; Industrialización de la fibra y la semilla; Maquinarias y repuestos; Graneros; y Oficinas de especialización de carácter técnico, legal, bancario y publicitario.



Una sección de los grandes planteles de Almacenamiento, Deslinte y Bodegas de la compañía A.N.S.C.A. en las inmediaciones de Telica.

En resumen, las inversioes de "ANSCA", con calidad de Activo Fijo, están expresadas en los siguientes renglones económicos 1) **Desmotadora de Telica** C$3,954.938.29.- 2) **Departamento Aduanero de Corinto:** C$.... 1,085.246.06.- 3) **Departamento de Exportación** (Bodegas de Telica): C$ 397,550.00.- 4) **Departamento de Deslinte de Telica** C$.... 370,517.80.- 5) **Plantel para fabricación de Insecticidas de Telica:** C$ 321,374.46.- 6) **Departamento de Aviación:** C$ 319,159.94.- 7) **Departamento de Combustibles y Lubricantes** C$176,464.04.- y 8) **Oficina Central** de la ciudad de León: C$184,902.11.

El aumento gradual y constante del manejo de la producción algodonera y de semilla de élla derivada, es una verdadera promesa para la Cooperativa "ANSCA", pues de 11,600 pacas de algodón que manejó en el año labrador 1,960/1, obtuvo el importante aumento de 28,296 pacas para el año labrador 1,966/7.

En el manejo y aprovechamiento de la semilla de algodón, duplicó en el mismo período de años y con mucho exceso sus operaciones, pues de 100,916.25 quintales correspondientes al año 1,961/2, alcanzó para el período 1,966/7, un total de 206,418,84 quintales.

En su crédito y actuaciones político-económicas, "ANSCA" tiene asiento permanente en la "Comisión Nacional del Algodón" y constituye para sus afiliados y aún no afiliados una fuente de información, cooperación y apoyo para las actividades de los cultivadores de algodón.

Explicando sus directivos, el gran éxito de la Cooperativa leonesa "ANSCA", han podido declarar orgullosamente lo siguiente:

"El mayor éxito logrado por nuestra organización se debe más que al entusiasmo y dedicación de su personal directivo y ejecutivo y más que a la capacidad y honestidad de

su personal administrativo, a la confianza sin límites depositada por todos los socios en su propia organización".

"SERVICIO AGRICOLA GURDIAN"

Constituye **"Servicio Agrícola Gurdián"** una de las poderosas organizaciones leonesas. Sus productos elaborados y ofrecidos a los consumidores son de inapreciable valor para el agriculturado del país, al que proporcionan muy útil cooperación a través de sus Sucursales y Agencias en todos los departamentos de la República.

El "Servicio Agrícola Gurdián" fué fundado en el año 1,958 por los caballeros Don Félix Gurdián T., Ingeniero Ernesto Balladares h., Doctor Raúl Gurdián M., y la Sucesión de don Félix Gurdián.

Los negocios de la casa comercial giran bajo la responsabilidad de su Gerente General Ingeniero Ernesto Balladares hijo y del Ingeniero Néstor Baldizón, como Vice-Gerente General. El Departamento Legal está a cargo del Doctor Carlos Siles L.; y por una Junta Asesora integrada por don Arnoldo Medrano M., don Félix Gurdián M., y el Ingeniero don Miguel Ernesto Vijil hijo.

El "Servicio Agrícola Gurdián" **formula y distribuye** los afamados insecticidas "Shell", asi como herbicidas, nitratos, abonos, cultivadoras, productos veterinarios, equipos de riego, etc. La calidad de su producción y líneas de distribución le han valido premios y diplomas en eventos comerciales y exposiciones realizadas en la ciudad de León.

Once profesionales, egresados de diferentes Universidades y Escuelas de Agricultura, forman su Departamento Técnico, con veinte Asesores especializados en los más importantes renglones de cultivo.

La casa matriz tiene su asiento en la ciudad de León, pero tiene Sucursales en Mana-

gua, Rivas, Chinandega y Sébaco; y Agencias en las ciudades y pueblos de Granada, El Sauce, Larreynaga, Nandaime, Masatepe, Diriamba, Jinotepe, Boaco, Camoapa, Juigalpa, Ciudad Darío, Tipitapa, Santo Tomás, La Libertad, San Rafael del Sur, Nagarote, El Viejo, Ocotal, Matagalpa, Estelí, Pueblo Nuevo, Somoto y Limay.

El "Servicio Agrícola Gurdián" a la vez que es productor de afamados compuestos químicos agrícolas, tiene líneas de representación y distribución exclusivas en el país, como fertilizantes, desfoliantes, herbicidas, fungicidas, productos veterinarios y equipos agrícolas de marcas reconocidas y de gran mérito en sus calidades.

La fundación de esta casa leonesa, merced a sus numerosas Sucursales y Agencias, distribuidas convenientemente en las más importantes zonas agrícolas del país, constituye un auxiliar importantísimo para todo el agriculturado nacional, pues además de proporcionarle la acertada dirección e indicaciones de sus técnicos, les permite el uso cómodo y rápido como oportuno, de cuantos productos requiere el agriculturado para el aumento de su producción y mínimos riesgos de agentes destructores de las cosechas.

"TENERIA LOS LEONES"

Este plantel industrial cuenta con más de treinta años de activa labor. Actualmente se desenvuelve en sus actividades de producción y comercio, bajo la atinada y prudente dirección de su Gerente, Administrador y Propietario el entusiasta industrial leonés don Alfonso García Hernández.

La Empresa tenera de "Los Leones" es una de las de mayor envergadura económica y de producción en la República. Tiene sus planteles en la ciudad de León y cuenta con un equipo moderno y con un capital aproximadamente de diez millones de córdobas.

Entre sus objetivos ultramodernos de producción cada día más calificada comercial-

mente, hizo llegar de Inglaterra una máquina marca **"Turner"**, para secar cueros por el modernísimo sistema "al vacío", lo que le permite mejorar la calidad de sus productos y la mayor rapidez en la producción para poder atender eficazmente la demanda. Esta maquinaria está manipulada por obreros nicaragüenses especializados.

Todo el movimiento de la producción de la tenería "Los Leones" está bajo la dirección del Ingeniero don Marcos García Meza. graduado en los Estados Unidos en el ramo y con cursos de post-graduado en Europa y centros norteamericanos.

Detalle importante del plantel de la "Tenería "Los Leones" es el consumo exclusivo de materia prima estrictamente nacional, asi como la calidad inalterable y de gran estima comercial de sus productos que tienen un extenso y magnífico mercado de consumo nacional y centroamericano.

Los principales productos de la "Tenería "Los Leones" son: cueros curtidos de tipo **Oscaria,** de finos y variados colores, siendo el color negro el de mayor consumo nacional; charoles, cueros blancos, suelas y forros.

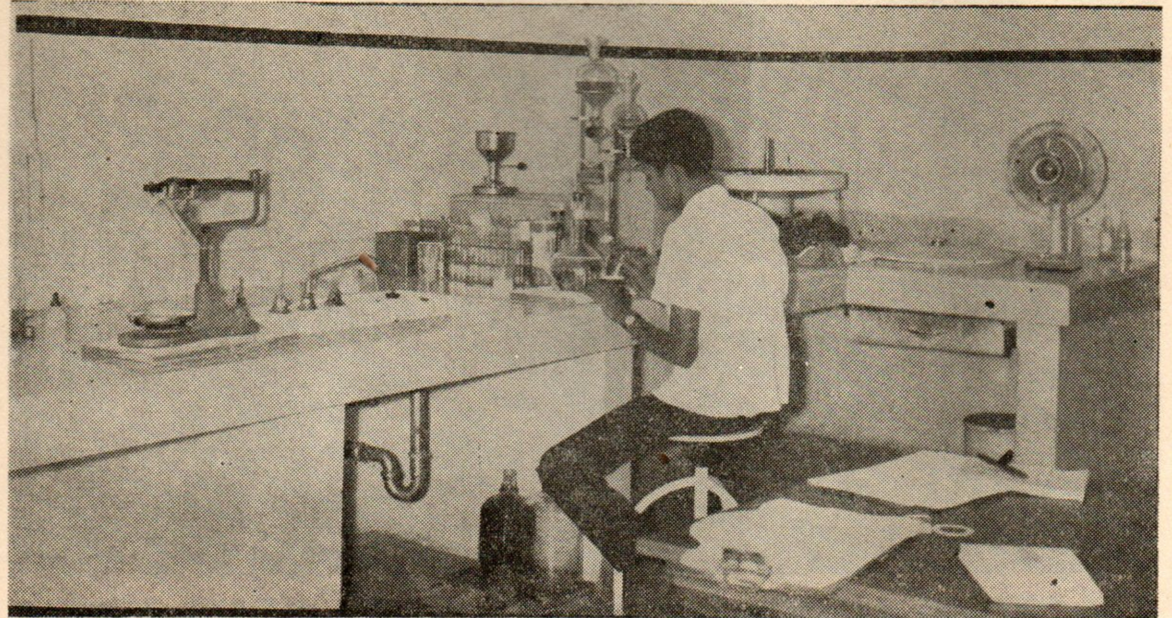
"TENERIA BATAAN, S. A."

Otra importante empresa industrial leonesa es la afamada y bien conocida casa comercial "Tenería Bataan, S. A.", con veintiocho años de existencia y gran prestigio.

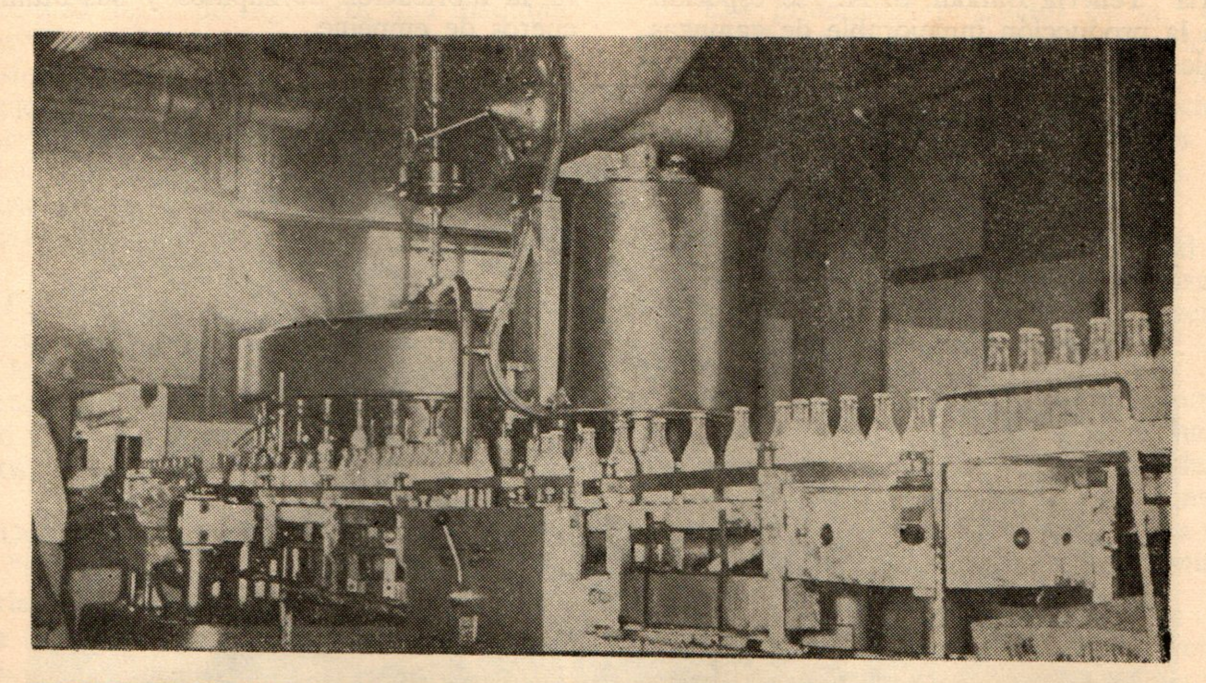
Sus maquinarias de tipo estrictamente moderno le permiten obtener una producción comercial de calidad en presentación, durabilidad y elegancia. Su mercado de consumo tanto nacional como Centroamericano es magnífico y en progresión ascendente contínua.

La calidad de sus productos, de gran prestigio en Nicaragua, han merecido premios, medallas y diplomas, en eventos comerciales y de exposiciones regionales del Occidente nicaragüense.

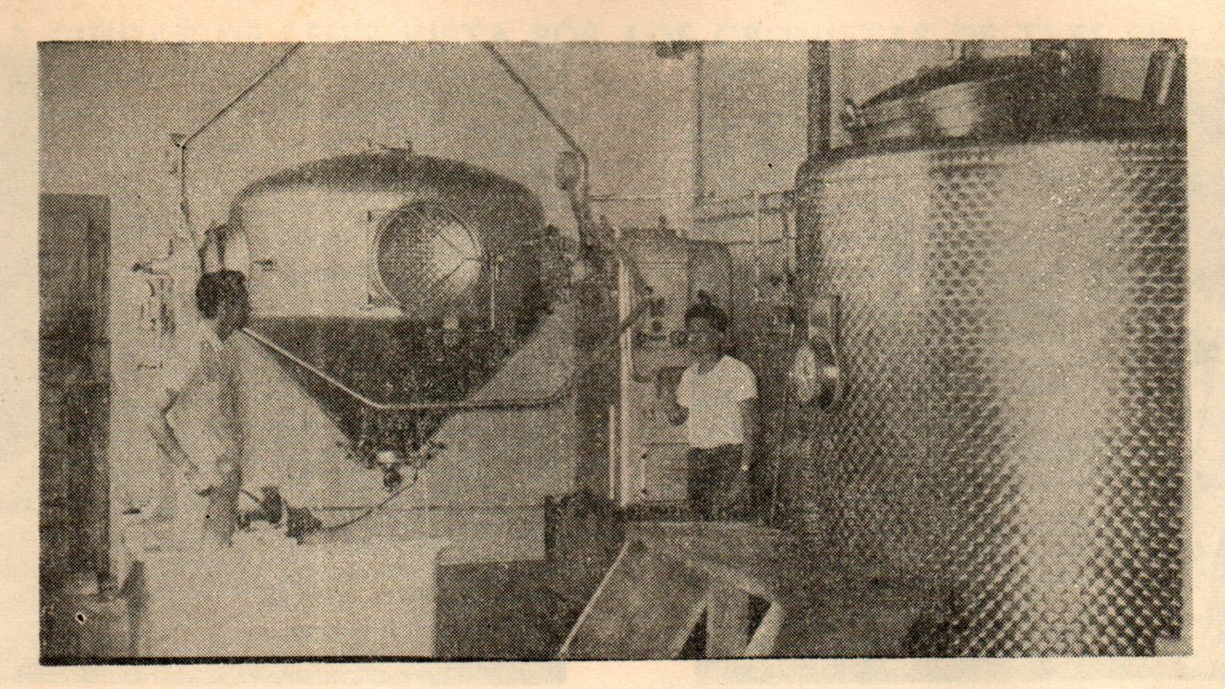
La "Tenería Bataan, S. A." se especializa en la producción inmejorable de gamuzas, charoles, cueros especializados y corrientes para la fabricación de zapatos y sus afamados cueros de empeine.



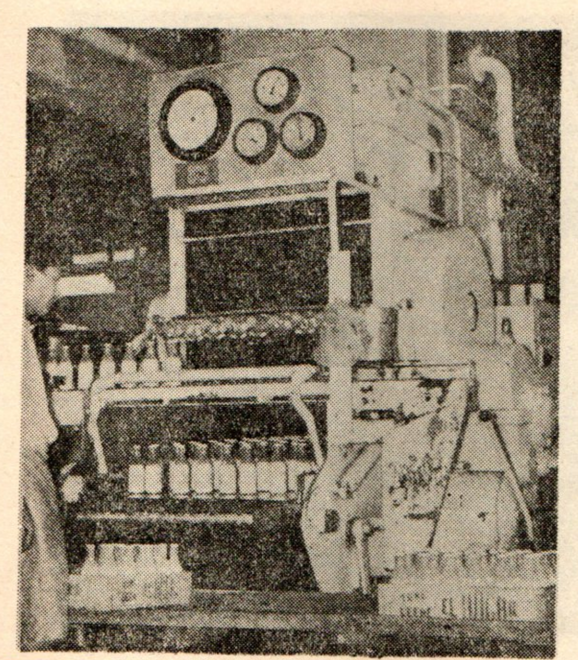
"LECHE EL HOGAR, S. A.".- Laboratorio para exámen minucioso de la materia prima o leche por procesarse en sus modernas plantas de la Ciudad de León.



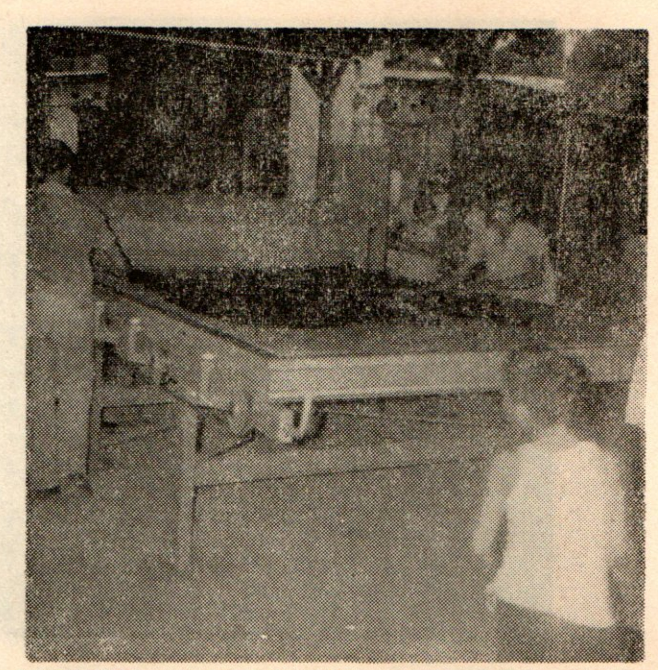
"LECHE EL HOGAR, S. A.".- Modernas plantas de la empresa, donde el embotellado de la materia prima se realiza mecánicamente y fuera de todo contacto manual.



"LECHE EL HOGAR, S. A.".- Una sección principal del complicado y modernísimo equipo de "esterilización" de la leche, que es exclusivo de la empresa en Nicaragua.



"LECHE EL HOGAR, S. A.".- Otra sección mecánica del procedimiento "esterilizador" de la leche y sabores "El Hogar".



"TENERIA "LOS LEONES".- Modernísima máquina inglesa que seca los cueros por el sistema ultramoderno "al vacío".

LA CIUDAD DE LEON VISTA POR LOS CRONISTAS DE TRES SIGLOS

Antes de referirnos a la actual bella y progresista ciudad de León, ofrecemos a nuestros lectores una sinópsis de su desarrollo urbanístico durante tres siglos, a través de los relatos que nos suministran los cronistas que tuvieron ocasión de visitarla durante los años trascurridos de 1,613 a 1,896, quienes mejor que lo haríamos nosotros, nos brindan el conocimiento de sus progresos citadinos hasta hace medio siglo, cuando se inició en forma lenta pero firme su progreso y mejoramiento que en los últimos cuarenta años la han convertido en una ciudad moderna, elegante, activa y multimillonaria por el esfuerzo y laboriosidad de sus hijos y con la noble categoría de cabeza rectora del saber y la hidalguía nacionales, como asiento que es de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

VAZQUEZ DE ESPINOSA: AÑO DE 1,613

Este ilustre cronista español, Fray Antonio Vázquez de Espinosa, nacido en Jerez de la Frontera, muerto en Sevilla de España en 1,630, en su extensa obra "Compendio y Descripción de las Indias Occidentales", visitó la ciudad actual de León, tres años despues de su traslación. Esa circunstancia, como ciudad en formación, vuelve brevísimo su relato sobre ella, expresándose en estos términos:

"La nueva ciudad de León tendrá ochenta vecinos españoles, con iglesia Catedral, que la asisten algunos prebendados, porque el Obispo vive de ordinario en la ciudad de Granada. . . "

TOMAS GAGE: Año de 1,633.

Este cronista irlandés, nacido probablemente a finales del siglo XVI, era frayle dominico y con tal carácter vino a América, a la Nueva España, en el año 1,625. Había nacido en las cercanías de Croydón, Surrey, Estado de Irlanda, de padres católicos. Ab-

dicó de su religión y se volvió protestante, al regresar a su patria despues de su permanencia en Méjico y Guatemala.

En viaje de "fuga voluntaria", hacia Europa, pasó por la Ciudad de León el 16 de enero de1,633, en ruta hacia Granada y Costa Rica.

No estacionó en León y por ese motivo sus comentarios no son descriptivos, pero si lo bastante para imaginar la situación urbana y social de la ciudad de León, despues de veintitres años de fundada. He aqui lo que escribió Gage:

"Esta ciudad de León está muy bien construida. El mayor placer de los habitantes es tener bellas casas y gozar de los placeres del campo, donde encuentran en abundancia todo lo que les es necesario para la vida, más bien que acumular grandes riquezas; asi es que no se encuentran gentes muy ricas como en otras partes de América. Ellos se contentan con tener hermosos jardines, criar pericos y otros pájaros que cantan; de tener abundancia de carne y pescado barato; vivir en bellas casas y pasar una vida dulce y ociosa, sin cuidarse mucho del tráfico, aunque tienen el lago cerca de éllos, de donde parten buques todos los años para La Habana por la Mar del Norte; y a Realejo por el Sur, de donde podrían traficar cómodamente al Perú y a México, si tuvieran ganas y se arriesgaran a ir tan lejos como eso".

"Los caballeros de esta ciudad son casi tan vanos y locos como los de Chiapas. Es particularmente por razón de las delicias de que allí se goza, que los españoles llaman a toda la Provincia de Nicaragua el "PARAISO DE MAHOMA".

EL OBISPO MOREL DE SANTA CRUZ: AÑO 1,751

Este sabio e ilustre Obispo de Nicaragua, fue electo el 31 de Octubre de 1,749. Na-

ció en la ciudad de Santiago de los Caballeros, de la Isla de Santo Domingo, hoy república Dominicana, en el año 1,694. Rigurosamente hablando es el primer historiador y geógrafo de nuestro país. Murió en La Habana, a cuya silla episcopal fue promovido en 1,753.

El Obispo Morel de Santa Cruz visitó en el año 1,751 todos los pueblos del obispado de Nicaragua, elevando en septiembre del siguiente año al rey español, un minucioso relato de su **"Visita Apostólica"**. En ella nos hace la descripción de la ciudad de León, a donde llegó el 11 de septiembre de 1,751. En lo conducente a nuestro objeto copiamos lo que el Obispo escribe:

"En la tarde, por fin, del día 11 de septiembre del año próximo pasado, llegué a esta ciudad.. ha tenido dos asientos, el primero en la falda del volcán y cerro de Momotombo. . . La población se compone de nueve iglesias; es a saber: la Catedral, San Francisco, La Merced, San Juan de Dios, San Juan, San Nicolás, El Calvario, San Sebastián y San Felipe; Palacio Episcopal, Colegio Seminario, Casas de Ayuntamientos, Contadurías, Sala de Armas y de particulares.. "

"Todas las mencionadas fábricas son de adobes y teja y novecientas noventa y cinco de paja. Forman nueve calles de Oriente a Poniente y once de Norte a Sur. La más principal, dilatada y en que asiste el bullicio de la gente y los vendedores, es la que Corre desde El Calvario y va a morir al pueblo de Subtiava. Algunas están bien niveladas; otras guardan orden en pocas cuadras y todas, más o menos, padecen la fealdad de algun montecillo que las quiebra y desgracia. Ruedan por éllas algunos coches y los que no los tienen, usan quitasol. Los vecinos se portan con moderación en sus trajes y son algo descuidados en el aseo interior y exterior de sus casas; pero con estos ahorros aumentan sus caudales".

"El Estado secular se compone de un Gobernador con dos mil pesos de sueldo; dos Alcaldes Ordinarios, el primero se institula Teniente de Gobernador; otros de Hermandad, Alférez Mayor, Alguacil Mayor, Depositario General, seis Regidores, el Gobernador Militar, un Maestre de Campo, Sargento Mayor, Comisario de la Caballería; nueve Compañías de a pie y dos de montados. . cada una de las ocho consta de cien hombres; otras dos de ciento cincuenta y la última, complemento a las once, de más de doscientos".

"El territorio de la administración de este curato se reduce a veintiocho leguas de longitud y cuatro de latitud: en élla hay veintitres trapiches; hatos de ganado mayor, ciento cuarenta y dos; y gran número de chacras y labores de maíz, arroz y otras simientes. Las familias, en suma, que así en éllas como en la ciudad habitan, llegan a mil trescientas diecinueve y las persona de comunión y confesión a cinco mil cuatrocientas treinta y nueve: en este número se comprenden dos barrios con título de pueblos, llamados "San Juan y "San Nicolás": son de indios y ambos pagan un tributo de ciento sesenta y dos pesos cada uno: tienen su Alcalde, Alguacil Mayor y Regidores".

ORLANDO ROBERTS:
AÑO DE 1,820

Este cronista e investigador, en su "Narración de Viajes" publicada en Londres en el año de 1,827, nos dejó importantísimas informaciones sobre las regiones de nuestra actual Costa Atlántica y por las costas orientales de Centroamérica, asi como sobre la región occidental de nuestro país.

Fue un experto marinero inglés desde su juventud, con mucho de aventurero, pirata, comerciante e investigador. Su arribo al puerto nicaragüense de San Juan del Norte fue ocasional y de rutina en sus labores de explorador y comerciante.

Fue reconcentrado al interior de la Provincia por creérsele espía enemigo de España, despues de una refriega armada entre la nave desconocida "Centinela" y las goletas de la Provincia "Estrella" y "Flor del Mar", ocurrida frente a la propia bahía de San Juan del Norte, pocas horas despues de su arribo al puerto.

Despues de un viaje **"con calidad de prisionero enemigo"** desde San Juan del Norte a Granada y León, lleno de aventuras pintorescas referidas por él en su obra, llegó con su custodia a la ciudad de León, en el mes de Octubre de 1,820, durante el gobierno del Intendente don Miguel González Saravia, quien lo sometió a varios interrogatorios, dejándolo pocos días despues en absoluta libertad.

De la ciudad de León, escribe Roberts textualmente: **"La planta urbana y los barrios de León, se componían de trescientas casas. Su población ladina e indígena llegaba aproximadamente a 14,000 habitantes. Esta ciudad es despues de la ciudad de Guatemala, la segunda de la Provincia. Tiene ocho Iglesias y la Catedral y además, varios conventos. El Mercado ofrece variedad de productos y en suficientes cantidades, tales como carnes de ganado vacuno, cerdo, pescado, aves y verduras de toda especie, producidas en la misma región. El clima muy fresco, aunque llueve mucho y, ocasionalmente, se desatan tempestades. Los vecinos acostumbran desayunarse con delicioso chocolate caliente o un café fuerte y rebanadas de pan".**

"A las ocho de la mañana —prosigue Roberts— toman el desayuno, consistente en carnes de pescado o de aves, torta de huevo, tortillas de maíz y, ocasionalmente, pan de excelente calidad. Almuerzan con sopas de carnes con verduras y al final toman una nueva tasa de fuerte café. Después del almuerzo hacen su "siesta", la que consiste en dormir un corto tiempo, durante el cual la casa queda en silencio y con una quietud semejante a la de media noche. Aproximadamen-

te a las nueve de la noche toman su cena. Todas las actividades de la población estan representadas por el comer, fumar tabaco y dormir. Las personas de comodidad y posición social fuman tabaco, producto muy común y apreciado en el país".

"Tuve oportunidad —continúa el relato del cronista Roberts— de conocer la "vía pública" (algún paseo de los leoneses de aquel tiempo), agradable y pintoresco lugar a la entrada Noroeste de la ciudad, lugar muy frecuentado en las tardes frescas, por gentes de toda condición social".

MIGUEL GONZALEZ SARAVIA: AÑO 1,823

Fue el General de Brigada don Miguel González Saravia, el último gobernador español de la Provincia de Nicaragua, con título de Intendente. Entró al ejercicio de sus funciones en el año 1,818, con calidad de Gobernador. Intendente. Era hijo de don Antonio González Saravia, Teniente Coronel de los ejércitos españoles, a quien Morelos de México había mandado fusilar el 2 de de diciembre de 1,812. Su actuación concluyó en Nicaragua, con la **proclamación definitiva** de la independencia en 1,823.

En ese año escribió el señor González Saravia su "Bosquejo Histórico, político estadístico, etc., de Nicaragua", que apareció publicado en la ciudad de Guatemala el siguiente año de 1,824. De su obra y del Capítulo sobre "Poblaciones Principales" copiamos textualmente:

"LEON.- Ciudad capital de la provincia situada con proximidad al Pacífico, cuyas aguas se miran a la simple vista desde el inmediato cerrillo de San Pedro, alcanzándose a oir a veces el ruido del mar, que aunque se hace a cuatro leguas, camino de ruedas, puede estimarse la distancia por la mitad: ubicada en un extenso llano con declive y angostura que forman las dos quebradas en que nacen

los ríos Chiquito, al Sur y al Norte El Pochote y sus ramificaciones inmediatas de los pocitos y canteras, aumentándose considerablemente su caudal por muy frecuentes ojos de agua en su curso; uniéndose por bajo del pueblo de Subtiava. Su temperamento es excesivamente caliente, manteniendose el termómetro de Rahamour con admirable constancia entre 21 y 25 grados, en temple de habitaciones; y húmedo en el invierno, siendo no obstante muy saludable y sus aguas potables excelentes. Abunda en las producciones de tierra caliente y carece de las de temperamento frío, distando bastante de las que actualmente se cultivan o recibiendolas por mar. Es silla episcopal que comprende toda la Provincia y la de Costa Rica, erigida en el año 1,532, con Cabildo Eclesiástico. En ella reside la administración principal de la Provincia. . . Tiene una reciente Universidad en la que se enseña Filosofía, Teología, Derecho y Medicina; Colegio Seminario, en que hay doce becas dotadas del fondo de Comunidades de Indios; hospital público; tres conventos regulares, ninguno de monjas ni en toda la provincia. Su único edificio notable y que pudiera lucir en todas partes por su solidez, regularidad y belleza es la Catedral, de orden jónico y con cinco hermosas naves. La plaza y calles son espaciosas, de figura rectangular y de buena planta, siendo accidentales y pequeñas las parciales imperfecciones. Su población, con las feligresías de San Nicolás y San Juan, que absolutamente pueden considerarse por distintas: 32,000 (habitantes)".

JORGE EFRAIN SQUIER: AÑO DE 1,849.

Corresponde a este ilustre escritor e historiador nacido en los Estados Unidos de Norteamérica, haber sido el **primer diplomático** acreditado por su país ante el Estado de Nicaragua; y ser, igualmente, el primer historiador norteamericano que escribió **in extenso** sobre nuestro país, dedicando el año de su actuación diplomática en Nicaragua, tanto a las

funciones oficiales de su cargo como al estudio de nuestros archivos, monumentos aborígenes, idiomas, etc.

Esta circunstancia y la oportunidad de esta obra, ameritan muy justamente, que ofrezcamos al lector, breves datos biográficos de su vida, consagrada al estudio y, en su juventud, al magisterio.

Nació el Señor Squier en Bethlem, Estado de Nueva York, el 17 de junio de 1,821.

Logró poca instrucción en escuelas elementales del Estado de Nueva York; pero alcanzó a sus propios esfuerzos un alto grado de cultura y una devoción persistente por las ciencias. Del Señor Squier se puede afirmar que intelectualmente se formó a sí mismo.

En su juventud ejerció el magisterio. Años más tarde estudió Ingeniería civil; y, finalmente, se consagró apasionadamente al estudio de las antigüedades americanas.

El 2 de abril de 1,849 el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica Jaime R. Polk, le nombró Encargado de Negocios de su país ante el Gobierno del Estado de Nicaragua, durante el régimen de don Norberto Ramírez, tres meses despues de la ocupación de San Juan del Norte por Inglaterra, en ayuda de sus aliados mosquitos de la Costa Atlántica.

El 4 de julio del mismo año llegó al lugar llamado "El Convento", inmediato a la ciudad de León, donde fue recibido por Comisiones del poder civil y del poder religioso, presidida ésta por el propio Obispo de León Monseñor Jorge Viteri y Ungo.

El 9 de julio presentó sus credenciales al Director de Estado de Nicaragua señor Ramírez; y en su discurso esbozó su trascendental misión diplomática, declarando a nombre del Presidente Polk: ". . . es un principio cardinal en la política que debemos seguir, una total exclusión del influjo extranjero en los ne-

gocios internacionales y domésticos de las repúblicas americanas... Asimismo debemos dejar entendido que si los poderes extranjeros se apropiasen los territorios o invadiesen los derechos de algunos de los Estados Americanos, infligirían una injuria a todos, que sería igualmente del deber y determinación de todos, verla satisfecha".

El 9 de junio de 1,850 regresó el Señor Squier a los Estados Unidos de América; y con **misión cumplida,** terminó en ese año su carrera diplomática.

En 1,853 volvió a Centroamérica en viaje de estudios. Años despues publicó su interesante obra "Incidentes de Viajes en la Costa de los Mosquitos", en cuyas páginas nos dejó estudios valiosos sobre las costumbres de nuestros aborígenes de la Costa Atlántica.

En 1,871 fue electo primer Presidente del Instituto Antropológico de Nueva York. Y, finalmente, el 17 de abril de 1,888 murió en Brooklin el Señor Squier, grande amigo de Nicaragua y uno de sus más notables historiadores.

Hecha la justa disgresión biográfica del Señor Squier, trascribimos de su obra y en traducción de la señora Borjas Soriano de Morizzo, su descripción sobre la ciudad de León:

"La ciudad de León está situada en una latitud de 12.25' grados Norte y longitud de 86.57 grados Oeste.. León está situado en medio de la gran planicie de su mismo nombre. Parece que la razón para escoger este sitio fue la misma razón que había movido a los indios a establecerse allí: la proximidad del agua. A ambos lados de la ciudad hay profundas hondonadas de donde brotan multitud de fuentes de agua pura, formando corrientes permanentes de gran tamaño. De ellas se obtenía principalmente el agua para la ciudad. Con el tiempo se cavaron pozos, pero estos tenían que ser bastante profun-

dos, de ciento veinte a doscientos pies; y el agua no era tan buena como la de las hondonadas".

"Como todas las ciudades del trópico, León cubre una gran extensión de terreno. Cada distrito eclesiástico o municipal está dispuesto con numerosos parques o plazas. Las casas, como las de Granada, están bien construidas, de adobe y raramente se encuentra una con más de un piso. Cada casa encierra un espacioso patio lleno de árboles frutales y de sombra. Algunas casas tienen un patio en su parte trasera o posterior, para los animales domésticos. El primer patio que está cerca del edificio está adornado con flores, arbustos y rodeado por un ancho corredor".

"El estilo de construcción está bien adaptado al clima y necesario en un país donde los temblores son frecuentes, ya que este estilo no necesita mucho despliegue arquitectónico. El constructor no tiene la oportunidad de exhibir su gusto o habilidades, excepto en la puerta de entrada o zaguán y en la elaboración de los balcones. Estos portales, frecuentemente y casi siempre, son altos é imponentes y están adornados con gusto y elegancia. Algunos son copias de los arcos moriscos tan comunes en España y están cubiertos de adornos peculiares a ese estilo de arquitectura. Otros son de un severo estilo griego y otros de un estilo muy difícil de describir y eminentemente original. Sobre estos arcos, la antigua aristocracia y muy a menudo, ponía sus armas: los del linaje militar esculpen grupos con armaduras y otros de inclinaciones piadosas, ponían una oración o un pasaje de la Biblia".

"Al principio muy pocos edificios tenían mas de dos o tres salidas o puertas a la calle; pero despues el uso de las ventanas vino a ser más frecuente y numeroso. Estas ventanas son anchas y altas, proyectándose hasta dos, tres y más pies y cerradas como balcones y con barandales de hierro. En los balcones

hay sillas donde las señoras, generalmente por las tardes o la noche, reciben a sus visitas y saludan a los amigos que pasan por la calle. Los galanes paseadores van de un balcón a otro y saludan, pero sin entrar ni ser invitados a entrar. Esto le da a las calles un aire de alegría y entusiasmo durante las horas de la tarde y temprano de la noche. Algunas veces el galán lleva su guitarra y entona alguna canción. Otras veces un caballero, montado en buen corcel, se detiene frente a los balcones para impresionar a las damas".

"El interior de las viviendas de las clases más acomodadas, tenían gran confort. En la parte principal del edificio estaba la gran sala. Pocas casas tienen cielo raso y esto permite mejor circulación del aire. Algunas casas tienen ladrillos de barro y otras pavimento de mármol, bien limpios y brillantes"..

"Las calles de la parte central de la ciudad son empedradas, para evitar la formación de polvo, que durante la estación del verano es casi inaguantable en las calles no empedradas... La gran Catedral está rodeada de ruinas que una vez fueron casi palacios. Calles enteras, ahora desiertas, tienen restos de los grandes como hermosos edificios destruidos por las guerras civiles. León fue en un tiempo una de las ciudades mejor construidas en todo Hispanoamérica".

"Los edificios de León están entre los mejores de Centroamérica. En verdad la gran Catedral de San Pedro, puede ser considerada como la segunda, sin necesidad de comparación con la estructura de otro cualquier país de Hispanoamérica... Esta construida con piedra cortada y es una masa firme de mampostería. El techo está compuesto de arcos masivos, que son tan sólidos como una roca. Prueba de ello es que han resistido tormentas y temblores durante más de un siglo y con excepción de una torre que fue completamente destruida por una descarga eléctrica o rayo, durante mi estancia en aquella ciudad, lo demas de la estructura está tan perfecto como

salió de las manos de los constructores. Es más, ha sido usada como fortaleza militar y ha resistido cañonazos y bombardeos. En el año 1,823 se dice que por lo menos treinta piezas de artillería fueron emplazadas en su terraza. En su parte más expuesta, en el flanco oriental, no hay una pulgada cuadrada de sus paredes que no tenga señales del impacto de las balas". . . .

"Una de las vistas más lindas que he contemplado en mi vida, es la que admiré desde la terraza o techo de la Catedral. Desde allí ví por primera vez las aguas del Océano Pacífico al Oeste y los nueve volcanes de los Marrabios al Oriente".

CLINTON ROLLINS, AÑO DE 1,855.

El 31 de octubre del año 1,909, el diario californiano **"San Francisco Chronicle",** inició la publicación de una serie de crónicas sobre las aventuras de William Walker en México y Nicaragua, escritas por uno de sus compañeros de armas, Clinton Rollins.

Desempeñaba en aquel año, en la ciudad de San Francisco de California, el cargo de Cónsul de Nicaragua el ilustre abogado masayense Doctor Arturo Ortega e igual cargo, en representación de Costa Rica, don Guillermo Figueroa. Los dos centroamericanos juzgaron de interés para la historia de sus países de origen, dar a conocer en idioma español los relatos de Rollins.

El señor Figueroa realizó la versión al español y el doctor Ortega la corrigió debidamente, pues el señor Figueroa por su larga permanencia en los Estados Unidos de Norteamérica, había olvidado el correcto manejo de la sintáxis castellana.

Muchos años después, en 1,945, con el título de "William Walker", aparecieron en un volúnmen las Memorias completas del escritor Rollins, en la versión española de los

señores Ortega y Figueroa, precididas de un brillante estudio crítico del eminente internacionalista, político nicaragüense de imperecedera memoria y prominente jurisconsulto Doctor Carlos Cuadra Pasos.

Clinton Rollins, uno más de los aventureros llegados con Walker al Realejo el 13 de junio de 1,855, había nacido en Nueva Inglaterra, Estados Unidos de Norteamérica "heredando —según su afirmación en el texto de sus Memorias— un árbol genealógico puritano de alguna consideración".

De inclinaciones absolutas hacia las aventuras, el mismo declara en sus crónicas: "Las hazañas de Olonois y Laffite tenían mejor lugar en mis pensamientos que la vida de los Santos Apóstoles. El Capitán Kidd y Morgan, el bucanero, me parecían personajes dignos de imitar. Balboa, Cortés y Pizarro eran en mi imaginación, mis compañeros inseparables. No volví a tocar un libro serio de estudio y vivía en un mundo de ensueños: allí, en **"El Dorado"**, donde las riquezas se ganan sin esfuerzo y los hombres viven en palacios y pasan la vida feliz".

Mejor explicación para justificar su enrolamiento en La Falange de Filibusteros de Walker, no pudo dar el aventurero Rollins. Siguió a Walker en su expedición a Sonora, en México y a Nicaragua, olvidándose por completo de que sus padres quisieron hacer de él en su juventud, un Ministro de la Iglesia puritana, enviándole a una escuela privada, regentada por un sacerdote.

Con más de setenta años de edad, Rollins escribe sus Memorias sobre las aventuras extraordinarias de Walker y explica los motivos que le vuelven escritor de no escasos méritos y escribe textualmente:

"En una cabaña solitaria de las montañas de Cocopah, a larga distancia de la línea divisoria de los Estados Unidos y en territorio mejicano, muy poco frecuentado por ex-

tranjeros preguntones, se me ocurre ocupar mis horas de descanso en dejar escritas **Memorias** que pronto pasarán al olvido y que son, por cierto, de alguna importancia".

Al calce de la índole de este capítulo, trascribimos de la obra de Rollins, en la versión al español de los señores Figueroa y Ortega, la pintoresca estampa que de León nos ofrece el soldado de Walker:

"Despues de una estada en Chinandega, donde habíamos sido tratados muy bien por los empleados del Gobierno y el pueblo en general, llegaron órdenes de que nos trasladáramos a León, la segunda ciudad centroamericana, con una población de treinta o cuarenta mil habitantes. Era la primera ciudad hispanoamericana que veíamos, con su gran plaza, su vieja Catedral y sus calles angostas y extraña arquitectura, nos llamó mucho la atención. Los soldados de Pizarro no miraron a Cuzco con más curiosidad que nosotros a esta ciudad".

"Nos acuartelamos en un enorme edificio que parecía un castillo y daba frente a la plaza. Sus paredes tenían buen espesor, bien entejado, con grandes ventanas sin vidrios, protegidas por embarillados de hierro: se prestaba para la defensa. De noche y de día colocábamos centinelas en los lugares accesibles. La construcción era bastante confortable por la noche y fresca en las horas del calor".

"Mientras Walker pasaba el tiempo en largas entrevistas con hombres de Estado y generales, nosotros matabamos el tiempo en las hamacas, fumando cigarrillos o fuera del edificio haciéndole el amor a las morenas. Las muchachas de Nicaragua son bien parecidas y muy bien puede decirse de éllas, como en uno de los himnos de Salomón: "Morenas sois pero hermosas, hijas de Jerusalem".

"Las niñas de la sociedad están espiadas constantemente, pero las del pueblo tienen toda la libertad que desean; de aquí, pues, que

los filibusteros empezaron a encontrar novias. . . buenos tiempos que pasamos en León con sus morenas que, sin excepción, cantaban, bailaban, tocaban la guitarra y castañetas. No había ninguna Dalila. . . se les puede confiar hasta la vida".

DON PABLO LEVY, AÑO DE 1,871

Este notable explorador y científico francés vino a Nicaragua en 1,868. Viajó por todas las regiones de nuestro país, estudiando archivos, tomando notas, investigando verbalmente, etc., y después de tres años de incansable labor, escribió su inapreciable obra **"Notas Geográficas y Económicas sobre la República de Nicaragua"**, en la que expuso nuestra historia, topografía, clima, producciones, riqueza, etc.

Escribió primeramente su obra en idioma francés, concluyéndola en la ciudad de Granada de Nicaragua, en el mes de julio de 1,871, y apareció publicada en París en 1,873. El propio autor y con correcciones de don Enrique Guzmán, efectuó una traducción de su obra al español, que apareció pocos años depues y que hemos leido con gran interés los nicaragüenses que gustan de las investigaciones.

De la obra del Señor Levy, copiamos algunos párrafos alusivos a la ciudad de León, sobre la que el ilustrado autor señor Levy, nos dice:

"Cabecera: León, obispado; longitud 86.57" O. Greenwuich; latitud 12.25" N.- 200 pies de altura, en medio de una hermosa planicie, bien regada y bien cultivada. Población: 24,000 habitantes, criollos y mestizos de varias clases. . . Antigua capital de la Provincia de Nicaragua y residencia de las autoridades españolas. . . es la ciudad más monumental de la República. En la parte central, las calles están empedradas y alumbradas".

"El edificio principal es la Catedral. . . Cerca de la Catedral, al Sur y sobre la misma línea que ella, se ve el antiguo Palacio Episcopal. . . El nuevo Palacio, comenzado por el Obispo Piñol, ocupa el ángulo Sur de la Plaza. . . no está acabado todavía. En frente, al Norte, se eleva el Cabildo, antiguo Palacio del Ayuntamiento de la ciudad".

"El antiguo Palacio del Gobierno ocupa la otra parte del lado Norte de la plaza; en frente, al Sur, hay un gran cuartel. Todos esos edificios de la plaza son insignificantes en cuanto a arquitectura".

"Hay, además en León, los antiguos conventos de La Merced, La Recolección, San Francisco, que están abandonados y consagrados a objetos de utilidad pública. . . La ciudad de León está dividida en seis cantones: Sagrario, San Felipe, San Juan, Calvario, Zaragoza, Laborío y San Sebastián. No posée industria alguna que le sea especial. El comercio se hace por el lado del Pacífico, por medio de un camino carretero bastante malo que va hasta El Barquito. En este punto las embarcaciones pueden bajar hasta Corinto, con la marea alta".

REVISTA ILUSTRADA "EL PORVENIR DE CENTROAMERICA": AÑO DE 1,896.

En su número correspondiente al 24 de Noviembre de 1,896, en la página 725, ofrece al investigador de hoy un bosquejo sobre la ciudad de León, no tanto de tipo material si no de enjuiciamiento verdaderamente honroso sobre el León del siglo pasado, que gustosamente incluímos en lo atañero a la índole de nuestra obra:

"LA CIUDAD DE LEON.- Es una de las más importantes del hoy Estado de Nicaragua. . .Capital de la Provincia durante la colonia y capital después del Estado, se la dotó con muy buenos edificios, la mayor parte consagrados al culto, entre los cuales descuella su famosa Catedral".

"León es ciudad a la antigua, por la forma de sus construcciones y por el modo caprichoso con que se tiró la línea de sus calles. Como en todas las poblaciones de Nicaragua, las casas, las aceras, ventanas, etc., son lo más irregular e incómodo para el tránsito. Antes de la última guerra se trató de corregir tan graves males para el ornato y algo se hizo, a pesar de las protestas del vecindario".

"El número de habitantes es considerable. Levy lo fijaba en 24,000 hace más de veinte años. En la geografía de González se dice que son 31,000 los habitantes. Más a personas bien informadas hemos oído decir que la población no baja de 40,000 almas. Lo positivo es que a toda hora se ve en León un extraordinario movimiento. . . El área de la población es muy extensa. . . el clima no convida al solaz: es muy ardiente; pero la condición cosmopolítica del hombre, le hace pronto acostumbrarse a él".

"Parece que los que edificaron las casas, templos y demás edificios de León, se empeñaron en hacer obras eternas. Vénse edificios que revelan la antigüedad de sus construcciones y, sin embargo, resisten al tiempo, presenciando las transformaciones sociales, sin que en éllos se note más cambio que el color con que se les pinta. Casi no hay manifestaciones de arquitectura moderna. Don Narciso Lacayo y unos pocos propietarios han hecho construir habitaciones elegantes, que rompen con el estilo conventual de León".

"Pero aquella ciudad vive y vivirá en la admiración de todos, por la energía indomable de sus hijos. No se impone como bella en arquitectura ni por un clima agradable; pero es digna y benemérita, por el entusiasmo delirante con que acoge las causas que le son simpáticas, por el valor heróico con que las defiende; por la constancia con que las sostiene, aunque la adversidad la someta a prueba; y por la abnegación con que se entrega al sacrificio. . . "

"El corazón de los leoneses, tratándose de su tierra natal, no late más que por ella y para ella. Ninguno rehuye el peligro. El hermano no abandona al hermano. Se siente allí desconocida fortaleza en el ánimo. Es un poderoso sentimiento, el espíritu de colectividad, que es el que domina en el pueblo".

"Se le acusa de localista; se truena contra León, por los procedimientos que ha empleado en varias épocas. En esa discusión no entramos. . . el localismo es enfermedad centroamericana, pero. . . la ciudad de León merece por mil títulos el respeto de la gente viril y altiva".

MUNICIPIO DE LEON

El municipio de León tiene una **superficie** de ochocientos cincuenta y dos kilómetros cuadrados y por tal extensión ocupa el segundo lugar entre los demás municipios del departamento, pues el primero le corresponde al municipio de La Paz Centro.

Su **población** es de sesenta y tres mil habitantes y le corresponde en este aspecto el primer lugar entre los otros municipios departamentales.

Su **densidad de población** es de setenta y cuatro habitantes, por cada kilómetro cuadrado de su superficie, constituyendo el municipio más densamente poblado del departamento.

El **número de viviendas** es de diez mil treinta y seis, de las que corresponden siete mil seiscientas sesenta y seis al área urbana y dos mil trescientos setenta al área rural.

LIMITES

El municipio de León está comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, los municipios de Larreynaga y de Telica; Sur, el Océano Pacífico; Oriente, el de La Paz Centro; y Occidente, los municipios de Posoltega y Chichigalpa.

COMARCAS

Al municipio de León corresponden la **población de Poneloya,** en el balneario de ese nombre y veintiocho comarcas que llevan los nombres de: Abangasca, Amatitlán, San Antonio Número Uno, San Antonio Número Dos, San Benito, El Capado, La Ceiba, El Convento, La Coyotera, Las Chácaras, Chácara Seca, El Chague, Guadalupe Número Uno, Guadalupe Número Dos, Hato Grande, San Isidro, Lechecuagos, La Luz, La Marimba, Las Peñitas, El Platanal, Quebrada Se-

ca, San Rafael, Los Ranchos, San Roque, Salinas Grandes, El Tololar y El Trapiche.

ALTURAS

No existen en el perímetro municipal de León montañas que por su categoría ameriten tal nombre. Solamente existen alturas medianas como las de Acosasco, Cerro de Santiago, Colina de San Pedro y algunas otras de menor importancia.

RIOS

Los ríos que riegan el municipio de León son los siguientes: el río de León, el de las Salinas, el río Chiquito y el río Platanar, circunvalando estos dos últimos el perímetro urbano de la ciudad de León, antes de su confluencia abajo del barrio de Subtiava.

FUENTES

Hacia la región Norte de la ciudad de León existen las fuentes de El Pochote, Platanar y Corregidor; y en la región Sur, las de El Limón, Amolonca, Borbollón, Los Pocitos y Santa Rita.

FINCAS RURALES

En el municipio de León se cuentan **nueve fincas de ganado,** que llevan los nombres de Mánchester, Goyena, Nagualapa, El Pilón, La Flor, Portobanco, San Nicolás, El Papalonal, y el Socorro; y **trece fincas de caña de azúcar,** que llevan los nombres de: Palermo, El Tanque, Paso Hondo, El Paraíso, Asososca, Coyotepe, Santa Isabel, San Jacinto, El Polvón, Corcuera, Corcuerita, San Pedro é Isabel.

CONCEJO Y GOBIERNO MUNICIPAL

El **Concejo municipal** de la ciudad y municipio de León está integrado por los doctores Rodolfo Salazar Prío y Leonidas Henríquez Parajón y el Ingeniero Miguel Ernesto Vigil Icaza.

El **gobierno municipal** lo integran para el presente año de 1,968, los siguientes funcionarios: Alcalde, doctor Rodolfo Salazar Prío; Alcalde Suplente, doctor Leonidas Henríquez Parajón; Secretario, doctor Orlando Tomás Useda; Tesorero, doctor Roberto López Núñez; Síndico, doctor Antonio Florez Lovo; Registrador del Estado Civil, doctor Orlando Pérez Gutiérrez; Ingeniero, don Mario Barahona; Síndico Específico, doctor Adolfo Díaz Corrales y Director de Relaciones Públicas, doctor Rodolfo Pérez Díaz.

CABECERA MUNICIPAL

El municipio de León tiene por cabecera a la ciudad de León, de la que nos ocupamos extensamente **en** subsiguientes capítulos.

LA CIUDAD DE LEON

La actual y moderna ciudad de León es cabecera del municipio y departamento que llevan su propio nombre.

Cuenta con una **población** de un poco más de cincuenta mil habitantes, quienes ocupan un total de siete mil seiscientas sesenta y seis **viviendas** o habitaciones domésticas.

ALTURA Y CLIMA

La ciudad de León está ubicada en el amplio valle que hoy se conoce como Llanura de León y antiguamente Valle de Nagrando. Tiene una altura de 360 pies sobre el nivel del mar, lo que le ocasiona un clima bastante fuerte: veintiseis y hasta treinta grados durante la estación del verano y veinticinco en el invierno.

SU DESARROLLO URBANO

En el capítulo "La Ciudad de León Vista por los Cronistas de Tres Siglos" trascribimos amplias informaciones sobre el desa-

rrollo urbano de la ciudad de León. Ahora, completando aquellas impresiones, ofrecemos la información que a ese mismo respecto nos dejó escritas el Ilustrísimo Obispo de la diócesis de Nicaragua Fray Alonso de Briceño, en su Información levantada en el pueblo de Subtiava en el año 1,660, expresando lo siguiente:

"La sede episcopal, cuarenta años despues de su traslación, solamente tiene tres iglesias y veintiseis casas techadas con teja; todas en solares abiertos, menos la del Capitán Juan de Agüero.La ciudad permanece desierta porque sus vecinos viven en sus haciendas o chácaras del campo. La vida es precaria y las trasacciones de difícil realización porque no hay medio circulante".

ACTUAL PERIMETRO URBANO

En los últimos treinta años la planta urbana de la ciudad de León se ha extendido grandemente. Desde los Pozos de la Agua-

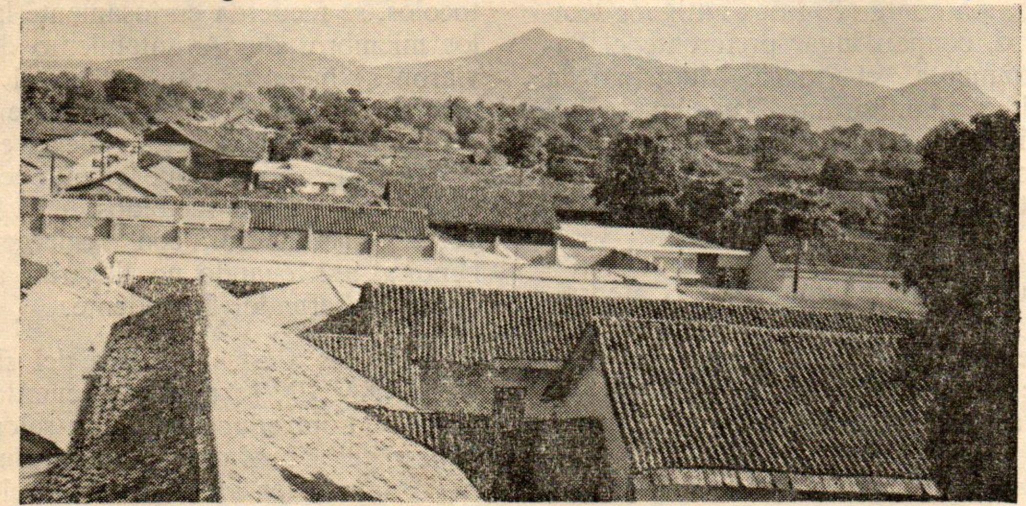


DR. RODOLFO SALAZAR PRIO.- Joven y talentoso jurisconsulto leonés, quien por un segundo período desempeña las funciones de Alcalde de León, con progresista labor y honesta administración.

dora en el Oriente de la población hasta los pozos del Occidente, la distancia es de 4,500 metros y un poco menos la distancia urbana del Cementerio de Guadalupe al Hospital San Vicente; es decir, la ciudad ocupa un área escasamente inferior a una legua en cuadro.

ASPECTO URBANO

La ciudad de León perdió desde hace unos treinta años, su **aspecto colonial,** que antaño ofreciera al entusiasmo de viajeros y turistas, como ocurre hasta hoy con la Anti-



VISTA PANORAMICA DE LA CIUDAD DE LEON.- Al fondo la magestuosa Cordillera de los Marrabios o Maribios.

gua Guatemala, en la república centroamericana de ese nombre.

La ciudad de León es hoy una ciudad moderna y modernizada, pujante, activa, con bellos edificios, parques, paseos, etc. Entre sus edificios, sin contar con sus antiguos templos católicos, ocupan lugar preferente el Palacio Departamental, el Palacio Municipal, la Universidad, el Auditorium Ruiz-Ayesta, el Palacio Episcopal, su Mercado, varios colegios y varios centenares de viviendas particulares de estilo y construcción modernos.

De su antigua estampa colonial solamente quedan su soberbia y monumental Catedral, orgullo del país y aún de Centroamérica, con algunas iglesias parroquiales y ya muy raros edificios de estructura colonial que han soportado la acción del tiempo.

De su vida durante la época colonial sólo quedan en las tradiciones y en los libros viejos, los coches y los paraguas, los lienzos hamburgueses y franceses, los tejidos de ricas sedas, lanas y "listonerías" y las zarazas de manufactura española.

De las costumbres de sus funcionarios coloniales, como resabios de sus arcáicos protocolos, se recuerda curiosamente la queja que los miembros del Ayuntamiento de León enviaron al monarca español en el año 1,807, catorce años antes de proclamarse la independencia de 1,821, solicitándole el envío de órdenes expresas para que cuando concurrieran en cuerpo, fueran recibidos en la Puerta Mayor de la Catedral, con **"asperges"** de agua bendita, aun cuando no llegaran acompañando al Gobernador Intendente.

De las fiestas sociales del siglo Diez y Ocho (XVIII), se evocan recuerdos pintorescos de la introducción a los salones, de los bailes del **"fandango y la zarabanda"**, que por primera vez se bailaron en el año 1,765 entrelazadas las parejas o **"bailarines en mancuerna"**, como les llamó el Obispo Vilchez y

Cabrera, en su edicto de excumunión contra el Gobernador don Domingo Cabello y los titiriteros de la compañía "Gallegos", que introdujeron a León aquella **endiablada costumbre"**, pues el baile tuvo lugar en la propia casa del Gobernador.



PARQUE CENTRAL DE LEON.- Con maravillosa iluminación durante las Fiestas de Navidad. A la izquierda, el monumento al doctor y general Máximo Jerez.

LA CIUDAD DE HOY

León luce hoy una vida estrictamente moderna: lujosos automóviles circulan por sus calles pavimentadas e iluminadas "a giorno" como dicen los italianos, durante las noches. Sus pobladores hacen vida moderna: vestidos ligeros, camisas sin mangas y camisetas, cuellos abiertos, minifaldas y tallados pantalones femeninos, etc., como ocurre en cualquier ciudad moderna de América o de Europa.

En las grandes fiestas sociales se lucen casimires ingleses y americanos, corbatines europeos, pieles de señorial personificación y ricos perfumes parisienses y norteamericanos sustituyen hoy al ya olvidado perfume **"Ilán-Ilán"** que todvía se usó en los comienzos del presente siglo.

LOS BARRIOS DE LA CIUDAD

De siete barrios que tenía la ciudad de León en 1,811, según afirmación del historiador doctor Tomás Ayón, hoy cuenta con veinte, de los cuales mencionamos —entre antiguos y modernos— los siguientes: San Felipe, Subtiava, Laborío, Guadalupe, San Juan, Dolores, San Sebastián, Zaragoza, El Calvario, San Luis, La Pila de Agua, Lomas de Veracruz, El Coyolar, etc.

Subtiava es el más antiguo y aborigen de los barrios de León. Su historia completa queda reseñada en precedente y especial capítulo.

San Felipe.— El barrio que lleva este nombre fue fundado como un nuevo pueblo en el año 1,651, por el Gobernador de la Provincia don Andrés de Arbieto, con el nombre de "San Felipe de Austria". Lo pobló con mulatos, mestizos y naborias o "negros libres" que vagaban por los pueblos vecinos.

La fundación de San Felipe revistió el ceremonial usado en aquella época para las fundaciones de ciudades, villas y pueblos.

Una cruz sustituyó el histórico y antiguo **"rollo"** de las fundaciones; y los mulatos, mestizos y negros arrancaron yerbas y se pasearon por el sitio de asiento, en señal de posesión.

De sus propios fondos, el Gobernador Arbieto proporcionó a los nuevos pobladores hachas, machetes, macanas y yuntas de bueyes para la formación de sus labranzas y para su templo donó un tabernáculo dorado.

Como ocurrió con Subtiava, San Felipe pasó a formar un barrio de la ciudad de León desde muchos años antes de la proclamación de nuestra independencia en 1,821; y aun cuando el Presidente de Nicaragua General Tomás Martínez le concedió categoría de pueblo por decreto de 24 de enero de 1,862, con fines meramente eleccionarios, es lo cierto que a principios del presente siglo se anexó definitivamente a la ciudad de León, como uno más de sus antiguos barrios.

Barrio de Laborío.— Es como San Felipe otro barrio antiguo de la ciudad. Desde el siglo XVII se le conoció con el nombre de **"San Nicolás de los Laboríos".** Fue poblado en aquella época con indios **naborias** o sea "indios libres" que se empleaban en servicios domésticos.

Barrio de San Juan.— Este barrio, como el de Laborío, fue durante la Colonia un pueblo de naborias, o "indios libres". Desde este punto de vista es hermano gemelo del barrio de Laborío.

San Juan es un barrio antiguo y segun documentos aportados por el ilustre jurisconsulto e historiador leonés doctor Nicolás Buitrago Matus, su existencia como pueblo debidamente organizado es muy anterior al año 1,797.

Barrio de Guadalupe.— Este barrio tomó su nombre del que llevaba la pequeña iglesia que erigiera en esa sección urbana, del

Sur del río Chiquito, Fray José Ramón de Jesús María, entre los años de 1,820 y 1,825, dedicada para el culto a la Virgen de Guadalupe, por el ilustre misionero nicaragüense.

El actual templo que sustituyó al erigido por Fray José Ramón Rojas de Jesús María, fue construido por Monseñor José Francisco María Villamí, al medio del siglo pasado y cuya figura plena de virtudes y sabiduría recuerdan las tradiciones, montado en pequeño y criollo carruaje tirado por mansos bueyes.

El templo de Guadalupe mereció que en Breve Pontificio de 14 de agosto de 1,860, el Papa Pío IX le otorgara privilegios espirituales especiales para los fieles que asistiesen a su culto.

LAS CALLES DE LA CIUDAD

Como expusimos en el lugar correspondiente a la traslación de León Viejo, las calles de la nueva población fueron trazadas **"a escuadra",** es decir, de líneas rectas. Por este motivo llama poderosamente la atención la existencia en la ciudad de León, de calles y avenidas irregulares, con curvaturas exageradas, pues no hemos encontrado documento alguno que explique la época de ese cambio.

Sin embargo, el Obispo Morel de Santa Cruz, alude en el año 1,751 a **"quiebres"** en el trazado de algunas calles, pues textualmente afirma: "Algunas (calles) están bien niveladas; otras guardan orden en pocas cuadras y todas, más o menos, padecen de la fealdad de **algun montecillo que las quiebra y desgracia".**

Nosotros entendemos que esos **"montecillos",** desaparecidos más tarde por las construcciones, volvieron obligado el seguir sus **curvaturas,** pues lamentablemente en nuestro medio social, ningun propietario de terrenos urbanos quiere perder una pulgada de tierra no importándole que una construcción quede "salida" o en curva.

Todo parece indicar que el defecto de las calles de la ciudad de León se acrecentó notablemente durante el período de nuestra independencia, pues el ex-Intendente González Saravia en su opúsculo mencionado en otro lugar, publicado en 1,824, refiriéndose a la planta urbana de León dice textualmente: "La plaza y calles son especiosas, de figura rectangular y de buena planta, **siendo accidentales y pequeñas** las parciales imperfecciones".

En la cita que trascribimos en capítulo anterior, tomada de la revista ilustrada "El Porvenir de Centroamérica" editada en El Salvador y correspondiente al año 1,896, encontramos una nueva confirmación a nuestro criterio, pues el cronista expresa claramente:

"León es ciudad antigua, por la forma de sus construcciones y por el modo caprichoso con que se tiró la línea de sus calles. Como en todas las poblaciones de Nicaragua, las casas, las aceras, ventanas, etc., son lo más irregular é incómodo para el tránsito. Antes de la última guerra se trató de corregir tan graves males para el ornato y algo se hizo, **a pesar de las protestas del vecindario".**

LA PAVIMENTACION

León luce hoy calles y avenidas pavimentadas en su radio central y en las vías de escape a las carreteras de conexión departamental.

De sus calles **empedradas** del siglo pasado solamente van quedando trechos no muy largos y en vías de total desaparecimiento, por la obra progresista de sus munícipes.

Durante la actual administración del Alcalde Doctor Rodolfo Salazar Prío, se han pavimentado de mayo de 1,967 a junio de 1,968, un total de 6,405 metros cuadrados en diferentes zonas céntricas de la ciudad.

LOS "PRETILES" LEONESES

La topografía de la ciudad de León, con abudantes **hondonadas,** cauces de los dos ríos que enmarcan su perímetro y la constante expansión de su área urbana, han hecho persistir por más de dos siglos la necesidad de los **"pretiles"** o muros de detención que, frecuentemente, provocan en los barrios romances pintorescos de los galanes que buscan el salero de sus novias, mientras éstas lucen airosamente y con vestidos de fuertes colores, el encanto de sus formas sobre los pretiles, que usan a manera de divanes o sillones.

Desde los tiempos coloniales surgieron los pretiles que aun son necesarios y útiles en los barrios de planos desiguales y en más de un barrio céntrico de la ciudad.

La construcción de la ruta ferroviaria en la parte Oriental de la ciudad, hizo necesaria la construcción en el año de 1,888 de pretiles y escalinatas de conexión entre las vías públicas, desde el paso del río Chiquito hasta la Estación, con un total de 1,023 yardas cúbicas, que aún hoy son atractivos balcones para la chiquería y las jóvenes coquetas que brindan algarabía y sonrisas a los pasajeros de trenes y autocarriles.

Durante la administración local del actual Alcalde Municipal Dr. Rodolfo Salazar Prío, se han construido desde el mes de mayo de 1,967 al mes de junio de 1,968, un total de trescientos ochenta y seis metros de nuevos pretiles y reparado en los existentes, un total de trescientos cuarenta y ocho metros.

PARQUES DE LA CIUDAD

La ciudad de León es sin duda alguna, la que en Nicaragua ofrece mayor número de parques públicos, contándose entre éstos como principales: el Parque Central o de Jerez, al costado Occidental de la Catedral, donde se yergue el magestuoso monumento

al grande y noble líder de la Unión Centroamericana Doctor Máximo Jerez; y los de La Merced, construido en el año 1,888; Darío, San Juan, con su bello monumento a La Madre; Guadalupe, San Felipe, Subtiava, El Calvario y San José, etc., engalanados en su mayoría con estatuas de mármol de egregios varones de la historia política y cultural de la ciudad.

PASEOS PUBLICOS

Según las referencias del historiador Squier, al medio del siglo pasado, la ciudad de León ofrecía al turista paseos de gran atracción, hoy ignorados totalmente hasta por sus nombres. Estos paseos fueron: **"Los Baños del Obispo", "La Fuente de Axusco"** y el **"Cerro de los Americanos"** que alcanzó este nombre por las frecuentes visitas del diplomático e historiador y la de sus amigos de la misma nacionalidad. El "Cerro de los Americanos" era un lugar paradisíaco y prominente en las colinas inmediatas al Océano Pacífico.

De los "Baños del Obispo" nos hace una interesante descripción el Señor Squier, refiriéndonos textualmente: "Mi primera expedición a caballo, en las vecindades de León, fue al lugar llamado "Baños del Obispo". Fuimos por San Juan y luego hacia un paraje prácticamente cerrado por cáctus y árboles cubiertos de enredaderas".

"Al parecer, prosigue Squier, fue la residencia campestre de los Obispos de Nicaragua. Era un bello lugar. Bajo los árboles habían restos de asientos labrados en piedra y pedestales donde estuvieron colocadas imágenes de santos y cruces sagradas. Frente a donde estuvo la casa, antes de su destrucción, había un declive hacia un arroyo, transformado en terraplén y en forma de espiral. Los baños eran de piedra y demostraban gran lujo. La ubicación del lugar, la límpida pureza de las aguas y la sombra que



"AVENIDA DEBAYLE".- **Bautizada así en honor del sabio galeno doctor Luis H. Debayle, con el Monumento al General Mitre, uno de los varios que embellecen su largo trayecto.**

las rodea, hicieron que el lugar me fascinara y pensé que este lugar debió ser construido por algun alegre y jovial Obispo de Nicaragua. En ocasión de mi visita a los "Baños del Obispo", podían verse lavanderas casi desnudas, ejerciendo su faena sobre el baño principal y con protección de telas transparentes sobre los órganos característicos de su sexo".

El cronista Roberts que citamos en capítulo anterior, nos habla del paseo que él llama **"Vía Pública",** que bien pudiera corresponder hoy a la prolongación de la "Avenida Debayle", por el atractivo paisaje que se admira desde su extensión, que domina admirablemente la Cordillera de los Volcanes de los Marrabios y en la lejanía de Oriente, los picos airosos del Momotombo y sus volcanes inmediatos.

Actualmente, los paseos favoritos de los vecinos de la ciudad de León, son: Sus parques, la "Avenida Debayle"; los balnearios

de Poneloya, Las Salinas, Los Esteros, El Tamarindo y las piscinas privadas que abundan en residencias sub-urbanas de sus ciudadanos.

SERVICIOS PUBLICOS

Actualmente la ciudad de León goza de todos los adelantos modernos como limpieza pública, higiénicos mercados y servicios públicos de agua potable por cañería y magnífica luz eléctrica.

Agua Potable.— Este servicio fue establecido en la ciudad en el año de 1,896, pues el primero de julio de 1,875 se efectuaron, en virtud de acuerdo municipal de esa fecha, los estudios preeliminares para su instalación. El 8 de junio de 1,896 llegaron a Corinto los primeros embarques de la tubería metálica, traídos por la Compañía Aguadora de León, que al efecto se fundó.

Alumbrado Público.— De este importante servicio, con base en las amplias informaciones que nos ofrece el historiador doctor Nicolás Buitrago Matus, en su obra varias veces citada, indicamos sus cuatro etapas de progresivo desarrollo: la primera, desde la traslación de la ciudad hasta el año de 1,871, mediante el uso de combustible de sebo o grasa de res; la segunda, desde aquel año hasta el de 1,912, mantenida con el uso de gas de petróleo; la tercera, desde este último año hasta el de 1,922, usándose el moderno combustible de la gasolina; y la cuarta, desde 1,922 hasta la fecha, en que se utiliza la energía eléctrica.

Actualmente el servicio del alumbrado privado y público de la ciudad lo proporciona la "Empresa Nacional de Luz y Fuerza".

ASISTENCIA SOCIAL

Durante la época de la dominación española que cubrió casi trescientos años, solamente se fundó un hospital en la actual ciudad de León, por el esfuerzo humanitario del

Obispo de Nicaragua Fray Benito de Baltodano, con el nombre de "Santa Catalina".

Este hospital tomó años despues el nombre de "San Juan de Dios" cuando tomaron su regencia los hermanos de esa congregación. El viejo edificio, modernizado totalmente, lo ocupa actualmente el "Hospicio de San Juan de Dios", regentado por los "Hermanos de las Escuelas Cristianas".

Hoy cuenta León con el Hospital "San Vicente", en edificio propio y con todos los adelantos modernos para el servicio hospitalario, dependiendo en su mantenimiento de la Junta Nacional de Asistencia Social.

Por su parte, el "Instituto Nacional de Seguridad Social" ha inaugurado en el presente año, en soberbio y monumental edificio de cemento armado, el hospital "Luis A. Somoza D.", para la atención sanitaria y médica de sus afiliados.

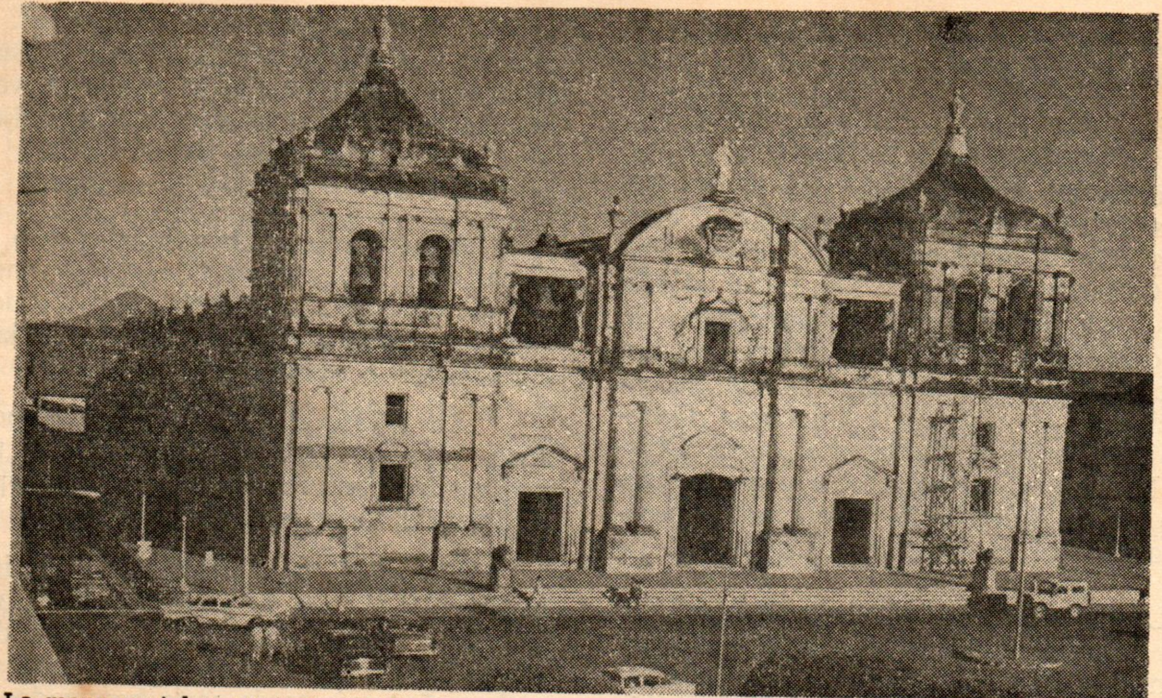
TEMPLOS DE LA CIUDAD

La ciudad de León, de insigne tradición católica, cuenta con dieciseis templos; algunos de la época colonial y otros erigidos en el siglo pasado. Se han construido recientemente algunas capillas y pequeños templos.

Los más importantes templos son: La Catedral, San Francisco, San Juan de Dios, El Laborío, San Sebastián, Zaragoza, San Pedro, La Merced, San Felipe, San Juan, El Calvario, Guadalupe, Dolores y Zaragoza, la nueva.

De todos estos templos de mérito colonial indiscutido, ocupa el primer lugar la Catedral, con sus cinco naves y enormes dimenciones, considerada justamente la primera de Nicaragua y de Centroamérica y la tercera entre las catedrales del Nuevo Mundo.

De nuestra obra, en prensa, "Biografía de los Obispos de la Diócesis de Nicaragua",



La monumental y suntuosa Catedral de León, cuya construcción se inició en 1,747 y se concluyó setenta y siete años después, en el año, 1,816. Fue erigida en Basílica por el Papa Pío IX por Breve Pontificio de 19 de agosto de 1,860.

copiamos un resumen informativo sobre el monumental templo leonés:

"En 1,747 inició los trabajos (de la Catedral) el Obispo Marín Bullón y Figueroa, persistiendo en éllos durante dos años. De 1,749 a 1,751 o sea durante tres años, continuó la fabrica el Canónigo y Provisor Domingo Cabezas de Urizar. De 1,756 al año 1,774, o sea durante el largo interregno de diez y ocho años, impulsó los trabajos ya como Vicario Capitular en sede vacante, ya como Delegado Oficial de la Capitanía General de Guatemala y, finalmente, como Obispo de Nicaragua, el inolvidable y progresista Obispo de la diócesis de Nicaragua, Monseñor Juan Cárlos de Vilchez y Cabrera".

"La muerte del Ilustrísimo Obispo Vilchez y Cabrera ocasionó una prolongada suspensión en los trabajos por más de dos años. Fueron reanudados por un año solamente, de 1,776 a 1,77, por el mencionado Canónigo Domingo Cabezas de Urizar. De 1,777 al año de 1,783 o sea durante seis años, continuó los trabajos el Obispo Tristán y Esmoneta, quien alcanzó la satisfacción de ver terminada la mitad de la obra, que bendijo personalmente, poniendola en servicio del culto católico bajo sus arcadas inconclusas".

"A partir de esa bendición y uso provisional de 1,783, nuevos Obispos continúan la fábrica del suntuoso templo, despues de transcurridos cuarenta años de haberse iniciado su cimentación y arranques".

"En 1,786 el Ilustrísimo Obispo don Juan Félix de Villegas, impulsa dos tramos más de la construcción hacia el frontispicio y la Sala Capitular y de Almonedas".

"En 1,795, su sucesor, el Ilustrísimo Obispo de la Huerta y Casso, agrega a la construcción, por el lado sur, la Capilla del Sagrario con su fuente bautismal, donde setenta y dos años más tarde sería bautizado Rubén Darío, nuestro gran poeta, gloria de las letras castellanas".

"Finalmente, durante el gobierno episcopal del Ilustrísimo Obispo Monseñor Nicolás García Jerez, de 1,810 a 1,816, se construyeron las torres laterales y el frontispicio central. La estructura total de la obra había durado sesenta y siete años. El embellecimiento posterior del gran templo, lo realizó el ilustrísimo Obispo Monseñor Simeón Pereira y Castellón".

Este soberbio templo católico corresponde, por el orden, a la tercera catedral construida en el asiento de la actual ciudad de León y al quinto lugar, atendiendo a las construidas en el asiento de León Viejo.

Importante es recordar que la Catedral de León fue erigida en Basílica, adscrita y con prerrogativas semejantes, a la Basílica de San Juan de Letrán de Roma, por Breve Pontificio del Papa Pío IX, de fecha 19 de agosto de 1,860.

Tomando datos de la obra tantas veces citada del historiador leonés doctor Nicolás Buitrago Matus, ofrecemos en brevísimo resumen algunos datos sobre otros templos de la ciudad de León.

La Merced.— Este templo fue construido en el año 1,615 por los frayles mercedarios que llegaron de León Viejo, es decir, después de cinco años de la traslación de la ciudad.

San Francisco.— Este templo, existente actualmente junto al edificio del Instituto Nacional de Occidente, fue construido en el año 1,639 por frayles llegados de León Viejo y cuyo Superior era Fray Pedro de Zúñiga, homónimo del frayle que se ha querido afirmar que fue el primer Obispo electo de la diócesis de Nicaragua.

La Recolección.— La primera piedra de este edificio católico fue colocada el 5 de diciembre de 1,788, por el Obispo don Juan Félix de Villegas. Fue construido por el Canónigo don Juan Francisco Vilchez, en virtud de licencia que le concediera para ello el rey

de España, en Cédula Real de 8 de diciembre de 1,786.

El nombre de esta iglesia que el historiador doctor Buitrago lo encuentra un poco raro y extraño, tiene su origen, segun él mismo nos lo explica, en un templo de la ciudad de Guatemala, en la antigua y en la moderna, que lleva el mismo nombre, fundados por **frayles recoletos** de la congregación de San Felipe Nery, a cuya congregación pertenecían igualmente los frayles que atendieron este templo para el culto religioso de uno de los principales barrios de la ciudad de León.

San Felipe.— Este viejo templo permaneció por muchos años del siglo pasado "sin techo, temiendose fuera destruido por el tiempo". Sin embargo, la piedad de los fieles, el esfuerzo de una Junta Constructora y la incansable labor del Párroco Monseñor Gordiano Carranza, lograron su reconstrucción total, contando con la ayuda del Gobierno de la República.

UN MARAVILLOSO PUENTE

Consideramos que para cerrar este capítulo es muy justo dedicar unas líneas al histórico y maravilloso "Puente de Guadalupe", que unió a principios del siglo pasado, la ciudad de León con el Barrio de Guadalupe, cuya construcción recia y formidable llevó a cabo el Ilustrísimo Obispo de Nicaragua Monseñor Fray Nicolás García Jerez, colocándolo sobre el río Chiquito y en el centro de la calle o avenida que se conoció como "Calle de la Españita".

Este puente es realmente una reliquia arquitectónica de la ciudad, por sus arquería imponente, de consistencia a prueba del tiempo, pues mientras puentes modernamente construidos no han resistido la acción violenta de las aguas de los ríos sobre los que se han construido, el Puente de Guadalupe, lleva más de un siglo y medio de construido, sin siquiera haber reclamado una reparación en su estructura.

Bello y ornamentado frontispicio de la Iglesia de la Recolección de la ciudad de León, construida durante el siglo XVIII. Sus trabajos fueron iniciados por el Obispo Juan Félix de Villegas en 1,788.



VIDA CULTURAL DE LEON DURANTE LA COLONIA

El estudio de la vida cultural de la ciudad de León sería incompleto sin hacer mención de lo alcanzado en tan importantísimo aspecto, en la ciudad de "León Viejo", por constituir éste su antecedente urbano y jurídico o, más bien, constituir ambas ciudades una misma entidad.

Lamentable es confesar que durante los ochenta y seis años de existencia de León Viejo en las riberas del Lago Xolotlán, no se tenga noticia documentada de la fundación de una escuela de primeras letras por las autoridades españolas, ni para la enseñanza de los "criollos" ni para la de los indígenas.

Correspondió a los obispos de la Iglesia Católica, ser los pioneros de fundaciones docentes en León Viejo, convencidos los Prelados de la necesidad de instruir a sus feligreses en la lectura y escritura del idioma castellano, como el medio más eficaz para su adoctrinamiento y elevación de su nivel cultural.

La **primera Escuela para Indígenas** que se fundó en León Viejo, fue obra del segundo obispo de la diócesis de Nicaragua Fray Francisco de Mendavia, en el año 1,542, para la enseñanza del castellano, de la doctrina cristiana y de las primeras reglas de la aritmética.

La **segunda Escuela** fue creada en el año 1,572 por el Ilustrísimo obispo de Nicaragua Fray Gómez Hernández de Córdoba, sabio prelado que no solamente fundó la escuela de su sede episcopal, síno que fundó en el mismo año las escuelas de primeras letras en Granada, Realejo y Nueva Segovia, para incrementar el estudio del castellano y la doctrina cristiana.

La **tercera Escuela** fundada en León Viejo, con fines semejantes a las anteriores,

fue creada en el año 1,580 por el entusiasmo doctrinal cristiano del obispo Fray Antonio de Zayas.

ESCUELAS EN EL NUEVO ASIENTO

Año de 1,622.— En este año el obispo Fray Benito de Baltodano, segundo Obispo que residió en su sede de la actual ciudad de León, sucesor del obispo doctor Fray Pedro de Villareal, fundó la **primera Escuela** para la enseñanza del idioma castellano, primeras reglas de la aritmética y la doctrina cristiana.

Año de 1,678.— Fue este año **"el año de luz"** de la actual ciudad de León, pues durante él fue erigido el **"Seminario Tridentino de San Ramón"**, por el grande e ilustre Prelado católico Fray Andrés de las Navas y Quevedo, Obispo de la diócesis de Nicaragua; fundación a la que nos referimos extensamente en el capítulo sobre la Universidad Nacional de Nicaragua, por ser este centro el ambrión de nuestra principal Casa de Estudios.

Año de 1,731.— En este año tomó posesión del obispado de Nicaragua el Ilustrísimo obispo Fray Dionisio de Villavicencio, a quien se debe la fundación, pocos meses después de su llegada a León, de la **Cátedra de Artes,** en el Seminario Conciliar de San Ramón.

Año de 1,734.— Correspondió al mismo Prelado Villavicencio la fundación en este año, de la primera **Escuela de Solfeo** que existió en la ciudad de León.

Año de 1,763.— En este año fueron creadas en el Seminario Tridentino o Conciliar de San Ramón, las **Cátedras de Lenguas Indígenas y de Latín,** por disposición del grande obispo nicaragüense, nacido en Pueblo Nuevo, actual departamento de Estelí, Monseñor Juan Cárlos de Vilchez y Cabrera, a quien corresponde en gran parte la construcción de la actual Catedral de León.

Año de 1,793.— Las **primeras Escuelas Coloniales,** de carácter oficial, que se funda-

ron en la capital de la Provincia, fueron las establecidas para la enseñanza del idioma castellano en este año, en virtud de la Cédula Real expedida por el rey Cárlos III en 13 de abril, en instrucciones dadas al Intendente don José Salvador.

Año de 1,806.— Por Cédula Real de 18 de agosto de este año y en virtud del dictámen favorable emitido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, se confirió al Colegio Seminario Tridentino San Ramón, de León, la autorización para conferir **"Grados Menores"** universitarios, a solicitud del Rector Presbítero don Rafael Agustín Ayestas.

De este trascendental suceso para la cultura de la Provincia, nos ocuparemos con más amplitud en el capítulo sobre la historia de la "Universidad Nacional de Nicaragua", por la vinculación de ambos organismos culturales.

Año de 1,812.— Por Decreto emitido por las Cortes Españolas el 10 de enero de 1,812, el antiguo Seminario Conciliar o Tridentino de León, fue erigido en UNIVERSIDAD, con los mismos privilegios y constituciones de que gozaba la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Este año es el año que en la historia de Nicaragua debe conmemorarse como el "AÑO UNIVERSITARIO DE NICARAGUA", pues en esa fecha y año fue erigida nuestra principal Casa de Estudios, cuya vida reseñamos en posterior capítulo.

VIDA CULTURAL DE LEON DURANTE LA EPOCA INDEPENDIENTE

Aun cuando la extraordinaria y avanzada ley de 3 de marzo de 1,826, emitida por la Primera Asamblea Constituyente del Estado de Nicaragua, mandó establecer **Cátedras de Filosofía** en todos los pueblos del Estado, bajo un plan de estudios de cuatro cursos, de cuatro meses contínuos, ordenados para: elementos de aritmética, el primero; y por su

orden los siguientes, para geometría, filosofía moral, con explicación preferente sobre los deberes del hombre en sociedad y geografía y física experimental.

Sin embargo, la serie de disposiciones de esa ley, nos hace considerarla de **Enseñanza Superior,** pues exigía como es natural, el saber leer y escribir, para inscribirse en tales cursos; y exigiendo exámen universitario a los que quisieran optar al título de Bachiller, previo dominio de la gramática castellana y de la latina.

Como verdadera curiosidad y sin reglamentación ninguna ni objetivo específico, en el Artículo 7o. de la misma ley se ordenaba: "Que las municipalidades cuidarán en todo caso se proporcione enseñanza en estos establecimientos **a los jóvenes pobres y especialmente a los indígenas".**

En realidad, no es sino hasta en el año de 1,836, que se legisla con miras a la enseñanza primaria, con sentido popular y sin confusa mezcla de materias.

Expuesto lo anterior, seguiremos un orden cronológico para las informaciones propuestas en esta sección de la obra.

FORMACION DE MAESTROS

Fueron los maestros Francisco Lacayo y Bartolomé Polinares, favorecidos por el dictámen del Consejero de Estado Licenciado don Gregorio Juárez y el entusiasmo de la Municipalidad de León, que se fundó en esa ciudad en el año 1,833, la primera **Escuela Lancasteriana** ó del método de la **"enseñanza mútua",** para la formación de Maestros en todo el área del Estado.

Fue fundada con la ayuda del municipio de León, consistente en "dieciseis pesos del fondo de propios, señalados para el maestro de primeras letras" y una contribución pública en todos los departamentos del Estado.

El gobierno estatal aceptó la oferta del Municipio de León y por Acuerdo de 28 de Septiembre de 1,833, autorizó la fundación de la "Escuela Lancasteriana", delegando en el Licenciado Juárez facultades de organización, vigilancia y economía.

Tres meses despues, el Gobierno ordenó la apertura de la escuela, en un nuevo decreto, fijando el 10 de enero de 1,834, para su inauguración en la ciudad de León.

En el decreto de 30 de diciembre de 1,833 quedaban claramente fijados sus objetivos fundamentales, al establecer textualmente en el artículo 7o. lo siguiente: "De cada departamento vendrán dos individuos nombrados con informes de las municipalidades respectivas y por el Jefe Político, con objeto de que se instruyan en el método de **enseñanza mútua,** a fin de que puedan establecerse por ellos, escuelas de dicha enseñanza en sus respectivos departamentos".

PRIMERAS ESCUELAS PRIMARIAS OFICIALES

Por decreto legislativo de 28 de abril de 1,836 fueron creadas las primeras escuelas de primeras letras en la ciudad de León y demás pueblos del Estado, con categoría de nacionales.

En dichas escuelas se mandó: "se enseñará por lo menos a leer y escribir correctamente; la ortografía castellana; la doctrina cristiana y las constituciones Federal y del Estado. . . las cuatro reglas fundamentales de aritmética, tanto con respecto a los números enteros, como a los denominados decimales y a la Regla de Tres".

En el artículo 4o. de la citada ley, se prescribió **especialmente para las escuelas de LEON,** Granada y Rivas y el pueblo de Matagalpa que "se enseñe, además, la gramática de la lengua castellana, los deberes del hombre en sociedad, que son fundamentos

de la moral y los principios elementales de geometría plana".

LA "UNIVERSIDAD DE ARTES Y CIENCIAS"

Por el artículo 7o. de la misma ley citada en el acápite anterior o sea la de 28 de abril de 1,836, se fundó en la ciudad de León oficialmente, la "Universidad de Artes y Ciencias", en virtud de inconvenientes ocurridos **"para dar cumplimiento a la ley de 16 de mayo de 1,835, que restablece la Universidad de esta capital"** (León).

En la "Universidad de Artes y Ciencias", establecida en León, se ordenó que se leerían: "nueve cátedras, a saber: de gramática latina, retórica, filosofía, medicina, teología moral, teología eclesiástica, cánones e instituta".

Como bien se comprende, por el plan de estudios, se fundaba una más que **Media Universidad,** por carecerse de fondos para el restablecimiento total de la Universidad instalada en León en 1,816.

SUPRESION DE LOS COLEGIOS

La mala situación económica del Estado en 1,836, determinó la **suspensión** de los Colegios de León y de Granada, para atender al funcionamiento preferente de la "Universidad de Artes y Ciencias", como nos lo muestra sin duda ninguna, el texto del artículo 13 de la última ley citada, que textualmente dice:

"Art. 13.- No siendo posible, por ahora, restablecer los Colegios de esta ciudad (León) y el de Granada, **quedan suspensos** estos establecimientos hasta que haya fondos suficientos para darle lleno a esta ley y sostener aquéllos".

Nuestros lectores descubrirán en la disposición anterior, un **rastro inequívoco** de las

prácticas políticas de la dominación española en materia de educación popular, que siempre tuvieron tendencias a las clases sociales que se han calificado de "altas, principales o privilegiadas", hasta nuestros tiempos.

Y el mal de antaño y el de ayer **se mantiene aún hoy,** pues mientras los Gobiernos multiplican afanosamente Institutos, Escuelas Normales, etc., y se establece como gratuita la enseñanza secundaria o media, **un millón de nicaragüenses o más es lamentablemente** ANALFABETA.

RESTABLECIMIENTO DEL COLEGIO-SEMINARIO SAN RAMON

Por acuerdo legislativo de 23 de abril de 1,843, se puso en ejecución el decreto del mes de septiembre de 1,840 que restablecía el funcionamiento docente del "Colegio-Seminario San Ramón", **clausurado de hecho en el año 1,824".**

Por ese acuerdo se concedieron al viejo centro de estudios, amplias facultades para arbitrarse de fondos de Capellanías y se le puso bajo la dirección y tutela del Obispo diocesano y del Cabildo eclesiástico y se le previno que las becas que se otorgaran, fuesen concedidas "a niños pobres y de los pueblos más infelices del Estado".

EL "INSTITUTO CENTROAMERICANO"

Probablemente corresponde al ignorado ciudadano leonés don José Rosa Pérez, ser el primero o uno de los primeros líderes nicaragüenses del **"ideal Unionista Centroamericano"**, pues por decreto legislativo de 2 de abril de 1,859, se **"declaró cuerpo político y colegiado de la República"**, el "Instituto Centroamericano" que había fundado recientemente, otorgándosele preeminencias especiales como institución de tipo docente y de propósitos para la restauración política de la Unión de Centroamérica.

COLEGIOS Y ESCUELAS PARA NIÑAS

El erróneo concepto de larga persistencia en nuestra vida política, de que **"la mujer nació para la procreación y el hogar"**, con origen en la Colonia y durante los primeros cuarenta años de vida independiente de nuestro país, fue interrumpida felizmente en el año de 1,861, durante la administración presidencial del General Tomás Martínez.

Efectivamente y aun cuando con limitaciones económicamente explicables, el decreto de 22 de marzo de 1,861, creó un COLEGIO DE NIÑAS, en cada una de las ciudades de León y de Granada.

En la misma ley se ordenó que "las Juntas de Instrucción Pública establecerán, desde luego, Escuelas de Niñas por lo menos en cabeceras departamentales y en las demas ciudades comprendidas en éllos".

La Junta de Instrucción Pública de León, cumpliendo con esa ley, fundó la primera Escuela de Niñas de la ciudad, poniendola bajo la dirección de la Profesora Rosa Ortiz.

EL "COLEGIO SAN RAMON"

Durante el gobierno eclesiástico del Ilustrísimo Obispo Dr. Franciso Ulloa y Calvo y con fecha 31 de Octubre de 1,871, durante la administración de don Vicente Quadra, se aprobaron los Estatutos del Colegio de Intermediaria y Superior "COLEGIO SAN RAMON", en atención a que ese nombre "fue el del primer establecimiento científico fundado en esta ciudad (la de León) en el año 1,675", como textualmente expresa y recuerda el decreto presidencial citado.

El "Colegio San Ramón" inició sus nuevas actividades bajo la dirección, inspección y gobierno del Obispo diocesano. Figuraban como catedráticos en ese año: el doctor

don Gregorio Juárez, como profesor de Medicina y Cirujía; doctor Ramón Pérez, para Derecho Canónico; el Bachiller V. Selva, para Derecho Natural y de Gentes; y el doctor Basilio Salinas, para Derecho Civil.

Tuvo, pues, el "Colegio San Ramón, en aquella época la calidad de **"Media Universidad",** muy corrientes entonces.

EL "COLEGIO DE FILOSOFIA"

Por acuerdo gubernativo de 19 de agosto de 1,872, se aprobaron los Estatutos de la **"Cátedra de Filosofía",** en centro especial fundado por el Presbítero Timoteo Lacayo. Este centro abrió sus clases el 4 del mismo mes, sin esperar la aprobación oficial de sus Estatutos y Reglamentos.

Este centro fue en la época de su fundación uno de los más concurridos de la ciudad.

EL "COLEGIO DE SAN AGUSTIN"

Durante el gobierno de don Vicente Quadra y por acuerdo de 20 de Octubre de 1,873, se aprobaron los Estatutos de la fundación del "Colegio de San Agustín" del doctor José Víctor Valle y Don Nicolás Valle, en calidad de Director y Sub-Director, respectivamente.

Fué centro de segunda enseñanza y actuó como Secretario don Francisco X. Ramírez.

EL "LICEO SAN JERONIMO"

Por acuerdo gubernativo de 20 de mayo de 1,874 se aprobaron los Estatutos del "Liceo San Jerónimo", fundado por su Director-Propietario doctor Alfredo Alvarado.

Desempeñó las funciones de Director-Ejecutivo y Profesor, el notable e ilustrado historiador nicaragüense doctor Tomás Ayón.

"EL CLUB DE LEON"

Por acuerdos oficiales de 25 de junio y 4 de julio de 1,875, durante la administración de don Pedro Joaquín Chamorro, fueron aprobados, por su orden, la Carta Constitutiva y los Estatutos del **"Club de León"**, creado **"con fines de distracción y honesto recreo"**.

Fueron fundadores del "Club de León": don Jhon R. Swan, como Presidente de su Directiva fundadora; don José Salinas, Vice-Presidente; Licenciado Gregorio Juárez, Consejero; Tesorero, don Ladislao Argüello; y Secretario, el doctor Modesto Barrios.

COLEGIO DEL "ESPIRITU SANTO"

Fundó este centro educacional don José Guisado, para el estudio de la carrera mercantil, idiomas, Derecho Civil y Medicina. Los Estatutos de esta nueva **"Media Universidad"** fueron aprobados por decreto gubernativo de 14 de diciembre de 1,875.

"EL COLEGIO BARRIOS"

El Licenciado don Francisco Barrios fundó una nueva **"Media Universidad"** con el nombre de "Colegio Barrios", cuyos estatutos fueron aprobados por decreto gubernativo de 24 de abril de 1,876.

Se impartieron en este centro las enseñanzas de: Derecho Civil, Derecho Canónico, Filosofía, Gramática, Teneduría de Libros y otras materias de diversos niveles educativos.

"INSTITUTO NACIONAL DE OCCIDENTE"

El 30 de enero de 1,881 inició sus actividades docentes, con calidad de centro privado, el histórico y venerado "Instituto de Occidente", como resultado de un entendimien-

entre el gobierno del General Joaquín Zavala y la Junta de Padres de Familia de la ciudad de León, a cuya cabeza figuraba la esclarecida y noble figura del Licenciado don Vicente Navas.

Ocupó desde entonces y hasta hoy, el local del antiguo Convento de San Francisco, cedido con otros inmuebles de la Iglesia Católica al Gobierno de Nicaragua en el año 1,870; local que había sido ocupado en 1,865 por la "Escuela de Niñas", con calidad de temporal.

La Junta Fundadora del "Instituto de Occidente" estaba constituida por los caballeros leoneses: Don Buenaventura Selva, como Presidente; don Eduardo Terán, Vice-Presidente; don Leonardo Lacayo, como Tesorero; don Agustín Duarte, Secretario y don Fulgencio Mayorga, como Vice-Secretario.

"EL ATENEO DE LEON"

Este fecundo e inolvidable ateneo, fue creado con carácter de **"asociación científica-literaria.** Sus estatutos fueron aprobados por acuerdo gubernativo de 11 de mayo de 1,881, durante el gobierno del General Joaquín Zavala.

Creadores y fundadores del "Ateneo de León" fueron: el Doctor Tomás Ayón, primer Presidente de su Directiva; el doctor Agustín Duarte, como Vice-Presidente; el Doctor Ricardo Contreras, como Secretario; y como Vocales: los doctores Buenaventura Selva y José Rosa Rizo y los caballeros don Salvador Calderón y don Salvador Cardenal.

"EL COLEGIO SAN FERNANDO"

En el año de 1,882 fue creado por los mismos fundadores del "Ateneo de León", como primer fruto docente de aquella asociación literaria y científica, el **"Colegio San Fernando".**

Sus Estatutos y Reglamentos fueron aprobados por el Gobierno en el mismo año de su fundación y apertura de sus clases.

NACIONALIZACION DEL "INSTITUTO DE OCCIDENTE"

Por acuerdo emitido el 18 de Octubre de 1,883, durante el Gobierno del Doctor Adán Cárdenas, **fue nacionalizado** el "Instituto de Occidente", llamándose desde aquel año y hasta hoy, muy justamente, **"Instituto Nacional de Occidente".**

Durante la administración de don Evaristo Carazo, este recordado gobernante dotó al "Instituto Nacional de Occidente" de nuevos laboratorios de Física y Química, telescopio de trípode especial y un Museo de Historia Natural y bustos en mármol para la clase objetiva del dibujo y la escultura.

Estos gavinetes desaparecieron por diferentes causas, durante la guerra de 1,896, durante el gobierno del General J. Santos Zelaya.

COLEGIO "LA INDEPEDENCIA"

El año de 1,884 fue fundado en León, por el doctor José Nicolás Valle y manejado por él con calidad de Director, el "Colegio La Independencia". Sus estatutos fueron aprobados en el mismo año.

El Licenciado don Ramón Ruiz sirvió la cátedra de Derecho y la de Literatura **"el inteligente joven Don Rubén Darío",** según lo indicaban los anuncios de su apertura.

Se trataba, como en otros anteriores centros docentes, de una **Media Universidad.**

"EL TEATRO MUNICIPAL DE LEON"

Al entusiasmo de los miembros del "Ateneo de León" se debe la construcción por la Municipalidad, de lo que un tiempo fue famoso **"Teatro Municipal de León".**

Como recuerdo de su estampa y glorias culturales realizadas desde su escenario, ofrece hoy lastimosamente a viajeros y turistas, su ruina interior absoluta y su frontispicio que el tiempo destruye y se encarga de aniquilar definitivamente.

La primera piedra de su construcción fue colocada en el mes de febrero de 1,884. Fue en este acto solemne para la cultura local, que el joven poeta Rubén Darío leyó su poema "El Arte", conquistándose con los aplausos de los circunstantes el asombro de su inspiración juvenil, convertida hoy en gloria universal del verso castellano y de la prosa sapiente y amena de que hizo gala en múltiples obras.

El teatro, de arquitectura elegante y hasta suntuosa, fue inaugurado en el año 1,885. Años más tardes fue destruido por un incendio provocado criminalmente, según las versiones populares.

Es de esperarse y sugerimos a los nuevos hombres de la "ciudad del saber y la hidalguía nacionales", la organización de una **"Sociedad pro-Teatro de León"**, que con apoyo de la Municipalidad, de los capitalistas leoneses y del Gobierno, reconstruya o construya mejor dicho, en el viejo lugar de asiento del histórico lugar de recreación y arte escénico, un verdadero teatro, aprovechando la conservación del antiguo frontispicio del que fuera llamado orgullosamente "TEATRO MUNICIPAL DE LEON".

COLEGIO DE LA ASUNCION

Durante el gobierno presidencial del doctor Roberto Sacasa fue fundado en el mes de noviembre de 1,892, el "Colegio de la Asunción", regentado desde entonces y hasta hoy, por la Congregación religiosa de la Asunción. Su obra ha sido fecunda en el medio social de la ciudad.

Este magnífico colegio impartió en sus primeros años de existencia, de modo exclu-

sivo, la enseñanza primaria. En el año 1,902 se le confirió oficialmente la facultad de extender títulos de Maestra de Enseñanza Superior; más tarde, en 1,924 se le autorizó para extender títulos de Maestra Normalista; y, finalmente, en 1,928, los de Bachiller, con sello oficial. Los títulos que extiende actualmente no tienen reconocimiento del Estado.

ESCUELA DE MUSICA "LA INSPIRACION"

El grande como inolvidable e inspirado compositor musical Don Pablo Vega Ráudez fundó en el año 1,903 la "Escuela de Música INSPIRACION o ASPIRACION", que inició la formación de afamados músicos y compositores de la ciudad.

Los Estautos de esta academia musical, fueron aprobados por acuerdo gubernativo de 28 de Noviembre de 1,903.

LA "ACADEMIA DE BELLAS ARTES"

Esta brillante organización cultural de León, fue fundada en el año 1,906. Patrocinó exposiciones de pintura, audiciones musicales y con pompa inolvidable, los recordados Juegos Florales de aquel León **"sin algodón ni tractores".**

Correspondió el mérito de su fundación, encabezando un grupo de intelectuales presas de ensueños, romanticismo e ilusiones, al gran dariano, jurista y poeta Doctor Antonio Medrano, secundado por Bernardo Prado Salinas, Luis Avilez Ramírez, Milciades Aguilar y muchos otros intelectuales.

De esa época, con los alientos ofrecidos por la "Academia de Bellas Artes", surgieron en León afamados pintores de la belleza que no necesita, como ocurre hoy, de explicaciones de la introversión artística del pintor ni de esquelas para que el común humano descifre jeroglíficos pictóricos. . . y surgieron

Juan B. Cuadra, Pastor Peñalba, Aristides Hazera, Angelina Teller y el entonces iniciado Alonso Rochi.

EL "COLEGIO SANTA ROSA"

El 15 de mayo de 1,918, la señorita Teresa Arce, más tarde Teresa de Rivas Dávila, inaugura su Colegio de primaria "Santa Rosa", que por la calidad de su enseñanza y disciplina, obtiene en 1,924 autorización para otorgar títulos de Maestra de Instrucción Primaria.

LOS CENTROS DOCENTES DE HOY

Y cerrando este capítulo, con muy posibles y naturales omisiones que justifican la falta de fuentes de investigación sobre la materia, enumeramos hasta donde es posible los principales colegios con que hoy cuenta la ciudad de León: Asunción, La Pureza, Recolección, Beato Salomón, Francisco Plata, Dulce Nombre de Jesús, San Francisco, República Argentina, Colegio San Ramón y múltiples centros de artes y oficios como escuelas de costura, mecanografía, comercio, dibujo y danzas.

MUNICIPIO DE EL SAUCE

Ocupa el municipio de El Sauce el quinto lugar entre los demás del departamento, por razón de su **extensión territorial** de setecientos kilómetros cuadrados.

Su población, estimada para este año de 1,968, es de once mil novecientos veintitres habitantes, por lo que le corresponde el cuarto lugar entre los demás municipios.

Su **densidad de población,** según las cifras indicadas, es de diez y siete habitantes, más o menos, por kilómetro cuadrado, ocupando el noveno lugar en el departamento.

El número de **viviendas o habitaciones domésticas** es de dos mil cincuenta: quinientas sesenta y dos en el área urbana y mil cuatrocientas ochenta en el área rural. De esto resulta un promedio de **seis habitantes** por vivienda.

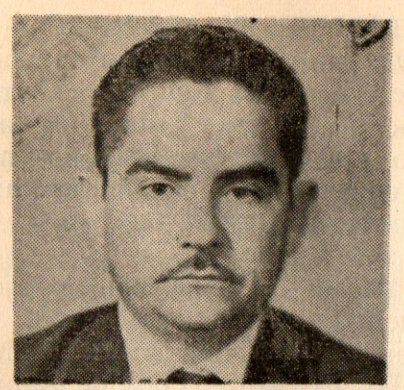
LIMITES MUNICIPALES.— El municipio de El Sauce, cuya figura territorial es casi un cuadrado, está comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, los municipios de Achuapa y Estelí, en el departamento de este nombre; Sur, el municipio de Larreynaga; Oriente, los municipios de San Nicolás y Santa Rosa; y Occidente, el de Villanueva, del departamento de Chinandega.

COMARCAS Y VALLES.— El municipio de El Sauce comprende trece comarcas o valles que llevan los nombres de: Antonio del Candadillo; El Campamento; Santa Lucía; Las Mercedes; Los Mojones Occidentales; Los Mojones Orientales; El Ocotal; Los Panales; Sábana Grande; Salale; El Salitre; Los Tololos; y Villa Somoza de Río Grande.

MONTES Y ALTURAS.— Las montañas y alturas del territorio municipal, son: El Jicote, Cerro del Aguacate, Cerro Colorado, El Bonete, Buena Vista. En la cúspide de Cerro Colorado instalaron los norteamericanos, durante las guerrillas sandinistas, señales luminosas militares.

RIOS.— Los principales ríos del área municipal son: el de El Sauce; río Grande, Quebrada Seca, San José, Las Mercedes, El Portillo, El Salitre, Ojos de Agua y el Malacatoya.

FINCAS DE LA JURISDICCION.— Existen en el municipio de El Sauce las siguientes fincas; **cuatro de agricultura:** San Lorenzo, la Esperanza, Hato Viejo y Santa Cruz; **siete de ganadería:** Santa Sara, El Pavón, Lourdes, La Rinconada, Armenia, El Pilón y Santa Bárbara; y **cuatro de café:** Bellavista, El Guayabo, Cerro Colorado y La Minita.



Don Arnó Lemus Villanueva, actual progresista Alcalde de El Sauce.

CURIOSIDADES DE LA NATURALEZA.— Como curiosidades de la naturaleza existen en la jurisdicción: **El Monolito de San Ramón,** de 30 varas de altura por quince de diámetro, montado sobre tres grandes tenamastes; y el Salto de la Jícara, de sesenta metros de elevación; y "Aguas Calientes", en la comarca de Los Panales.

MUNICIPES ACTUALES.— El gobierno local y municipal está actualmente a cargo de don Arnó Lemus Villanueva, como Alcalde; y como Regidores, los señores doctor Tomás Palacios y Concepción García Reyes; y Síndico, don Victoriano Delgadillo Rocha. Tesorero es el señor Gonzalo Valverde Urbina y Secretaria, la señorita Eyra Mairena Aróstegui.

VIAS DE COMUNICACION.— Desde hace un poco más de treinta y cinco años existe una ruta ferroviaria entre las ciudades de León y El Sauce, inaugurada en diciembre de 1,932, con un ramal posteriormente construido hasta Río Grande. Actualmente se haya en construcción una carretera de invierno y verano entre Larreynaga y El Sauce, obra de la Acción Cívica de la Guardia Nacional. El municipio cuenta con carreteras de verano entre la ciudad y los municipios de Achuapa y Estelí y múltiples caminos de penetración.

Del Valle de Nagualapa al Valle de San Martín, en la región Sur de la ciudad, existe un curioso antiguo camino llamado de **Moctezuma,** de sólida y hábil construcción. Las tradiciones afirman que era la ruta seguida por vasallos de Moctezuma de México, que iban a la pesca de perlas al Golfo de Nicoya.

EL SAUCE ES DESLIGADO DE CHINANDEGA.— El pueblo y municipio de El Sauce estuvieron adscritos a la jurisdicción política del departamento de Chinandega, conforme ley de 27 de agosto de 1,858; pero por decreto legislativo de 19 de marzo de 1,859, fueron anexados al departamento de León, juntamente con los municipios y pueblos de Telica, Quezalguaque, El Jicaral o San Buenaventura y Santa Rosa.

LA CIUDAD DE EL SAUCE

Antes de referirnos a la situación urbana de El Sauce, daremos un breve informe de su desarrollo urbano antiguo, tomando notas del Informe de la Visita Pastoral del Ilustrísimo Obispo de Nicaragua Fray Agustín Morel de Santa Cruz, realizada en 1,752 y del Informe rendido al Gobierno por el Prefecto departamental de León en 1,888.

El Sauce en 1,752.— El 7 de junio de 1,752 llegó al Sauce el Obispo Morel de Santa Cruz. Del pueblo afirma textualmente: **"Llegué por fin al Sauce,, que es un pueblo que tiene por titular al Señor de Esquipulas y su situación en un valle de monte bajo, alegre, fresco, y saludable. Compónese de indios y ladinos; éstos carecen de Juez y aquéllos tienen un Alcalde y Regidor. Pagan su tributo en los pueblos de donde son originarios".**

"Los bohíos (casas) **se reducen a treinta y tres; y las personas a trescientas setenta y siete. La iglesia es una casa grande, con su sacristía y altar; sin las indecencias que en las otras he notado. . . últimamente la admi-**

nistración de este pueblo y de la Villa (alude a Villa Nueva de Chinandega)... **hacen veinticuatro de longitud".**

El Sauce en 1,888.— Del Informe Oficial atrás indicado, fechado en León el 14 de noviembre de 1,888, por el Señor A. Herdocia, tomamos la siguiente información:

"En la Villa de El Sauce, que es uno de los pueblos del departamento que más progreso ha alcanzado, se han hecho trabajos de importancia. . . han podido trabajar (vecindario y municipio) la mayor parte de el Cabildo, con el mejor gusto y elegancia, teniendo terminadas treinta y siete varas de cañón y se preparan nuevos materiales para terminar este año la edificación. . . Se han construido no menos de veinte casas de particulares, de bastante costo y que forman el ornato de aquella localidad".

"Su agricultura es más que suficiente para el consumo de aquellos habitantes y abasto de algunos valles. Algunos vecinos se han dedicado al cultivo del cacao y del café y tienen plantaciones de dos y hasta cuatro mil árboles. El comercio en proporción al haber de cada cual y del número de sus habitantes. En el mes de enero de cada año se verifica una feria principal y la más concurrida de la República, calculándose sólo la circulación en metálico en más de setenta mil pesos (C$70.000.00)... **En aquella Villa se encuentran varios minerales en elaboración y últimamente se han denunciado otros por extranjeros y nacionales, lo cual demuestra el interés que esa industria despierta y la riqueza de sus minerales".**

LA ACTUAL POBLACION DE EL SAUCE

Ocupa la actual población de El Sauce, **con sus quinientas sesenta y dos viviendas familiares,** un área aproximada de un cuadrado de ocho cuadras por cada lado, con más

algunos barrios en formación lenta, como el de "Casa Blanca".

La población está edificada en terreno un tanto desigual y a una altura de quinientos sesenta metros sobre el nivel del mar, lo que le proporciona actualmente, por el descuaje de montañas, una temperatura ardiente en el verano y fresca en invierno; aun cuando por lo general las noches son agradables en todas las épocas del año.

La Villa de El Sauce fue erigida en Comandancia Militar por acuerdo de 27 de febrero de 1,879, habiendo sido el primer Comandante el Teniente don Matías Saavedra. Fue también cabeza de Distrito Judicial; pero durante el año 1,907, el Gobierno, lamentablemente, dispuso su supresión por motivos económicos del Estado.

La ciudad cuenta con varios edificios modernos, entre ellos tres de dos pisos. Su templo es orgullo de la ciudad, asi como la Casa Cural y algunas residencias en número de más de diez. Su Cabildo es una reliquia de su empuje progresista del siglo pasado.

Servicios Públicos.— El Sauce tiene buenos servicios de luz eléctrica y de agua potable por cañería. El primero proporcionado por la "Empresa Rocha-Solís" y el segundo por el Departamento de Servicios Municipales del Estado. Existe también una bien montada Unidad Sanitaria, con personal com-Sauce cuenta con diez tiendas de tipo misce-petente.

COMERCIO E INDUSTRIAS.— El Sauce aumenta con diez tiendas de tipo misceláneo y veinte pequeños comercios. Hay varios puestos de venta de medicinas; fábricas de tejidos populares y de cerámica, asi como de productos lácteos.

El "Instituto Nacional de Comercio del Exterior e Interior", mantiene actualmente una Agencia en El Sauce, gracias a la actua-

ción meritísima de sus actuales Directores Ingeniero Antonio Mora y Sub-Director Profesor Julio C. Hernández. Esta Agencia y varios silos para conservación de granos, constituyen defensa del productor y del público consumidor, contra toda especulación de acaparadores.

EL SAUCE CULTURAL.— Cuenta El Sauce con tres escuelas oficiales, de seis grados; y un centro particular de enseñanza llamado "San Luis Gonzaga".

Desde el año 1,967 funciona el "Instituto Básico El Sauce". Fue creado por acuerdo ministerial No. 1,078 de 3 de agosto de 1,967, aun cuando abrió sus puertas docentes el 6 de junio de ese mismo año, con el primer Curso de Enseñanza Media, bajo la dirección de la Profesora Esperanza Gámez y como Profesores Dania Lemus de Pastora, María Teresa Davis de Varela; Carlos Miguel Aráuz Corrales y la propia Directora.

Para el presente curso de 1,968 a 1,969, el Instituto funciona con dos cursos de enseñanza media, bajo la competente Dirección del Profesor don Antonio Rocha Rocha y como Secretario-Tesorero la Profesora Dania Lemus de Pastora y como Maestros Esperanza Gámez de Corrales, Dania Lemus de Pastora, Carlos Miguel Aráuz, Pedro Pastora Baquedano, Modesto Valladares Arrieta, Doctor Mario García Pinell y el Director.

Actualmente el número de educandos es de sesenta; y se espera obtener progresivamente los cinco cursos del Bachillerato en años sucesivos, asi como la carrera de Bachiller en Ciencias Agrícolas.

El Director Profesor Rocha tiene los títulos de Maestro de Educación obtenido en la Escuela Normal de Jinotepe y el de Lic. en Ciencias de la Educación obtenido en la Universidad Nacional de Nicaragua. Ha desempeñado el magisterio con beneplácito de alumnos, Directores y padres de familia,

en la Normal de Estelí, Instituto Nocturno de Jinotepe y Normal de Varones de aquella misma ciudad. Es miembro de varias organizaciones docentes del país; y es hombre de ideas progresistas y de mejoramiento en los centros donde le ha tocado actuar.

Conjuntos Musicales.— Tiene la ciudad de El Sauce tres conjuntos musicales, que intervienen en la recreación de sus vecinos. Ellos son: los "Emperadores del Ritmo" de don Francisco Maradiaga; los "Embajadores del Carcero" y la "Orquesta Arturo Gámez", que lleva el nombre de su Director-propietario.

CENTROS DE RECREO.— Existen en la población varios centros de recreo y cuenta con el "Teatro Nardi", organizado y fundado por el progresista Párroco Doctor Alejandro Nardi, donde también se dictan conferencias culturales y científicas.

El Parque Central es centro de reunión de promesantes y romeros durante las fiestas de El Señor de Esquipulas y de recreación permanente para el vecindario. El parque ofrece un bonito monumento a la memoria del nuestro glorioso Poeta Rubén Darío; y en el atrio del templo se levanta un monumento merecido al Párroco fallecido Luis Alberto González y algunos otros motivos de piedad cristiana.

HOTELES Y PENSIONES.— Hay en la ciudad dos hoteles. El bien presentado y magníficamente atendido "Hotel Mangas", de la culta familia Mangas; el "Hotel Central" y la "Pensión Diana".

PROFESIONALES DE LA CIUDAD.— El Sauce tiene **cuatro Médicos y Cirujanos** que ejercen su profesión, con reconocimiento público de su capacidad; son los doctores Salvador Méndez Montalván; Doctora Georgina Vanegas; Tomás Pastora Palacios y Pío Perfecto Palacios; **cuatro Abogados;** los doc-

tores: Orlando García Reyes; Mario García Pinell; Luis Pastora García y Arges Sequeira. Hay un Farmacéutico que lo es el doctor Tomás Sequeira Chavarría y un Ingeniero, el Señor Rafael Corrales Chavarría.

EL SEÑOR DE ESQUPULAS Y SU TEMPLO.— Como un homenaje de nuestra fe cristiana en el Señor de Esquipulas, ofrecemos esta sinópsis sobre el origen del culto de la venerada imágen de El Sauce, siguiendo el opúsculo publicado hace cuatro años por el Párroco Doctor Alejandro Nardi, aunque corrigiendo algunas citas en él contenidas por no corresponder a las fechas de actuación de los Obispos y lugares citados, asi como algunas aclaraciones no sustanciales.

Primera Imágen guatemalteca del Señor de Esquipulas.— Siendo Provisor del Obispado de Guatemala Fray Cristóbal de Morales en el año 1,594, los indígenas recién convertidos de la Villa de Esquipulas de aquel país, quisieron tener una imágen del Cristo Crucificado para venerarla en su población. Sembraron una huerta de algodón para con su producto costear el valor que debía reconocerse por su trabajo al escultor y, al efecto pusieron en sus manos, la suma necesaria.

Fray Cristóbal de Morales encargó al célebre escultor Quirio Cataño, de origen y nacimiento italiano pero residente en Guatemala, la realización de una escultura del Redentor de la Humanidad, resultando la célebre imágen que hoy se venera en aquel santuario y que fue solemnemente bendecida él 9 de marzo de 1,595.

En el año de 1,723, según sostenidas tradiciones, don Guadalupe Trejos que llegó hasta Nicaragua recogiendo limosnas para el culto y templo del Señor de Esquipulas de Guatemala, portando una pequeña imágen, copia del célebre Cristo de Cataño, pasó por la región actual de El Sauce en viaje de Jinotega a Guatemala.

Efectuó su arribo a la región el referido Cuestor de Limosnas, en el mes de octubre de aquel año, por lo que las lluvias y los ríos crecidos le impidieron seguir su viaje; pero entre tanto, la imágen recibió culto de los vecinos de la comarca en una improvisada "ramada" que levantaron **bajo un árbol de sauce,** lo que originó su nombre nicaragüense de **"Señor de Esquipulas de El Sauce",** que oficialmente recibió el poblado con el nombre de VILLA DE EL SAUCE, durante el gobierno del Jefe de Estado doctor José Núñez, en el año 1,832.

El cuestor o demandante de la imágen señor Trejos enfermó gravemente y la imágen quedó en poder de la Señora Trinidad Albizú, quien se encargó de continuar y propagar la devoción bajo la ya popular designación de "Señor de Esquipulas de El Sauce".

Durante el obispado de Fray Benito Garret y Arloví que inició como Obispo de Nicaragua en 1,711 y concluyó con su muerte en San Pedro de Sula, Honduras en el año 1,716, el obispo del Estado de Guatemala Fray Juan Bautista de Alvarez de Toledo inquirió con el Obispo Garret y Arlovi el paradero del cuestor Trejos y de la imágen. Monseñor Garret informó lo ocurrido al obispo de Guatemala; pero la muerte de aquél frustró el envío de un mensajero encargado de recogerla de poder de la señora Albizú.

En el año de 1,744 ocupaba la silla Arzobispal de Guatemala el primer arzobispo Fray Pedro Pardo de Figueroa, quien se dirigió al nuevo obispo de Nicaragua Doctor Isidro Marín Bullón y Figueroa, con el objeto de obtener la devolución de la imágen.

El obispo Marín Bullón y Figueroa, informó al arzobispo de Guatemala, lo siguiente: "El señor del Santuario de Esquipulas, hace veinte años se lo apropió la Señora Trinidad Albizú, la que celebra rezos y fiestas los terceros domingos del mes de enero, a los que concurren todos los vecinos del **"Valle**

del Guayabal", agregándole con oportuna indicación de fe y amor en la imágen: **"Nuestro Patrón es muy milagroso"**.

La información del obispo de Nicaragua le había sido suministrada por el señor Mateo Sequeira, capataz o administrador de la hacienda San José, llamada hoy "Santa Bárbara", del entonces Valle del Guayabal. Recibido por el arzobispo de Guatemala el informe, envió al señor Vicente Argeñal a recoger la imágen; pero lamentablemente el enviado falleció al llegar a la región del Guayabal, ocurriéndole otro tanto a un segundo enviado de nombre Hilario Arizavala, quien también murió al segundo día de haber emprendido el regreso a Guatemala.

En vista de estos sucesos extraordinarios, el Encargado del Santuario de Esquipulas de Guatemala y el propio Arzobispo, desistieron de su propósito de recuperar la imágen y recomendaron al Obispo de Nicaragua se le rindiese culto público a la venerada Imágen, lo que no se hizo esperar de inmediato, acrecentándose en el curso de los años, hasta convertir el Santuario del Señor de Esquipulas de El Sauce, en un lugar de peregrinación anual para creyentes nicaragüenses y de todo Centroamérica, México y Panamá.

Su Templo.— El bello, elegante y muy limpio templo del Señor de Esquipulas de El Sauce, es el tercero en que se ha rendido culto a la milagrosa imágen. El primer templo fue una pobre **ramada** o capilla provisional; el segundo fue construido por la devoción de don Joaquín Sarrias en el año 1,750 y es el templo que nos describe el obispo Morel de Santa Cruz, cuya descripción trascribimos anteriormente.

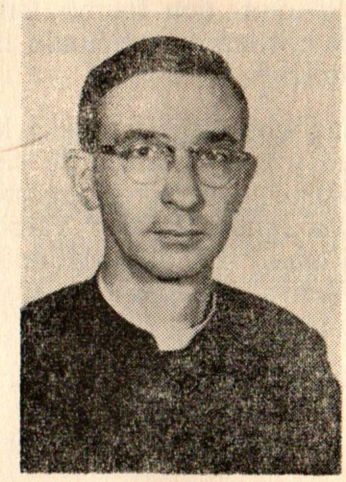
El tercero y actual fue iniciado y concluido en su estructura esencial por el Párroco Bachiller Fernando Hidalgo, quien desempeñó el curato por veintiseis años, con algunas interrupciones. Dirigió los trabajos el Maestro Manuel Antonio Vidoña Paniagua y

Sequeira, uno de los operarios que trabajó en la construcción de la actual Catedral de la ciudad de León. Este templo fue inaugurado el 2 de abril de 1,888, con sus torres inconclusas: una que había alcanzado siete varas de altura y la otra, un poco menos de cuatro.

La terminación de las torres y el arreglo final del frontispicio y decoración interior y exterior fue labor meritísima de los Párrocos Pbro. Luis Alberto González y del actual progresista Presbítero Doctor Alejandro Nardi Carta.

La bendición solemne del templo, al concluirse definitivamente su fábrica, fue efectuada el 29 de abril de 1,962, por el Ilustrísimo Obispo de León Monseñor Isidro Augusto Oviedo y Reyes.

En 1,964 el Párroco doctor Nardi Carta construyó para comodidad del culto y albergue de millares de romeros, una Capilla Especial para el Señor de Esquipulas de El Sauce, que fue bendecida solemnemente el mismo año.



Rev. Pbro. Doctor Alejandro Nardi Carta, emprendedor y progresista Párroco de la ciudad de El Sauce.

Breve biografía del Presbítero y Doctor Alejandro Nardi Carta.— Nació en Verona, en la región montañosa de El Veneto, en

Italia, siendo sus padres don Francisco Nardi y doña Herminia Carta. Es el treceavo hijo de los catorce que fueron habidos por el católico y cristiano matrimonio de sus nobles progenitores.

Vistió hábitos franciscanos a los quince años de edad y fue ordenado de sacerdote a los veinticuatro. Ejerció el apostolado parroquial en la iglesia de San Tarcisio de la ciudad de Roma. En dos ocasiones durante la última Guerra Mundial fue Capellán de los ejércitos italianos.

Vino a Centroamérica en el año 1,950. Ejerció diferentes cargos apostólicos en las repúblicas de El Salvador y Guatemala. Vino a Nicaragua en el año 1,960, haciendose cargo en el mes de junio de ese año de la parroquia de El Sauce.

Su obra misionera y progresista en su parroquia es destacada; y donde se le ha llamado para cooperar en orden al bien moral de sus feligreses, al progreso de la ciudad y de su municipio y a cuanto ha significado mejoramiento de la ciudad, su consejo, su energía, su buena voluntad y don de organización han estado al servicio social de la comunidad.

Una serie de obras de tipo cultural, social y económico han merecido su entusiasta cooperación y apoyo.

MUNICIPIO DE NAGAROTE

El municipio de Nagarote tiene una **extensión territorial** de seiscientos dos kilómetros cuadrados, correspondiéndole por tal razón el sexto lugar entre los demás municipios departamentales; pero ocupa el tercer lugar entre ellos, por **su población** que alcanza la cantidad de doce mil ciento veintiseis habitantes.

Su densidad de población es de un poco más de veinte habitantes por cada kilómetro cuadrado de su superficie.

El número de **viviendas o habitaciones familiares** es de un mil ochocientas ocho. De estas corresponden al área rural: mil sesenta y tres; y al área urbana: ochocientas veinticinco. Estos datos representan un poco más de cinco habitantes por vivienda.

LIMITES DEL MUNICIPIO

El municipio de Nagarote, cuyo territorio es casi cuadrado, limita así: Norte, el Lago de Managua; Sur, el Océano Pacífico; Oriente, los municipios de Mateare, el de Managua y el de El Carmen; todos pertenecients al departamento de Managua; y al Occidente, el municipio de La Paz Centro.

COMARCAS O VALLES

El municipio de Nagarote comprende los siguientes valles o comarcas, en número de quince, a saber: San Antonio, Calle de los Besos, Ceiba Mocha, Copaitepe, La Cilama, Las Limas, Santa Lucía, San Miguelito, Nacascolito, Las Pilas, Puerto Somoza, Tierra Colorada, La Trinidad y la Zopilota.

RIOS DEL MUNICIPIO

El municipio tiene dos vertientes fluviales: la del lago de Managua y la del Océano Pacífico. En el lago de Managua desembocan: los ríos Sayulapa, Santa Julia, Dos Ríos y El Obraje; y en el Pacífico: el río Tamarindo, que tiene tres afluentes importantes: los ríos Santiago, Naranjo o Calera, Nonuapa; y, además, los ríos San Lorenzo, Las Cañas, El Chale y Nacascolito.

PUERTOS

En territorio del municipio está enclavado **Puerto Somoza,** del que nos ocupamos al hablar de los puertos del departamento. En

el lago de Managua no hay ningún puerto importante, síno embarcaderos.

FINCAS DE GANADO Y AGRICULTURA

Aunque las fincas de la jurisdicción son esencialmente ganaderas, todas tienen tierras de agricultura y para algodón. Las principales propiedades son: Tablón, Tamarindo, Guayabal, Las Cañas, Santa Lucía, Soledad, Los Alpes, Tragaleguas, San Antonio, El Tambor, El Tamborcito, San José, El Frayle, Guásimo, Tiscuco, San Rafael, Tierra Blanca, Santiago, El Hatillo, La Zopilota, El Boquerón, Santa Rita y Caña.

CURIOSIDADES DE LA NATURALEZA

Existe en la jurisdicción, en terrenos de la hacienda "Roma", la Cueva y Arco de Sayulapa, en la márgen del río de este último nombre.

TIERRAS EJIDALES

El municipio tiene tierras ejidales, pero sin poseer sus respectivos títulos. Efectivamente, con fecha 15 de mayo de 1,874, el Juez de Distrito de la ciudad de León, expidió a favor de la municipalidad certificación del título de sus tierras. Este dato pone en posibilidad al Alcalde de Nagarote, para buscar el título de los ejidos.

VIAS DE COMUNICACION

El municipio de Nagarote cuenta con el servicio del ferrocarril del Pacífico, abundantes carreteras vecinales y la Carretera Pavimentada de la Costa del Lago de Managua, con la que la ciudad está conectada por un magnífico ramal. Estas vías ponen el municipio y su cabecera, en permanente comunicación con la República.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Desde remotos tiempos la región municipal ha sido productora de sal de comer,

extraída de sus Salinas del Pacífico. También el municipio es productor de tejas, ladrillos y variada cerámica. En productos lácteos, como quesos, mantequilla, etc., su producción es abundante y de magnífica calidad.

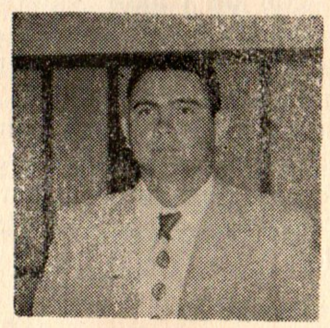
Sus relaciones comerciales son abundantes con las ciudades de Managua y León, pero en rigor, comercia con todas las plazas principales del país, por la permanente utilización de sus vías de tránsito.

En los últimos años el municipio cultiva y produce abundante cosecha de algodón y de muy buena fibra.

GOBIERNO LOCAL Y MUNICIPAL

El gobierno municipal lo ejercen actualmente: don Noel Guerrero Aguilar, como Alcalde; don Julio Mendoza Arteaga, como Alcalde Suplente y completando los tres munícipes, don José María Navarrete. Como Suplentes figuran: don Alfonso Blanco Gallo y don Víctor Manuel Gutiérrez Blanco.

Las funciones de Tesorero están a cargo de don Manuel Palacios Martínez y las de Secretario, don Felipe Gallo Estrada.



DON NOEL GUERRERO AGUILAR.— Actual Alcalde de Nagarote, quien impulsa el progreso de la ciudad, con gran entusiasmo.

LA CIUDAD DE NAGAROTE

Es un pueblo aborígen y de fundación antiquísima. Fue elevada al rango de CIU-

DAD, por ley legislativa de 4 de junio de 1,963.

Ya para el año de 1,548, bajo la dominación española, aparece mencionado el pueblo de Nagarote como encomienda del rey de España, con un tributo anual de dos sementeras de maíz de dos fanegas cada una y de una sementera de frijoles de media fanega; y, además, veinticinco mantas blancas de algodón y diez cargas de sal, conforme tasación acordada por los Oidores de la Real Audiencia de los Confines, en acta de 29 de noviembre de 1,548, firmada en la ciudad de San Salvador.

SIGNIFICADO DEL NOMBRE "NAGAROTE"

Según opinión del ilustre investigador y linguísta Ingeniero don Alfonso Valle, el nombre Nagarote significa **"Camino de los Nagrandanos"**, de las voces choroteganas **"nagrand"**, **nagrandano** y **"otli"** que significa **"camino"**.

PRIMEROS MISIONEROS CATOLICOS

Los primeros evangelizadores, con permannecia en la región, fueron Fray Alonso Dominó y Fray Sebastián de Betanzos, quienes tuvieron a su cargo la predicación en Nagarote y sus poblados indígenas vecinos de **Mabitia** e **Imabite,** que quedaban una legua al Occidente del pueblo.

NAGAROTE EN EL AÑO 1,585.

En la "Relación de Viaje" de fray Alonso Ponce, quien recorrió el año de 1,585 des- El Viejo hasta la ciudad de Granada, se informa textualmente: **". . .y por junto a un pueblecito de indios mangues, llamado MABITI. .. llegó muy cansado a otro poblezuelo de los mismos indios, llamado NAGAROTE, media legua de Mabiti. . . y a ocho de Subtiava; no había en aquel pueblo qué comer. . . con todo esto buscaron unos huevos y zapotes colorados. .. y tortillas de maíz, con que el padre Comisario calmó su necesidad y**

lo mismo hicieron sus compañeros, que para todos proveyó el Señor. . . "

NAGAROTE EN EL AÑO 1,751

En el "Informe de la Visita Pastoral" elevado al rey español por el Obispo de Nicaragua Fray Agustín Morel de Santa Cruz, en el año citado, leemos textualmente: **"A cinco leguas del mencionado pueblo (Mateare) está Nagarote. . . de indios y ladinos. . . Le iglesia de teja y de tres naves, muy pobres... su titular Santiago. .. tiene cuarenta bohíos, sesenta y cinco familias y trescientas once personas. . . ".**

LA ACTUAL CIUDAD DE NAGAROTE

Todos los documentos consultados, del siglo pasado, dan evidencia del lento progreso del pueblo de Nagarote. Su resurgimiento positivo y el despertar progresista de sus vecinos data de la inauguración del Ferrocarril del Pacífico, que fue inaugurado el 11 de Julio de 1,902, por el Presidente de la República General J. Santos Zelaya, despues de veinte meses de trabajo, quedando unidos por la ruta Mateare y Nagarote.

Desde aquel año, los vecinos que emigraban con frecuencia a los cortes de café de Las Sierras de Managua y a otros lugares del país, iniciaron de modo intenso el cultivo de sus ricas tierras, abundantes en maderas y aptas para la agricultura de toda clase y la ganadería. Las Salinas fueron trabajadas intensamente, por la facilidad del comercio y surgieron las propiedades que hoy constituyen la riqueza municipal.

LA CIUDAD

Posée una planta extensa y arenosa, con secciones rocosas, pero de atractiva ubicación. Su clima es ardiente en verano, por su bajo nivel sobre el mar.

Su perímetro es de once cuadras de largo por nueve de ancho, sin incluir los nuevos

barrios de Guzmán y de Los Pescadores. Cuenta con un poco más de veinte edificios modernos, en su mayoría de cemento armado, y entre ellos un espacioso teatro. Su población es de un poco más de cinco mil habitantes.

SERVICIOS PUBLICOS

Desde hace treinta años poseía Nagarote servicio de luz eléctrica, proporcionada por varias empresas. Actualmente provée el servicio la "Empresa Nacional de Luz y Fuerza". Tiene agua potable por cañería, proporcionada por "Servicios Municipales". Posée una "Unidad Sanitaria" en moderno y adecuado edificio nacional, atendida por el Director Dr. René Vargas Pérez. Tiene Mercado Municipal, pero únicamente para el expendio de carnes.

COMERCIOS

Existen en Nagarote treinta y cinco establecimientos de mercaderías, misceláneas, pero con todo cuanto necesita el vecindario para sus necesidades y aun lujo, como radios, refrigeradoras, etc. Hay varios puestos de ventas de medicinas y abundantes pulperías populares.

LUGARES DE RECREACION

Ofrece Nagarote a los turistas un Parque Central y los del Genízaro y del Cementerio, dotados de todo confort y elegancia. El parque Central ocupa el flanco Occidental del hermoso Templo Parroquial y ha sido embellecido recientemente por el progresista Alcalde Don Noel Guerrero Aguilar, quien también ha atendido debidamente la presentación del parque, pintoresco y arborizado, de la entrada del Cementerio, dotándolo de bancas y atractivo jardín.

Parque del Genízaro.— Este centro de recreo es de los más atractivos de la localidad. El secular **"genízaro"** que le da su nombre cobija con su amplio ramaje, en for-

ma de gran paraguas, el Monumento de gratitud al Presidente Zelaya, por la terminación del Ferrocarril; un obelisco con inscripciones alusivas y en magnífico pedestal de mármol, consagra la fecha toral del progreso local. El bello como antiguo Arbol del Genízaro, fue declarado Monumento Nacional, por ley legislativa de 19 de marzo de 1,964, durante la administración del ex-Presidente doctor René Schick.

El Cine "Santiago".— Ocupa un edificio de enorme estampa, de cemento armado y con fachada ultramoderna. Es propiedad de don Enrique Arana Castillo, quien lo mandó construir expresamente para el objeto de la atención cultural de la ciudad.

NAGAROTE CULTURAL

Hay un "Centro Escolar" del gobierno, quien mantiene además una escuela que lleva el nombre de "Crisanto Sacasa". Como centros docentes privados, se cuentan: el colegio "Miguel Larreynaga", de don Víctor Manuel Mantilla; el de "Santa Rosa" de doña Rosa Hernández; y el "Rubén Darío", de Agnes Delgado; y, además, las escuelas privadas de Yolanda Gallo, Vilma Reyes y Juana Rueda.

Como centro docente y de recreación existe el "Club-25" y la "Casa del Obrero", con Escuela de Costura Anexa, dirigida por doña María Elsa Guerrero de García.

PASEOS DEL MUNICIPIO

El vecindario y los turistas tienen en Nagarote, el balneario de la Costa del Lago; los ríos El Naranjo, Presa del Boquerón y del Tablón; y los balnearios marítimos de El Tránsito, Miramar, El Tamarindo y Puerto Somoza.

TEMPLOS RELIGIOSOS

Existen tres templos católicos: la Parroquia y las ermitas de El Corazón de Jesús y de Guadalupe y cinco templos evangélicos, de éstos uno es de construcción moderna.

La Iglesia Parroquial fue declarada Monumento Nacional, por ley de 14 de diciembre de 1,955, en virtud de proyecto del entonces Diputado por León don Luis Raúl Cerna Baca.

El Templo Parroquial tiene entre sus joyas, un bellísimo Santo Sepulcro, obsequiado por el caballero don Noél Guerrero Aguilar, actual progresista Alcalde de Nagarote, quien como católico tiene verdadera devoción por el culto del Viernes Santo. Es Cura actual de Nagarote el Presbítero don Jaime Chacón, ilustrado sacerdote de origen costarricense, pero con veinte años de residencia en Nicaragua.

En la ermita del Corazón de Jesús, ha construido el Alcalde Señor Guerrero Aguilar, un pequeño pero moderno Parque.

PROYECTOS DEL ACTUAL ALCALDE

El Señor Alcalde don Noél Guerrero Aguilar, en sus dos períodos de administración adquirió al costado Norte del Parque Central, un lote de terreno para el Palacio Municipal, que espera iniciar muy pronto, pues termina actualmente el embellecimiento de los parques urbanos, sin descuidar el arreglo permanente de las calles, que hasta la fecha ha mejorado en una extensión de veinte cuadras.

MUNICIPIO DE LARREYNAGA

Este municipio y su cabecera el pueblo de "Larreynaga", solamente tienen treinta y dos años de haber sido fundados y erigidos, siendo por este motivo los más jóvenes del departamento. Sin embargo, en tan corto tiempo han alcanzado una pujanza y progresos extraordinarios, superando a muchos municipios y pueblos departamentales, cuya existencia data desde la época aborigen en algunos y con más de una centuria otros.

Población y Extensión.— El municipio de Larreynaga cuenta con una población de un poco menos de diecinueve mil habitantes (19,000). La extensión de su territorio es de ochocientos trienta y cuatro kilómetros cuadrados. Conforme estas cifras ocupa el segundo lugar en el departamento, en razón de su población y el tercero por su extensión. En cuanto a **densidad de población,** le corresponde el sexto lugar, pues presenta un cálculo de veintidos habitantes por kilómetro cuadrado.

Viviendas o Habitaciones.— El total de viviendas o habitaciones que posée la comprensión municipal es de dos mil novecientas. De éstas corresponden: mil ciento veintinueve a la población de Larreynaga y mil setecientas al área rural. Los datos estadísticos anteriores indican un promedio de seis habitantes por vivienda.

LIMITES DEL MUNICIPIO

El municipio de Larreynaga afecta una figura totalmente irregular, pues representa un polígono de nueve lados. Su perímetro está comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, los municipios de El Sauce y el de Villanueva, del departamento de Chinandega; Sur, el municiuio de La Paz Centro; Oriente, el municipio de El Jicaral y el de La Paz Centro; y Occidente, los municipios de León y de Telica.

Topografía Municipal.— Excepcionalmente toda el árae del municipio de Larreynaga es plana. Carece de montañas y alturas. No tiene volcanes, no obstante la vecindad de zonas eruptivas calificadas.

COMARCAS Y VALLES

El municipio de Larreynaga comprende el pueblo de su nombre, que es la cabecera del municipio y los poblados **semi-urbanos** de

Mina de El Limón, Larreynaga y Mineral de Santa Pancha, con veinte comarcas o valles que llevan los nombres de: El Barro, Calle Real de Tolapa, Los Cerritos, Guayabo, San Ignacio, San Ildefonso, Jiñocuao, La Loma, Santa Lucía,El Madroño, Las Palancas, El Piñuelar, Santa Rosa de Parrales, Rota, Las Sabanetas, Tercero, Tolapa, Tololo, Valle de las Zapatas y Los Zarzales.

TIERRAS EJIDALES

El municipio de Larreynaga tiene una extensión de mil hectáreas y ocho mil trescientos ochenta y cinco metros cuadrados de terrenos ejidales. Adquirió sus ejídos de las tierras seculares del municipio de Telica, conforme escritura pública autorizada por el doctor Luis Mayorga, en la que figuraron como contratantes los señores don Marcelino Pereira Quintana y don Ramón Urbina, como Síndicos de los municipios de Telica y Larreynaga, respectivamente.

PROPIEDADES RUSTICAS

Con excepción de una o dos fincas de ganado y otro tanto de café, el resto de las tierras municipales están dedicadas exclusivamente al cultivo del algodón, la caña de azúcar y siembras de **año labrador,** con un total de veinte propiedades.

RIOS DEL MUNICIPIO

Solamente dos ríos de alguna importancia riegan el territorio municipal: el de Los Zarzales y El Madroño. No existe otra clase de fenómenos hidrográficos.

COMERCIO E INDUSTRIAS

El movimiento comercial de la población de Larreynaga es importante, asi como el del municipio, constituyendo su mayor movimiento el período de la cosecha del algodón. Su tráfico lo efectúa con la ciudad de León especialmente, sin dejar de mantener un comer-

cio de productos agrícolas con los otros pueblos vecinos.

GOBIERNO MUNICIPAL Y LOCAL

El **Concejo Municipal** de Larreynaga lo integran actualmente Don Benigno Reyes Palacios, Don Félix Pedro Alfaro, Don Juan Vindell A., y la Señorita Daysi Alvarado C.

La Organización Administrativa la ejercen: don Benigno Reyes Palacios, como Alcalde Propietario y el resto de munícipes. Como Síndico actúa don César Mayorga Juárez; como Tesorero, don Félix Chévez Reyes; y como Secretario Municipal don José Antonio Espinosa.

La obra del actual Alcalde.— Muy justamente corresponde consignar que la labor progresista del actual Alcalde Don Benigno Reyes Palacios ha sido amplia: Luz eléctrica, arreglo de calles, manejo limpio de los fondos, mejoramiento sanitario, etc.

EL ACTUAL PUEBLO DE LARREYNAGA

Antes de referirnos al estado actual del pueblo de Larreynaga, cabecera del municipio de su nombre, ofrecemos su origen y fundación, en su actual asiento.

FUNDACION DE LA POBLACION

Corresponde al meritísimo ciudadano Coronel don Manuel Ignacio Pereira, la idea y efectividad de la fundación del pueblo de Larreynaga, en el antiguo valle de Malpaisillo, que con categoría de **Patriarca** llevó a feliz ejecución, glorificando al mismo tiempo el nombre y venerada memoria del gran líder de nuestra independencia de 1,821, el sabio Licenciado don Miguel de Larreynaga.

Fundación.— Por Acta de las dos de la tarde del día 6 de septiembre de 1,936, levantada en el valle de Malpaisillo, fue solemnemente fundado el **"Pueblo de Larreynaga".**

Presidió la fundación el Coronel Pereira, en calidad de Alcalde de la vecina Villa de Telica, quien contó para la ejecución de su proyecto, con la cooperación decidida y absoluta del entonces Presidente de la República General Anastasio Somoza García.

Estuvieron presentes en el acto de la fundación: El Coronel Pereira, el Jefe Político del departamento de León General José María Sobalvarro, el Jefe Militar del Area Coronel G. N. don Francisco Parajón, el Señor Alcalde de la ciudad de León don Rosendo Mayorga Valle y cuarenta y dos personas más, de la jurisdicción municipal de Telica.

En la parte final del Acta de Fundación, se consiguió esta honrosa y patriótica declaración: **"Las autoridades aquí constituidas declaran de manera solemne inaugurados los trabajos de formación material del pueblo de Larreynaga, que mantendrá el nombre del Prócer e iniciará una época de progreso, para el engrandecimiento de la Patria".**

La primera ciudadana que se estableció en el nuevo pueblo, fue doña Esmeralda Oliva y la primera casa formal que se levantó, fue la de Don Raimundo Escorcia, ubicada en la inmediación del lugar que ocupa el histórico **"Arbolito de Larreynaga"**, que hoy tiene categoría de "rollo" de fundación, como lo usaban los españoles.

Primer Municipio de Larreynaga.— Ocho años despues de la fundación del pueblo o sea el 6 de septiembre de 1,944, bajo el lema proclamado en el Acta de la instalación jurídica de la población, de "PAZ, TRABAJO y LIBERTAD", se inauguró el primer municipio de la localidad, que integraron: El fundador y Coronel Don Manuel Ignacio Pereira, como Alcalde Propietario y don Rogerio Urbina, como Alcalde Suplente.

Concurrieron al acto solemne de inauguración de autoridades: el Jefe Político de León Don Pedro A. Blandón; el Alcalde Municipal de la ciudad de León, General Fran-

cisco Parajón; el Alcalde de Telica don Félix Medina y los caballeros leoneses doctor Milciades Aguilar y Bachiller Rafael Corrales Rojas, Secretario por su orden, de la Jefatura Política y de la Alcaldía Municipal de la ciudad de León.

Concurrieron, además, los siguientes ciudadanos: Reynaldo Rojas, Tranquilino Sáenz, Francisco Palma, Felipe T. Florez, J. F. Torrez, Félix Medina, Bayardo Ríos R., Gabriel Quintanilla, Luis Argüello, Reynaldo Navas Barreto, Róger Blandón V., Jaime Salinas, Antonio Arbizú, Price Castillo Soza, J. R. Hernández, Floriano Pérez, Eliseo Zapata, Reynaldo Alvarado, Horacio Sarria, Domingo Pulido, Fernando Guardado B., Benito Irías, Virgilio Silva y Rafael Rosales.

Decreto Creador del Pueblo.—Por ley legislativa emitida por el Congreso Nacional el 11 de agosto de 1,944, publicado en La Gaceta Oficial Número 170 del mismo mes y año, el Congreso Nacional erigió en **Pueblo** la población del Valle de Malpaisillo, fundada el 6 de septiembre de 1,936, con el nombre de "PUEBLO DE LARREYNAGA", que al final de este capítulo publicamos íntegramente, para **perpetua memoria** del suceso histórico de la que los autores consideramos desde hoy, **futura Ciudad de Larreynaga.**

ACTUAL POBLACION DE LARREYNAGA

El pueblo de Larreynaga está ubicado a treinta kilómetros de la ciudad de León; a una altura de ciento diez metros sobre el nivel del mar, lo que le proporciona un clima ardiente, con leves variaciones de frescor.

La planta urbana es de diez cuadras de largo por seis de ancho. El plano de su futuro desarrollo es de cien hectáreas. Su población de cinco mil quinientos habitantes (5.500) y un total de setecientas **viviendas o habitaciones.** Actualmente la po-

blación tiene tres barrios: el Central y los de Buenos Aires y Barrio Nuevo.

La ubicación de la población, en el centro de un extenso valle, es atractiva y con visuales extraordinarias. Sus calles son arenosas y bien trazadas, con dos plazas públicas: la de la Parroquia y la del Ferrocarril. Tiene seis edificios modernos, con la importante explicación de que excepcionando siete casas de paja de las rondas, todo el resto de la población es de buena construcción y elegante presentación.

Larreynaga tiene servicios de luz eléctrica pública y a domicilio; servicio de agua potable por cañería, proporcionados por la "Empresa Nacional de Luz y Fuerza" y "Servicios Municipales", respectivamente. Tiene, además, un mercado en construcción; seis tiendas y quince pulperías; el Salón de Cine "Larreynaga"; un Club Juvenil y la orquesta de los "Batman", que dirige el Maestro Gonzalo Ramírez.

Escuelas.— Hay dos escuelas bien atendidas: una costeada por el Gobierno y otra fundada y costeada por el Municipio, llevando ésta el nombre del Prócer Larreynaga.

Fiestas Patronales e Himno Local.— La población celebra dos festividades: la del Señor de Esquipulas, como patrono de la localidad, el 13 de enero; y una popular y de conmemoración, el 6 de septiembre de cada año, en recuerdo de dos sucesos históricos, el de la fundación del pueblo y el de su erección legal, por el Poder Legislativo del país.

Tiene Larreynaga su **Himno Local.** Su letra fue escrita por el inspirado poeta leonés, gloria nicaragüense, Antenor Sandino; y la música, obra del no menos inspirado compositor el Maestro José Antonio Zapata.

EL DECRETO CREADOR DE "LARREYNAGA"

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
a sus habitantes,

Sabed:
Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

Decreto No. 303

LA CAMARA DE DIPUTADOS Y LA DEL SENADO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

DECRETAN:

Arto. 1o.- Se eleva a la categoría de pueblo, con el nombre de Larreynaga, el caserío establecido alrededor de la estación de Malpaisillo, situado sobre la línea del ferrocarril León-Sauce.

Arto. 2o.- Para la urbanización de dicho pueblo se declaran de utilidad pública cien hectáreas de terreno en el paraje en que existe actualmente el caserío de referencia y para ejidos del mismo, novecientas hectáreas contiguas a las primeras, debiendo preferirse la porción que estuviere ya cultivada, acotada o poseída por los vecinos del caserío expresado.

Arto. 3o.- El Poder Ejecutivo procederá en forma legal a la expropiación del terreno que se concede al pueblo de Larreynaga e imputará a la partida de "Remanentes de la Administración Pública" el precio de ese terreno o sea la justa indemnización que deberá pagarse a sus legítimos dueños.

Arto. 4o.- Esta ley empezará a regir desde su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados.— Managua, D. N., 8 de Agosto de 1944.— A. Montenegro, D. P.— Juan Zamora, D. S.—Alfredo Castillo, D. S.

Al Poder Ejecutivo.— Cámara del Senado.—Managua, D. N., 9 de Agosto de 1944. Carlos A. Velásquez, S. P.— A. Alemán, S. S.— Luis Salazar, S. S.

Por Tanto: Ejecútese.— Casa Presidencial.— Managua, D. N., 11 de Agosto de 1944.— A. SOMOZA, Presidente de la República.— Aníbal Ibarra Rojas, Ministro de la Gobernación y Anexos, por la ley.

. . . .

(Copia fiel de "La Gaceta", Diario Oficial No. 170 del día miércoles 16 de Agosto de 1944—).

MUNICIPIO DE QUEZALGUAQUE

El municipio de Quezalguaque es el más pequeño en extensión, de todos los municipios del departamento, aunque como consecuencia de esa causal sea lógicamnete el segundo más densamente poblado, despues del municipio de León.

Extensión y Población.— La extensión municipal es de sólo cuarenta y ocho kilómetros cuadrados. Su población es de un poco más de Tres Mil Habitantes (3,000 hab.), para el presente año de 1,968. Estos datos oficiales le colocan por su extensión en el último lugar entre los otros municipios y en el décimo en cuanto a población.

Densidad de población y Viviendas.— Corresponde a este municipio un promedio de sesenta y ocho habitantes por kilómetro cuadrado, ocupando el segundo lugar en el departamento.

El total de **viviendas o habitaciones** es de cuatrocientas setenta y cinco. De éstas corresponden cincuenta y siete al pueblo de Quezalguaque y doscientas veinte al munici-

pio o sea que existe una relación de **seis habitantes y un poco más por vivienda,** lo que equivale a la tasa más alta entre los otros municipios.

LIMITES DEL MUNICIPIO

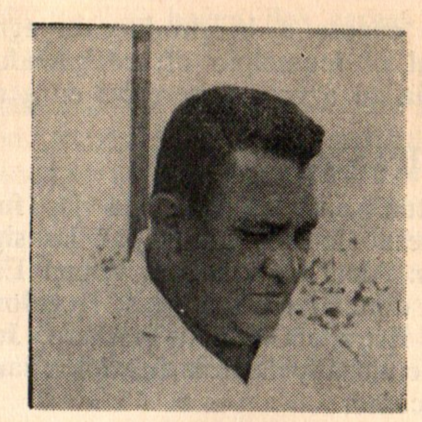
Está limitado el municipio así: Norte, el municipio de Posoltega, del departamento de Chinandega; Sur, el municipio de León; Oriente, el de Telica; y Occidente, el municipio de Chichigalpa, también del departamento de Chinandega.

COMARCAS MUNICIPALES

Comprende el municipio la población de Quezalguaque y nueve comarcas que llevan los nombres de: Boquerón, Ceiba Chachagua, Las Mercedes, Paciente, San Pedro, El Platanal, Punta Arenas, Quezalguaque y Los Ranchitos.

FENOMENOS FISICOS

El territorio del municipio solamente tiene un río, el Quezalguaque, llamado también



DON JOSE ANGEL ESPINOSA.— Actual Alcalde Municipal de Quezalguaque, cuyo progreso impulsa con entusiasmo.

río de los Remedios; y una altura conocida con el nombre de "Loma de las Colinas".

FINCAS DE LA JURISDICCION

El territorio municipal tiene únicamente cuatro fincas de alguna importancia, como son: Las Colinas, Belén, San Rafael y El Po-

zo. En cuanto a la producción agrícola e industrial el municipio ofrece ganado, algodón, caña de azúcar y cereales en general.

MUNICIPES ACTUALES

Actualmente desempeñan las funciones del gobierno local y municipal, las siguientes personas: Alcalde, don José Angel Espinosa; Síndico, don Heriberto Sirias; Regidor-Fiscal, Antonio Estrada Chacón; Tesorero, Julia Estrada Mendoza y Secretario, don Juan Ordóñez Cárcamo.

VIAS DE COMUNICACION

El municipio tiene como principal vía de comunicación el Ferrocarril del Pacífico, aun cuando la estación que lleva su nombre dista tres kilómetros de la cabecera municipal; y un ramal de carretera macadanizada que empalma con la carretera pavimentada León-Chinandega. Todas las comarcas se comunican con la cabecera municipal y entre sí, por buenos caminos vecinales, por ser enteramente plano el territorio municipal.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

Actualmente están instaladas en el área municipal las plantas modernas de la desmotadora "Quezalsa" del doctor Silvio Argüello Cardenal y fábricas domésticas pequeñas para tejidos a mano y cerámica.

El movimiento comercial del municipio tiene fundamento principal en el movimiento de la desmotadora "Quezalsa" y el normal de la cabecera municipal con la compra y venta de productos alimenticios: verduras, granos, etc.

EL PUEBLO DE QUEZALGUAQUE

El pueblo aborigen de Quezalguaque es, como consecuencia, muy antiguo. Desde los comienzos de la dominación española en Nicaragua aparece mencionado documentalmente en nuestra historia, como prueba inequívo-

ca de su importancia en el cacicazgo de Subtiava o como cacicazgo independiente.

Desde el año 1,529 aparece como encomienda del Protector de los Indios don Diego Alvarez de Osorio, más tarde primer Obispo de Nicaragua. Pasó después a ser encomienda de Alonso de Segovia y, finalmente, el Gobernador Contreras la concedió a su propio hijo don Pedro de Contreras.

Debió ser el pueblo maribio de Quezalguaque muy rico y bien poblado, pues ya para el año de 1,548, por Acta de los Oidores de la Audiencia de los Confines, fechada en San Salvador, el 28 de Noviembre de ese año, aparece como **encomienda de su Magestad el rey de España,** con un tributo exhorbitante de: dos sementeras de ocho fanegas cada una, de maíz; dos sementeras de frijoles de dos fanegas cada una; doscientas mantas blancas, del tamaño acostumbrado; tres docenas anuales de gallinas de Castilla; veinte pares mensuales de alpargatas y doscientas carguillas de sal, de las que hacen dos cargas ordinarias, en cada año.

Significado del Nombre.— Por la españolización incorrecta y de abreviación del nombre indígena, se dice **quezalguaque** en vez del nombre **"quetzal-huaque"** o **quetzalguaque,** compuesto de las voces nahuatlacas **"quetzal",** nombre de la bien conocida ave de vistoso plumaje y **guaca,** que significa **lugar de o con abundancia de;** es decir, quezalguaque significa **"Lugar de abundancia de Quetzales".**

SU HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA

Quezalguaque en 1,554.— Era una reducción de indígenas, con una población de escasamente mil habitantes. Pagaba a los colonizadores españoles un tributo de **cuatrocientos ducados,** o sea en moneda de once reales y un maravedí español por ducado.

Quezalguaque en 1,694.— Fue en ese año cabeza del Corregimiento de su nombre

y poco tiempo después al crearse el Corregimiento de Subtiava pasó a ser pueblo de esa división política.

Quezalguaque en 1,752.— El 17 de junio de 1,752 visitó el Obispo Morel de Santa Cruz, el pueblo de Quezalguaque, del cual nos refiere en su obra en otro lugar citado:

El diecisiete, caminada una legua, llegué a Quezalguaque, cuyo titular (su patrono) **es San Pedro; tiene su asiento en un llano alegre, pero montuoso. El clima y el agua como en Telica. (Aguas azufradas y el clima húmedo y muy cálido).**

"Veintiseis casas; treinta y siete familias y ciento sesenta y cinco personas, entre ladinos e indios. Un Alcalde, un Alguacil Mayor y dos Regidores; y el tributo anual se reduce a sesenta y ocho pesos y cinco reales. Su iglesia muy capaz, de tres naves. La principal sobre horcones y las colaterales sostenidas en paredes de cal y piedra. La Capilla Mayor es hermosa y de bóveda. . . cinco altares. . . todos carecen de adornos y la iglesia necesita enteramente reparos. . . La administración de estos curatos (Telica y Quezalguaque) se extiende a cinco leguas de longitud sobre cuatro de latitud y en éllos hay dos hatos y otras tantas chácaras y algunas labranzas".

Quezalguaque en 1,792.— Para en ese año, el antiguo y floreciente pueblo indígena había venido a menos, pues según informe del Coronel don Juan de Aysa, solamente contaba con ciento cincuenta vecinos.

Quezalguaque en 1,854.— Todo parece indicar que la decadencia del pueblo había llegado a su máximun, pues un Acuerdo gubernativo de fecha 18 de febrero de 1,854, ordenó que Quezalguaque "con categoría de valle" se anexaba al pueblo de Telica; y agrega el acuerdo: "porque no hay suficiente número de habitantes para tener autoridades constitucionales". Solamente se permitió que

eligiera un Comisario dependiente de las autoridades de Telica.

Quezalguaque en 1,865.— En este año se restablece al pueblo su condición municipal y se le cambia el nombre por el de "NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS". Efectivamente el artículo primero de la ley legislativa de 8 de marzo de 1,865 expresa textualmente: "Se restituye a pueblo, **con el nombre de Nuestra Señora de los Remedios,** el valle de Quezalguaque, con sus antiguos límites jurisdiccionales", ordenando en el artículo segundo, el establecimiento de una Junta Local. Esta ley fue emitida bajo el gobierno del General Tomás Martínez.

EL PUEBLO ACTUAL DE QUEZALGUAQUE

Su población urbana se compone de cincuenta y siete casas. Su área es plana; de calles de arenón volcánico algunas y otras bastantes polvosas. Sus únicos edificios notables son su hermoso templo parroquial, reconstruido en tiempos del Obispo don Lorenzo Tristán y Esmoneta, por el entusiasmo progresista de aquel ilustre Prelado; y la Escuela Mixta Elemental, de construcción moderna y pedagógica, dirigida por la Profesora Aura Elena Grijalva y como Profesora María Esperanza Chavarría.

El templo tiene entre sus ricas joyas: una custodia con íconos maravillosos; un Altar Mayor antiguo y precioso; y como curiosidad, una **naveta,** para el incienso, en forma de galeón español. El frontispicio es elegante y de sólida construcción. Atiende el culto Monseñor Noel Buitrago.

No existen tiendas de comercio; solamente hay pulperías. Luce un parque bastante arreglado que lleva el nombre del ex-Presidente Ingeniero don Luis Somoza Debayle.

Como mejora muy importante, la población tiene servicio de luz eléctrica de la "Empresa Nacional de Luz y Fuerza"; y se ha excavado un pozo por el departamento de "Servicios Municipales" para proveer al vecindario de agua potable por cañería.

MUNICIPIO DE TELICA

Corresponde al municipio de Telica el sexto lugar en extensión territorial y el séptimo en población.

Extensión, Población y Densidad de Población.— El municipio de Telica tiene trescientos sesenta y cuatro kilómetros cuadrados de superficie y una población estimada para el presente año de 1,968 en once mil trescientos catorce habitantes. De lo expuesto se determina una tasa de treinta y un habitantes por cada kilómetro cuadrado de superficie.

Habitante-Vivienda.— En el área total del municipio existen mil quinientas diez **viviendas o habitaciones,** correspondiendo en este sentido una tasa o porcentaje excesivamente elevado de **habitante-vivienda,** con un poco más de siete personas, por unidad de habitación.

LIMITES DEL MUNICIPIO

El municipio de Telica está comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, el municipio de Villa Nueva, del departamento de Chinandega; Sur, el municipio de León; Oriente, el municipio de Larreynaga; y Occidente, el municipio de Quezalguaque y el de Posoltega, del departamento de Chinandega.

MONTAÑAS Y ALTURAS

Corre por el área territorial del municipio gran parte de la Sierra de los Marrabios o Maribios, de notable elevación y los cerros de El Cacao, Aguero, Divisadero, Carrizal y otros de menor importancia.

VOLCANES

El municipio ofrece un conjunto volcánico, formado por los volcanes de Telica, San-

ta Clara y San Jacinto, de los que ofrecimos información al referirnos a esta clase de fenómenos departamentales.

RIOS

Un sólo río, el Telica, riega el municipio. Fuera de ese fenómeno hidrográfico de importancia, solamente existen corrientes de invierno. Según tradiciones de la región, el río Telica nacía antiguamente de la hoy oquedad de "Laguna Soca", en la Cruz del Paso del Horcón, que fué provocada por el entierro de un misterioso novillo en cobertura de abundante sal; y en cuya conmemoración se celebró en el lugar, por muchos tiempo, la "Fiesta de la Cruz".

CURIOSIDADES DE LA NATURALEZA

Fenómenos de la Naturaleza son: los "Herbideros de San Jacinto", en el valle de ese nombre y "Los Cerritos", en la huerta de don Carlos Delgado, que la voz popular les atribuyen cercimiento lento pero constante, unido a leyendas de cantos de gallos y variaciones del curso del río Telica, que afirman tuvo antiguo curso por el valle.

TIERRAS EJIDALES

Telica tiene tierras ejidales, que sufrieron la desmembración que dió origen a los ejídos de Larreynaga, como lo expusimos al tratar de éste municipio. Actualmente sus ejídos alcanzan la considerable cantidad de 18,493 manzanas y fracción de otra, según la medida practicada en el año 1,923 por el Ingeniero don Alfonso Valle.

El estudio del actual Título de los Ejídos, en poder del Municipio, hace presumible que las tierras le fueron otorgadas con anterioridad al año 1,704, **en un sólo todo** con las tierras de la Cofradía del Señor Crucificado de los Milagros, que adquirió despues la municipalidad durante el Gobierno del Gene-

ral J. Santos Zelaya, por compra al tesoro de la diócesis de Nicaragua.

Efectivamente, en el actual Título expedido en la ciudad de Guatemala por el Capitán General del reino don Antonio Navia Bolaños, el 29 de diciembre de 1,704, se hace constar: que se otorga el nuevo título en concordancia con el antiguo y a solicitud del representante de los partidos de Tigalpa, Subtiava, Telica y Quezalguaque señor Gaspar de Agedra.

El Acta de Medida del Ingeniero Alfonso Valle, fue suscrita a las once de la mañana del 23 de noviembre de 1,923, ante el entonces Juez de Distrito de León doctor Manuel Cordero Reyes. Las tierras de Telica han soportado múltiples y dilatadas controversias judiciales.

VIAS DE COMUNICACION

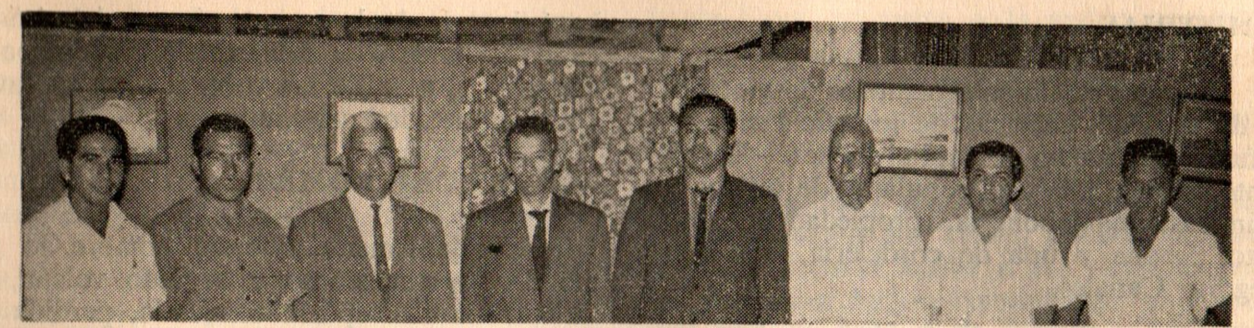
Por el área municipal cruzan las carreteras pavimentadas León-Chinandega y León-Telica-San Isidro y un ramal especial entre la primera y el asiento urbano de la población. Las comarcas de la jurisdicción estan conectadas con caminos vecinales.

COMARCAS DEL MUNICIPIO

Comprende el municipio de Telica catorce comarcas que llevan los nombres de: Apante, Arenal, Hatillo, San Jacinto, Jicarito, Marañonal, Las Marías, Ojochal, Panal, Paso Bonito, Paso de las Lajas, Pedregosa, Pueblo Redondo y el Sanjón del Santo Cristo.

MUNICIPES ACTUALES

El gobierno local y municipal está a cargo del caballero don Egberto Chévez Flores, como Alcalde Propietario; don Félix Pedro Parajón, como Suplente; Síndico, don Jacinto Rojas Toval; Secretario, señora Zoila Reyes de Delgado; y Regidores: Tomás Figueroa y Pedro Pablo Mendoza.



MUNICIPES Y FUNCIONARIOS ACTUALES DE TELICA.— De izqiuerda a derecha: Jacinto Rojas Tobal, Síndico; José Castellón Martínez, Tesorero; Santiago Espinosa Tijerino, Alguacil y Fiel de Rastro; Oscar Danilo Vargas, Secretario; Rodolfo Solís Bolaños, Juez Local; Pedro Pablo Mendoza, Regidor; Tomás Figueroa Ordóñez, Regidor; y Egberto Chévez Flores, Alcalde Municipal.

COMERCIO Y AGRICULTURA

Desde antiguo han existido en la región fincas de café, ganado, y caña de azúcar. Se ha cultivado en regulares cantidades: maíz y trigo. En los últimos años ha alcanzado un ensanche extraordinario el cultivo del algodón, reclamando su zona y las vecinales, el establecimiento de la Desmotadora y Planteles "ANSCA", "SanJacinto" y "Quezalsa", asi como dos modernas gasolineras: la "Telica" y la de "ANSCA".

El comercio municipal, aumentado grandemente durante la temporada del algodón, se realiza principalmente con la ciudad de León y pueblos de los departamentos de Chinandega y León.

INDUSTRIAS

Existen actualmente planteles desmotadores de algodón, fábricas de insecticidas, etc., de fuertes empresas de capital loenés. Localmente existen fábricas populares de tejidos y cerámicas; una jabonería, propiedad de don Pastor Sevilla y una de cordelería, de don Gregorio Canales.

COLONIAS AGRICOLAS

Existe, casi con categoría de verdadera población, la Colonia "San Jacinto" y la que lleva el nombre del ilustre Prócer Licenciado don Miguel de Larreynaga; y en formación, las colonias de "La Quimera" y la de "Cristo Rey".

LA VILLA DE TELICA

Antes de referirnos al estado actual de la Villa de Telica, como centro urbano, haremos la sinópsis de su historia política y urbanística desde la remota época del 1,548, cuando comenzó el calvario de sus antepasados bajo el peso de las tributaciones en favor del conquistador castellano.

ORIGEN DEL NOMBRE

Indudablemente que su nombre lo tomó de su magestuoso y arguido volcán, el Telica. Una erupción tremenda, perdida en el correr de los siglos, dejó su huella temible en grandes extensiones de lava oscura, que el tiempo no ha podido destruir ni la furia secular de los elementos transformar.

Telica en idioma mejicano o nahualt quiere decir, según la autorizada opinión del Ingeniero Alfonso Valle, **"Lugar Negro"**, de las voces **"tlili"**, negro y **"can"**, indicativo de lugar, por la gran extensión de lava milenaria oscura, que existe en sus inmediaciones.

Telica en 1,548.— En acta levantada en la ciudad de San Salvador, el 23 de diciembre de ese año, república actual de ese nombre,

los Magistrados de la Audiencia de los Confines, aparece documentalmente como encomienda de los hijos del Escribano español Luis de Guevara, residentes en León Viejo. Se impuso a sus moradores el siguiente tributo anual: dos sementeras o huertas de maíz, de seis fanegas cada una, una huerta de algodón, de dos fanegas y cincuenta mantas tejidas, del tamaño acostumbrado; cien cargas de sal, de diez carguillas cada una; una huerta de dos fanegas de frijoles; dos docenas de petates y tres gallinas de castilla.

Telica en 1,710.— Un terremoto ocurrido, muy probablemente, dentro de la década anterior, arruinó su Templo Parroquial, que fue reparado por cuenta absoluta del Corregidor de Subtiava don Bartolomé González Fitoria, sobrino de aquel gran Corregidor que se llamó Diego Rodríguez Méndez.

Telica en 1,752.— El trece de junio de 1,752 llegó al pueblo de Telica el Ilustrísimo Obispo de Nicaragua Fray Agustín Morel de Santa Cruz, en visita a la región occidental de su obispado. En su Informe sobre ese recorrido nos dejó la primera estampa del antiguo pueblo, consignándola en estos textuales términos:

"El día diez salí de este pueblo (El Sauce) en demanda de Telica, distante diecisiete leguas. El trece arribé a él. Antiguamente era de indios; hoy se compone de unos pocos que han quedado y de ladinos. Atribúyese la extinción de los naturales a lo mal sano del agua que beben, por ser azufrada. Los ladinos están sujetos a los Alcaldes de la ciudad de León, que se halla a dos leguas. Los indios se gobiernan por un Alcalde y un Regidor y pagan treinta pesos y medio real de tributo".

"El terreno que ocupa —prosigue el Obispo— es algo montuoso, pero llano y alegre; el clima húmedo y muy cálido. Las casas, todas de paja, están esparcidas entre árboles frutales, sin concierto alguno y llegan a

sesenta y seis. Las familias a ochenta y una y las personas a trescientas seis. La iglesia cuyo titular es Santiago, consta de un cañón capaz, sacristía y portada, con dos campanas pequeñas, cubierto todo de teja y las paredes de adobe. . . "

Telica en 1,792.— De un Informe enviado a la Capitanía General por el Intendente don Juan de Aysa, consta que en ese año el pueblo de Telica tenía una población total, con sus comarcas, de 1,144 vecinos.

Telica en el año 1,871.— Es una presunción muy acertada, afirmar que el pueblo de Telica, durante los primeros años de la independencia, libre de tributaciones y expoliaciones coloniales, mejoró su condición económica, pues durante la administración de don Vicente Quadra, por ley de 11 de mayo de 1,871, se le confirió el título de VILLA, llamándosele desde entonces orgullosamente VILLA DE TELICA.

Primera Escuela del siglo pasado.— Documentalmente consta que por Acuerdo de 25 de Octubre de 1,879, fue nombrado Maestro de la Escuela don Felipe David Suazo, quien —curiosidad de aquellos tiempos— obtuvo el **cargo en calidad de oposición en exámenes previos para optarlo,** de acuerdo con los términos de la resolución ministerial.

Sin comprobación ninguna documental se afirma que en el siglo pasado fundó una Escuela Doña Mónica Meléndez, en casa edificada en el solar que actualmente ocupa doña Dolores Murillo.

LA ACTUAL VILLA DE TELICA

Ocupa la Villa de Telica un valle ubicado al sur de la Sierra de los Marrabios o Maribios y casi en las estribaciones finales del volcán de su nombre. El terreno de su planta es arenoso y de característica eruptiva. Tiene clima ardiente, aunque agradable en la

estación del invierno, especialmente en los meses de noviembre a enero.

Cuenta la villa con dos mil habitantes y un total de viviendas o habitaciones estimado para el presente año de 1,968, en trescientas cincuenta casas, con tasa de habitante-vivienda de seis para cada una.

Tiene servicio de luz eléctrica a domicilio y en las calles, servido por la "Empresa Nacional de Luz y Fuerza". Se espera que en el curso del presente año quede establecido el servicio de agua potable por cañería, pues están construidos los correspondientes pozos artesianos por el departamento de Servicios Municipales del Gobierno.

Existen establecimientos misceláneo pequeños y un puesto de venta de medicinas. Priódicamente visita la Villa el Médico-Cirujano doctor René Ordóñez Bermúdez.

Telica Cultural.— En este aspecto vital para su progreso, la villa cuenta con una Escuela Mixta de seis grados, que lleva el nombre de "Miguel de Larreynaga" y una Biblioteca Pública, de igual nombre. Para recreación cultural de los vecinos existe un Parque en proceso de construcción y el "Salón de Cine Principal", propiedad de doña Gladys Chévez de Vargas.

Templo Parroquial.— Del Informe Oficial del Prefecto Departamental señor A. Herdocia, fechado en la ciudad de León el 14 de Noviembre de 1,888, se desprende la difícil situación económica de la Villa en aquella época, pues en dicho documento leemos: **"La Villa de Telica** y el pueblo de Quezalguaque pocas mejoras han alcanzado. La Iglesia de Telica se reconstruye auxiliada con los fondos que recibe mensualmente del Gobierno, a cuenta de lo que el Soberano Congreso mandó darle".

Esa ayuda oficial para la reconstrucción del Templo Parroquial, de que habla el Prefecto, fue la suma de **Trescientos Pesos** (C$.. 300.00), que se concedieron del Tesoro Nacional, por ley de 18 de abril de 1,887, durante el Gobierno del Coronel don Evaristo Carazo.

El templo es de construcción antigua; pero ofrece actualmente y en estado de terminación, un frontispicio y torre modernas. Su actual Párroco es el sacerdote italiano Pbro. Enzo Fensi. En épocas anteriores fueron Párrocos de Telica Monseñor Antolín Carvajal y Rocha y los Presbíteros Suazo, Putoy y Delgado.

MUNICIPIO DE SANTA ROSA

El municipio de Santa Rosa es el segundo entre los dos pequeños que comprende el departamento de León, aunque se destaca entre los de la región del Norte, como uno de los de mayor riqueza mineral.

EXTENSION Y POBLACION.— Tiene este municipio una reducida extensión de **doscientos cuatro kilómetros cuadrados** (204 kil.) y una población de **cinco mil ochocientos setenta y tres habitantes** (5.873 hab.) Estas cifras indican una **densidad de población** de casi veintinueve habitantes por kilómetro cuadrado de superficie.

HABITANTE - VIVIENDA.— El municipio tiene un total de **novecientas treinta casas o habitaciones** domésticas familiares. De éstas corresponden ciento cuatro a la población urbana y ochocientas veintiseis al área rural. Estos datos indican un elevado promedio de más de seis habitantes por vivienda o habitación.

LIMITES DEL MUNICIPIO

El municipio está comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, el municipio de San Nicolás; Sur, el municipio de El Jicaral; Oriente, el municipio de Ciudad Darío; y Occidente, el municipio de El Sauce.

COMARCAS DEL MUNICIPIO

El municipio de Santa Rosa, además de la cabecera o pueblo del mismo nombre, comprende once comarcas que llevan los nombres de: Azacualpa, El Boquerón, Buena Vista, El Chaparral, El Hatillo, El Jicote, Nance Dulce, Ocotillo, El Picacho, El Tanque y La Torera.

MONTAÑAS Y ALTURAS

Las principales montañas y alturas que encierra el área municipal, son: Ocotal, El Jicote, El Picacho, Azacualpa, Quebrachal, Confite y Ocotillo.

RIOS DEL MUNICIPIO

Corren por el territorio municipal los ríos Sinacapa y Guacalpiste y el de la Quebrada de Santa Rosa.

FINCAS DE LA REGION.

Los cultivos principales del municipio son la agricultura en general, como granos, plátanos, etc. Hay aproximadamente cien pequeñas fincas, pues las tierras están muy distribuidas, entre las de caña de azúcar, ganado y café.

MINERALES E INDUSTRIAS

El municipio encierra ricas minas de yeso, actualmente en plena explotación. En materia industrial solamente cuenta con industrias caseras de cerámica y tejidos.

Entre sus principales minas de oro se cuentan: las de La India, San Lucas, Dos

Hermanas, El Pilar, San Juan, El Potrero y El Nancital.

AGENCIAS IMPORTANTES

En el pueblo de Santa Rosa, atendiendo a la importancia de su agricultura y producción minera, existen Agencias del Infonac, Instituto Agrario y para préstamos bancarios.

VIAS DE COMUNICACION

Fuera de caminos vecinales, cuenta el municipio con una notable carretera en macadam, que conecta la región con la Carretera Pavimentada "Telica-León-San Isidro", que prestará servicios permanentes.

EJIDOS MUNICIPALES

Tiene el municipio, conforme Ley de 17 de septiembre del año de 1,903, terrenos propios ejidales de seis kilómetros de circunsferencia, considerándose el centro de la plaza pública como el eje de la medida. Esta fue efectuada por los señores Juan Rico, Cayetano Pichardo y el Síndico don Rosa López.

MUNICIPES ACTUALES

El gobierno local y municipal está actualmente a cargo de los señores Humberto Urroz Roque, como Alcalde; don José Ramón Urrutia Torrez, Síndico-Secretario; y don Ramón Trujillo Vallejos, como Regidor Fiscal.

EL PUEBLO DE SANTA ROSA

El pueblo de Santa Rosa, cabecera del municipio, es una pequeña población en vías de mejoramiento y desarrollo. Su planta es plana y las calles arenosas en gran parte.

Su clima ardiente en verano y un tanto fresco en invierno. El perímetro urbano es muy reducido y tiene un área total de doce manzanas. Tiene luz eléctrica a domici-

lio, proporcionada por la Empresa Privada del señor Carlos Vázquez. El agua potable la proporcionan dos pozos excavados por la municipalidad.

Existen tres tiendas y algunos establecimientos de pulpería y puestos de Venta de Medicinas.

Existe un Templo Parroquial bastante antiguo; estructura corriente y sin torres ni frontispicio. Está ubicado frente a la Plaza Pública. Hay Casa Cural y Cuartel; pero ambos edificios son municipales. Hay, además, una Ermita en construcción. No tiene Párroco permanente. Hay también un Templo Evangélico.

La fiesta patronal se celebra el 30 de agosto, día de Santa Rosa de Lima. Lo del nombre popular del pueblo **"Santa Rosa del Peñón"** nos fue difícil establecer su origen, con la sola salvedad de que la imágen de la patrona católica, hubiese sido encontrada en alguna roca, pues ni siquiera existe en la jurisdicción **"peñón"** alguno que ameritara el nombre popular del poblado.

Se consideran fundadores del pueblo de Santa Rosa, los ancianos don José Rivas, don Román Silva y doña Juana Rostrán; todos tres mayores de noventa años; y, por lo tanto, los más antiguos moradores.

En materia cultural, Santa Rosa cuenta únicamente con una Escuela Mixta de cinco grados. En la jurisdicción existen ocho escuelas rurales.

Del importante poblado o más bien "pueblo de La India", considerada como valle del municipio, ya hablamos en el estudio departamental, estimando necesario erigirlo jurídicamente en **"pueblo"**.

MUNICIPIO DE EL JICARAL

Es uno de los municipios erigidos jurídicamente desde hace más de ciento treinta años, pues por Decreto Legislativo emitido por la Asamblea del Estado Federado de Nicaragua, el 13 de mayo de 1,834, se permitió a los vecinos de un valle llamado "Santa Rosa", a trasladarse al Valle del Jicaral.

No es posible precisar hoy, si los fundadores de El Jicaral, fueron originarios del actual pueblo de Santa Rosa, caserío rural en aquel tiempo actualmente remoto y distante.

Segun afirmación del Ingeniero Alfonso Valle, el pueblo actual de El Jicaral y su mismo municipio, llevaron en el siglo pasado el nombre de San Buenaventura, en honor del ilustre jurisconsulto doctor Buenaventura Selva.

Nosotros no negamos ni afirmamos la versión del Ingeniero Valle; pero sí anotamos el hecho de que en la división política de la República, efectuada en el año de 1,858, se señalan como pueblos del departamento y Distrito Electoral de Chinandega, entre otros pueblos, los de El Sauce, Telica, Villa Nueva y **San Buenaventura.**

Hechas las anteriores informaciones, pasamos a estudiar el municipio y pueblo de El Jicaral.

EXTENSION, POBLACION Y DENSIDAD

El municipio cuenta con una extensión territorial de **doscientos seis kilómetros cuadrados,** siendo por esta razón el tercero entre los tres pequeños municipios del departamento. La población municipal es de **Tres Mil**

noventa y cuatro habitantes. De lo anteriormente expuesto, resulta que tienen una **densidad de población** de un poco más de quince habitantes por kilómetro cuadrado.

HABITANTE Y VIVIENDA

El número de **viviendas o habitaciones familiares** del municipio es de cuatrocientos treinta y ocho. De estas viviendas corresponden cincuenta al pueblo de El Jicaral y trescientas ochenta y ocho a la región rural; correspondiéndole una alta tasa de habitante por vivienda, superior a seis personas.

LIMITES DEL MUNICIPIO

El municipio está comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Norte, municipio de Santa Rosa; Sur, el municipio de la Paz Centro y el de San Francisco del Carnicero del departamento de Managua; Oriente, el municipio de Ciudad Darío, del departamento de Matagalpa; y Occidente, el municipio de Larreynaga y el de El Sauce.

COMARCAS DEL MUNICIPIO

El municipio de El Jicaral comprende, además del pueblo de su nombre que le sirve de cabecera, ocho comarcas o valles que llevan los nombres de: Las Cañas, El Censo, Las Guayabas, San Pedro, Las Pitas, Tague, Borde de las Tinajas y El Tule.

MONTAÑAS Y ALTURAS

Montañas principales del municipio son Tigre de Agua, La Pita y El Chaperno; y lomas de alguna altura, las del Bordo de las Tinajas, San Pedro, El Gorrión, San Juan de Dios, El Ojochito y El Ojoche.

RIOS

Solamente cruza el municipio, como río importante, el del Jicaral que nace en el mu-

nicipio de San Nicolás; y las quebradas La Rinconada, la de Las Pilas y San Juan de Dios.

VIAS DE COMUNICACION

Fuera de los caminos vecinales que comunican la cabecera del municipio con los valles de la jurisdicción, existe hoy la Carretera Pavimentada León-Telica-San Isidro, que pasa por sus rondas y bordea el área urbana del Occidente.

CURIOSIDADES DE LA NATURALEZA

Fenómenos curiosos de formación natural, del área municipal, son: La Cueva del Tigre de Agua, en la comarca de ese nombre y El Salto de los Reyes, en la finca "La Rastra".

MUNICIPES ACTUALES

En ocasión de nuestra visita de estudios este municipio y cabecera, sus autoridades locales eran: Alcalde Propietario don Carlos Silva Matamoros; Alcalde Suplente y Síndico don Silvio Vélez Silva; Regidor Propietario, don Humberto Padilla y don Francisco Cardoza Blanco; y Suplentes: Gabriel Vallejos Cruz y Vicente Martínez, éste con funciones de Tesorero; Registrador Lino Silva y Secretario, don José Antonio Vélez Castellón.

La municipalidad tiene edificio propio para Cabildo.

ESCUELAS DEL MUNICIPIO

Existe una escuela Elemental Mixta en el pueblo de El Jicaral, con una Maestra y cincuenta alumnos. Hay Escuelas Rurales en cinco de sus comarcas.

EL PUEBLO DE EL JICARAL

La población de El Jicaral tiene figura enteramente alargada, siguiendo las curvaturas del antiguo camino que pasaba de Las Segovias a León y que hoy sirve de contacto para la carretera León-Telica-San Isidro.

Su planta es pequeña, despoblada e irregular. El terreno pedregoso, quebrado y árido. Su clima ardiente en casi todo el año, con la sola excepción de los meses de diciembre y enero.

Las cincuenta casas que forman la población están ubicadas con separación. Solamente tres de ellas tienen buena construcción; las demás son corrientes, sin excluir su Templo Parroquial, enclavado en una pequeña loma, con su correspondiente plaza y caserío de contorno.

El servicio de agua potable es proporcionado por cuatro pozos artesianos, mandados construir durante las administraciones presidenciales de los doctores René Schick y Lorenzo Guerrero. El comercio es muy reducido y de poco movimiento. Hay dos tiendas importantes, entre ellas la de don Vicenet Martínez, originario de Terrabona y fincado alli desde hace dieciocho años. Hay también cuatro pulperías bien surtidas.

MUNICIPIO DE ACHUAPA

Ocupa este municipio, creado en el año 1,870, el extremo Norte del departamento. Ocupa una zona montañosa y las estribaciones occidentales de las montañas estelianas de Quibuc.

Por razón de su extensión ocupa el octa-

vo lugar entre los municipios del departamento y el séptimo por razón de su población.

Extensión y Población.— Tiene el municipio **trescientos cuarenta y dos kilómetros cuadrados** y **nueve mil novecientos treinta habitantes,** para el presente año de 1,968.

Densidad de Población y Viviendas.— Existen en el municipio de Achuapa mil cuatrocientas noventa y siete viviendas o habitaciones familiares; de éstas corresponden doscientas sesenta y tres al área urbana y mil doscientas treinta y cuatro al área rural, con un promedio de seis habitantes por vivienda y una densidad de población equivalente a veintinueve habitantes por kilómetro cuadrado de superficie.

LIMITES DEL MUNICIPIO

El municipio de Achuapa está limitado así: Norte, municipio de San Juan de Limay, del departamento de Estelí; Sur, el municipio de Sauce; Oriente, el municipio de Estelí; y Occidente, el municipio de Villanueva del departamento de Chinandega.

DEMARCACION JURISDICCIONAL

La jurisdicción municipial de Achuapa está marcada por el siguiente Acuerdo Gubernativo: "EL GOBIERNO, en uso de sus facultades, **Acuerda:** 1o.- Apruébase el acuerdo que el señor Prefecto del Departamento de León en virtud de facultades que le fueron concedidas para la demarcación civil jurisdiccional del pueblo de San José de Achuapa, cuyo tenor literalmente es como sigue: El Prefecto del Departamento de León. Con presencia de la facultad que le ha sido conferida por el Supremo Gobierno, para practicar la demarcación civil jurisdiccional del nuevo pueblo de **"San José de Acuapa";** y teniendo a la vista lo que tuvo a bien diligenciar a este respecto, la Comisión que se nombró al efecto. **Acuerda: Art. 1o.-** La demarcación jurisdiccional del referido pueblo de **San José**

de Achuapa, comienza del Horno Grande, frontón de montaña que divide la jurisdicción de la Villa de Estelí, hacia el Sur de la Quebrada del Morado; siguiendo el mismo rumbo a llegar al pie de la Cuesta de las Balas. De este punto hacia el Ocidente, al paso del río de Limón Viejo, aguas abajo hasta la confluencia de la Quebrada del Cangrejo con dicho río. De esta hacia el Norte, aguas arriba, a pasar por el lugar llamado Piedro Imán, a los Arados, a Calderón, a la confluencia de la quebrada de Luzmatú con el río de los Quesos; aguas arriba de dicho río hacia el Este, al Jícaro, al Cerro de las Minitas, al Cerro Morroñoso, a cuesta de Santa Bárbara, que divide la jurisdicción de Segovia, al Cerro Cahimbo, al Pajarito, y al Horno Grande, frontón de montaña de donde comenzó esta demarcación. **Art. 2o.-** Dése cuenta al Supremo Gobierno para que si lo tiene a bien, se digne darle la correspondiente aprobación. Dado en León, a 13 de diciembre de 1,865. Y tengo el honor de comunicarlo a Uds., para lo que haya lugar, firmándome su muy atento servidor. **Rafael Salinas.** 2o.- Comuníquese. Managua, 18 de diciembre de 1,865. MARTINEZ".

COMARCAS Y VALLES

El municipio de Achuapa además de comprender la población que lleva su nombre y es cabecera de él, cuenta con veinticinco comarcas que llevan los nombres de: Agua Zarza, San Antonio del Norte, La Calera, Caracoles, Los Caraos, El Carrizo, El Consuelo, Santa Cruz, La Flor, los Guásimos, El Guaylo, Los Llanitos, Matapalo, San Nicolás, El Pajarito, Piedra Gorda, Los Playones, Río Arriba Rodeíto, Santa Rosa, Las Tablas, Villa del Limón, Valle Norte Frío, Varela y Wiskilí.

MONTAÑAS Y ALTURAS

Al referirnos a los fenómenos orográficos del departamento, hicimos mención de las

montañas y alturas de esta región municipal, con las especificaciones convenientes.

RIOS DEL MUNICIPIO

Además de los ríos Villanueva y Limón que mencionamos en el estudio hidrográfico departamental, el municipio cuenta con más de ocho pequeños ríos, entre los que debemos mencionar dos muy importantes, como son Los Lagartos y el Lodopodrido.

VIAS DE COMUNICACION

Los caminos y carreteras de que tanto carece el municipio, por su condición montañosa, han retardado su progreso y preocupado a los Gobiernos, pues por decreto legislativo de 3 de marzo de 1,869, bajo la administración del General Fernando Guzmán, se emitió una ley, la que en su artículo único ordenó: **"Artículo Unico.-** De la suma que se asigne para caminos en el Presupuesto, el Gobierno destinará quinientos pesos para la composición de la **"Cuesta de Achuapa".**

Actualmente el municipio solo cuenta con caminos vecinales quebrados y empinados. Talvez la carretera Estelí-San Nicolás y la proyectada entre San Nicolás y El Sauce, hagan factible en próximos años concluir con el aislamiento absoluto en que ha vivido el pueblo y municipio de Achuapa.

RIQUEZA DE LA REGION

El municipio de Achuapa es zona no solamente ganadera y agrícola síno minera, abundando en sus tierras: hierro, jades, imán, etc., y **piedras duras,** propias para ser cortadas y abrillantadas para joyas y ornamentaciones.

MUNICIPES ACTUALES

Desempeñan actualmente las funciones Concejiles los señores Manuel Ruiz Quintanilla, Quintilo Bonilla Soto y Mario Urbina, como Regidores Propietarios; y como Regidores Suplentes: Manuel Reyes Bonilla, Saturnino Matus y Pilar Calderón.

Las autoridades locales y municipales son: Alcalde, don Manuel Ruiz Quintanilla; Síndico, don Pantaleón Centeno; Tesorero, don Antonio Palacios Chévez; y Secretario, don Rubén Vázquez.

EL PUEBLO DE ACHUAPA

El municipio y el actual pueblo de Achuapa fueron erigidos como tales, por ley de 15 demarzo de 1,870, emitida durante la administración presidencial del General don Fernando Guzmán, por lo que celebrará su **Primer Centenario,** el 15 de marzo de 1,970. El texto de la ley creadora es el siguiente:

"EL GENERAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, a sus habitants: Sabed: Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

D E C R E T A N:

Art. 1o.- Se erige en pueblo el valle de Achuapa, bajo el nombre de "SAN PEDRO DE ACHUAPA".

Art. 2o.- Para su gobierno interior elegirá un Alcalde Constitucional con funciones en el ramo de agricultura; y dos Suplentes. Estos tres individuos formarán Junta Municipal.

Art. 3o.- Para la verificación de elecciones de dicho pueblo, se observará lo dispuesto en las leyes de la materia.

Art. 4o.- Los límites jurisdiccionales de este pueblo, serán designados por el Gobierno, quien además dispondrá lo conveniente sobre el modo de verificar las elecciones en el presente año y todo lo conducente a su buena administración.

Art. 5o.- El pueblo de **San Pedro de Achuapa,** queda anexo al departamento de

Nueva Segovia, tanto en lo político, administrativo y económico, como en lo judicial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara del Senado. Managua, marzo 14 de 1,870.- Dionisio Chamorro, S. P. — J. Argüello Arce, S. S. — P. Argüelllo, S. S. — Al Poder Ejecutivo. Salón de Sesiones de la Cámara de Diptuados. Managua, marzo 15 de 1,870. — J. Emiliano Quadra, D. P. — R. Morales, D. S. — Miguel Robelo, D. S. — Por Tanto; ejecútese. — Palacio Nacional, Managua, marzo 15 de 1,870. — FERNANDO GUZMAN. — El Ministro de Gobernación — A. H. Rivas".

Años más tarde, el municipio de Achuapa y su cabecera, pasaron a formar parte del departamento de León, al cual están adscritos hoy.

La actual Población de Achuapa.

No obstante su existencia jurídica de casi un siglo, la población actual de Achuapa permanece estacionaria y reducida. Su perímetro urbano está constituido por un rectángulo de seis cuadras de largo por cuatro de ancho, con viviendas esparcidas. Solamente existen dos edificios modernos en derredor de su plaza; el resto de construcciones es antiguo y corriente.

El número total de sus **viviendas o habitaciones es de doscientas.** Tiene comercios pequeños y un movimiento caracterizado por el comercio de víveres, ganado y otros productos de carácter doméstico y agrícola.

Su Templo Parroquial, de construcción sólida antigua, ofrece un fronstipicio moderno y de reciente construcción.

En cuanto a la ley creadora del Municiy pueblo de Achuapa, los autores consideramos deber histórico, anotar que en las Colecciones de leyes consultadas, aparece un decreto legislativo creador del mismo pueblo y municipio, emitido el 1o. de marzo de 1,865,

durante el Gobierno del General Tomás Martínez, con el nombre de **"San José de Achuapa".**

Los autores creen que la ley emitida en tiempo del General Martínez se quedó sin realización efectiva; y que esa circunstancia motivó la nueva ley emitida por el Gobierno de don Fernando Guzmán. En todo caso, por ser ésta la última, la hemos acogido como la definitiva de la creación del pueblo, en la alternativa de acoger una de las dos leyes creadoras; y por la diferente designación que expresan.

MUNICIPIO DE SAN NICOLAS

Ocupa este municipio, al igual que el de Achuapa, regiones montañosas del Norte del departamento. El municipio de San Nicolás comprende en su área los espolones Occidentales de las alturas estelianas del Tisay, que se tienden sobre el departamento de León.

Extensión y Población.— Cuenta el municipio de San Nicolás con una extensión territorial de **doscientos diez kilómetros cuadrados** (210 k.) y una población de Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Tres habitantes.... (4,243 hab.). Estas cantidades fijan para este municipio una **densidad de población** de un poco más de **veinte habitantes por kilómetro cuadrado de su superficie.**

Habitante y Vivienda.— El total de habitaciones o viviendas del municipio es de **seiscientas sesenta casas o viviendas familiares.** De éstas corresponden treinta y tres al pueblo de San Nicolás y quinientas veintinueve al área rural, correspondiéndole un poco menos de **siete habitantes por vivienda.**

LIMITES DEL MUNICIPIO

El municipio de San Nicolás está comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, el municipio de Estelí, del departamento del mismo nombre; Sur, el municipio de Santa Rosa; Oriente, los municipios de La Trinidad y el de San Isidro, pertenecientes a los departamentos de Estelí y Matagalpa, respectivamente; y Occidente, el municipio de El Sauce.

MUNICIPES ACTUALES

El **Concejo Municipal** lo integran actualmente, los Regidores Propietarios Pedro Ruiz Lanuza, Tomás Blandón, y Angel Rocha Martínez; y como Suplentes: Basilio Orozco, José María Lanuza y Jesús López López.

Los **funcionarios locales y municipales** son: Alcalde, y Regidor, don Basilio Orozco Blandón; Tesorero, don Pedro Ruiz Lanuza; y Síndico-Secretario, don Tomás Blandón Aguirre.

COMARCAS DEL MUNICIPIO

El municipio de San Nicolás comprende, además del pueblo de su nombre, cuatro valles o comarcas que llevan los nombres de: Limay, Los Limones, San Marcos y La Montaña.

CABECERA MUNICIPAL

La pequeña población de San Nicolás, que le da nombre al municipio, es su cabecera municipal. Su poco vecindario y reducida planta urbana la colocan entre las poblaciones más pequeñas del departamento, si es que en rigor no ocupa el último lugar en este sentido.

No carece de comercio interior. Sus autoridades están actualmente empeñadas, con apoyo de las autoridades y vecinos de la ciu-

dad y departamento de Estelí, en llevar a cabo la construcción de una carretera de invierno y verano, que conecte el pueblo y el municipio con la Carretera Pavimentada Interamericana, empalmando con esa arteria sobre las crestas del Tisay y declive hacia los municipios de Estelí y La Trinidad.

Creemos que cuando esa carretera de conexión se inagure, el pueblo de San Nicolás iniciará su legítimo resurgimiento económico, político y comercial, pues ha permanecido por dilatados años en el más absoluto de los aislamientos.

MUNICIPIO DE LA PAZ

Este municipio y su cabecera han cambiado de nombre en el curso de su vida política. Antiguamente se conoció la población, probablemente, en el asiento de La Paz Vieja, con el nombre de San Nicolás de los Naborios o Naborias, segun afirmación del Ingeniero don Alfonso Valle.

Posteriormente, según tradiciones de la actual población, se le llamó San Nicolás de Momotombo; despues se conoció con el nombre de Pueblo Nuevo y finalmente con el nombre de La Paz.

EXTENSION Y POBLACION

El municipio de La Paz es el más grande de todos los del departamento. Tiene una superficie de ochocientos setenta y dos kilómetros cuadrados, ocupando en este aspecto el primer lugar en el departamento.

La población del municipio es para el presente año de 1,968, de trece mil quinientos cinco habitantes, correspondiéndole en este aspecto el tercer lugar en el departamento.

De los datos de población y superficie se deduce que la densidad de población municipal, es de quince habitantes y fracción por cada kilómetro cuadrado.

HABITANTE-VIVIENDA

Existen en el área municipal un total de mil ochocientas ochenta y ocho casas, de las que corresponden setecientas diez y seis al pueblo de La Paz y un mil ciento veinticinco casas al área rural o del campo. Esto significa que le corresponden un poco más de seis habitantes por vivienda, atendiendo a su población.

LIMITES DEL MUNICIPIO

El Municipio de La Paz, conocido popularmente con el nombre de La Paz Central o La Paz Centro, está limitado así: Norte, con los municipios de Larreynaga y El Jicaral; Sur, con el municipio de Nagarote; Oriente, con el Lago de Managua y los municipio de Mateare, del departamento de Managua y el de San Francisco del Carnicero, de la misma jurisdicción del anterior; y Occidente, los municipios de Larreynaga y de León.

COMARCAS MUNICIPALES

El municipio de La Paz comprende dentro de su perímetro: laVilla de La Paz y treinta y dos comarcas o valles que llevan los nombres de: Agua Fría, América, San Antonio, Los Arcos, Cabo de Hornos, El Cacao, California, Casa Nueva, La Concepción, Cortezal, Cuatro Palos, El Chanal, La Chibola, Flor de Piedra, La Fuente, San Gabriel, El Huacucal, Las Mercedes, La Mica, La Mojarra, Momotombo, La Palma, El Papalonal, La Paz, La Paz Vieja, Los Portillos, Río Grande, Santa Rosa, Las Sabanetas, El Tamarindo, Tecuaname y El Terrero.

VOLCANES

Corresponden a este municipio, en su región Norte, los volcanes de Momotombo, El Hoyo y Asososca, de lo que nos ocupamos en la correspondiente sección sobre el estudio del departamento.

RIOS DEL MUNICIPIO

Riegon el territorio municipal tres ríos de importancia, como son: El Tamarindo, El Sinecapa y Las Lajitas. Hay otros de pequeñas corrientes, generalmente de invierno.

LAGUNAS

Existen las siguientes lagunas: la de Momotombo, en el volcán del mismo nombre; Laguna Tigre, al pie del volcán de Asososca y la de este nombre, en el propio volcán de Asososca.

TIERRAS EJIDALES

El municipio tiene tierras ejidales extensas y fértiles, que le fueron donadas por el Estado conforme título expedido el 20 de julio del año 1,899. Posteriormente, por ley legislativa del 31 de julio de 1,949, se le hizo otra donación de ochenta hectáreas de tierras.

HACIENDAS Y FINCAS

En la jurisdicción municipal existen varias importantes haciendas y fincas, siendo las principales: El Papalonal, Cuatro Palos, Río Grande, California, Santa Rosa, Las Pilas, Santa Casimira, El Diamante, Providencia, El Chanal y América.

VIAS DE COMUNICACION

Desde el 30 de diciembre de 1,883 La Paz ha estado unida por Ferrocarril a la ciudad de León y más tarde a las ciudades de Managua, Granada y demás poblaciones de la ruta Corinto-Granada.

Actualmente tiene una carretera pavimentada que la pone en comunicación con Managua y León. Esta arteria vial es conocida como "Carretera de la Costa del Lago".

Existe también una carretera de buena construcción, que une la Villa de La Paz con Momotombo, el antiguo puetro en la costa occidental del Lago de Managua y otro que va de La Paz a Larreynaga.

Tiene buenos caminos vecinales, favorecida por la condición plana de sus tierras del sur del municipio.

MUNICIPES ACTUALES

Desempeña actualmente el cargo de Alcalde Municipal, don Encarnación Toruño Maldonado; Regidores los señores Francisco Ocampo Linarte y Enrique Vargas Ocón; Tesorero, don Agner Solís Alvarez y Secretario, don Oscar Berríos Ocampo.

AGRICULTURA E INDUSTRIAS

El municipio de La Paz es eminentemente agrícola y ganadero. En los últimos años ha tomado gran incremento el cultivo del algodón. Gran parte de las tierras de las fincas San José, San Luis, Las Mercedes, Santa María, Santa Rita, Los Mojones y el Papayal, son zonas de algodón.

Sus industrias principales son: el desmote de algodón, en la hacienda San José de los señores Icaza y las viejas industrias de tejas, ladrillo cuarterón, ladrillo corriente, cerámica, etc.

EL PUEBLO O VILLA DE LA PAZ

Las tradiciones de la población, afirman que su existencia data del año mismo en que fue abandonado León Viejo, pues algunos vecinos de esta ciudad se trasladaron al entonces llamado **"Hato de las Palmas"**, en vez de seguir a las autoridades hacia el nuevo asiento de León.

Afirman que el fundador fue el rico hacendado don Nicolás de la Torre, en cuyo honor llevó el nombre de **"San Nicolás de Momotombo"**, durante muchos años y también el de **"San Nicolás de los Naborios o Naborias"**. Es decir, fue fundada la población en el mes de enero de 1,610. Las primeras casas que se levantaron en el pequeño pueblo fueron las de Don Julio Cárcamo y la de doña Eufracia Aguilar.

Durante muchos años fue conocido el pueblo con el nombre de Pueblo Nuevo, que conservó hasta finales del año 1,869, en que el Congreso le otorgó el título de "VILLA DE LA PAZ", por haberse firmado en su asiento urbano un Protocolo de Paz, entre el Presidente de la República General Fernando Guzmán, el Ministro Norteamericano Señor Carlos N. Riotte y el Licenciado Francisco Zamora, para ponerle término a la guerra fratricida del citado año, promovida contra el gobierno del propio General Guzmán en los departamentos occidentales de la república.

Cuando visitó la población el Ilustrísimo Obispo de Nicaragua Fray Agustín Morel de Santa Cruz, en el año 1,751, se componía de treinta y cuatro bohíos o ranchos pajizos. Tenía cincuenta y seis familias y un poco más de trescientos habitantes. Se gobernaba por un Alcalde, un Alguacil, dos Regidores y un Fiscal.

LA ACTUAL POBLACION DE LA PAZ

La planta urbana de La Paz ocupa un rectángulo de once cuadras de largo por ocho de ancho. Sus calles son polvosas y en lo general planas, sin faltar desniveles. Tiene setecientas cincuenta casas; algunas de estilo moderno y muy pocos ranchos pajizos.

Su Templo Parroquial es su mejor y más bello edificio público. Tiene buen parque; hay dos Salones de Cine: el Latino y El Principal.

Hay cuatro tiendas bien surtidas y cerca de treinta pulperías. Hay dos boticas; una de ellas atendida por el doctor José Balladares.

En materia de servicios públicos cuenta con el de la luz eléctrica, proporcionado por la Empresa Nacional de Luz y Fuerza y un Mercado Municipal. Existe también una bien montada Unidad Sanitaria, atendida por el Estado, obra benéfica de la administración del doctor René Schick.

Se han establecido en La Paz los Médicos doctores Salvador Marín y Felipe S. Mixco y el doctor José Balladares.

Centros de Estudios.— Tiene La Paz un "Instituto de Plan Básico", que lleva el nombre del actual Pontífice Romano Paulo VI; dos escuelas de seis grados, que llevan los nombres de "Doctor Antonio Medrano", ilustre hijo de La Paz y el de "General José María Moncada". Hay, además, tres escuelas semi-urbanas y doce escuelas rurales.

Los Maestros.— El más antiguo Maestro de la localidad fue el Señor A. Zapata y doña Rosalía Saborío, la primera Maestra. También se recuerda con cariño a viejos profesores como Don Concepción Berríos Medrano, doña Leonor Espino, don Tomás Berríos y don Ramón Pineda.

Los actuales Maestros.— Los actuales Maestros son: Josefa Berríos, Marcia Quesada, María de Lourdes Moya, Victoria Quintana de Pérez Mora, Laticia Ocampo de Osorno, María Luisa Espino, Isabel Ríos de Toruño, Corina Bermúdez, Nidia Solís de Rodríguez y Gertrudis Mayorga.

Fiesta Patronal.— La fiesta patronal de La Paz tiene lugar el día 10 de septiembre de cada año, conmemoración del patrono San Nicolás de Tolentino, a quien está dedicada el Templo Parroquial. El patrono ocupa el centro del bello Altar Mayor que donó a su propia parroquia, el recordado y virtuoso sacerdote Presbítero José María Guerrero.

CREACION DE LA UNIVERSIDAD DE NICARAGUA

La creación de la Universidad de Nicaragua, durante la dominación de España, está vinculada estrechamente a la fundación del "Seminario Tridentino o Conciliar de San Ramón" de la cudad de León, pues en él se estableció y erigió jurídicamente aquella.

Esta circunstancia nos obliga como historiadores, a reseñar en esta obra, por orden cronológico, ambas fundaciones.

FUNDACION DEL "SEMINARIO CONCILIAR DE LEON"

El 13 de diciembre de 1,677 fue promovido a la Silla Episcopal de Nicaragua Fray Andrés de las Navas y Quevedo, natural de Guádix de España, de la Orden Militar de los mercedarios. Fue consagrado Obispo de Nicaragua en la ciudad de Guatemala, el 30 de noviembre de 1,678 y tomó posesión de su obispado en marzo del siguiente año, despues de recorrer por tierra, la distancia entre la capital del reino y su sede episcopal de la ciudad de León.

El 15 de diciembre de 1,680, en ejecución de los mandatos del Concilio de Trenton y con la debida autorización real, fundó el Obispo de las Navas y Quevedo,, el **Seminario Tridentino de San Ramón Nonnato,** de la ciudad de León, formulando personalmente sus Constituciones y Reglamentos en aquella fecha, considerada como la legítima de su erección.

Inició el centro docente sus labores educativas con solamente ocho alumnos, con calidad de gratuitos. Sin embargo, el fundador fijó una módica pensión para alumnos que quisiesen y pudiesen ingresar a sus áulas.

De sus Constituciones merece recordarse, que los educandos serían varones menores de doce años y no mayores de dieciseis, **"de quienes se espera han de permanecer en estado ecleciástico; españoles de legítimo matrimonio; libres de toda mancha y mala raza de moros o judíos. . . sepan leer y escribir y, que siendo posible, sean naturales o domiciliados de este Obispado. . . y siempre deben preferirse, siendo idóneos, los hijos de padres pobres".**

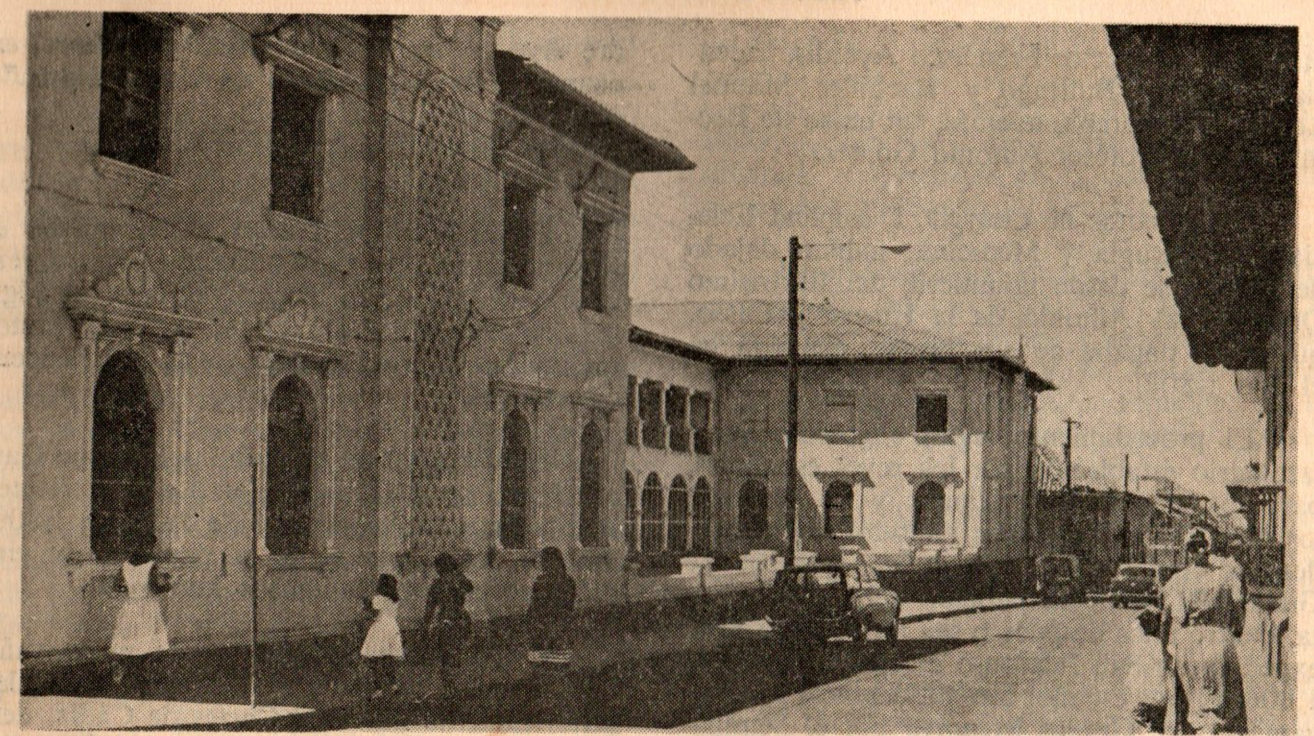
Durante los primeros cuarenta años de su fundación, el Colegio Tridentino de San Ramón, de la ciudad de León, solamente impartió las cátedras de Gramática, Lengua Española, Teología, Artes y Solfeo.

LA MEDIA UNIVERSIDAD DEL "COLEGIO TRIDENTINO"

El año de 1,787, ciento siete años despues de fundado el "Colegio Tridentino San Ramón", fue nombrado Rector el ilustre Presbítero Don Agustín Ayesta, cuyas funciones desempeñó hasta su fallecimiento ocurrido el 4 de julio de 1,809, es decir, durante veintidos años contínuos y con público y merecido reconocimiento de la ciudadanía leonesa.

Siete años antes de su muerte, el Rector Padre Ayesta solicitó al rey de España se otorgara al centro, la facultad de conferir grados académicos, sin necesidad de rendir sus educandos exámenes en la Universidad de San Carlos de Guatemala, gracia de que gozaban "los Colegios de San Antonio del Cuzco y los de Santa Fé de Bogotá y de Quito", que los extendían por derecho propio, sin intervención de las Universidades de Bogotá y de Lima.

Para entonces se dictaban en el Seminario Conciliar de León, las Cátedras de Latinidad, Teología Moral, Filosofía, Cánones, Instituta Civil y Leyes; asignaturas que servían los Catedráticos Francisco Echeverría, el propio Rector Padre Ayesta, el Doctor To-



Suntuoso edificio de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, en su sede de la ciudad de León.

más Ruiz, el Doctor Francisco Ayerdis, Licenciado Nicolás Buitrago y Bachiller Manuel López. Se dictaba, además, un curso de Lectura por el Profesor Antonio Gómez.

Las cátedras de Liturgia, Disciplina Eclesiástica, Cirugía y Medicina, habían dejado de impartirse desde la muerte del Ilustrísimo Obispo Fray Antonio de la Huerta y Casso, quien las pagaba de sus rentas, ocurrida en el año 1,802.

El procedimiento legal, engorroso y retardatario establecido por los reyes españoles, para los asuntos americanos; y no obstante los dictámenes favorables emitidos por dependencias oficiales de la Capitanía General de Guatemala, sobre la petición del Padre Ayesta, cuatro años despues o sea por Cédula Real expedida en San Ildefonso el 18 de agosto de 1,806, el rey español limitó su gracia al otorgamiento de **Grados Menores** por el Seminario Tridentino de San Ramón, ordenando expresamente sobre la petición del Rector Padre Ayesta **"no hacer novedad por ahora, en cuanto al establecimiento de Universidad..."**

CREACION DE LA UNIVERSIDAD DE NICARAGUA

En el año 1,810 llegó a Nicaragua el Ilustrísimo Obispo Fray Nicolás García Jerez, último obispo de la diócesis durante el régimen colonial, pues durante su gobierno pastoral incidió la proclamación de la Independencia en 1,821.

El año anterior al arribo del Obispo García Jerez, había fallecido en León el Rector Padre Agustín Ayesta,el 4 de Julio de 1,809, ante el dolor general de la ciudad, que rindió a su cadáver suntuosos homenajes.

El 24 de septiembre de ese mismo año de 1,810, se habían instalado en España las históricamente llamadas Cortes de Cádiz, despues del derrumbe del trono español, como consecuencia de la ocupación de la Península-

la por los ejércitos vencedores de Napoleón Bonaparte.

El nuevo obispo Fray Nicolás García Jerez tomó a su cargo, con entusiasmo digno de perpetua recordación y gratitud nicaragüenses, la idea del noble Rector del Seminario Padre Ayesta y comenzó a gestionar ante las autoridades españolas la creación de la Universidad de la Provincia.

Las gestiones del ilustre Prelado fueron atendidas con relativa rapidez en aquella época, por las Cortes de Cádiz. Efectivamente por Decreto de 10 de enero de 1,812, se mandó erigir en el antiguo "Seminario Conciliar de León", la UNIVERSIDAD DE NICARAGUA, despues de ciento treinta y dos años de fundado aquél, por el grande Obispo de las Navas y Quevedo.

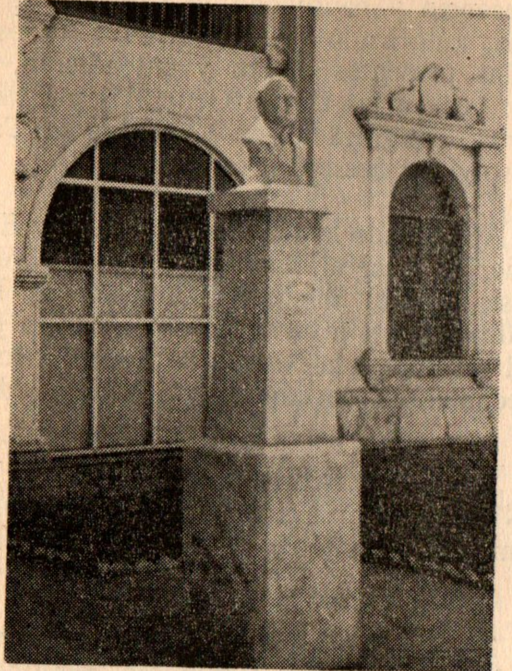
El texto del importante Decreto de las Cortes de Cádiz, dice textualmente:

"DON FERNANDO VII, por la gracia de Dios Rey de España y de las Indias; y en su ausencia y cautividad el Concejo de Regencia, autorizado interinamente, a todos los que las presentes vieren y entendieren, SABED: que en las Cortes Generales y Extraordinarias, congregadas en la ciudad de Cádiz, se resolvió y decretó lo siguiente:

Atendiendo las Cortes Generales y Extraordinarias a las circunstancias particulares en que se halla el **Seminario Conciliar de León de Nicaragua** y a las ventajas que en lo general resultan a la Nación de fomentar los establecimientos de educación pública, **decretan:**

1— En el Seminario Conciliar de León de Nicaragua se erigirá UNIVERSIDAD, con las mismas facultades de las demás de América.

2— El Consejo de Regencia, con presencia de la solicitud y testimonio remitido por el Reverendo Obispo de León de Nicaragua y de lo establecido en la península con res-



Plazoleta de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA. Busto del inmortal Poeta Nicaragüense Rubén Darío.

pecto a las Universidades reformadas, ordenará el plan que haya de seguirse en León. Lo tendrá entendido el Consejo de Regencia y dispondrá lo necesario para su cumplimiento, mandándolo a imprimir, publicar y circular. **Manuel de Villafañe,** Presidente. — **José Antonio Sombiela,** Diputado Secretario. — **José María Gutiérrez de Terán,** Diputado Secretario. — Dado en Cádiz, a 10 de enero de 1,812".

DILATORIAS PARA LA INSTALACION DE LA UNIVERSIDAD

Ya hemos aludido anteriormente al engorroso procedimiento legal para el cumplimiento de leyes, decretos, ordenanzas, etc., durante el régimen colonial en América.

No es extraño, pues, que **dos años más tarde** del decreto de las Cortes de Cádiz, la Universidad de Nicaragua no se hubiese instalado como habría sido lo natural. La formación y aprobación de los planes de estudios, organización del centro, etc., y no obs-

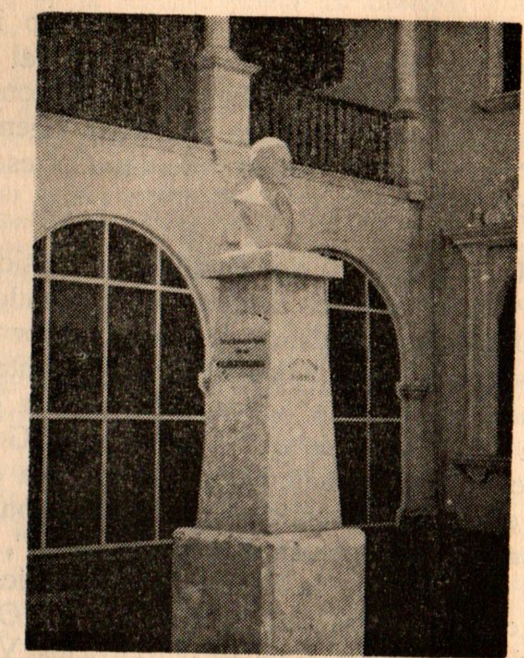
tante nuevos acuerdos dictados por las mismas Cortes para acelerar su instalación, alcanzaron hasta el año de 1,814, ocasionando un nuevo y difícil retardo, como vamos a indicarlo brevemente.

Apenas se había instalado en el Trono de España el recién libertado monarca Fernando VII, cuando emitió el 4 de mayo de 1,814, en la ciudad de Valencia, su incomprensible decreto por el que disolvió las Cortes de Cádiz y anuló de modo absoluto cuantas disposiciones de orden constitucional o jurídico había dictado, como si jamás hubiesen existido ni tenido validez alguna.

Ese decreto liquidó jurídicamente, por entonces, la instalación de la Universidad de Nicaragua.

NUEVA VICTORIA DEL OBISPO GARCIA JEREZ.

El Decreto del 4 de mayo de 1,814, no hizo desfallecer el ánimo del Obispo de Nica-



Un ángulo de la Plazoleta Interior del edificio de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA. Busto del "sabio" Doctor Luis H. Debayle.

ragua García Jerez, quien de inmediato inició nuevas gestiones ante el régimen real de España, para que el rey Fernando VII convalidara y otorgara la gracia de **"darle vigencia legal"**, al Decreto Creador de las Cortes de Cádiz.

Una larga y documentada exposición del Prelado ante el Secretario de Estado y del Despacho de Justicia y Gracia Señor Pedro Macanaz, tuvo **"piadosa acogida"** ante el monarca absolutista. Una nota enviada con fecha 5 de mayo de 1,815 al Capitán General de Reino de Guatemala, hizo saber a éste que el Rey Fernando VII **"confirmaba la gracia otorgada por las Cortes de Cádiz"**, para la creación de la Universidad de Nicaragua, con la precisa condición de que los Obispos de la Diócesis o en su defecto, los Vicarios Capitulares en Sede vacante, serían los Cancelarios de la Casa de Estudios, es decir, sus Rectores natos.

INSTALACION DE LA UNIVERSIDAD DE LEON

Un poco más de un año empleó el Obispo García Jerez para subsanar los problemas de la instalación de la Universidad, por falta de elementos universitarios borlados suficientes en la Provincia, para integrar el personal de la Casa de Estudios.

Atendidos con extraordinaria rapidez sus pedimentos, todo logró de la Corte el noble y tenaz Prelado; y lo que no pudo llegar con oportunidad lo suplió con buena fé, en un noble malabarismo para el otorgamiento de Borlas Doctorales, previos los exámenes de los agraciados.

Y, por fin, despues de una lucha tenaz y persistente de varios largos años, se instaló en la ciudad de León, la UNIVERSIDAD DE NICARAGUA, **"como a las nueve de la mañana"** del día 24 de agosto de 1,816, con las solemnidades de estilo y un regocijo pú-

blico extraordinario, justo y sin precedentes en la historia del entusiasmo local.

En el acta de Instalación de la Universidad, como débil referencia al ombligo que ataba la Casa de Estudios al Seminario Conciliar de San Ramón de León, se consiguió textualmente: ". . . y que en atención a haberse erigido la Universidad en este Seminario, cuyo titular es el Bienaventurado San Ramón Nonnato, se asista perpetuamente a solemnizar **su función** por el Claustro en forma y con las insignias doctorales. . .".

EL ACTA DE LA INSTALACION

Para perpetua memoria del gran suceso de la fundación e instalación de nuestra hoy venerada y admirada "UNIVERSIDAD NACIONAL DE NICARAGUA", trascribimos textualmente el texto de aquel suceso:

"En la ciudad de León, a veinticuatro de agosto de mil ochocientos diez y seis, siendo como las nueve de la mañana, juntos los Doctores y Licenciados en la Sala del Ilustrísimo Señor Obispo de esta diócesis, Doctor don Fray Nicolás García Jerez, del Consejo de su Magestad, dignísimo Cancelario de esta Real Universidad; y presente el señor Rector de élla, doctor don Francisco Ayerdi, se procedió a la lectura del Decreto de diez y nueve de agosto de mil ochocientos trece, de las llamadas Cortes Generales, por el cual se mandó erigir en el Seminario Conciliar de esta ciudad, Universidad con las mismas facultades de las demás de América y de la Real Orden de cinco de mayo de mil ochocientos quince, en que su Magestad el Señor Don Fernando Séptimo (que Dios guarde) se sirvió confirmar la erección de esta Universidad; y en su consecuencia se declaró por instalada, en atención a estar ya completo el número de Doctores que se previene por el citado Decreto de diez y nueve de agosto y asimismo se eligieron y juraron los Patronos que deben ser de la misma Universidad y es, en primer lugar, María Santísima, Madre de Dios y Señora Nuestra en el misterio de su Concepción Purísima; y en segundo, el Angélico y Padre Doctor de la Iglesia Santo Tomás de Aquino, cuyas fiestas se celebrarán con arreglo a las Constituciones de la Real Universidad de Guatemala, que por ahora están mandadas observar. Se crearon asimismo los ocho Conciliarios, con arreglo

a las mismas, nombrándose al Doctor don Manuel López, doctor Fray Vicente Caballero, doctor don Pedro Caballero, doctor don Francisco Quiñónez, al Licenciado en Artes don Toribio Argüello, y los Bachilleres don Nicolás Buitrago, don Pedro Pérez y don Narciso Mayorga. Se eligieron para Secretario y Maestro de Ceremonias al doctor don Matías Quiñónez; para Tesorero, el Presbítero don Pedro Solis; y para Bedeles a don Cesareo Aragón y don Leandro Cerna. Por último se decretó, que el aniversario por los difuntos que debe celebrar el Claustro tenga lugar luego que fallezca el primer Doctor o Licenciado; y que en atención a haberse erigido la Universidad en este Seminario, cuyo Titular es el bienaventurado San Ramón Nonnato, se asista perpetuamente a solemnizar su función por el Claustro en forma, con las insignias doctorales. Con todo lo cual se concluyó dicho acto, que firmó su Señoría Ilustrísima, con el Señor Rector y demás Doctores, por ante mí el infrascrito Escribano Real Público de Gobierno, de que doy fé. — Fray Nicolás, Obispo de Nicaragua, Cancelario. Doctor Francisco Ayerdi, Rector. Doctor Manuel López. Doctor Pascual López. Doctor Fray Vicente Caballero. Doctor Pedro José Caballero. Doctor José María Guerero. Doctor Pedro Portocarrero. Doctor Matías Quiñónez. Doctor Francisco Quiñóñez. Licenciado Toribio Argüello. — Ante mi, Mariano José Iglesias".

EFEMERIDES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE NICARAGUA

1,816

El 24 de agosto de ese año se instala solemnemente en la ciudad de León, la Universidad de Nicaragua, cuya creación reseñamos en capítulo especial anterior.

1,818.

Toma posesión de su cargo, el segundo Rector de la Universidad Presbítero y Doctor don Manuel López de la Plata.

1,818

El ilustre sabio nicaragüense y más tarde Prócer de la Independencia Licenciado don Miguel de Larreynaga, dona a la Universi-

dad su biblioteca de 3,000 volúmenes, antes de salir de Guatemala para España.

1,821

El 15 de septiembre fue proclamada en la ciudad de Guatemala, la independencia del reino de España, de las Provincias de la antigua Capitanía General de Guatemala.

La actitud vacilante de las autoridades de León para adherirse a la proclamación de Guatemala, originaron por medida de precaución, la clausura de la Universidad, motivándola en "falta de recursos para su mantenimiento".

1,822

Asume la Rectoría de la Universidad el Licenciado don Juan Francisco Aguilar y Villar. Fue el primer Rector nicaragüense, no sacerdote, que desempeñó el honroso cargo.

1,823

El 16 de julio y en la ciudad de Granada, emite la primera Asamblea Constituyente del Estado de Nicaragua, un decreto, autorizando a los Pasantes de Derecho para optar al título de Licenciado, mediante práctica forence y nuevo exámen de grado.

1,823

Por decreto emitido el 24 de julio, en la ciudad de Granada, la Asamblea Constituyente del Estado de Nicaragua, resuelve: "Los Bachilleres en Medicina podrán recibirse de Médicos, practicando año y medio su facultad y sujetándose a un exámen de doble número de examinadores, nombrados por el Protomedicato ó practicando todo el tiempo que previene la ley y sufriendo el examen ordinario.

1,835

Por ley de 16 de mayo, dictada por la Asamblea Ordinaria del Estado de Nicaragua, se restablece la Universidad Nacional, cerrada durante la Guerra de Cerda y Argüello. Esta ley no tuvo cumplimiento por motivos

económicos, ocasionados por las consecuencias de la erupción del volcán Cocigüina.

1,836

Por ley de 28 de abril y debido a la imposibilidad de abrir la Universidad, se crearon dos **Escuelas Universitarias,** con categoría de Literarias, en las ciudades de León y de Granada, para enseñar Artes y Ciencias.

1,847

Adopta la Universidad de León, los Reglamentos usados por la Universidad libre de Guatemala, con relación a insignias, vestuarios, borlas etc.

1,848

Se organiza la Facultad de Medicina y el Protomedicato, con el sabio é ilustre doctor don José Núñez, como Protomédico; y como Vice-Presidente el doctor José Guerrero. Se eligen Vocales a los doctores Rosa Guerrero y don Francisco Cortez y como Secretario el "sabio" doctor y Licenciado don José Gregorio Juárez.

1,859

Emite el Presidente de la República, con fecha 34 de Noviembre, el Reglamento de la Facultad de Medicina y del Protomedicato, arrogándose por el Artículo 6o. el nombramiento del Presidente o Protomédico y del Vice-Presidente y por el Artículo 7o. el nombramiento de los Vocales. El Protomedicato debía residir en León y celebrar sus sesiones en San Juan de Dios.

1,869

En el segundo semestre de ese año, con motivo de la revolución jefeada contra el Presidente General Fernando Guzmán, por los Generales Máximo Jerez y Tomás Martínez, en junio del mismo año, el Presidente mandó cerrar la Universidad y confiscó sus bienes y sus rentas.

Sin embargo, los claustros de Profesores apoyados por el Ilustrísimo Obispo de Nicara-

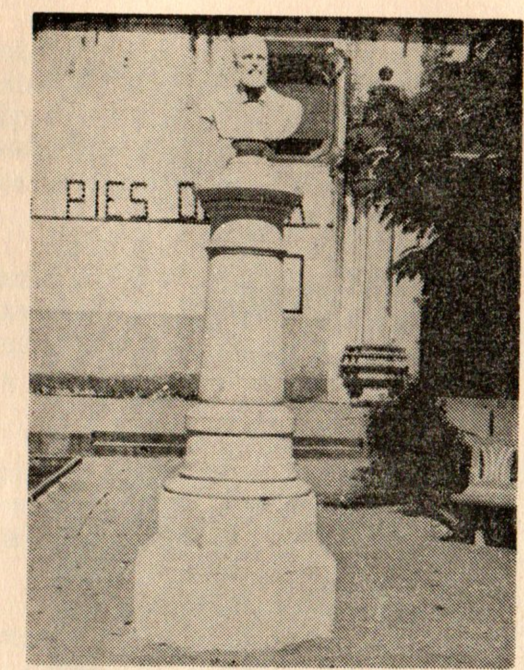
gua Doctor Manuel Ulloa y Calvo, establecieron en el antiguo local del Seminario Conciliar de San Ramón, la **Academia Científica**, con calidad universitaria. Fue su Director el Doctor José Rosa Rizo y los profesores daban en sus bufetes y consultas particulares, las clases de los universitarios.

1,879

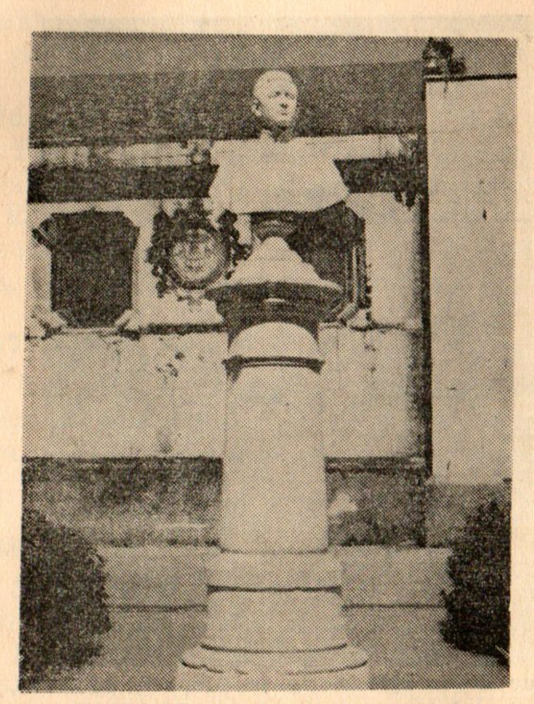
Por ley de 3 de abril de ese año, fueron creadas las **tres Universidades de Managua, Granada y León,** que sustituyeron a las antiguas Academias Científicas, que dejaron de funcionar en dichas ciudades.

1,887.

Correspondió al grande como ilustre Gobernante Coronel don Evaristo Carazo, abrir la Universidad Nacional de Nicaragua, en ese año. Su apertura formal fue precedida de reformas importantes: Las Escuelas se organizaron bajo **Decanatos;** se emitieron nuevos Reglamentos y se instaló la Casa de Estudios en bien dotado edificio.



Parque de la Iglesia de La Merced, de León, con el busto erigido al Coronel don EVARISTO CARAZO, quien reabrió la Universidad y fomentó su mantenimiento y reorganización.



Parque de la Iglesia de La Merced, de León, ostentando la efigie de uno de los ilustres hijos de la Universidad, Pbro. y doctor REMIGIO CASCO.

1,896

El 24 de febrero de ese año estalló en Occidente y otros lugares, una revolución contra el Gobierno del Presidente General José Santos Zelaya, que fue prontamente debelada. Sin embargo, el Gobernante, como represalia contra León, ordenó el cierre de la Universidad, como años antes lo hiciera el Presidente General Guzmán. El cierre no tuvo larga duración.

1,896

Por Acuerdo de 12 de julio de ese año, despues de una reconciliación política de la ciudad de León con el gobernante General Zelaya, éste sancionó su reapertura.

1,898

Por acuerdo gubernativo de 31 de agosto de ese año, fueron reorganizadas las Facultades de Derecho y Notariado, la de Medicina y Cirujía y la de Farmacia.

1,899

El primero de enero de ese año y de manera definitiva, la Universidad se instaló en el edificio que actualmente ocupa; y que durante varios años ha ido siendo acondicionado decentemente y agregándosele varios edificios durante el régimen del Rector fallecido Dr. Mariano Fiallos Gil y el actual Rector Magnífico Doctor Carlos Tünnermann Bernheim.

1,941

Se establece en ese año en la ciudad de Managua, la **Facultad de Ciencias Físicas**, por el entusiasmo y devoción del extinto Ingeniero don Julio Padilla Méndez, con objeto de otorgar títulos de Ingeniero Civil.

1,947

Por acuerdo gubernativo, suscrito por el ex-Presidente General Anastasio Somoza García y refrendado por su Vice-Ministro de Educación doctor Mariano Valle Quintero, se erige con calidad de "UNIVERSIDAD NACIONAL y SEDE EN LEON", la antigua Universidad de Nicaragua.

El ex-Presidente doctor Víctor Manuel Román y Reyes, designa Primer Rector en su nueva modalidad de vida para la Universidad, al notable jurisconsulto y fogueado político nicaragüense doctor Crisanto Sacasa.

1,947

Por Acuerdo de 27 de marzo de 1,947, fue creada como facultad independiente la **Facultad de Ciencias Químicas**, que antes formaba parte de la de Medicina y Cirujía.

1,948

Por Acuerdo gubernativo de 5 de septiembre, durante el régimen del doctor Víctor Manuel Román y Reyes y siendo su Ministro el historiador, escritor y eminente Médico doc- José H. Montalván, fue creada la **Facultad de Humanidades y Filosofía.**

1,951

Por decreto ejecutivo de 23 de mayo de ese año, durante el gobierno del General Anastasio Somoza García y siendo su Ministro el Ingeniero don Andrés García, fueron definitivamente suprimidas las Escuelas Universitarias de Granada y de Managua, quedando únicamente como Universidad de Nicaragua, la erigida en la ciudad de León.

1,953

En este año se inició el movimiento estudiantil, con proporciones nacionales, en demanda de la autonomía de la Universidad. Dirigió este movimiento el "Círculo de Estudios Jurídicos y Sociales" en la ciudad de León.

1,954

Por Acuerdo de 4 de mayo de 1,954 se creó en la Universidad Nacional, la **Facultad de Odontología,** con equipos modernos y dotación completa para la carrera.

1,957

En ese año fue nombrado Rector de la Universidad Nacional, el humanista, gran jurisconsulto y escritor doctor Mariano Fiallos Gil, por el ex-Presidente recientemente fallecido Ingeniero don Luis A. Somoza Debayle.

Su primer petición al Gobernante, al momento de prestar el juramento o promesa de ley, fue el otorgamiento de la **autonomía** de la Universidad Nacional.

En este mismo año fue electo **Secretario General de la Universidad,** el entonces joven y brillante abogado doctor Carlos Tünnermann Bernheim, actual Rector Magnífico de la Universidad.

1,958

Por decreto de 25 de marzo de 1,958, el ex-Presidente Ingeniero don Luis Somoza Debayle, otorga de modo absoluto y definitivo, a la Universidad Nacional de Nicaragua, su

calidad de AUTONOMA, en lo económico, administrativo y docente.

1,965

Durante su período de Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA, que actualmente desempeña el doctor Carlos Tünnermann Bernheim, inicia éste con entusiasmo secundado por el estudiantado nacional, la Empresa Privada y la ciudadanía nicaragüense, las gestiones para constitucionalizar la Autonomía de la Universidad y el otorgamiento de un dos por ciento del Presupuesto Nacional de cada año, para el mantenimiento y desarrollo de la Universidad.

1,966

El memorable día del 4 de Mayo de 1,966, se otorga por el Congreso Nacional la constitucionalidad de su autonomía jurídica y se fija para su mantenimiento la ayuda del dos por ciento del monto de lo percibido en impuestos anualmente, por el Estado.

1,968

Con la graduación de los veinte Cirujanos Dentistas de la Facultad de Odontología, como primera promoción y una serie de actos culturales, la Universidad celebró el X Aniversario de su Autonomía.

VALORES HUMANOS DE LA CIUDAD DE LEON

Tarea difícil y más bien imposible es la de ofrecer en una obra de la índole de la nuestra, un estudio por muy breve que se intentara, de los valores intelectuales, culturales y artísticos que ha producido una ciudad tan ilustre como lo es la de León, en el curso de su existencia en sus dos asientos, que alcanza en sus ya casi quinientos años de vida, una



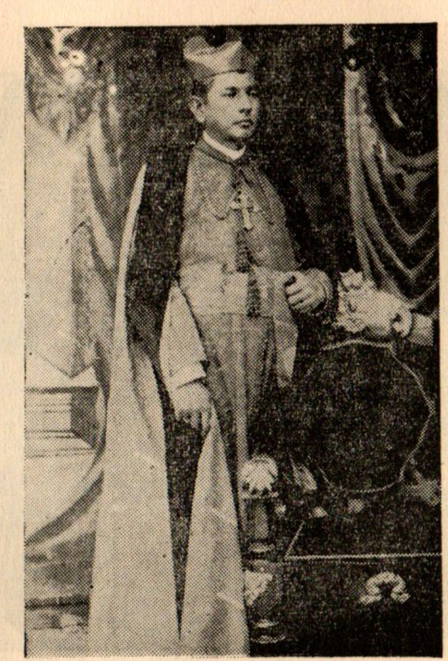
Ilustrísimo Obispo DIEGO ALVAREZ DE OSORIO, virtuoso y ejemplar Primer Obispo de la Diócesis de Nicaragua, despues de servir por varios años el cargo de Protector de los Indios.

persistencia acrecentada en valores, como cuna de nuestra Universidad Nacional fundada hace ciento cincuenta años.

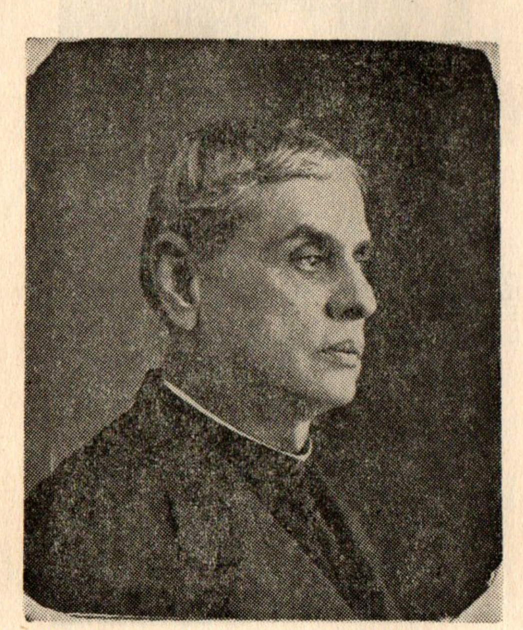
Necesitaríamos, indudablemente, uno o dos volúmenes de la extensión del que ahora ofrecemos a nuestros lectores, si intentáramos un estudio biográfico de sus ilustres Obispos, varones de nuestra Fe, poetas, humanistas, historiadores, escritores, Médicos, Juristas, músicos, artistas, etc., que han dado lustre y gloria merecida a su historia de cultura, ciencia, virtudes ciudadanas, patriotismo e hidalguía.

Y aun más, la simple enumeración de valores humanos, por obvias razones de falta de fuentes de información, publicaciones, etc., es también casi imposible. Por ello y Dios quiera que se nos entienda bien, hacemos citas sin ánimo de olvidar a nadie ni menospreciar valores, pero confesando de antemano que nunca podríamos ser exactos en número.

OBISPOS ILUSTRES, tiene León una cadena de nobilísimos varones de nuestra Fe, que pasarían como en lente de rapidísima visual, destacando a **Fray Andrés de las Navas y Quevedo,** fundador del Seminario Conciliar de León, cuna futura de nuestra Universidad; **Juan Carlos de Vilchez y Cabrera,** el más entusiasta de los constructores de su gran Catedral; **José Antonio de la Huerta y Caso,** "mecenas" de cátedras universitarias y reedificador insigne de los templos del Obispado; **Agustín Nicolás Tijerino y Loáisiga** e **Isidro Augusto Oviedo y Reyes,** virtuosos Prelados, escritores atildados, periodistas cristianos y católicos y defensores **"oportune et importune",** de la doctrina del Cristo Salvador. Y entre estos eslabones, el primero de ellos, el Primer Obispo de Nicaragua, el venerado y venerable Obispo **Diego Alvarez de Osorio,** a quien los reyes españoles le llamaron "Venerable Obispo en cuyo Ministerio descargamos nuestras conciencias"; y el eslabón final, la radiante figura del gran Obispo **Simeón Pe-**



EXCMO. MONSEÑOR SIMEON PEREIRA Y CASTELLON, Arzobispo Titular de Cizico; último Obispo de la diócesis de Nicaragua y Primer Obispo de la Diócesis de León.



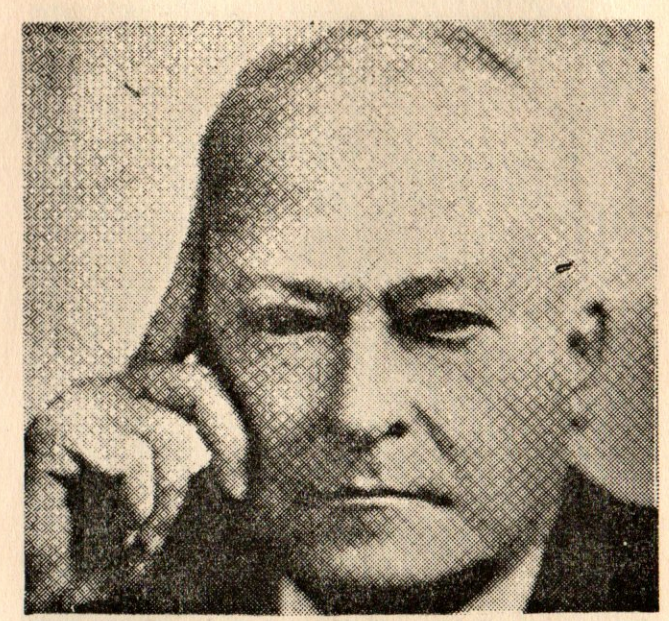
PRESBITERO DOCTOR FELIX PEREIRA Y CASTELLON, virtuoso sacerdote e historiador leonés, autor de su valiosa "Cartilla de la Historia de Nicaragua", que alcanzó varias ediciones.

reira y Castellón, último obispo de la diócesis de Nicaragua y Primer Pastor de la diócesis de León; mártir, pensador, predicador y orador elocuentísimo y santo Pastor de su amada ciudad de León.

HISTORIADORES, acusiosos, amantes del estudio y de la verdad documentada, sin fantasías y con estilo ameno y convincente, como el doctor **Tomás Ayón,** nuestro primer historiador nacional; el **Coronel Francisco Díaz Zapata,** iniciador en nuestro medio del difícil y envidiado oficio de conservar escritos los hechos y sucesos que pasan; al recordado y dulce sacerdote **Félix Pereira y Castellón;** el Ingeniero **Alfonso Valle;** el doctor **José H. Montalván,** historiador fecundo y Médico y Maestro eminentísimo; **Juan Felipe Toruño,** con su "Ciudad Dormida" y los "Desterrados"; y el brillante jurista e investigador **Doctor Nicolás Buitrago Matus,** con su "León, la Sombra de Pedrarias", que orgullosamente constituye el legado de su talento y afanes de estudio a su querida ciudad de León.

SABIOS EMINENTES Y MEDICOS, como el Doctor y Licenciado don **Gregorio** Juárez, llamado con justicia en el siglo pasado "el sabio Juárez", que luciera con sus birretes doctorales, borlas de Bachiller en Cánones sagrados y Derecho Civil y los doctorados en Medicina y Jurisprudencia; los ilustres Médicos Doctor don **José Núñez** y doctores **José** y **Rosa Guerrero, Francisco Cortez** y la falange de los Pallais, Lara, Quintana, Debayle, Sacasa, Montalván y Salmerón, etc., hasta alcanzar en los comienzos del presente siglo, la figura científica, glorificada en Europa y América, del **"sabio"** Doctor y Médico **Luis H. Debayle,** que escribe bellos y sonoros versos y lega a la posteridad varias obras de literatura y ciencias.

FILOSOFOS Y HUMANISTAS, como el Licenciado don **Miguel de Larreynaga,** jurisconsulto, escritor, orador y Prócer de nuestra Independencia de 1,821; el **Licenciado Gregorio Juárez,** que alcanza figuración de méritos en una multitud de ramas del saber



DOCTOR LUIS H. DEBAYLE, eminente Médico y Cirujano graduado en París y llamado justamente el "SABIO' Debayle, conocido en el mundo de su tiempo como uno de los grandes Médicos de Europa y América.



RUBEN DARIO, el Poeta inmortal de la poesía castellana y polifacético escritor, cuya prosa ha despertado el interés americano por su talento investigador en múltiples ramas del saber humano.

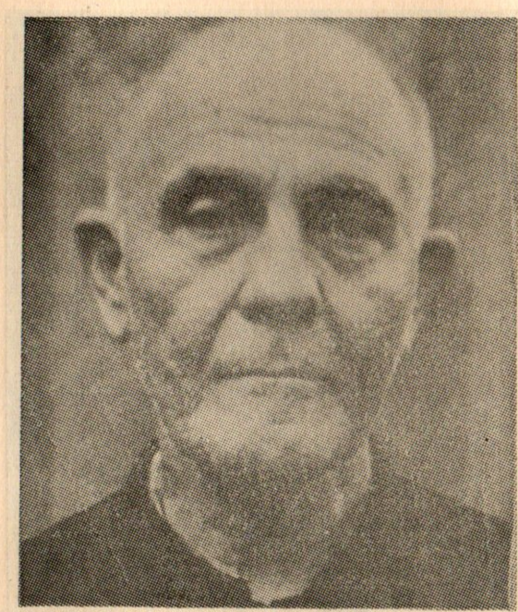
humano; **Tomás y Alfonso Ayón; Simeón Pereira y Castellón; Mariano Barreto, Juan de Dios Vanegas, Azaharías H. Pallais, Jerónimo Aguilar Cortez, Mariano Barreto Portocarrero, Juan Felipe Toruño, Mariano Fiallos Gil y el inmortal Santiago Argüello.**

POETAS Y LIRICOS, como **Francisco Quiñónez Sunsín,** que surge con lira mística en los comienzos del siglo pasado; **Francisco Zamora,** el romántico portalira del año 1,820; **Bruno Buitrago,** que como poeta canta bajo el hechizo de los altares cristianos, olorosos a incienso; y fuera de éllos, brilla en el Foro y en los conáculos de la Codificación nacional; **Francisco Díaz Zapata,** el polifacético leonés que toma la espada y es militar; usa el talento y es político; toma una arpa y escribe bellísimas obras musicales y se destaca como inspirado poeta en los albores del segundo medio siglo del siglo XIX... **Cesáreo y Belisario Salinas;** los **Paniagua Prado,** los **Sacasa Sacasa, Lino y Rodolfo Argüello, Jerónimo Aguilar Cortez, Humberto y Armando**

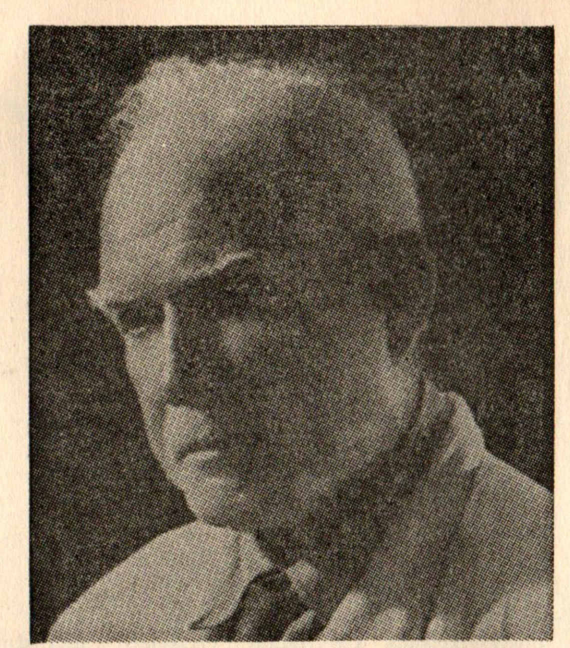
Ocón Murillo, Luis H. Debayle, Agenor Argüello, doctor Antonio Medrano, Cornelio Sosa, Juan Felipe Toruño, Mariano Barreto Portocarrero, Jorge Amadis Bolaños, Antenor Sandino y Mariano Fiallos Gil.

Y cubriendo una etapa secular, brillan como poetas de excepción: **Rubén Darío,** el Bardo Universal, hijo espiritual de León; **Alfonso Cortez, Azaharías H. Pallais** y **Salomón de la Selva,** los últimos tres, figuras humanas del gran verso, que alcanzaron gloria positiva en el campo de la excelsa poesía de dos Continentes

JURISCONSULTOS EMINENTES, como el Licenciado don **Miguel Larreynaga,** figura cultísima en los campos de la jurisprudencia colonial, que ocupara la magistratura de múltiples Tribunales de la época, con relieves recogidos por la historia, para gloria de su Patria; el "sabio" **Licenciado don José Gregorio Juárez; Pablo y Bruno Buitrago; Buenaventura Selva; Vicente Navas; Juan de**



DR. AZAHARIAS PALLAIS, virtuoso sacerdote; Poeta sublime y melódico; e insigne orador sagrado, cuya vida fue para Dios, para sus hermanos los hombres y la belleza universal. "ARZOBISPO DE NUESTRAS LETRAS", como le llamó Rafael Heliodoro.



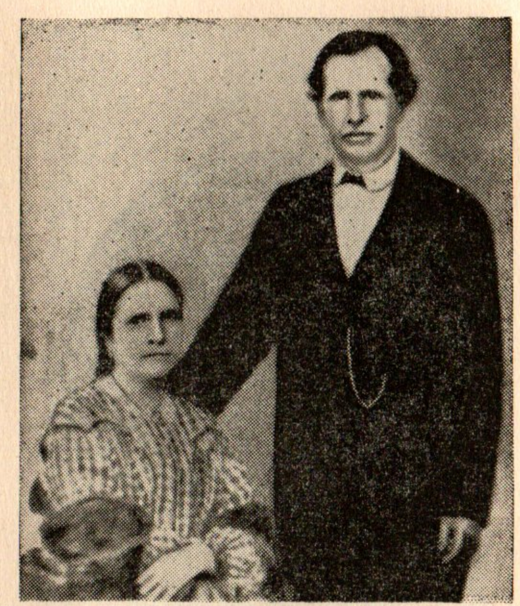
ALFONSO CORTEZ, gloria literaria de León. Su poesía ha cubierto con universal apláuso más de medio siglo de iluminada inspiración. Su estro, no obstante sus dolencias y edad, brilla aún positivamente en el Parnaso Americano.

Dios Vanegas; Nicolás Buitrago Matus; Francisco y José María Paniagua Prado; Guillermo y Oscar Sevilla Sacasa; Crisanto y Federico Sacasa; Mariano Fiallos Gil; Ramiro Sacasa Guerrero; Guillermo Areas Rojas; Mariano Fiallos Oyanguren y muchos otros de gran valer.

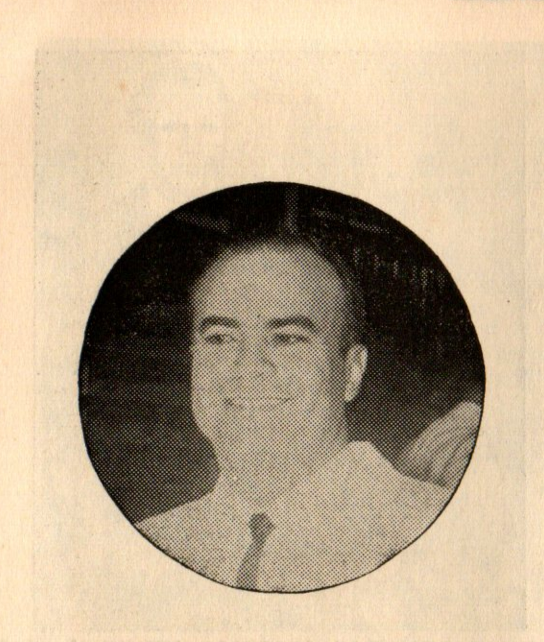
PERIODISTAS Y ESCRITORES, como el "sabio" don **José Gregorio Juárez** que inicia el periodismo con su semanario "El Nacional", al medio del siglo XIX, a quien siguen los doctores **Pastor Valle** y **Horacio Valladares** y **Cesáreo Salinas; Buenaventura Selva y Vicente Navas; Francisco Castro, con su** primera revista "El Ensayo"; **Benito Hernández, Toribio Tijerino, Juan de Dios Vanegas y Timoteo Vaca Saydell; Gustavo A. Prado,** fundador de "El Cronista"; el doctor **Félix Quiñónez** y la recia figura del **General Gustavo Abaunza,** quien funda el 7 de Octubre de 1,917, el hasta hoy importante diario leonés "El Centroamericano", que como tea de cultura mantuvo en sus manos hasta su muer-

te y la entregó a sus hijos **Gustavo** y al hoy Senador de la República y gran jurista **doctor Rodolfo Abaunza Salinas; Carlos Castro Wasmer,** fundador del "Eco Nacional" y los sabios y virtuosos obispos **doctores Agustín Nicolás Tijerino y Loáisiga e Isidro Augusto Oviedo Reyes,** directores de bien presentadas publicaciones de índole católica y plumas de estilo castizo y lógica contundente, en las bregas del periodismo.

EX-PRESIDENTES DE LA REPUBLICA, consagrados por nuestra historia, como orgulloso de la nacionalidad; el **doctor José Núñez;** el **doctor José Guerrero; don Pablo Buitrago; el General Tomás Martínez; doctores Roberto y Juan Bautista Sacasa;** y la **inconmensurable figura del Ingeniero Don Luis Somoaz Debayle, a quien la historia le destacará** como Gobernante de noble sensibilidad docente y visión de estadista, al concederle bajo su gobierno a la Universidad Nacional de Nicaragua, la justa concesión de AUTONOMA.



DOCTOR Y GENERAL MAXIMO JEREZ, fundador de la Enseñanza Secundaria en Nicaragua; eminente abogado, diplomático, líder unionista centroamericano y militar valeroso, a quien su generación llamó el "LEON DEL ISTMO". En la foto con su esposa doña Paulita Guerrero.

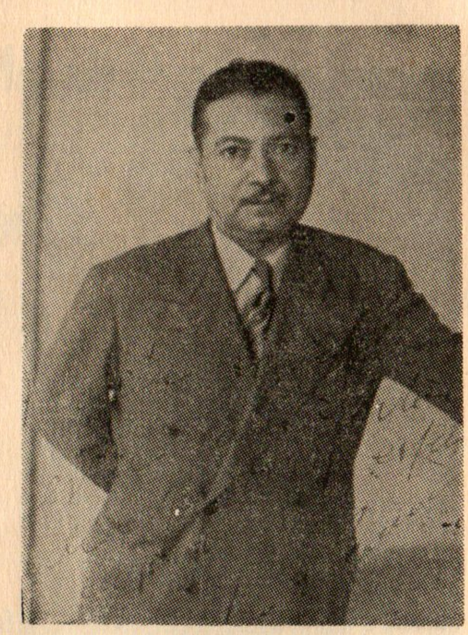


DR. RAMIRO SACASA GUERRERO, joven jurista y político leonés de popular arraigo, a quien los autores agradecen su cooperación para la publicación de esta obra, desde su alta investidura de Ministro de Educación Pública.

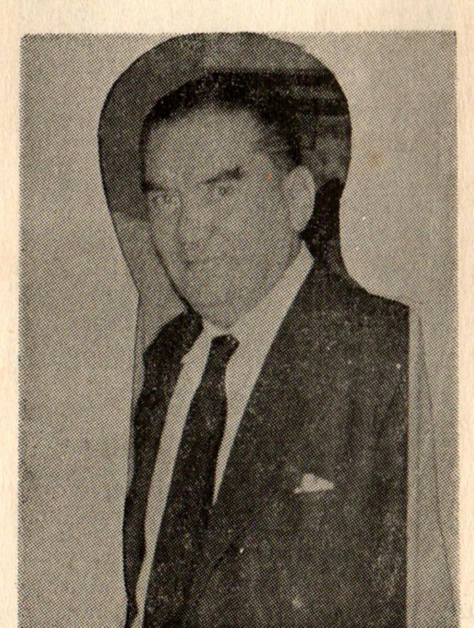
DIPLOMATICOS ILUSTRES, como don **Francisco Castellón,** eminente jurista y exquisito caballero; el **General Máximo Jerez,** jurista, Maestro y fundador de la Enseñanza Secundaria en Nicaragua, políglota y fervoroso Líder de la Unión de Centroamérica, muerto en Washington, con la representación diplomática de su Patria; **Alfonso Ayón, Joaquín Sansón, Alberto y Guillermo Sevilla Sacasa,** este último a quien le ha correspondido el muy alto honor de ser actualmente y desde hace varios años, Decano del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Casa Blanca, en Washington; **Justino Sansón Balladares,** con brillantísima labor en Brasil y el **Conde Miguel de Escoto y Muñoz,** en varios países de Europa, y el **Dr. Julio C. Quintana,** nuestro actual Embajador en París.

VARONES DEL CATOLICISMO Y DE SU IGLESIA, cuyos nombres como hubiera dicho el gran Padre Pallais, debieran escribirse **con mayúsculas de plenitud,** tales como el gran sacerdote subtiaba y con ances-

tros de cacique, el insigne orador sagrado y humanista **Doctor Tomás Ruiz; el Padre Agustín Ayesta,** Maestro-sacerdote por excelencia, raíz medular de nuestra Universidad Nacional Autónoma, a quien sus penegiristas, en sus oraciones fúnebres, le visten de virtudes, bondades extraordinarias, de excepcionales sapiencia y, por sobre todo, de un don divino para el magisterio; **Fray Benito Miguelena,** el fogoso impulsador de nuestros primeros movimientos de independencia en la ciudad de León y virtuoso predicador del cristianismo; el **Padre Mariano Dubón,** el humilde y talentoso sacerdote católico, fundador del "Asilo San Juan de Dios", para niños desvalidos a quienes redimía con la Fe y el Trabajo y, a quien, justamente las generaciones le han llamado el **"Santo Padre Dubón";** el Padre **Azaharías H. Pallais,** el **"mínimo y dulce Padre Pallais",** de raída sotana, Señor de la caridad sin ostentación y con alma pura y diáfana, como los montes, las olas del mar y el perfume de los jardínes; y, finalmente, la fuerte figura del grande Obispo **Isidoro Carri-**



DOCTOR H. C. JUAN FELIPE TORUÑO, poeta, humanista, periodista, historiador y escritor, cuya labor intelectual está representada por treinta acreditadas obras, de variados géneros; y a quien la crítica americana ha exaltado merecidamente.


SALOMON DE LA SELVA, dos veces gran poeta nicaragüenses, en castellano e inglés. Su obra en prosa y en verso constituyen el pedestal de su imperecedero mérito.

llo y Salazar, orador fogoso y grandilocuente en su juventud, Maestro de toda la vida y santo primer Obispo de la Diócesis de Matagalpa, quien al morir lega a la Iglesia Católica **"a puerta cerrada"** los bienes materiales que durante su vida adquiriera con dignidad y el tesoro de sabiduría de sus maravillosas Cartas Pastorales, en tanto que su espíritu se presentaba ante Dios con sus virtudes y sus cilicios de martirio.

MUSICOS Y COMPOSITORES, de merecida gloria, como el inmortal **José de la Cruz Mena, Pablo Vega Ráudez, Macario Carrillo Salazar, Isaías Ulloa, Constantino del Castillo, Leonidas Vega, Filiberto Sarria, Francisco Icaza, Isaías Sáenz, Reynaldo Alonso, Adela Zepeda, Margarita Rochi de Alonso y Alfredo Teller.**

PINTORES DE RENOMBRE, como **Antonio Sarria, Fernando Midence, Juan Bautista Cuadra, Pastor Peñalba, Rubén Cuadra, Angelina Téller** y los indiscutidos genios de la pintura antigua y moderna: **Rodrigo Peñalba y Alejandro Alonso Rochi.**

ORLANDO MORALES MARENCO,

En su carácter de Secretario Ejecutivo de la

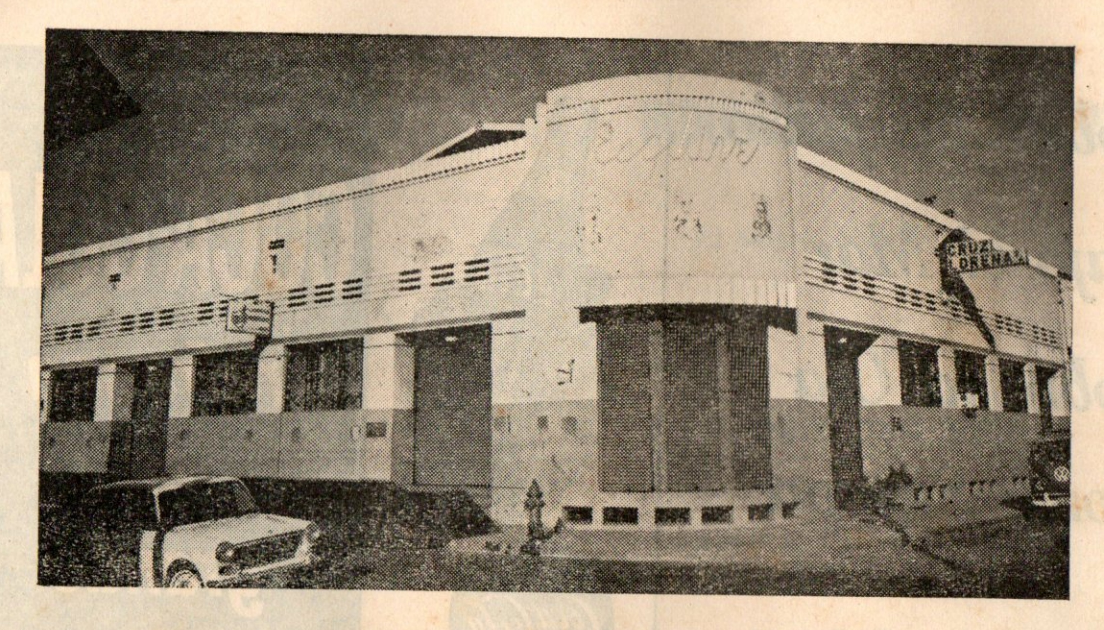
"COMISION NACIONAL DEL ALGODON",

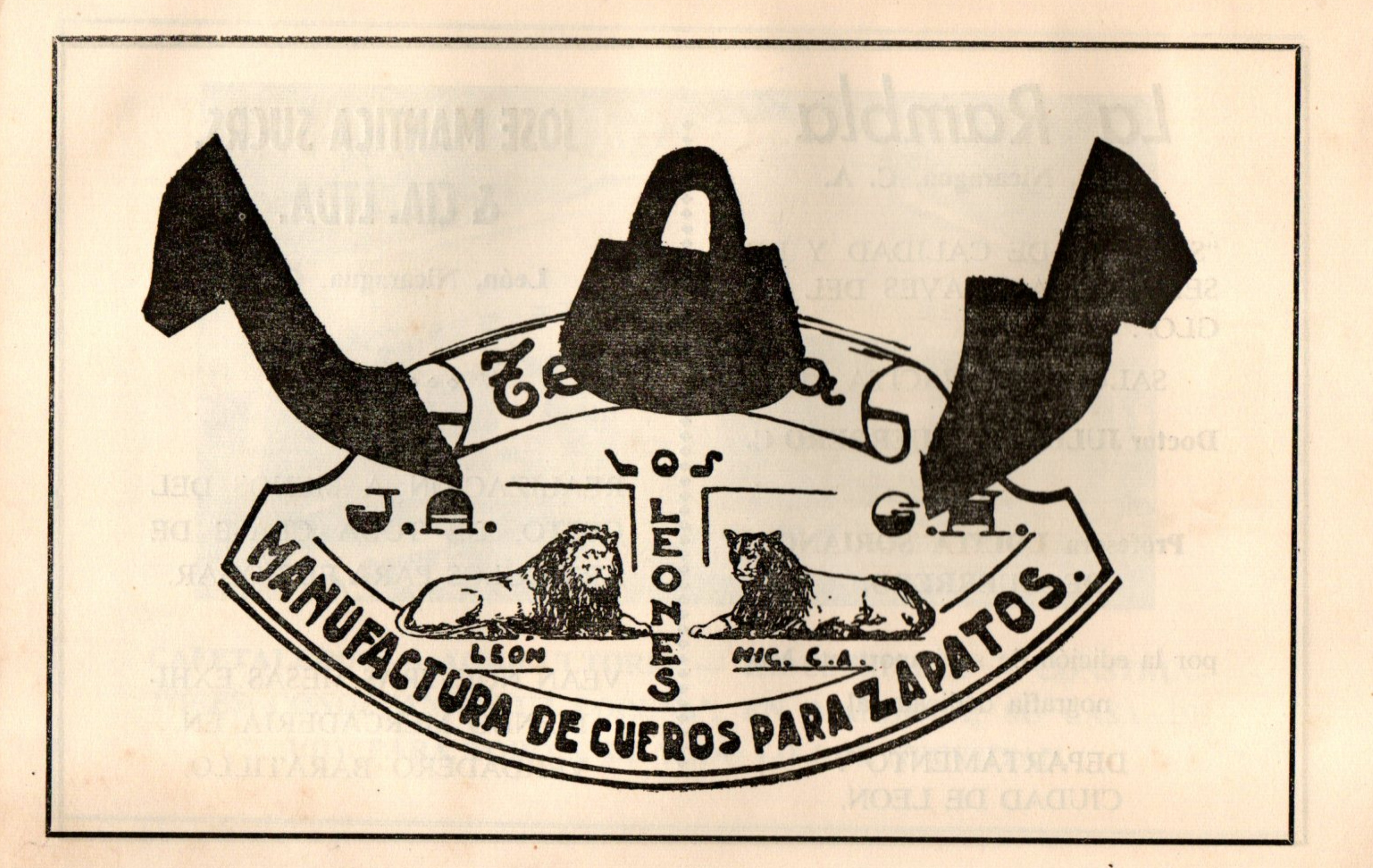
saluda muy cordialmente al Gremio de Productores de Algodón de la ciudad y del departamento de León.

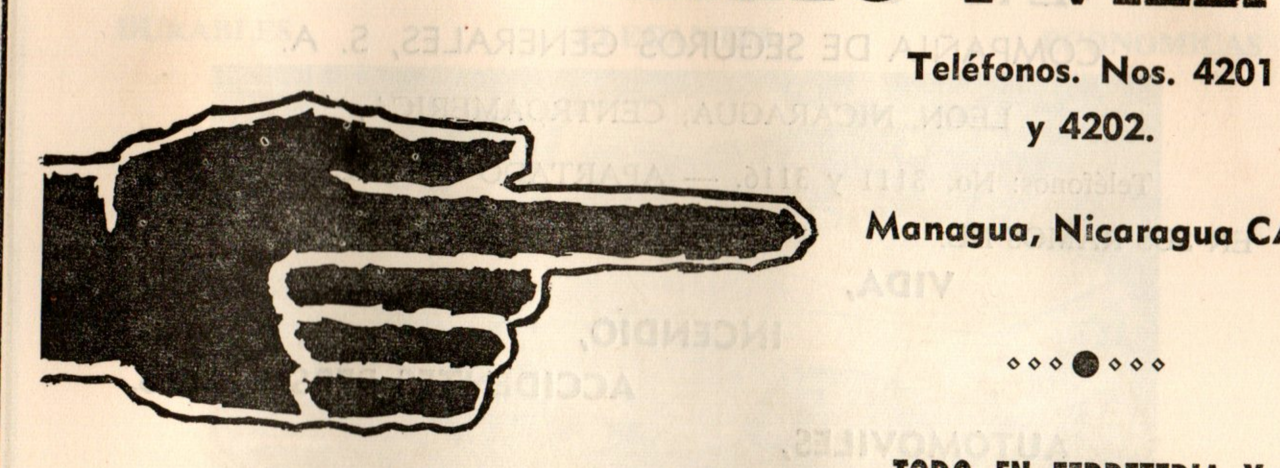
◇◇◇●◇◇◇

Managua, D. N. — julio de 1,968.


Para nosotros es un placer facilitarle un préstamo
HASTA ¢ 35.000 SUS AHORROS ESTAN
ASEGURADOS
POR LA LEY CON EL
BANCO DE LA VIVIENDA
SISTEMA NACIONAL DE AHORRO Y PRESTAMO
NICARAGUA
...trabajamos para usted..!
centroamericana
DE AHORRO Y PRESTAMO
Alfa - Omega


CRUZ
LORENA


LOS LEONES
J.A.
G.H.
LEÓN
NIC. C.A.
MANUFACTURA DE CUEROS PARA ZAPATOS.

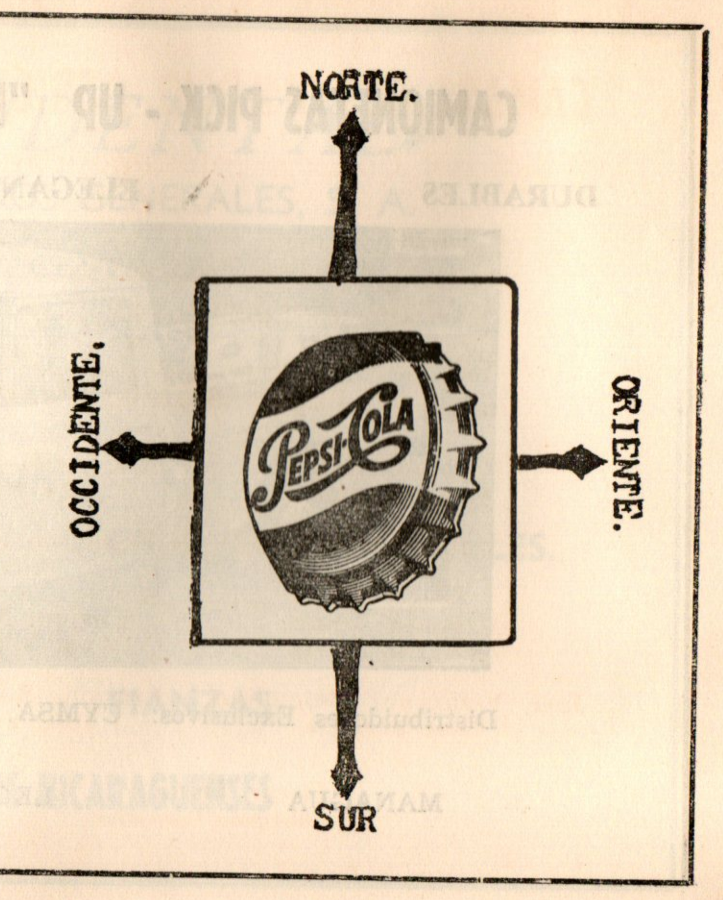


DESDE EL RIO COCO HASTA EL
SAN JUAN

Y DEL ATLANTICO AL PACIFICO,

TODOS TOMAN "ENSA" Y
"PEPSI-COLA":

UNOS PORQUE VIENEN Y OTROS
PORQUE SE VAN.



CAMARA DE COMERCIO, AGRICULTURA E INDUSTRIA DE LEON

(Filial del Concejo Interamericano de Comercio y Producción.– Montevideo– Uruguay).

León, Nicaragua,- Centroamérica.
(Teléfono No. 3291- Cable: **"Camar"** .)

Eduardo Leiva, Presidente. Ejecutivo.

EnriquePereira.
Vice-Presidente.

Dr. Ariel Medrano.
Secretario.

Daniel Mendoza.
Vice-Secretario.

José Jirón.
Tesorero.

J. Francisco Balladares T.
Fiscal.

Rodrigo A. Marenco.
Vocal Propietario.

Alejandro Mora.
Vocal Propietario.

Enrique Moncada.
Vocal Propietario.

Adolfo Ubilla.
Vocal Suplente.

José Velázquez Delgadillo.
Vocal Suplente.

Ernesto Balladares T.
Vocal Suplente.

Gerardo Obando B.
Director de Oficina.

Oscar Terán C.
Abogado Consultor.

José Tomás Olivas.
Oficial Mayor.

Edit. y Lito. "ARTES GRAFICAS"

"COLECCION NICARAGUA" No. 10 PRECIO: C$16.00